



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

TÍTULOS PRIMORDIALES DE LA PROVINCIA DE CHALCO  
PROPUESTA METODOLÓGICA DE ESTUDIO

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
DOCTORA EN HISTORIA DEL ARTE

PRESENTA:  
MARICELA DORANTES SORIA

TUTOR PRINCIPAL  
DRA. EMILIE ANA CARREÓN BLAINE  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

TUTORES  
DR. MICHEL R. OUDIJK  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS  
DR. YUKITAKA INOUE OKUBO  
SENSHU UNIVERSITY, TOKYO  
DR. JAIME GENARO CUADRIELLO AGUILAR  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS  
DR. GERARDO GONZÁLEZ REYES  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CIUDAD DE MEXICO, MAYO, 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*[...] el olvido está tan lleno de memoria  
que a veces no caben las remembranzas  
y hay que tirar rencores por la borda  
en el fondo el olvido es un gran simulacro  
nadie sabe ni puede/ aunque quiera / olvidar  
un gran simulacro repleto de fantasmas  
esos romeros que peregrinaran por el olvido  
como si fuese El Camino de Santiago [...]*

*Mario Benedetti*

En memoria de  
Ma. Teresa y Benito

## Agradecimientos

El inicio de esta investigación significó el preludio de un quehacer fascinante que adquirió infinidad de matices, como si se tratara de una travesía de circunstancias hacia mis anhelos. El Posgrado en Historia del Arte me ha otorgado las herramientas necesarias para cumplir con mi quehacer académico, por lo que agradezco y reconozco el apoyo recibido. Gracias a la beca CONACyT sobrellevé y finalicé el programa de estudios y esta investigación.

De manera especial mi gratitud a la Dra. Emilie Carreón por su confianza en esta propuesta de estudio. Su dirección me permitió acceder al confín entre la imagen y la historia, sin sus comentarios y sugerencias no hubiese logrado observar a detalle ni problematizar. Agradezco cada una de las reuniones en que guiaste mi formación como investigadora y, sobre todo, la amistad y la cordialidad que me otorgaste día con día.

Al Dr. Michel Oudijk por compartir sus conocimientos y por los diálogos que tuvimos en aras de comprender estos objetos de estudio. Mi eterno agradecimiento al Dr. Yukitaka Inoue por sus aportes y participación, de manera especial, por la paciencia y disposición que no fue limitada por la distancia. Sin dudarlo, sus colaboraciones enriquecieron este trabajo.

Indudablemente, al Dr. Jaime Cuadriello reconozco su amabilidad, las recomendaciones y el seguimiento de este trabajo, por compartir su conocimiento sobre el estudio y el análisis de las imágenes desde que inicié esta aventura en el posgrado. Así, debo mi gratitud a la Coordinación del posgrado por su apoyo, al Dr. Erik Velásquez y, especialmente, a Gaby y a Héctor por su paciencia y comprensión.

Extiendo mi agradecimiento al Dr. Gerardo González por su generosidad, su tiempo y sus consejos que me han favorecido desde que comencé mi andar en la Historia. Reconozco que la culminación de esta etapa es resultado de su ejemplo y templanza en nuestra profesión. Por encima de todo, valoro su amistad y su confianza.

A la Mtra. Magdalena Pacheco doy las gracias por la pasión que me transmitió en la licenciatura por estos objetos de estudio. Sin embargo, agradezco más a la vida por

permitirme compartir con ella tiempo y espacio. Gracias por dar un matiz cálido a mis sinsabores y el aliento para mis sueños, y de manera precisa por su amistad.

A Alan, Alma, Marialuz, Marisa, Layla, Luz y Oliva por su permanencia en mi vida. A Ma. Teresa y Benito por crearme. Sin su enseñanza hubiera sido imposible este logro. A mi familia sanguínea y política por su apoyo incondicional y por su comprensión.

A José Luis por su amor y entereza. Gracias por compartir cada momento de este andar sin declinar. Gracias por ser el ancla que me ata a la cordura. Siempre agradeceré a Dios y a la vida por ser parte de ti.

## Índice

Introducción	I
Perspectiva de investigación	II
Estructura del trabajo	IV
Herramientas de análisis	VII
1. Análisis de las imágenes: estudio formal y función	1
1.1 Materialidad y elementos visuales de los títulos de la Provincia de Chalco	3
1.2 Estudio de las imágenes: entre el lenguaje visual y el texto	12
1.2.1 San Antonio Zoyatzinco	12
1.2.1.1 El contenido discursivo del título primordial	26
1.2.2 San Matías Cuixinco	28
2.2.2.1 Características del contenido del título primordial	43
1.2.3 San Miguel Atlauhtla	48
1.2.3.1 Particularidades del título primordial	56
Consideraciones finales	58
2. Analogía del contenido y el uso de los títulos primordiales	59
2.1 Analogía de las imágenes	60
2.2 Temporalidad y manufactura de los títulos de Chalco	64
2.3 Requerimientos testimoniales para avalar la posesión de la tierra	73
2.4 Memorias testamento de los pueblos de indios	79
2.5 Validación jurídica de los títulos primordiales	83
2.5.1 Función de los títulos primordiales en distintas temporalidades: s. XVIII al XX	86
2.5.2 Uso de documentos como custodios de la tierra y la historia en Amecameca, Juchitepec y Atlauhtla	90
Consideraciones finales	92

3. Administración del espacio de los pueblos de indios de la Provincia de Chalco	95
3.1 La administración del espacio novohispano	95
3.2 La Provincia de Chalco en el período novohispano	106
3.2.1 Reconstrucción histórica de la posesión administrativa de la Provincia de Chalco	106
3.2.2 Filiación religiosa y administrativa de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla	108
3.2.3 Establecimiento de haciendas españolas en la provincia	111
Consideraciones finales	114
4. Retórica del discurso y la toma de posesión en los títulos primordiales	115
4.1 Tradición oral y el discurso preventivo	115
4.2 Comparación discursiva de códices, mapas, lienzos, anales y títulos primordiales	122
4.3 Investidura de posesión: la gestualidad en los títulos de la Provincia de Chalco	134
4.3.1 Gesto de posesión e investidura divina	135
4.3.2 Ritual de posesión de las tierras	137
4.3.3 La mano como signo de poder	139
4.4 Fundación o herencia: la figura mítica de los principales o caciques	142
4.5 La mirada de los pueblos de indios al contexto: ¿aceptación o rechazo?	151
Consideraciones finales	158
5. Propuestas al <i>corpus</i> de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco	159
5.1 Paisaje histórico: un <i>mapa discursivo</i> para la reconstrucción del espacio	159
5.2 <i>Mapa discursivo</i> : recreación del espacio geográfico y cultural	168
5.3 <i>Mapas discursivos</i> y la propuesta de Erwin Panofsky	178

Consideraciones finales	185
<b>Epílogo</b>	186
Metodología de estudio de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco	192
<b>Bibliografía</b>	195
Fuentes de archivo	195
Fuentes	197
Entrevistas	212
Publicaciones periódicas	212
<b>Anexos</b>	
Anexo I. Denominación de los títulos en los expedientes de archivo	[-1-]
Anexo II. Figuras	[-3-]
Anexo III. Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco (Paleografía)	[-57-]
Anexo IV. Título Primordial de San Matías Cuixinco (Paleografía)	[-79-]
Anexo V. Título Primordial de San Miguel Atlauhtla (Paleografía)	[-112-]

## Introducción

A lo largo del siglo XVII y XVIII, los pueblos de indios novohispanos tuvieron la necesidad jurídica de exponer su historia y el deslinde de sus tierras en documentos. En la actualidad, estos manuscritos siguen vigentes en algunas localidades heredadas de los pueblos coloniales, ya sea como instrumento en los litigios agrarios o como un referente identitario local. Este *corpus* se conoce como títulos primordiales.

Los títulos son parte de una tradición documental indígena conformada por la cantidad de registros históricos, en los que destacan anales, códices, títulos, memoriales, imágenes, lienzos, pinturas, mapas y planos. Los relatos constituyen reconstrucciones históricas del origen de los pueblos, la fundación, los acontecimientos “locales” y la delimitación territorial; en ciertos casos, su contenido versa sobre los puntos de vista particulares de las poblaciones indígenas que adaptaron, adecuaron y asimilaron los cambios administrativos de su presente histórico, a través de contemplar el pasado. Al momento de su creación, el *corpus* significó un impulso previsor de las poblaciones para la protección y preservación de sus tierras por los contrastes territoriales de la Nueva España: el reordenamiento de los asentamientos indígenas, la distribución de las tierras y la concesión de las gracias de tierras por la Corona española.

En años recientes, algunos de los títulos han tenido mayor o menor interés por los estudiosos, sin embargo, las pesquisas han facilitado la publicación de aquellos que permanecieron alejados de la mirada pública, porque estaban aún en repositorios locales, eclesiásticos, ejidales o de la comunidad. La perspectiva de análisis del *corpus* ha conjuntado a historiadores, lingüistas y antropólogos y, la casi nula participación, de los historiadores del arte. Las propuestas vinculan el contexto histórico de creación de los manuscritos, las disposiciones jurídicas y políticas sobre la posesión de la tierra, las características de los relatos, la función de su creación, la autoría y algunos casos particulares. Los estudiosos de los títulos primordiales requieren tener conocimiento sobre la tradición documental de los pueblos para tener claras las características que lo distinguen o vinculan con otros *corpora*.

Esta investigación presenta un análisis sobre los títulos primordiales de pueblos que pertenecieron a la Provincia de Chalco, de manera precisa los manuscritos de San Antonio Zoyatzinco, San Matías Cuixinco y San Miguel Atlauhtla.<sup>1</sup> Abordaré el estudio de estos documentos a partir de la imagen, perspectiva poco detallada en los títulos mencionados, y que por varios años ha ocupado mi trabajo de investigación. El primer acercamiento al *corpus* comenzó por los *Códices Techialoyan*, considerado un subgrupo de los títulos primordiales, para continuar con títulos de la zona de Chalco. Al interés que tenía por la estructura visual se ha sumado la reflexión sobre el discurso, las características diplomáticas que los distinguen y la recreación de los linderos de los pueblos. Por lo anterior, será a través de la licitud sobre la tierra que reconoceré, analizaré y reflexionaré sobre los medios empleados por los pueblos para autenticarse sobre la posesión del espacio.

### **Perspectivas de investigación**

Diversos especialistas han examinado, desde múltiples aristas, a los títulos primordiales; así fue como la problemática de estudio del *corpus* dominó buena parte del siglo XX. Los ejes de análisis fueron la autenticidad, la autoría y la concordancia, temporal y administrativa, de los títulos. En 1946, los estudios iniciales sobre la documentación, exaltaron sus incongruencias, su corruptibilidad y las alteraciones deliberadas de su narración.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> La grafía de los nombres de los pueblos cambió y hoy se identifican como San Antonio Zoyatzingo, San Matías Cuijingo y Atlautla de Victoria. San Antonio Zoyatzingo es una localidad del municipio de Amecameca, Estado de México. San Matías Cuijingo es una delegación de Juchitepec, municipio del Estado de México. San Miguel Atlauhtla es un municipio del Estado de México. En este trabajo usaré el apelativo con el que identificaron a los pueblos durante el virreinato, y cuando me refiera a los pueblos actuales usaré la grafía actual.

<sup>2</sup> Robert H. Barlow, "The Titles of Tetzcotzinco (Santa María Nativitas)", *Tlalocan*, vol. II, num. 2 (1946): 110-127, "Los títulos de Tetzcotzinco (Santa María Nativitas)", en *Obras de Robert H. Barlow*, vol. 5, *Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte: Generalidades y Centro de México*, 161-178 (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994), 161; James Lockhart, "Views of Corporate Self and History in Some Valley of Mexico Towns, Late Seventeenth and Eighteenth Centuries", en *Nahuas and Spaniards: postconquest central Mexican History and Philology*, Stanford (1991): 41 y 42.

Dos décadas después surgieron nuevas vertientes de investigación. Una de ellas contempló los títulos como manifestaciones del común para proteger la tierra por medio de un discurso persuasivo, basado en la memoria que funcionó como remembranza del origen y fundación de los pueblos. Fue en ese momento que los títulos se vincularon con la estructura de anales y crónicas; mientras que las imágenes anexas al *corpus* se visualizaron como reflejo de la interpretación en prosa del discurso.<sup>3</sup> Otra perspectiva se enfocó en postularlos como forjadores de identidad, con base en el pasado prehispánico que tuvo como elemento de relación la ascendencia de linajes ancestrales.<sup>4</sup> Propuesta ampliada y profundizada que los define como planteamientos que evocaron el pasado, como si se tratara de un refuerzo de aspectos locales y artífices de la afinidad colectiva; fue así que los títulos coexistieron como un proceso de negociación de identidad y de poder.<sup>5</sup>

En fechas recientes se han intensificado las investigaciones y estudios sobre documentos de tierras – *Códices Techialoyan*, lienzos, mapas y planos de pueblos de indios o títulos primordiales –, hecho que ha motivado avances en su comprensión y lucidez.

Conviene considerar que los títulos se crearon por los cambios gestados en la tenencia de la tierra, por lo que el fundamento de su elaboración fue el pacto que resultó ser una alianza de reconocimiento entre el monarca o propietario, y los naturales como vasallos libres y poseedores de la tierra.<sup>6</sup> Al término del proceso de conquista el espacio debió reglamentarse para su posesión a manos de europeos o de población indígena.

---

<sup>3</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810* (México: Siglo XXI editores, 2007), 278; "A Survey of Middle American Prose Manuscripts in The Native Historical Tradition", en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 15 (1975): 320 y 321.

<sup>4</sup> Serge Gruzinski, "La red agujereada. Identidades étnicas y occidentalización en el México Colonial. (Siglo XVI-XIX)", *América Indígena*, vol. XLVI, núm., 3, julio-septiembre (1986): 417.

<sup>5</sup> Stephanie Wood, "The Social vs. Legal Context of Nahuatl Títulos", en *Native Traditions in the Postconquest World* (Washington, D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1988), 205 y 218; Stephanie Wood, *Transcending Conquest: Nahua Views of Spanish Colonial Mexico* (Norman: University of Oklahoma Press, 2003), 111.

<sup>6</sup> Margarita Menegus Bornemann, "Los títulos primordiales de los pueblos de indios", en *Dos Décadas de investigación histórica económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian* (México: El Colegio de México, CIESAS, Instituto Mora, UNAM, 1999), 210, 219 y 220.

Se suma a las sugerencias que los títulos contienen la historia sagrada de los pueblos de indios, cuyo origen yace en una tradición prehispánica que trascendió hasta el ámbito colonial, y que procuró seguir una visión histórica. Esto expone que el uso de esta documentación ha perdurado desde el siglo XVI hasta la actualidad, para “reforzar y proteger el territorio del pueblo y su identidad”.<sup>7</sup>

Los planteamientos presentados contribuyen eficazmente a subsanar el desconocimiento que generaron estos documentos desde su presentación en litigios agrarios. No obstante, se requiere un acercamiento al discurso de los títulos de la Provincia de Chalco bajo las realidades de convincente, reflexivo, afligido y preventivo, deducciones que parten de las características de la narrativa visual y escrita. Las condiciones a las que me refiero estuvieron determinadas por las circunstancias externas a los pueblos, aquellas que tenían que ver con la administración occidental. El *corpus* se vislumbra como la reconstrucción apropiada de las historias locales de los pueblos de indios, historias que elaboraron una selección propicia de acontecimientos del pasado en respuesta a la reglamentación de la posesión de la tierra.

### **Estructura del trabajo**

Esta investigación está dividida en cinco capítulos y en anexos que contienen la identificación de las categorías para nombrar a los títulos primordiales, las imágenes, así como la paleografía de los títulos de San Antonio Zoyatzinco, San Matías Cuixinco y San Miguel Atlauhtla. Estas incorporaciones son un soporte argumentativo al contenido de este trabajo.

La propuesta central de este estudio es analizar la relación entre el lenguaje visual y el literario intrínsecos en los títulos primordiales; por lo tanto, el primer capítulo estará dedicado a la materialidad y al análisis formal de las imágenes de los títulos de Chalco. En él expondré las características individuales de los manuscritos, desde las representaciones, la reflexión de su papel en la narrativa, hasta compositivas. Para

---

<sup>7</sup> Michel R. Oudijk y María de los Ángeles Romero Frizzi, “Los Títulos Primordiales: un género de tradición mesoamericana del mundo prehispánico al siglo XXI”, *Relaciones*, vol. 24, núm. 095 (2003): 22 y 24.

efectos de los capítulos posteriores analizaré cada uno de los elementos que integraban las pinturas relacionadas con los linderos de los pueblos, las cuales contienen imágenes y texto en náhuatl. Cada lindero será colocado a la par del personaje o mojonera que lo identifica, y se agregará su traducción al español para su comprensión. Por la poca nitidez de algunas de las imágenes, generada por un proceso de conservación que realizó el Archivo General de la Nación (AGN), tomé la decisión de realizar a mano alzada los dibujos para una mejor percepción. Al final del análisis de las imágenes integraré un acercamiento detallado de las características del expediente y de manera sintetizada el relato de cada título.

El capítulo segundo ofrecerá una analogía de las imágenes, por lo que expondré algunos resultados de la investigación: similitudes plásticas entre distintos documentos del *corpus*; además de las semejanzas compositivas de los títulos, que corroborarán el conocimiento del pintor de estos manuscritos. La manufactura y temporalidad de los títulos primordiales ocupa una sección de este capítulo, el objetivo es vislumbrar en cada uno de los documentos las características que distinguen su formato y presentación del contenido. Lo anterior motivará la consideración de los títulos como requerimientos testimoniales en los juicios agrarios, como avales de la posesión de la tierra; se sumará la propuesta de contemplar a los títulos primordiales de la Provincia de Chalco como *memorias testamento* de los pueblos, sugerencia viable por las características protocolarias de la narrativa. Resulta necesario ocuparme de las condiciones jurídicas que adquirieron los títulos primordiales desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Para la confección de este capítulo visité los poblados a los que pertenecieron los títulos primordiales para verificar su realidad dentro de las comunidades y tener una visión diacrónica y sincrónica del *corpus*.

Para comprender los lineamientos jurídicos incluidos como línea vertebral en este *corpus* documental, el capítulo tercero explicará cuáles fueron las medidas tomadas por la Corona española para la reorganización del espacio novohispano. Al ser la Provincia de Chalco uno de los puntos de comunicación entre el Altiplano y las zonas aledañas, así como por las condiciones lacustres benéficas para la agricultura, motivó el

asentamiento de labradores peninsulares, que poco a poco incrementaron sus posesiones territoriales. En este análisis se recuperarán las filiaciones administrativas y religiosas que tuvieron los pueblos de San Antonio, San Matías y San Miguel. En la última parte se precisará el predominio de la Familia Calvo, parentela propietaria de haciendas y ranchos, con quienes dos de los pueblos de esta investigación tuvieron conflictos por tierras.

El relato de los títulos primordiales subrayará la evocación de los primeros fundadores, los relatos de origen y de fundación, la llegada de los españoles y la conversión al cristianismo, como un crisol memorístico que refleja la necesidad de un documento centrado en la historia de los pueblos para proyectarla a futuro. Por tanto, el cuarto capítulo observará la compleja dinámica protocolar de la posesión de la tierra, los tintes de oralidad de un discurso preventivo que buscaba aconsejar y alertar a los futuros dirigentes de los pueblos de indios ante el inminente avance de los agricultores peninsulares. Se requerirá elaborar una comparación discursiva entre *corpora* diferentes, llámense códices, mapas, lienzos, anales y, por supuesto, títulos primordiales para identificar las semejanzas que presentaron las narrativas retóricas, a pesar de tratarse de documentos de función disímil.

En seguida se analizarán las dinámicas protocolares de la posesión de la tierra, en la que los gestos y rituales de legitimación se identificarán como ratificadores de los ascendentes históricos de los pueblos. Así, se examinará la figura del principal o cacique como de los relatos míticos, que adquieren relevancia en el discurso; los primeros como los hacedores de las fundaciones y las acciones que testificaron la posesión de la tierra, y los segundos para autenticar la ascendencia sagrada de las fundaciones en la gentilidad y en la conversión al cristianismo. Al final se tratará la percepción de los pueblos sobre la religión cristiana.

Al concluir la reflexión sobre las imágenes, el contexto histórico y jurídico de los pueblos, y del simbolismo que determinaron a los títulos primordiales de la Provincia de Chalco, se integrará la propuesta metodológica de estudio. El quinto capítulo contrastará el discurso que constituye la ékfrasis de los linderos y mojoneras de los pueblos. Se

concretará la propuesta metodológica de la investigación como una herramienta para percibir el contenido visual y textual de los títulos. El propósito será reflexionar sobre las condiciones geográficas y estructurales del espacio físico, motivo por el que propongo la categoría de *mapa discursivo* para la mención de los linderos, como si se tratara de un instrumento necesario en caso de no contar con un mapa en los títulos primordiales. Así, también se considerará la propuesta de Erwin Panofsky sobre su método iconológico, a la par de los resultados de la práctica de campo en Amecameca, Juchitepec y Atlautla de Victoria para identificar elementos individuales de cada pueblo, su ubicación en una cartografía actual y elementos distintivos y simbólicos de cada relato.

### **Herramientas de análisis**

Esta investigación desarrolla un acercamiento específico para abordar a los títulos que, si bien se han estudiado de manera puntual, también requieren de una aproximación que considere los múltiples elementos que los conforman; en otras palabras, el estudio de las imágenes como de los textos, sin jerarquizar uno u otro lenguaje, y cómo se articulan de manera complementaria. El estudio comparativo no se ha llevado a cabo de manera sistemática; la mayoría de los estudios se refieren a los textos redactados en náhuatl y castellano y su comparación, aunque las imágenes, conjugadas con la palabra escrita, no han sido tomadas en cuenta lo suficiente.

Debido a lo anterior, esta investigación busca un análisis pormenorizado de su estructura discursiva, tanto visual como literaria, para identificar a los actores y sus gestos en distintos espacios y tiempos. Asimismo, el discurso emitido a través de cada uno de estos medios de expresión será parte esencial del planteamiento que requiriere de una analogía discursiva. A partir de una lectura holística comprenderemos la función de los títulos en el seno de la sociedad colonial que los desarrolló como resultado de grupos que debieron que autenticarse como poseedores de la tierra, y como recursos jurídicos. La aproximación permitirá entender la manera en que enlazaron preceptos peninsulares con aspectos culturales de la población indígena, ligados a la tenencia de

la tierra, establecimiento y edificación, así como a los fundamentos individuales con que cada pueblo los invistió.

El trabajo paleográfico de los trasuntos al castellano, así como el análisis de documentación anexa a los expedientes de los títulos de la Provincia de Chalco será indispensable para los fines utilitarios de esta investigación. La presencia de imágenes orales y visuales requirió de un acercamiento puntual a su contexto documental, ya sea por la desorganización que presenta la ubicación de las fojas o por la ausencia de una referencia directa a las imágenes en el discurso de los títulos.

La analogía de contenidos no pretende una catalogación documental, sino vertientes de estudio en las que observemos paralelos. La investigación se presenta viable porque al contemplar las imágenes y el discurso en la lectura propuesta reconoceré los motivos de su creación como instrumentos que aún siguen vigente para los pueblos. Éstos se han convertido en documentos amparados por la Ley para su uso en litigios de tierras actuales, como lo presenta el Comisariado Ejidal de Bienes Comunales de la Comunidad Agraria de San Miguel y Santo Tomás Ajusco –Delegación Tlalpan–, que promovieron un amparo de revisión. Éste lo buscaron porque no fueron considerados sus títulos primordiales al dar la resolución y titulación de bienes comunales sobre el predio llamado “Venta de Ajusco”.<sup>8</sup>

El estudio sincrónico y diacrónico de los títulos primordiales se cobijó en un contexto jurídico, religioso y social de creación. Lo anterior motivará que el discurso histórico se analice desde las circunstancias documentales de los títulos, hasta su uso actual en las comunidades. Por lo que la investigación de campo en estos poblados herederos de los pueblos de indios del período colonial corroborará la función que tienen hoy.

Es por lo anterior que la metodología busca la relación de contenidos de los títulos primordiales de San Antonio Zoyatzinco, San Matías Cuixinco y San Miguel Atlauhtla, dentro del *corpus* y fuera de él. No resulta ajeno que la producción de estos

---

<sup>8</sup> Amparo Directo en Revisión 695/2001. Comisariado de bienes comunales de la comunidad Agraria de San Miguel y Santo Tomás Ajusco, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

documentos debió estar constreñida dentro de ciertas normas y posturas jurídicas, por las semejanzas con otros *corpora*. Es así que tenemos dos alcances: una lectura que ofrece un discurso histórico con miras a lo externo y otra que otorga datos locales. Es decir, notamos la reafirmación de los pueblos como poseedores de la tierra, por legado de los ancestros y por otorgamiento de los gobernantes peninsulares, ahí es donde figura lo externo; desde el punto de vista local, los manuscritos aluden a los aspectos históricos de la fundación y a la posesión de las tierras, y, por consiguiente, la delimitación territorial.

Reconocer la importancia y la función que tuvieron los títulos primordiales en el pasado novohispano, así como su uso actual por los Pueblos Originarios, exhibido por las copias certificadas mostradas en conflictos agrarios, nos remite a reconocerlos como mecanismos presentes que adquirieron el valor de *memorias históricas* de los herederos de los pueblos de indios novohispanos.

## 1. Análisis de las imágenes: estudio formal y función

*Forma y contenido son lo mismo en la obra de arte: son sustancia (W. Benjamin).*<sup>9</sup>

Los títulos primordiales son repositorio de una narrativa selectiva e idónea a su propósito, ser instrumentos probatorios en la práctica legal novohispana. En ellos registraron que la tierra se otorgó a los pueblos de indios por las manos de Hernán Cortés o de Luis de Velasco, y aunque esto pudo o no haber sucedido, la referencia a esta concesión se convirtió en una fórmula del discurso para legitimar los derechos de posesión. Desde su creación, la interpretación y la explicación de los títulos forjó una identidad alejada de la cosmovisión prehispánica y cimentada en un orden social, religioso, político y económico español. Existieron distintas maneras para nombrar a los títulos primordiales: *título, mapa, pintura, escrito, figuras, señal, dibujo, papel escrito de Dios, papel, lienzo o memoria*;<sup>10</sup> la diversidad de términos usados para designarlos denota que no existió un consenso.

De acuerdo con la investigación de Margarita Menegus, se confirmó el uso del término “primordiales” en la solicitud que realizó Nicolás Melchor como indio cacique, principal y gobernador de Ocoyoacac, en 1621, al requerir copia de una merced de tierras fechada en 1593: “y por que los Gobernadores fueron descuidados y no atendieron al Guarda y seguro de los primordiales sean desaparecidos, en está atención se ha de servir vuestra alteza de mandar al escribano de este Gobierno saque un tanto de la merced concedida al Pueblo de Ocollacaque”.<sup>11</sup> Lo que corrobora que la categoría “título primordial” no se utilizó en los relatos, pero sí lo fue el término “título” que aparece en los manuscritos de los pueblos, en tanto que “primordiales” sólo en las solicitudes. Sirva de ejemplo que en documentación de San Miguel Atlauhtla contamos

---

<sup>9</sup> Walter Benjamín, “Calle de dirección única”, en *Obras Completas*, Libro IV, vol. 1 (Madrid: Abada, 2009), 47.

<sup>10</sup> Se tomó en cuenta los trasuntos al castellano de los títulos para identificar las categorías, en el legajo en náhuatl se localizaron la menor cantidad de los términos. Anexo I. Denominación de los títulos en los expedientes de archivo.

<sup>11</sup> Conflicto entre la población de Ocoyoacac y Andrés Serrano por despojo de tierras, en el cual presentaron pruebas. AGN, *Tierras*, vol. 2936, exp. 4, fs. 123-132v. Cfr. Menegus, “Los títulos primordiales...”, 218.

con la categoría “documento primordial” cuando se solicitó al director del AGN la traducción de un manuscrito en náhuatl del pueblo en 1861; en consecuencia, Francisco Rosales, paleógrafo e intérprete del idioma náhuatl del archivo, fue quien utilizó el término “primordial” para referirse al documento presentado por la población.<sup>12</sup> Estas observaciones se confirman con la propuesta de Oudijk y Romero al señalar que las mercedes reales, los títulos de composición y, para fechas recientes, las resoluciones presidenciales o de las instituciones agrarias del siglo XX, adquirieron el valor de títulos primordiales.<sup>13</sup>

Diversas investigaciones han utilizado los mapas y las imágenes para ejemplificar al *corpus*; esta propuesta parte de la necesidad de realizar un análisis global de estos documentos en el que concurren el relato pictográfico y el verbal, dando preeminencia al primero. Así, las imágenes de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco, al estar vinculadas con el discurso verbal de los relatos, se convierten en contenedores de una narrativa asociada a formas pictóricas convencionales que reúnen valores de la tradición iconográfica indígena, europea y novohispana. En consecuencia, las imágenes adquirieron el carácter de memorias culturales de los pueblos de indios, con la finalidad de transmitir un sentido “histórico” de los pueblos. Los relatos visuales y textuales los títulos no deben estudiarse fuera del contexto documental, de la intencionalidad preventiva del discurso o de la enunciación de los límites de tierras, puesto que en ello radica su sentido de creación.

Este capítulo tiene por objetivo analizar las imágenes como evidencias de un contexto histórico que definió la elaboración, la presentación y al receptor de su contenido, por lo que emerge como un estudio en conjunto de los elementos visuales y la narración que integran a los títulos, sin dejar de lado la materialidad y el análisis formal de las imágenes.

---

<sup>12</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 11r y 18v.

<sup>13</sup> Oudijk y Romero, “Los Títulos Primordiales...”, 22 y 23.

## 1.1 Materialidad y elementos visuales de los títulos de la Provincia de Chalco

Los títulos primordiales que interesan a esta investigación, San Antonio Zoyatzinco, San Matías Cuixinco y San Miguel Atlauhtla, se localizan físicamente en el AGN, en el ramo de *Tierras*. Los tres manuscritos tienen pictografías, así como textos en náhuatl y castellano: el náhuatl corresponde al título primordial de los pueblos, el castellano al trasunto del título. Los tres documentos en náhuatl se distinguen por su homogeneidad en la materialidad y en los rasgos formales de las imágenes del *corpus*. El tipo de letra es itálica cursiva, característica del siglo XVII; el formato de las fojas en náhuatl está a manera de libro. La disposición del soporte, en su mayoría, es vertical y sólo dos imágenes están de manera horizontal.<sup>14</sup>

La materialidad del soporte es papel europeo de tipo común y la tinta empleada ferrogáfica, las pictografías carecen de cromatismo. A simple vista, no se observan marcas de agua o filigranas, que pudieran ofrecernos información sobre el fabricante y la datación de su creación. La coloración del papel tiene distintos matices, que van de un color marrón claro a oscuro, el color de mayor claridad corresponde a los trasuntos al castellano. El tamaño del papel en los legajos en náhuatl tiene dos dimensiones, la menor es de 21 x 14 cm., se trata de varias secciones del título de San Matías Cuixinco. El resto de las láminas, incluyendo el legajo en náhuatl y en castellano de los tres títulos, tienen una medida estándar de 31 x 20 cm. Sólo una lámina con pictografía presenta 30 x 41 cm., la cual pertenece al título de San Antonio Zoyatzinco.

Los expedientes en náhuatl no cuentan con sellos de reconocimiento que eran distintivos de la documentación oficial. Los manuscritos en castellano están en un papel sellado que era de uso común para escrituras, autos e instrumentos públicos a partir de la *Real Pragmática de papel sellado* de diciembre de 1638.<sup>15</sup> Todavía para un virrey

---

<sup>14</sup> Una lámina de Zoyatzinco y otra de Cuixinco.

<sup>15</sup> Eusebio Bentura Beleña, *Copias a la letra ofrecidas en el primer tomo de la recopilacion sumaria de todos los autos acordados de la real audiencia y sala del crimen de esta N.E. y providencias de su superior gobierno*, Tomo Segundo (México: D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de Espiritu Santo, año de 1787), 321.

ilustrado del siglo XVIII, como lo fue Matías de Gálvez, esta deferencia implicó que los pueblos de indios debían emplear papel “SELLO QVARTO VN QVARTILLO”; decreto que confinaba el empleo exclusivo para los escritos de los “Despachos de oficio y de Pobres de solemnidad, y de los Indios públicos ó particulares”.<sup>16</sup>

El sello de los documentos y solicitudes presentadas por los hacendados es de “SELLO TERCERO VN REAL”. De acuerdo con la *Real Pragmática*, este sello sería empleado en documentación judicial para que “acture y fuere justicia ante nuestros Vireyes, Chancillerías, Audiencias, Tribunales, y los demas Jueces y Justicias de las Indias”.<sup>17</sup> Así, los documentos presentados por parte el hacendado se caracterizaron por utilizar el papel con impuesto de un real (figura 1),<sup>18</sup> en tanto que, los documentos ostentados por los pueblos de indios de Zoyatzinco y Cuixinco en papel de un cuartillo (figura 2).

La solicitud que hizo el pueblo de San Miguel Atlauhtla para realizar el trasunto del título primordial en náhuatl al castellano está en papel de 2<sup>da</sup>. clase (figura 3). El sello de este papel se conoció como *Sellos Ilustres*, implementado por Fernando VII, en la Real Cédula del 16 de febrero de 1824,<sup>19</sup> y que perduraría hasta 1862. Existe un papel sellado distinto en el trasunto al castellano del título de Atlauhtla, se trata de un sello “2<sup>a</sup>. CLASE Medio Real”, con menor denominación que el anterior, ya que al ser una población indígena fueron catalogados como *pobres de solemnidad*, por lo que sólo pagaron cuatro maravedís por pliego entero (figura 4).

En cuanto a las imágenes, se caracterizan por contornos monocromáticos delimitados, mientras que las formas están definidas. Los trazos lineales y la escritura corresponden a las mismas herramientas y materiales, una pluma orgánica y tinta ferrogálica. Los creadores no desarrollaron perspectiva en las representaciones, aunque no negamos que existen algunos intentos por mostrar volumen al emplear la repetición

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, 323.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Las imágenes, definidas como figuras, se integraron al Anexo II. Figuras.

<sup>19</sup> “Real decreto de S. M. sobre el uso del papel Sellado”, *Colección de Reales decretos y órdenes, pertenecientes á la Real Hacienda, desde el 6 de mayo de 1823 hasta fin de 1824* (Madrid: Imprenta Real, 1826), 216-232.

de pequeñas líneas rectas paralelas como si se tratara de simular un sombreado (figuras 5 y 6).

Para efectos de identificar las características de elaboración, reproduce las imágenes a mano alzada utilizando materiales semejantes a los empleados en los títulos, pluma de punta metálica y tinta negra, y como soporte un papel con alto porcentaje de algodón. Gracias a este ejercicio sabemos que primero se elaboraron las pictografías y en un segundo momento se colocaron los caracteres alfabéticos. Para trazar algunas líneas horizontales y verticales, que funcionan como marcos de las escenas, se empleó un instrumento recto, ya que no se muestran líneas sinuosas o los accidentes comunes de la ejecución inmediata (figura 7). La excepción del uso de color se presenta en la escritura en náhuatl del título de San Matías Cuixinco, utilizaron tinta de color negro y un pigmento rojo en yuxtaposición (figura 8).

A partir del análisis formal, dos son las representaciones frecuentes mostradas en las imágenes de los títulos: la figura humana, con objetos que actúan como complementos, y el espacio. La asociación de formas en las imágenes comparte significados en el tema de la escena, como si cada uno formara parte integral de la composición. Existe una secuencia que parece ser lingüística, en que el *locus* resulta evidente y las acciones están definidas por personajes, que George Kubler nombra como, *nominales*, los que adquieren características sustantivas. Algunas formas califican al personaje, por lo se convierten en *adjetivos*, agregados como atributos de quienes realizan las acciones en las escenas.<sup>20</sup> Estos atributos van desde instrumentos de guerra –arco, flecha o *macuahuitl*–, serpientes, aves, venados, árboles, plantas, cerros, *chimalli*, *zoyatl* (palma), *ayacachtli* (sonaja) o *zacatl* (paja). En algunos casos se trata de antropónimos y topónimos, es decir, las formas corresponden al nombre del lindero como al nombre del principal.

En palabras de Pablo Escalante, las convenciones de las figuras humanas en los documentos pictográficos de tradición mesoamericana manifiestan ausencia de

---

<sup>20</sup> George Kubler, "The iconography of the Art of Teotihuacán", en *Studies in ancient American and European art. The Collected Essay of George Kubler* (Massachusetts, EEUU: Yale University Press, 1985), 264, 267-268.

naturalismo en el tamaño, las partes del cuerpo, las posturas y la estructura anatómica.<sup>21</sup> De manera constante, el rostro y las extremidades superiores e inferiores están de perfil; por el contrario el torso está de frente y con una evidente rigidez en las figuras humanas.<sup>22</sup> A pesar de que los pintores del siglo XVI utilizaron elementos de tradición europea, la profundidad y la perspectiva, las formas estaban ancladas a la ausencia del plano y del peso.<sup>23</sup>

El cambio en las pictografías de la plástica colonial se tuvieron distintas vertientes: a) acercamiento a las convenciones visuales europeas, b) el apego a la antigua tradición mesoamericana, c) la interrelación entre formas occidentales e indígenas, un enfoque directo a la perspectiva y a la profundidad y d) otros que atendieron el cambio de las formas. Los rostros y las manos redujeron su tamaño, en tanto que los brazos y piernas tuvieron como modelo las proporciones europeas.<sup>24</sup> La naturalización de las formas y las proporciones fue otra de las características de las imágenes del siglo XVI; además, la hipercorrección a la que llegaron algunos pintores buscó enfatizar un acercamiento a las convenciones occidentales recién adquiridas.<sup>25</sup> Estas particularidades están reflejadas en las imágenes de los títulos.

La figura humana de los títulos primordiales presenta cuatro tipos de formas: 1) la cabeza y el torso, 2) del rostro hasta por debajo del ombligo, 3) otra más de la cabeza hasta las rodillas y la última se presenta 4) de cuerpo entero, ya sea de pie o hincados. Los personajes que están en pie presentan las piernas abiertas, en *contraposto*, con actitud de movimiento, y que Pablo Escalante define como acciones del verbo “ir”, emulando ciertas actividades realizadas,<sup>26</sup> de manera específica en los títulos primordiales son las escenas de la fundación o el recibimiento del virrey.

En cuanto a la postura, en su mayoría, tienen el rostro esquemático de perfil, el torso y extremidades superiores e inferiores en posición de tres cuartos. Se trata de

---

<sup>21</sup> Pablo Escalante Gonzalbo, *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española. Historia de un lenguaje pictográfico* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 201-202.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 203.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 204.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 211.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 213.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 233.

varones que están orientados hacia el centro de las escenas, con dirección al este y al oeste, enfrentados cara a cara. Los semblantes son inexpresivos, no demuestran emotividad, y conservan una clara rigidez en los ojos, boca, barba, cabello y brazos. En las imágenes de los manuscritos de Zoyatzinco y Cuixinco, los hombres están barbados, con bigote, y su cabello es largo e hirsuto. La excepción está en el título de Atlauhtla, ya que los personajes tienen el cabello corto y pegado a la nuca; sólo Carlos V se plasmó con el cabello largo y una piocha. La mayoría tienen ojos almendrados y cejas delineadas, y un cuello grueso sin gran detalle.<sup>27</sup> Las manos y pies se simularon con pequeñas líneas de poca nitidez anatómica, percepción que deriva en los rasgos estilísticos de los pintores.

Las vestimentas evocan a la tradición prehispánica y a la occidental. Los individuos representados hasta la parte baja del abdomen están desnudos y les dibujaron ombligos, en algunos de ellos también se incluyeron los pezones. Los personajes que están figurados hasta las piernas tienen un faldellín, mientras que los de cuerpo entero tienen calzas hasta las rodillas. Mencionamos que los torsos están desnudos, pero hay otros que muestran indicios de portar camisas, esto se analizará de manera precisa en cada lámina. La presentación de un español en el título de Atlauhtla es la excepción, pues porta vestimenta con características europeas, se identificó como Carlos V. En la misma escena, los nobles son los únicos que tienen una tilma anudada al hombro que cubre su espalda. Resulta interesante percibir que en las imágenes tenemos atuendos y peinados alusivos a mujeres, pero en realidad se trata de varones, como es el caso del título de Zoyatzinco, en donde dibujaron dos hombres vestidos con *huipilli*, y sólo uno de ellos con peinado de mujer.

---

<sup>27</sup> Los cuellos, cejas y orejas no fueron comunes de representar en la tradición pictográfica prehispánica. Cfr. Escalante, *Los códices mesoamericanos...*, 222; Patrick Johansson K., *La palabra, la imagen y el manuscrito. Lecturas indígenas de un texto pictórico en el siglo XVI* (México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas, 2007), 60.

En cuanto a la proporción, los individuos mostrados hasta el abdomen tienen una medida promedio de 1:1.5.<sup>28</sup> Las figuras que van del cráneo hasta la terminación de un faldellín miden alrededor de 1:1.2, otros más están hincados y presentan medidas de 1:1.7 a 1:2, y aquellos que están de cuerpo entero 1:3. No se trata de repeticiones de formas, sin embargo, entre ellas existe una relación secuencial de acciones que tienen sentido en la unificación de los elementos, ya sea por fundación o por representación de guerra.

Casi todos los individuos están de perfil, sólo uno está direccionado de manera abierta, con la cara y el cuerpo de frente, por lo que denota protagonismo. El rango se confirma por su vestimenta disímil al resto, se suma a esta distinción un bastón que termina en una cruz pometeada y un ramo de flores que sostiene en la mano derecha (figura 9). Lo que ratifica una condición de potestad. Los bastones de mando fueron insignia de alto rango.

Los motivos arquitectónicos ocupan un lugar significativo dentro de las composiciones pictográficas; dibujaron templos cristianos en lugares emblemáticos: al centro de las escenas o en la cartográfica de los pueblos de indios. Algunas construcciones presentan un patrón europeo que semejan moles de mampostería y claros de arcos, como si se tratase de un portal de peregrinos o un convento pequeño, simboliza lo que una categoría de cabeza de doctrina (figura 10). Las formas de objetos, cerros, animales y plantas son figurativas. El pintor interpretó los objetos de manera bidimensional con un aspecto plano, y los animales con la vista de perfil. Las aves son las más representadas y no muestran variaciones considerables en su forma, como si se tratara de un patrón (figura 11).

El paisaje en los títulos primordiales fue representado por formas arquitectónicas, caminos, fauna o flora. Estos motivos se colocaron en conjunto, pero también de manera aislada al hacer la descripción de los linderos del pueblo. A pesar de la individualidad de los motivos, no resta significado al formato cartográfico que distingue a los títulos

---

<sup>28</sup> Metodología tomada de Pablo Escalante. La proporción 1:1.5 equivale a que la cabeza, “de barbilla a la parte superior del cráneo”, corresponde a /1/, y 1.5 son las veces que cabe ésta en el resto del cuerpo representado. Cfr. Escalante, *Los códices mesoamericanos...*, 207.

primordiales. De acuerdo con Donald Robertson, la representación del espacio en los *Techialoyan* era de dos tipos. El espacio inicial se caracteriza por una quietud tridimensional evidente, a través de la representación que hicieron de campos, de personas y de formas arquitectónicas, los cuales ocupan un primer plano, en tanto que, el fondo se domina por montañas. Un segundo espacio está encarnado por los caminos y arroyos con características abstractas, en específico aquello que particularizó lo cartográfico.<sup>29</sup>

La simplicidad del espacio en los títulos primordiales difiere de manera sustancial con los *Códices Techialoyan*, ya que no presentan dos tipos de paisaje o espacios, sino sólo uno alusivo a la cartografía. La base para mostrar el espacio de manera visual fue a través de “caminos”: líneas paralelas direccionadas al centro de la composición, líneas sinuosas que vinculan cerros o motivos arquitectónicos o un rectángulo dividido en líneas horizontales. En ninguna de las escenas tenemos cerros o montañas en un segundo plano que muestren profundidad (figuras 12 y 13).

Un *Plano de papel amate* del valle de México está fraccionado en líneas horizontales, con los glifos de lugares y de los barrios de Tenochtitlan, así como un río, un camino y una cerca de piedra, que forman parte de la composición, y que data del siglo XVI.<sup>30</sup> El reverso del plano está seccionado en cuatro partes, los topónimos de lugares en los extremos y al centro de una de las bandas una construcción religiosa cristiana. De manera significativa, el título de San Matías Cuixinco contiene una lámina que evoca la división horizontal del plano cartográfico, la identificación de los linderos y la representación de la iglesia del pueblo (figuras 14 y 15). La dinámica de ambas imágenes manifiesta la influencia estilística que recibieron los títulos primordiales sobre el modo de simular el paisaje, lo que testifica sobre el conocimiento del pintor sobre convenciones visuales novohispanas.

---

<sup>29</sup> Donald Robertson, “Techialoyan Manuscripts and Paintings, with a Catalog”, en *Handbook of Middle American Indians*, Volume Fourteen (San Antonio, Texas: University of Texas Press, 1975), 261.

<sup>30</sup> John B. Glass, *Catálogo de la Colección de Códices* (México: Museo Nacional de Antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964), 148, láminas 100 y 101.

Existen múltiples composiciones pictóricas en los títulos primordiales de la Provincia de Chalco, categoría concebida por los elementos que integran la estructura visual de las pictografías. La mayoría de las escenas son simétricas, los objetos aparecen equilibrados, tanto en lo horizontal como en lo vertical, en la forma y en la monocromía (figura 16). En ella se destaca la simetría axial o radial, en la que existe un objeto que figura como primordial, y que en torno a él se desarrolla la acción (figura 17). También está la composición asimétrica que presenta una distribución de las formas libre e irregular, en la que el equilibrio se rompe por la cantidad de motivos arquitectónicos que están cargados hacia alguno de los lados, haciéndolo más pesado (figura 18).

Las imágenes de los títulos primordiales tienen por característica estilística un espacio bidimensional, en el que sólo se aprecian lo alto y lo ancho. La perspectiva pocas veces se mostró. Las figuras ocupan un único plano, motivo por el que carecen de movimiento y profundidad. En este sentido debemos considerar que en los títulos contamos con algunos elementos que sugieren movimiento. Uno de ellos son las pequeñas huellas localizadas debajo de los personajes de la fundación de San Matías Cuixinco, al igual que la tradición prehispánica, estas formas aluden a desplazamiento, en donde conjugaron tiempo y espacio (figura 19).

Otro recurso para marcar movilidad fue emular sonido y la representación de una batalla. Delante de instrumentos de viento y de los labios se observan pequeñas esferas, como resultado de vibraciones que provocaron sonido o del simbolismo de un grito (figura 20). Recordemos que para exaltar una acción, ya sea de guerra o de notificación a otros, era común el uso de instrumentos musicales como exclamaciones en voz alta. En la misma escena, los arcos y flechas conceden otro rasgo de movimiento aleatorio. Estos instrumentos de guerra están direccionados de este a oeste y viceversa, pero sólo las flechas de la derecha son las que cruzan hacia la izquierda, tal pareciera que están en movimiento, mientras que, otras están incrustadas en el cuerpo de los personajes de la izquierda (figura 21).

Hemos centrado nuestra atención en la materialidad, en la diplomática, en el análisis formal de las imágenes, en la composición y el movimiento, por lo que conviene enfocarnos en el estilo y sentido de las imágenes de los títulos primordiales. La existencia de un mensaje dirigido a un receptor adquiere valor de “sentido” al emular ciertas tradiciones pictográficas, por ejemplo, los antropónimos de los personajes resaltan la ascendencia y la fundación ancestral del pueblo. Por tanto, las pinturas de los títulos son resultado de convenciones materiales, del uso de elementos formales y de características de contenido que distinguen al *corpus*; ahí es en donde radica el estilo, y, a la par, se suma a la intencionalidad de las representaciones.

Se han contemplado a los títulos primordiales y a los *Códices Techialoyan* bajo un mismo género documental, fundamentalmente, por ser manuscritos que aluden a las tierras de los pueblos de indios, por características materiales que los identifican, y que Donald Robertson enumera como: texto en lengua indígena, el estilo de la escritura, las cualidades pictóricas y su origen geográfico, el Altiplano central.<sup>31</sup> A pesar de que el trabajo de Robertson se enfoca en el estudio de los *Códices Techialoyan*, ambos *corpora* se han contemplado como uno sólo.

El tratamiento de los elementos figurativos presenta características peninsulares, aunque la ambientación de algunas pinturas de los títulos muestra más un estilo de tradición indígena. Estamos ante la coexistencia de la creación de las imágenes por un creador nativo, deducción que surge por la poca eficacia en la proporción natural de las formas, y de la mal lograda intención de evocar volumen. En las siguientes líneas conviene que analicemos el sentido de los títulos primordiales, sus imágenes y su contenido de manera individual.

---

<sup>31</sup> Robertson, “Techialoyan Manuscripts...”, 261.

## 1.2 Estudio de las imágenes: entre el lenguaje visual y el texto<sup>32</sup>

### 1.2.1 San Antonio Zoyatzinco

El topónimo actual de *Zoyatzingo* procede del náhuatl *Zoyatzinco*,<sup>33</sup> en específico del sustantivo *çoyatl* “palma” y de *-tzintli*, expresión diminutiva, así como del sufijo *-co*, “lugar o en”, que permite traducirlo como “en las palmitas” o “en el pequeño palmar”.<sup>34</sup> En el título se ubicaron dos topónimos para identificar el nombre del pueblo: *cihuatzincon* y *cçyatzinco*.<sup>35</sup>

El expediente del título de Zoyatzinco consta de 25 folios numerados que van del 166r al 190v, las primeras 17 fojas están en lengua náhuatl y corresponden al título primordial, los restantes 8 folios en castellano conforman el trasunto del título. Del total de fojas, 10 contienen imágenes, las medidas de las dos láminas iniciales son de 30 x 20 cm., el resto mide 40 cm. de alto por 31 cm. de ancho. El papel del título en náhuatl presenta una coloración oscura en comparación con el trasunto al castellano. La imagen inaugural trata del otorgamiento de la merced de tierras al pueblo, se encuentra resguardada en el fondo de *Mapas, planos e ilustraciones* del AGN (figura 5). Existe un faltante de soporte considerable en la parte central del lateral izquierdo, y otros menores en la lateral derecha inferior. Pese al deterioro, el contenido de la pintura resulta evidente.

De formato vertical, la escena consiste en la palma de una mano izquierda de tamaño natural, que ocupa el centro de la lámina por lo que la composición es simétrica.

---

<sup>32</sup> Para el análisis de las imágenes contemplé los folios originales y el contenido del texto, ya que advertí errores en la ubicación de las láminas en el expediente. De igual manera, decidí unificar y actualizar el náhuatl en el texto en prosa. En cuanto a las citas textuales, referentes a los expedientes de los títulos, respeté los arcaísmos y ortografía del original, ya que no modifica en nada el sentido.

<sup>33</sup> La grafía del término es diversa: *SoyatzinCo*, *SoiatzinCo*, *cihuatzincon*, *sçyatzinco*, *cçyatzihuatzinco*, *cçyasinhuatzinco*, *sçyasiJuantzinco*, *ciJuancçyatzico*, *sonyasiJu[on]tzinco*, *soJu[on]tzinco*, *soniatzico*, *SonyasiJu[on]tzinco*, *soyatzicosihuacatzicon*.

<sup>34</sup> Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, 2da. parte (México: Editorial Porrúa, 2004), f. 25r; Cecilio A. Robelo, Manuel de Olaguibel y Antonio Peñafiel, *Nombres Geográficos Indígenas del Estado de México. Estudio Crítico Etimológico* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1966), 229.

<sup>35</sup> Se localizó también *cihuatzincon* y *soyatzicosihuacatzicon*. En la actualidad, la población identifica sólo al que le da nombre a la población.

Por sus características y la posición es probable que emplearan una mano real como plantilla. El trazo del pintor fue meticuloso, ya que diferenció las yemas de los dedos y colocó ashurado alrededor de las falanges y de la parte inferior para dar volumen. La extremidad termina en un muñón en forma de trapecio, y al centro tenemos la inscripción: “cihuatzinco altepetl ytic. 15:5:7 Años---. MāBAN”,<sup>36</sup> que al castellano significa “Dentro del pueblo de la honorable mujer. Año 1557. Mapa”. El dedo medio culmina con una iglesia, lo que posiblemente ratifica y legitima la cesión de tierras. Un rectángulo a doble línea delimita la escena y contiene la siguiente inscripción: “Señor virrey y cañida [sic.] y Don Luis de Velasco Virrey y de nuestro señor [¿?] real y capitán general y [¿?] teniente [¿?]”. En el recuadro central, pequeños tallos y flores adornan cada lado del rectángulo.

Esta imagen representa la merced de tierras, que encuentra paralelismo con el texto. El intérprete Carlos Mancio identificó esta imagen como una pintura.

Segun parece Por las Rasones que en los Escritos he rreConosido y las Muestras de la Pintura da ha endender dicha mano que la confirmacion de la Mersed que se Avia echo A los Naturales del Pueblo y tierras en que se les dio nueva posesion fue Por mano del Señor Don luis de belasco donde se aclararon en la Propiedad de la posesion en que Avian estado Y aviendo reconosido.<sup>37</sup>

La segunda lámina del título presenta elementos de tradición indígena: la postura de cuatro personajes de medio cuerpo, con el rostro de perfil y el torso de tres cuartos. La presencia de la tradición europea está en la forma arquitectónica al centro de la escena, una iglesia. Un marco lineal delimita la acción de los personajes que flanquean el templo católico. El formato es horizontal (figura 22). Las figuras humanas están orientadas al centro con la vista de perfil y el torso frontal. La desnudez se zanja con faldas cortas decoradas con líneas diagonales o curvas, mientras los ruidos están terminados en semicírculos. El rostro barbado, el bigote y el cabello largo se suman

---

<sup>36</sup> Integrado por *cihua[tli]* “mujer”, y *-zin[tli]*, como diminutivo o como honorífico, y el sufijo de lugar *-co*, significaría “en el lugar de la mujercita” o “en el lugar de la venerable mujer”, *-ytic* “dentro”.

<sup>37</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 185r.

como insignias de personajes de alto rango. Los brazos están flexionados, y entre las manos sostienen una cruz, y un arco y flecha, detalle que enaltece su conversión cristiana, su carácter guerrero y fundacional; no se colocaron piernas a los personajes.

De acuerdo con el intérprete, la pintura representa el momento de la toma de posesión de las tierras y la participación de los pueblos circunvecinos como testigos.<sup>38</sup> Los personajes carecen de glifos antropónimos, por lo que la pintura no puede prescindir del texto en náhuatl debido a que las pictografías resultan austeras para comprender quiénes son. La secuencia narrativa de la imagen comienza en el lado superior izquierdo, el primer personaje se identificó como *Asesequiz*<sup>39</sup> del barrio de *Tlapechocan*,<sup>40</sup> en el relato fue poseedor de uno de los linderos. El segundo varón que hizo juramento, en la sección superior derecha, fue *Juceph Yaotepontzon* [sic],<sup>41</sup> quien poseía linderos de Zoyatzinco; además, figuró como uno de los principales y fundadores del pueblo.

En cuanto al templo colonial que girua al centro tiene un campanario del lado izquierdo, sobre la construcción se aprecia una cúpula que culmina en una cruz, la puerta de entrada es un arco de medio punto y, a la derecha del cuerpo, tres arcos, como si se tratara de la representación de lo que parece ser un portal de peregrinos o un pequeño convento (figura 25). La iglesia de esta lámina no corresponde arquitectónicamente al costado enhiesto de la iglesia actual (figura 23). Pese a ello,

---

<sup>38</sup> *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 185r.

<sup>39</sup> *Acecec* “fruta desabrida al gusto o cosa semejante”, *cui-z* “tomará”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 2r y 27v.

<sup>40</sup> *Tlapech[co]* “tablado o cadalso, coro alto de iglesia y de madera”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 131v.

– *yo* adjetivo derivado de sustantivo, implica posesión de algo o cualidad designada por el sustantivo, señala que el objeto está “lleno de, cubierto de, o tiene la cualidad de sustantivo”. Thelma D. Sullivan, *Compendio de la gramática náhuatl* (México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas, 2014), 180.

– *can*, adjunto al adjetivo derivado del sustantivo –*yo*, indicando “lugar”. Sullivan, *Compendio de la gramática...*, 155.

El término se comprendería como “lugar lleno o cubierto de tablado o cadalso”.

<sup>41</sup> *Yaotl* “enemigo”, –*tepontli* “chinche pequeña”, –*tzin*, reverencial. Marc Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español basado en los diccionarios de Alonso de Molina con el náhuatl normalizado y el español normalizado* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas: Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2014), 461, 328.

Se traduciría como “El venerable enemigo chinche pequeña”.

existe cierto paralelismo entre la construcción del pueblo y la imagen de la lámina de la merced (figura 5). Posiblemente, el pintor trazó un genérico arquitectónico y no una mimesis de la realidad, se trató de una jerarquización que conviniera al pueblo: un templo con torre de campanario y cúpula, que lo circunscribiera como un pueblo de relevancia (figuras 24 y 25).

En el fragmento inferior, en el lado izquierdo se encuentra el viejo *Miguel Capolicano*.<sup>42</sup> En un mapa reciente de la zona aparece una barranca nombrada *Capolla*, localizada entre Zoyatzinco y Cuixinco (figura 26); tal vez exista una corrupción del término y el nombre de la barranca esté relacionado con el antropónimo. En la sección derecha inferior está *Ane Cuitli*.<sup>43</sup> Esta lámina se relaciona de manera directa con la solicitud de pregón para la confirmación de la merced de tierras y la comparecencia de los pueblos circunvecinos, con el propósito de que testificaran bajo juramento oral que no existía perjuicio alguno en la posesión de Cihuatzinco sobre tierras en junio de 1557.<sup>44</sup>

La composición de la escena es axial o radial, y la iglesia figura como el objeto central en torno del cual se reconocen las tierras. El pintor utilizó líneas para vincular los extremos, como si se tratara de caminos que conducían al centro pueblo. La representación de los cuatro rumbos adquiere sólo un valor geográfico dentro de los títulos primordiales. Es poco probable que esta señalización tenga un carácter de cosmología prehispánica, por el contrario, su trazo obedece sólo a convenciones de representación.

La siguiente imagen presenta un formato vertical; la composición simétrica está delimitada por una línea sinuosa discontinua, la escena está dividida en dos columnas, en cada una están cuatro personajes masculinos, frente a frente (figura 27). La

---

<sup>42</sup> En la copia que hizo el escribano en el trasunto lo identificó como *Capohieno*, en el relato no contamos con su mención, además, resultó inviable su traducción en náhuatl.

<sup>43</sup> *Ane* adverbio “para llamar”, *-cuitli* “halcón”. En opinión de David Charles Wright Carr, al revisar distintas fuentes, *cuitli* provenía de *cuixtli*, como variante de *cuixin*, “halcón”. David Charles Wright Carr, “Los otomíes: cultura, lengua y escritura. Volumen 2: referencias, figuras, glosario y apéndices”. Tesis que para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales, Directores de tesis: Dr. Hans Roskamp y Dr. Phil C. Weigand. Zamora, Michoacán, junio, 2015, 251.

<sup>44</sup> *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 184v.

desnudez de los personajes particulariza la escena y la semeja a una tradición indígena, debido a que en el pasado prehispánico los guerreros combatían desnudos; dibujándolos hasta por debajo del ombligo, los trazos de las figuras humanas carecen de calidad anatómica. Debajo de un cuello recto y grueso está una línea horizontal simulando los hombros, y es de donde se desprenden los brazos, que tampoco tienen cualidades simétricas.

La vista está de perfil, el torso de tres cuartos y los brazos flexionados. En la mayoría se representó el ombligo y los pezones. Un collar de cuentas adorna a siete de los personajes. Por las características figurativas, la composición y los instrumentos militares, así como por lo expuesto en la narración, estamos ante una escena de guerra, en el relato corresponde a la defensa que hicieron del cerco del pueblo cuando intentaron derribarlo, por envidia, los que estaban remontados.<sup>45</sup>

En los códices mesoamericanos fue común la presencia de dos contendientes; quienes atacaban tenían un escudo y en la otra mano el arma de guerra,<sup>46</sup> convención que vemos representada en el título. En la escena, ambos combatientes cuentan con instrumentos de guerra o emiten sonido; la línea que divide la composición alude al cerco que intentaron derribar y en que realizaron la contienda. Analizaremos primero a la columna izquierda; cada figura está identificada por glosas en náhuatl, no existe alguna pictografía antroponímica que los identifique. Comenzaré por abordar el personaje que ocupa la posición superior para continuar de manera descendente. El primer individuo tiene sobre su cabeza la inscripción *quac popoxo atle ycatl atle ycha*, que significa “el que no cava o barbecha tierra, el que no mora en ningún lugar, el que hace batalla o pelea”.<sup>47</sup> Su boca está levemente abierta y en la mano izquierda sostiene un arco y flecha con trayectoria a su oponente. El segundo personaje presenta una postura pasiva;

---

<sup>45</sup> *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 185r.

<sup>46</sup> Escalante, *Los códices mesoamericanos...*, 238.

<sup>47</sup> En cuanto a los términos en náhuatl *quac* significa “extremidad de alguna cosa”, *popoxo* “cavar tierra o barbechar”, *atle* “nada o ninguna cosa”, *icali* “escaramuza o batalla, pelear contra otro”, por último, *ichan* “morador”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 91, 283, 50, 126 y 127.

se identificó por las glosas en náhuatl *Tetelac*,<sup>48</sup> el cual tiene los brazos flexionados y nada sujeta entre las manos.

Continuamos con *Tenenestze*,<sup>49</sup> el personaje tiene en la mano izquierda un arco y flecha que direcciona al lado contrario. El último adversario es *Quauh Cecatl Chichichatzin*.<sup>50</sup> Su postura es pasiva ya que no porta instrumentos bélicos, pero resalta que de su boca emergen pequeños círculos que simulan sonido, como si se tratara de un grito. Patrick Johansson identifica esta acción como primordial de una actividad bélica, que adquiriría cierto carácter “teatral” como parte ritual de la derrota del enemigo.<sup>51</sup> En la escena del título adquiere un valor bélico, pues se trata de quienes intentaron derribar su cerco, como si buscara asustar a su enemigo.

En contraparte, en la sección superior tenemos la representación de *Miguel Xohueyacatzin*;<sup>52</sup> a diferencia de la columna contraria, detrás de cada personaje distinguimos pictografías. Pese a que no existe una referencia directa al nombre de los personajes, los animales u objetos, tal vez son insignias que los distinguen como principales del pueblo y guerreros. *Xohueyacatzin* tiene detrás un ave posada sobre una flecha; la última como estandarte de guerra, ya que cada uno de los integrantes de esta columna la ostentan, tal como si fueran dirigentes militares. Tiene una postura pasiva y frente a él se representó un *macuahuitl*. En la narración se identificó como el padre fundador del pueblo de Zoyatzinco.

En la siguiente posición tenemos a *José Quachcececuiz Xochicatli Atzocactli*;<sup>53</sup> de acuerdo con el contenido discursivo, estamos ante uno de los fundadores del pueblo,

---

<sup>48</sup> *Tetel[qui]c* “cosa áspera al gusto”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 106v.

<sup>49</sup> El término es ambiguo, por lo que no se logró realizar su traducción.

<sup>50</sup> *Quauhtli* “águila”, *ceccan* “en cierta parte o en una parte”, *chichia* “escupir”, *-tzin*, “la venerable águila que escupe en cierta parte”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 87v, 15r, 19v.

<sup>51</sup> Patrick Johansson K., “*Yaocuicatl*: cantos de guerra y guerra de cantos”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. 22 (1992): 31, 42.

<sup>52</sup> *Xocotl* “fruta”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 160v.

*Xohueyacatzin* “el venerable gran hombre”.

<sup>53</sup> *Cuachtli* “manta grande de algodón”, *-acecec* “fruta desabrida al gusto o cosa semejante”, *cui-z* “tomará”, *xochicatli* “ranilla verde que se cría entre las yerbas”, *atzon*, no fue posible su traducción, *-cactli* “cacles, zapatos o sandalias”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 91. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 2r, 27v, 160r y 11r.

También se identificó a este personaje como *Cuahcececuiz*, que estaría relacionado con *cuauh*, águila.

mismo que aparece en la lámina de los cuatro personajes que testificaron la posesión. Un pasaje del discurso ratificó que éste “Anparo mucho Y defendio este pueblo de Zoyatzinco quando el enemigo quiso apoderarse del Pueblo nunca Pudieron los enemigos benser”.<sup>54</sup> Entre sus manos sujeta un instrumento de sonido a la altura de la boca, del que surgen formas circulares emulando sonido. Tras de sí está una serpiente sobre una flecha.

Durante el tiempo prehispánico el sonido, la música para ser precisos, fue significativa en las actividades socioculturales de los pueblos.<sup>55</sup> En los títulos de manera constante la emisión de sonido por chirimías se convirtió en sinónimo de una acción ritual, como parte integral de ciertos escenarios, el bélico y la toma de posesión.

En secuencia está *Diego Xochimatzin*,<sup>56</sup> quien tiene entre sus manos un arco y flecha, mismos que orienta en dirección contraria. A su espalda, un ave se sitúa sobre una saeta. Finalmente tenemos a *Juan Nahuacatzin*,<sup>57</sup> detrás el mismo estandarte de guerra que el resto y por debajo de ella una serie de bloques pequeños en color negro. Sostiene un *macuahuitl* entre los dedos de la mano derecha. En el discurso se menciona como uno de los padres fundadores que ayudó a medir y a dividir las tierras del pueblo.

Otra de las pinturas localizada dentro del texto en náhuatl se caracteriza por el equilibrio de la escena, el cual se advierte por dos personajes que flanquean una iglesia cristiana, así como dos horquetas que sostienen un tronco redondo que finaliza en un extremo en punta y en el otro en un redondel. Esta escena presenta características diferentes al resto, ya que nos ofrece una sensación de perspectiva a través de tres planos: el plano inicial, cercano al espectador, consistiría en las horquetas, en seguida estarían los dos varones, como segundo plano, y, al final, el motivo arquitectónico (figura 28).

---

<sup>54</sup> *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 188r.

<sup>55</sup> Johansson, “*Yaocuicatl*: cantos...”, 91.

<sup>56</sup> *Xochi[tl]* “flor”, *-ma[hitl]* “mano”, *-tzin* reverencial.

<sup>57</sup> *Ahuacatl* “fruta conocida”, aguacate, en el texto se identificó también como el viejo *Ahuacatzin*. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 9r; *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 187v.

De acuerdo con el título primordial, la categoría en náhuatl empleada para distinguir a un lindero fue *cuaxochtli* (*quaxochtli*), el cual, por la investigación de Yukitaka Inoue, se traduce como “termino, linde de tierras o de ciudades”; otra categoría usada fue *cuaxochinamiqui*, significa “alindar heredad con la de otros”,<sup>58</sup> el cual se refería a los linderos que compartían con otro pueblo. El término *cuaxochtli* se empleó en los títulos de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla sólo para identificar al lindero.<sup>59</sup> Mientras que, en el título de Cuixinco se utilizó *cuaxochinamiqui* para indicar los lindes con otros pueblos: *Miguel Techimal Techimaltetitla toaxca toquaxonamiqui tenaca*, “en el cerro donde abunda la rodela dura como piedra nuestra heredad linda con Tenango”.<sup>60</sup> Carlos Mancio, como intérprete del trasunto del título de Zoyatzinco, ofreció la explicación del término en náhuatl *cuaxochtli*: “los Linderos que llaman ellos quaxochtli lo mismo que tronco floresido o retoñado”.<sup>61</sup> Lo anterior se corrobora por las posibilidades etimológicas de *cuaxochtli* que ofrece Inoue, *cua-[huitl]* “árbol” y *xochi-[tl]* “flor”.<sup>62</sup>

El término *quacmaxal* se nombró como “horqueta”, su grafía procede de *quauitl* “árbol, madero o palo”, en tanto que *maxaltic* “cosa dividida como camino o horcajadura del árbol”.<sup>63</sup> Gracias al discurso reconocemos a los principales y su representación simboliza el inicio de la mención de los linderos del pueblo. Se trata de dos varones con una postura activa, que tienen la vista de perfil, el rostro barbado y un delgado bigote sobre los labios. Uno de ellos presenta el cabello largo y el otro está peinado como si llevara el cabello retorcido en forma de corona, como si se tratara del peinado de una mujer adulta, ambos están descalzos.

En cuanto a la postura, el torso y brazos está de manera frontal, en tanto que las piernas se observan de tres cuartos. A pesar de tratarse de hombres portan una amplio

---

<sup>58</sup> Yukitaka Inoue Okubo, “Fundación del pueblo, cristiandad y territorialidad en algunos títulos primordiales del Centro de México”, *Cuadernos Canela*, Vol. XVIII, (2006): 121 y 122.

<sup>59</sup> Yukitaka Inoue refiere que el término en náhuatl de *cuaxochtli* puede ir o no acompañado de términos en castellano como “lindero”.

<sup>60</sup> *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol, 2819, exp. 9, f. 62r.

<sup>61</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 189r.

<sup>62</sup> Inoue, “Fundación del pueblo...”, 122.

<sup>63</sup> Molina, *Vocabulario en lengua...*, 88r, y 54v.

*huipilli* corto hasta la mitad de las piernas, mientras que los brazos están descubiertos. El atuendo está adornado en los extremos laterales y en la parte inferior con grecas, como si fueran plumones finos. El cuello de la prenda es lineal y enseguida tiene un rectángulo que propicia una trama de retícula cuadrículada que está a la altura del pecho. El *cueitl* es recto y más angosto que el *huipilli*, presenta delgadas líneas horizontales; el personaje de la izquierda sostiene entre sus manos un *chimalli* y un *zoyatl* (palma), mientras que el personaje de la derecha sujeta un *ayacachtli* (sonaja), y un *zacatl* (paja).<sup>64</sup>

Al centro de la escena hay una pequeña iglesia de la que sobresale una cúpula con una cruz, y la entrada es un arco de medio punto. A diferencia de las dos primeras láminas con imágenes, en que sólo se localizó el término *Cihuatzinco*, en esta pintura contamos con una frase en castellano que unifica los nombres del pueblo: Zoyatzinco y Cihuatzinco, “Orden cierto de capilla y años altépetl Çonyatzinco Cihuatzincon San Antonio obispo”.

Los personajes detrás de los *cuaxochtli* se identificaron como *Don Felipe Quacmaxal Xicalquac catli Sonyatzinco* y don *Juan Nahuacatzin Xocoiol Quacmaxal Sihuatzincon*; sus nombres están relacionados con los topónimos del pueblo. Notamos que fue constante el uso del término *Cihuatzinco*.<sup>65</sup> Conviene que recuperemos que Zoyatzinco fue reconocido en el título primordial de San Miguel Atlauhtla, se identificó como una de las localidades que salió al encuentro de los viejos cuando se estaban recorriendo los linderos. El topónimo para nombrarlos fue *Zihuatzinco*. Con esto se deduce que el pueblo se identificó por los apelativos Zoyatzinco y Cihuatzinco. La imagen bien podría representar figuras híbridas y simbólicas comunes de padre y madre fundadores de los pueblos, tan frecuentes en la retórica, visual y narrativa, de los títulos primordiales: el término *Zoyatzinco* con alusión al padre, y *Cihuatzinco* a la madre, corroborados por las características de la imagen..

---

<sup>64</sup> Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 481, 53 y 475.

<sup>65</sup> Integrado por *cihua[tli]* “mujer”, y *-zin[tli]*, como diminutivo o como honorífico, y el sufijo de lugar *-co*, significaría “en el lugar de la mujercita” o “en el lugar de la venerable mujer”.

Después de la pintura continúa la descripción de los linderos y pictografías dentro del texto en náhuatl. Se hace mención de los *tlatecpantle*, como cordeladas o hilos, que equivalía a medidas longitudinales. Cada *tlatecpantle* comprendía una serie de linderos; de acuerdo con Alonso de Molina, el término procede de *tlatecpantli*, que significa “concertada cosa así, lo mimo que *tlatecpantli* “ley generalmente, concertada cosa así, cosa ordenada así”.<sup>66</sup> Dos fueron las medidas empleadas, una son los saltos, en náhuatl el término es *chochololi*, la otra medida son brazas, que es la medida del pie a la mano levantada, se nombró como *nehuitzan*.<sup>67</sup> Un salto equivale a 5 pies, la medida del pie castellano es de 27.86 cm., dando un total de 1.34 m., mientras que una braza correspondía a tres varas y media,<sup>68</sup> cada vara mide .83 cm., dando un total de 2.9 m.<sup>69</sup> Así, los *tlatecpantle* referidos en el título de Zoyatzinco se comprendían de *chochololi* y *nehuitzan*, y dentro de esas medidas se nombraron cada *quaxochtli* del pueblo. Por lo tanto, el autor del título debió tener conocimiento sobre medidas longitudinales imperantes en el virreinato (figura 29).

En la descripción de los *tlatecpantle* se anexaron formas arquitectónicas y cerros, los cuales conciernen a los linderos de Zoyatzinco. Las construcciones representan los templos católicos de los pueblos circunvecinos, con quienes se compartían los linderos. Son tres las láminas que contienen las pictografías referidas (figuras 30 a 32); la disposición de las glosas en náhuatl, así como la arquitectura nos conduce a distintos espacio y momentos consecutivos. Se trata de una sucesión de lugares, con base en los topónimos y su consecuencia lineal, es aquí donde el soporte funciona como espacio.

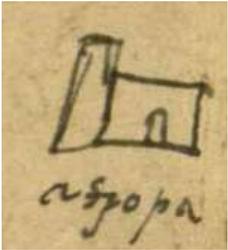
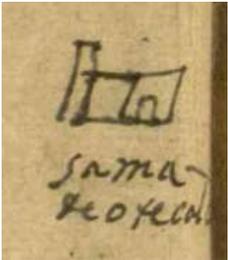
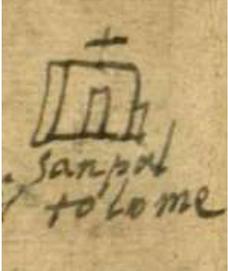
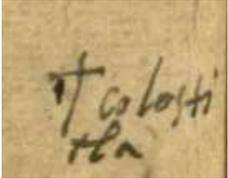
---

<sup>66</sup> Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 403.

<sup>67</sup> Teresa Rojas Rabiela la identifica también como *maitl-nehuitzan*, también identificado como “nehuichal” o “neguizantle”, en documentos bilingües. Correspondía a una braza del pie a la mano extendida hacia arriba. También se le conoce como “braza india vertical o maitlnehuizantli”. Teresa Rojas Rabiela, ¿Cómo medían y contaban los antiguos mexicanos?, en *Metros, leguas y mecatres. Historia de los sistemas de medición en México* (México: CIESAS – CIDESI, 2011), 40.

<sup>68</sup> En castellano se identificó en un testamento como *negüichales*. Teresa Rojas Rabiela [et.al.], *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos. Vol. 3. Testamentos en náhuatl y castellano del siglo XVII* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000), 244-45.

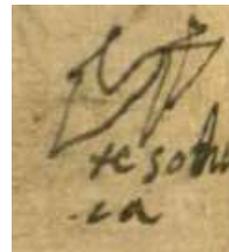
Observemos los pueblos con los que lindaba este pueblo. Este análisis comprende la glosa en náhuatl del topónimo y la imagen. Se anexó la traducción del náhuatl.

Topónimo	Imagen
1. Atzompan (a[tl]-tzo[n]t[le]-pan, en la cumbre del agua) ♣	
2. San Mateo Tecalco (te[tl]-cal[li]-co, en la casa de piedra) ♣	
3. San Bartolomé	
4. Colostitlan (Colos[cruz]-ti-tlan, lugar de cruz) ♣	

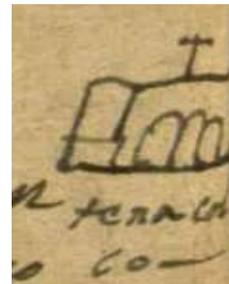
♣ Traducciones hechas por la autora.

♦ Traducciones tomadas del trasunto al castellano.

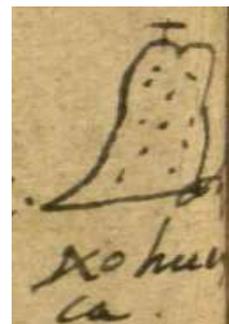
5. Tetzonatlapan  
 (Barranca en un cerro de tezontle o piedra áspero)♦  
 (tetzontla[*lia*]-pa[n], sobre el cimientto del edificio)♣



6. Santo Domingo Tenantzinco  
 (Pueblo de los juncos teñidos)♦  
 (tenam[*itl*]-tzin-co, en el lugar de la honorable muralla)♣



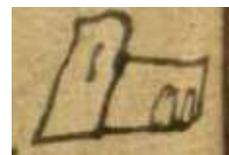
7. Sacapexpan  
 (Cerro de flores)♦  
 (zaca[*tl*]-pex[*onia*]-pan, sobre el lugar rebosado de paja o hierbas)♣



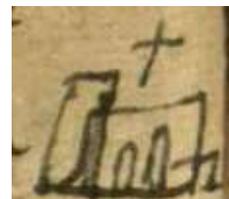
8. Tenanco  
 (tenam[*itl*]-co, en la cerca o muralla)♣



9. San Juan



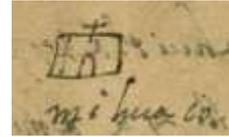
10. Santiago



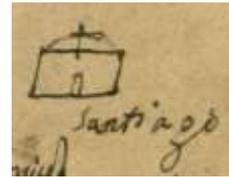
11. San Francisco Tlamapan  
(*tla[lli]-ma[itl]-pan*, tierra que está sobre la mano) ♣



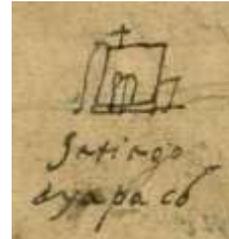
12. Mihuacan  
(*Mi[tl]-hua-can*, lugar de los que tienen flechas) ♣



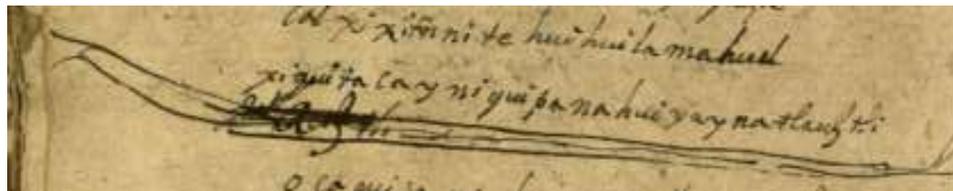
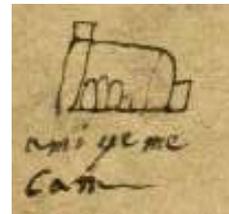
13. Santiago Pahuacan  
(*Pahuatlan*, *pahua[s]-can*, lugar de grandes ahucates)<sup>70</sup>



14. Santiago Ayapanco  
(*Ey-apan-co*, lugar de tres ríos)<sup>71</sup>



15. Amecameca  
(*ama[tl]-queme-can*, lugar de mantas de la corteza de amate)<sup>72</sup>



16. Camino Amecameca-Atlauhtla

<sup>70</sup> Antonio Peñafiel, *Nomenclatura geográfica de México*, v. 2 (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897), 203.

<sup>71</sup> *Ibid.*, 36.

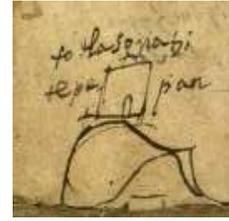
<sup>72</sup> *Ibid.*, 22.

17. Xoxocoyoltepec

Totlasonatzin Tepepan

(xocoyo-[a]ltepec, el cerro del árbol que tiene fruta) ♣

(to – tlazo[ca] – na[nтли] – tzin tepe[tl] – pan, sobre el cerro de nuestra amada honorable madre) ♣



Las tres imágenes finales presentan las características de un mapa cartográfico, y corresponden con la mención hecha de los linderos y los barrios de Zoyatzinco (figuras 33 a 35).<sup>73</sup> La estructura compositiva muestra cerros y formas arquitectónicas con distintos tamaños, al parecer los pequeños se relacionan con capillas, otras tienen cruces coronando las iglesias, y algunas más con campanarios laterales, lo que las colocaría en una categoría superior. Los poblados que presentan las características arquitectónicas sobresalientes son Tenango, Santiago Ayapanco o Amecameca. Los caminos y los cerros se mostraron como los únicos referentes topográficos del espacio, como el camino que va de Amecameca a Atlauhtla o el cerro conocido como “calvario”, en Amecameca. Estos mapas se analizarán de manera detallada en la propuesta metodológica de estudio (capítulo 5).

Las formas de estas tres imágenes no se relacionan con topónimos de tradición mesoamericana, sino con arquitectura cristiana y con la representación de cerros, aunque sin un carácter simbólico. El mapa está desprovisto de accidentes topográficos y de la representación de elevaciones o pendientes, salvo los cerros que funcionan como linderos de Zoyatzinco. El sentido de estos mapas depende de la verbalización de las glosas en náhuatl para saber de qué lugar se trata. La recreación espacial realizada en ellos creó un paisaje dimensional, a partir de la secuencia lineal de los límites de Zoyatzinco, lo que estaría relacionado con la tradición europea de representación; es decir, a través de las formas se percibe que la composición es una cartografía, pero se depende de manera directa del texto para comprender el nombre del lindero.

---

<sup>73</sup> Percibidas en las láminas que anteceden.

### 1.2.1.1 Contenido discursivo del *título primordial*

El título primordial en náhuatl se localiza en el mismo legajo donde está su trasunto al castellano. El intérprete de la Real Audiencia y Juzgado General fue quien estuvo a cargo de las diligencias, se trató de Carlos Mancio. Éste identificó cuatro cuadernos que constituían al título primordial. Después de hacer un análisis de caligrafía y del estilo de las imágenes llegué a la deducción que, el primer manuscrito en náhuatl corresponde a un estilo de letra y consta de 2 folios, escritos en el verso y reverso. Del segundo al cuarto cuaderno se observa la mano de otro escribano, y las imágenes que lo integran corresponden a un mismo estilo. El expediente no está completo en el ramo de *Tierras*, las dos primeras imágenes se encuentran en el repositorio de *Mapas, Planos e Ilustraciones* del AGN. En el trasunto se agregaron copias de las imágenes del título. Ninguno de los cuadernos en náhuatl presenta los sellos de reconocimiento oficial.

El expediente jurídico es amplio, encontramos reales provisiones, pedimentos, interrogatorios y declaratorias en el conflicto por los autos por tierras entre el pueblo de Zoyatzinco y Lucas Calvo, dueño de la hacienda San Diego Atempa. El manuscrito que antecede al legajo en náhuatl corresponde a la petición que hizo Thomas de Uribe Bracamontes, como representante de los alcaldes, regidores y demás oficiales de república común y naturales del pueblo de Zoyatzinco, en el que solicitó el trasunto al castellano de los títulos y mapas, en 1699.

El trasunto del título primordial de Zoyatzinco,<sup>74</sup> la primera parte corresponde a la fundación del pueblo y a la manera en que fue defendida la tierra por el común, la llegada de los registradores españoles en 1547 y con ellos la enseñanza de la fe católica; al final, se nombraron los linderos del pueblo. La segunda sección comienza con la descripción del intérprete de dos fojas con imágenes y una con texto en náhuatl. La lámina uno se identificó como la merced de tierras hecha por Luis de Velasco al pueblo, se suma la introducción de la fe católica para que cuando los visitara el marques

---

<sup>74</sup> De manera breve analizo el contenido de los trasuntos de cada uno de los títulos primordiales de esta investigación. El trasunto completo corresponde al Anexo III. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5. (Paleografía).

no los considerara menos; así como la construcción de la iglesia para impartir los sacramentos y se tuviera lugar para enterrar a la población. La lámina dos registra a los testigos que acudieron a la posesión de la tierra del pueblo, por lo que el texto en náhuatl fue un pregón para que los pueblos circunvecinos acudieran y declararan de manera oral, bajo juramento, si tenían algún derecho sobre la tierra otorgada a Zoyatzinco. Resulta evidente que el intérprete hiló la foja en náhuatl con las imágenes. Al final de esta parte del trasunto se elaboraron copias de las imágenes del documento en náhuatl (figura 36).

El tercer escrito trasuntado corresponde al legajo más extenso en náhuatl, que consta de 12 fojas; el relato trata sobre la fundación de Zoyatzinco y la inquietud de la población por los que “andaban remontados”, pues intentaban quitarles su cerco; la construcción de la iglesia para poner en forma el pueblo y se administraran los sacramentos. La notificación de la posesión de las tierras que les pertenecían desde la gentilidad y su transmisión a los que aún no habían nacido; la reducción y la congregación de la población que estaba en los montes y su conversión al cristianismo. Como ratificación de la medición de tierras, se presentó el juez registrador a medir con la prerrogativa de la visita del marqués del Valle en su papel de gobernador; al final la mención de los linderos.

Después de establecidas las medidas se inició una forma gramatical distinta, en la cual se informó sobre la dificultad de los abuelos y abuelas para adquirir la tierra y la división del pueblo en cuatro barrios. Finaliza con la recomendación de preservar las posesiones por las futuras generaciones, con el propósito de que fueran conscientes de lo que costó convertirse en depositarios. Se agregó otra copia de una imagen del manuscrito en náhuatl (figura 37). Hemos mencionado que el intérprete Carlos Mancio señaló la existencia de cuatro cuadernos, no obstante, después de analizar a detalle la caligrafía y el contenido llegué a la conclusión que la última parte es una continuación del tercer documento. El fragmento que describimos contiene siete de las imágenes del título, pero en el trasunto sólo se localizó la copia de la lámina 9, misma que presenta

características cercanas a un mapa (figura 38). Teniendo en cuenta el estilo de escritura del trasunto, esta parte corresponde a la caligrafía de otro escribano.

En cuanto al contenido, se hizo referencia a las congregaciones de los cuatro barrios. Se comentó sobre las pinturas insertas en el texto en náhuatl, pero no se realizó copia de ellas. La última parte del relato hace referencia a los cuatro *tlatecpantle* que corresponden a los linderos de Zoyatzinco. Durante el reconocimiento de algunos límites hicieron sonar chirimías y clarines, dieron gritos de reclamo por la tierra y acudieron los pueblos vecinos para testificar la medición. Al finalizar el recorrido, se dio de comer para celebrar el asentamiento en las tierras de Zoyatzinco.

### 1.2.2 San Matías Cuixinco

La localidad de Cuijingo debe su nombre al término *Cuixinco*,<sup>75</sup> el cual proviene del sustantivo *cuixin* que significa “milano<sup>76</sup> o “gavilán”, y del sufijo – *co* como “lugar o en”, se traduce como “en el lugar del gavilán o los gavilanes”.<sup>77</sup> Fueron distintas grafías del topónimo localizadas en el relato: *Cuixico*, *Cuixiccon*, *huey ca Cuixitla*.

El título primordial de San Matías Cuixinco se conforma de 21 fojas en náhuatl que comprenden el título y de 28 fojas en castellano del trasunto, es el más extenso de los tres títulos estudiados. Los folios están numerados del 40r a 88r, por su análisis sabemos que están desaparecidas las fojas 59 y 60, que posiblemente correspondan al mapa que está ausente del expediente. De las fojas del documento en náhuatl, cuatro contienen imágenes y siete pictografías y texto. El tamaño del soporte tiene dos medidas: dos imágenes tienen una medida de 31 x 20 cm, el resto de 21 x 20 cm.

De acuerdo con Carlos Mancio son tres los cuadernos que integran el título primordial de Cuixinco. El legajo presenta un desajuste en la ubicación de los folios originales, por lo que consideré para su análisis la secuencia del relato y la caligrafía. Existe similitud en el estilo de escritura del primer y tercer cuaderno; mientras que, el

---

<sup>75</sup> Las letras [j] y [x] se pronuncian como /sh/, por lo que la ortografía moderna emplea [j]. Comentario realizado por el Dr. Michel Oudijk por comunicación personal.

<sup>76</sup> Molina, *Vocabulario en lengua...*, 27v.

<sup>77</sup> Robelo, Olaguibel y Peñafiel, *Nombres Geográficos...*, 70.

segundo cuaderno tiene una caligrafía distinta. Por tanto, para este análisis tomé en cuenta la escritura y las características de las imágenes, así, un estudio comienza con el tercer cuaderno; y otro con el segundo cuaderno.

La composición simétrica y el formato vertical de la primera imagen ilustra la merced de tierras que hizo Luis de Velasco al pueblo de Cuixinco, explicación que ofreció Carlos Mancio; tiene una medida de 21 x 20 cm. Desde lo iconográfico, la palma de la mano izquierda ocupa el centro de la lámina y no se percibe de tamaño natural, pero el pintor tuvo la inquietud de agregar un sombreado. Líneas horizontales en los extremos de las falanges representa las yemas de los dedos; la parte inferior termina en forma de trapecio. En el centro de la palma está la inscripción “Año 155Y4 Mapa”.<sup>78</sup>

La escena está enmarcada por un recuadro a doble línea y en el centro de ellas una inscripción en castellano señala “Señor Don Luis de Velasco Rey y marques de Salinas lugarteniente del Rey nuestro Señor gobernador y capitán general de la Nueva España”. En la base de la extremidad un texto en náhuatl indica *oquimaseuh San mathias tococoltzin*, que significa “Nosotros fuimos encomendados como mercedores de merced”.<sup>79</sup> El sentido de la lectura inicia en la parte inferior de la composición para continuar en el lado izquierdo. No existe deterioro considerable en la materialidad del soporte (figura 6).

Considerando el contenido del relato, y de acuerdo con el intérprete, estamos ante la gracia de tierras que concedió el virrey Luis de Velasco a Cuixinco.

Esta por Principio Una mano Pintada con un Rotulo en Redondo que esta en lengua Castellana, por Cuya Razon no lo Refiero Solo si el Rotulo que esta en la Muñeca de dicha mano que dize merced que se le hizo a San Mathias nuestro Abuelo y Segun mi Ynteligençia Significa dicha mano y dan a entender que por mano propria del Señor Don Luis de Velasco Se les adjudico las dichas tierras y les dio posesion de

---

<sup>78</sup> Mil quinientos cincuenta y cuatro.

<sup>79</sup> O– indicativo del tiempo pasado, *-qui* 3ra. persona singular y plural, *masehua* “merecedor de merced”, *to*– posesivo plural, *cocol* “soy a ti encomendado para que”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 50v, 23v.

[e]llas Segun da en alguna Manera Razon en el escripto que esta en el original en foxa Siete Y en el trasumpto en foxa onze.<sup>80</sup>

Por la secuencia que propuse, la siguiente lámina por estudiar representa cuatro personajes. El formato es vertical y mide 31 cm. de alto x 20 cm. de ancho; no se advierte un deterioro considerable del soporte, pero sí pérdida en la calidad de algunos trazos ferrogálicos. Los personajes están desnudos, tienen la barba cerrada con bigote, su cabello es largo, un poco más que por debajo de los hombros. En cuanto a la postura, la vista está de perfil y el resto del cuerpo de tres cuartos, mientras los brazos están flexionados o ligeramente extendidos. La escena está delimitada por un recuadro a doble línea. Los individuos están direccionados hacia el este y oeste, de cada uno surge un camino diagonal que conduce al centro de la escena; las vías se representaron a doble línea que culminan al exterior en tallos y flores. Adornos semejantes a la primera lámina del título de Zoyatzinco. Tal parece que intentaron representar los cuatro rumbos del pueblo.

Los personajes están de manera pasiva flanqueando la iglesia del pueblo; debajo del templo está un gavián posado sobre un rectángulo, y que correspondería al topónimo de Cuixinco. En la composición simétrica radial es clara la influencia de la tradición europea: la vestimenta y la arquitectura católica. Cada personaje sujeta una cruz entre los dedos, aunque por la decoloración de la tinta es casi imperceptible en los personajes de la parte inferior. Respecto a la arquitectura, la iglesia tiene un campanario con una cruz en el remate. El cuerpo del edificio tiene un arco de medio punto como entrada y un nicho sobre la puerta, el remate tiene una base triangular con una cruz. En el lado derecho del templo se aprecia un arco de medio punto. De acuerdo al intérprete, la imagen está relacionada con los fundadores y la declaración–juramento del contenido (figura 39).

La vestimenta de los individuos de la sección superior se conforma de calzas con botonadura al frente. Simulan llevar camisas, aunque sólo se observa que finalizan a la altura de la cadera de manera recta, puesto que no apreciamos los puños. Una faja con

---

<sup>80</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 82v.

forma de serpiente ciñe sus cinturas. No están calzados. Debajo de ellos notamos huellas direccionadas al centro de la escena lo que infiere movimiento, como si hubieran acudido a la petición de presentación para testificar la posesión de las tierras de Cuixinco, como lo refiere el relato.

El personaje de la izquierda tiene una inscripción casi incomprendible por el deterioro material: “xichihua gorameto sepa [¿?] xohueyacatlitl toqua xohocu [¿?] to quaxohnamiqui tenaca”, de acuerdo con el trasunto se identifica como *Xohueyacatzin*,<sup>81</sup> quien “juro a Dios y a la Santísima Cruz que este paraje eran sus mojones que lindaban con los de Tenango”. Fue uno de los padres fundadores que midió la tierra. El personaje de la derecha es *Miguel Techimal*,<sup>82</sup> quien hizo juramento de las tierras que lindaban con las de Tenango, “xichihua g[o]rameto † miguel techimal toquaxohnamiqui tenaco”.<sup>83</sup>

En la parte inferior, los personajes no llevan calzas, sino faldellines rectos. Por sus características, es notorio que el pintor comenzó a dibujar primero los rostros y no tuviera suficiente espacio para agregar las extremidades inferiores. El de la izquierda se identificó como *Francisco Texcal*,<sup>84</sup> quien ratificó que las tierras lindaban con los de Xuchitepec. A la altura de las piernas dibujaron un ave. De acuerdo con el título, éste fue el poseedor del lindero nombrado *Texcaltecpantetitlan*. En contraparte aparece *José Maxiuhltlani*, quien juró su colindancia.<sup>85</sup> Este término se localiza en otras de las imágenes como uno de los linderos de Cuixinco, se nombró *moxiuhltlican*.<sup>86</sup> No resultó sencillo identificar al animal que colocaron a la altura de su faldellín por lo débil del color de la tinta, que bien podría ser un cuadrúpedo pequeño. En cuanto a las serpientes enroscadas en las cinturas de los personajes y los animales frente a ellos, no hay relación directa con los antropónimos.

Al igual que en otras láminas, existe una dependencia directa a las glosas en náhuatl para identificar y comprender de quién se trata. Resulta necesario abordar otro

---

<sup>81</sup> *Xocotl* “fruta”, *hueyacatzin* “el honorable gran hombre”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 160v.

<sup>82</sup> “Rodela de piedra”. En el relato del título se identifica a un personaje como Diego Chimaltecatl.

<sup>83</sup> *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol, 2819, exp. 9, f. 86r.

<sup>84</sup> *Texcalli* “peñasco o risco”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 112r.

<sup>85</sup> *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol, 2819, exp. 9, f. 86r.

<sup>86</sup> En el relato en náhuatl encontramos *moxiuhltlati*, que deriva de *moxiuhltlatiani* y significa “enfadado o desesperado y cansado de esperar”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 61r.

elemento pictográfico de la escena, la iglesia. En la actualidad, el templo no corresponde a una construcción antigua debido a que es de hechura reciente (figura 40). Gracias al apoyo de Alfredo del Rosario,<sup>87</sup> campesino del lugar, contamos con una fotografía de la antigua iglesia con un campanario (figuras 41 y 42).

La siguiente imagen se identificó como la posesión de la tierra por los caciques que dieron nombre a los linderos (figura 14). Las medidas del soporte son de 22 x 31 cm. La composición está enmarcada por un rectángulo delineado que está dividido en cinco franjas horizontales. Son diez los personajes representados de manera pasiva, cada uno direccionados al centro de la escena, con excepción de dos personajes, uno orientado a la izquierda, extremo superior, y otro a la derecha, parte inferior.

El pintor representó la cabeza de cada individuo, debajo de éstas se tiene una base que supone plumas o pelo de algún animal, convención plástica tradicional para mostrar a los chichimecas; tal vez como representación de las mojoneras de Cuixingo. Las características plásticas de las imágenes anteriores resultan distintas porque éstas fueron trabajadas con mayor detalle y expresividad en el rostro. Ninguno presenta semejanzas, buscaron diferenciarlos, ya sea por el glifo que está detrás de ellos o por los rasgos del rostro, y por la presencia o ausencia de barba y bigote. A diferencia de otras imágenes, los personajes presentan pictografías de sus antropónimos.

La pintura lleva como encabezado *Título que muestra la congregación de los diez mojonos de Francisco Oscoatl*.<sup>88</sup> El análisis partió de la mención de los linderos en el trasunto, así como la explicación del mapa ausente del expediente, que elaboró Carlos Mancio al final del legajo en castellano, y del que hoy se desconoce su paradero. La identificación de los linderos tiene dos sentidos o direcciones en el trasunto: en el primer cuaderno y en la descripción del mapa, el sentido va al contrario de las manecillas del reloj; en el segundo cuaderno se enunciaron dos veces los linderos, pero la dirección va hacia el oriente porque coincide con el de la lámina.

---

<sup>87</sup> Alfredo Del Rosario Rivera, 42 años de edad, agricultor, domicilio Guillermo Prieto No. 16, Delegación de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México.

<sup>88</sup> *Titulo nic setlalia nomoxo matlactl nomoxu fracisco oscoatl, nican* “acá, aquí está”, *setlalia* “congregar, ayuntar, amontonar”, *nomoxo* “mis mojonos”, *matlactl* “diez”, *nomoxu* “mis mojonos”, *oztoc* “cueva o escondrijo”, *coatl* “serpiente”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 220, 72, 176, 271, 85.

Para efecto de la investigación tomaremos en cuenta la segunda disposición de enunciación, hacia el oriente. El primero de los linderos se representó al centro de la lámina en la sección superior horizontal, topónimo nombrado al final del discurso como el cierre de la circunferencia de las tierras del pueblo. Comenzaremos el análisis con la mención de los linderos, estructurando una tipificación del cacique, el topónimo y la imagen; para mayor comprensión se agregó la traducción al náhuatl del nombre de los lugares.

Caciques	Topónimo	Imagen
1. Martín Osoma	Hosomatepec toquaxicnamiqui tenaca ( <i>ozoma[tli] – tepe[tli] – c</i> , en el cerro del mono, nuestra heredad linda con las tierras de Tenango) <sup>▲</sup>	
2. Miguel Techimal	Techimaltetitla toaxcahoca toquaxonamiqui tenaca ( <i>te[tli] – chimal[li] – teti[c] – tla</i> , en el cerro donde abunda la rodela dura como piedra, nuestra heredad linda con tierras de Tenango) <sup>▲</sup>	
3. Andrés Atlapa	Antlapatetitla ( <i>atlapa[li] – teti[c] – tla</i> , donde abunda la hoja de árbol dura como piedra) <sup>▲</sup>	
4. Clemente huitzilmizcohuatl	Tehuitzilco toaxca ( <i>te[tli] – huitzitzil[in] – co</i> , en el lugar de la abundancia del colibrí de piedra) <sup>▲</sup>	

<sup>▲</sup> Traducción de la autora.

- |                       |  |   |
|-----------------------|--|---|
| 5. Joseph Moxiuhtlati | <p>Moxiuhtlatica toaxca<br/>toq[u]axuhnaquica caoca<br/>(<i>[a]mo – xihu[itl] – tlatica</i>, dentro del lugar de la abundancia de nuestra hierba, nuestra heredad linda) ♣</p>                                   |    |
| 6. Margo Acaltecoacal | <p>Tecoacal<br/>(<i>te[tl] – coa[tl] – cal[li]</i>, la casa de la serpiente de piedra) ♣</p>   |    |
| 7. Francisco Texcal   | <p>Texcaltecpantitla toaxca<br/>toquaxohnamiqui Xochitepec<br/>(<i>texcal[li] – tecpanti – tla</i>, en donde abunda la muralla de peñasco, nuestra heredad linda con Xuchitepec) ♣</p>                           |    |
| 8. Favian Tecpan      | <p>Texcalyecac toaxca<br/>(<i>texcal[li] – yaca[tl] – c</i>, en donde abunda la punta del peñasco) ♣</p>   |   |
| 9. Antonio Xal        | <p>XalPanahuatitla toquaxonamiqui<br/>tenaca<br/>(<i>xalpan – ahuatl – tla</i>, donde abunda el arenal de árbol, nuestra heredad linda con tierras de Tenango) ♣</p>   |  |
| 10. Ximeo Huitlatzac  | <p>Tepexuhueyatitla toquaxunamiqui<br/>Tenaca<br/>(<i>tepe[tl] – pexo[ni] – huey – atitla</i>, cerro rebosante de grandes aguas o junto a las grandes aguas, nuestra heredad linda con tierras de Tenango) ♣</p> |  |

---

En la franja central representaron una iglesia de un solo cuerpo que soporta una base triangular y en la parte superior una cruz, está sobre un zócalo; la puerta de entrada es un arco de medio punto. La inscripción indica que son los *tlatoque* de

Cuixinco y la iglesia del pueblo. La tercera sección tiene una inscripción: “Año mil y quinientos y 32”. Debajo se lee *taxca totlatquitic maceuhque Cohuatepetl*,<sup>89</sup> “abundancia de discordia de los merecedores de Couatepetl”, lo que estaría relacionado con las inscripciones de la parte inferior de la pintura: *Macuilhuacatl*, “el que toma para sí lo acanalado”,<sup>90</sup> *Anecuiltecatl* “mensajero de agua que se quedó y envió a otro”<sup>91</sup> y *Acasesecui*, “canoa fría”.<sup>92</sup>

Los últimos tres individuos fueron los sahorines enviados al cerro de Coatepec por los principales y viejos de Xuhitepec para que llevaran agua a su pueblo, relato que integra el primer cuaderno en náhuatl, pero sólo *Anecuiltecatl* se quedó con sus feligreses. A pesar de la independencia de las pictografías de antropónimos, no se evita la necesidad de las glosas en náhuatl para su comprensión. Por ejemplo, la imagen que está en la parte central de la última franja parece una mujer, pues simula un peinado distintivo del género, gracias al relato y a la glosa de la imagen sabemos que es un varón, *Marcos Acatl*.

Al reflexionar sobre los elementos que integran esta escena, es evidente la imposición de las convenciones europeas, ya sea por la distribución, la iglesia católica o las glosas mismas. La tradición prehispánica estaría en el uso de pictogramas para referir el nombre de los personajes, que a su vez se convirtieron en el nombre de las mojoneras.

Hasta el momento, después de analizar las tres imágenes del título de Cuixinco, infiero que presentan características similares en la caligrafía y diferencias en la plástica, sobre todo en la última lámina, en donde se aprecia un estilo de letra similar y las pictografías trabajadas con mayor detalle que en las otras dos fojas.

---

<sup>89</sup> *Totlatol* “discordia en dar pareceres o votos”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 439.

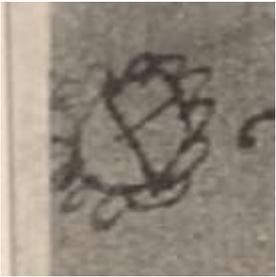
<sup>90</sup> *Maitl* “mano”, *cullia* “tomar algo para sí”, *huacaloa* “acanalado algo”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 172, 104, 113.

<sup>91</sup> *Atl* “agua”, *necuil* “mensajero que envía a otro en su lugar y se queda él”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español*, 48, 204.

<sup>92</sup> *Acalli* “canoa, navío, barca”, *cecec* “cosa fría”, *quiz* indica propiedad o condición. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 29, 65.

Vayamos ahora a la segunda parte del análisis de las imágenes, las cuales corresponden al segundo cuaderno. A partir de esta hoja las medidas del papel son de 21 x 20 cm, con un formato vertical. Debido a las condiciones del soporte, el AGN tomó la decisión de realizar un proceso de conservación, por lo que laminaron tres fojas con papel japonés de alto gramaje, razón que imposibilita la identificación de algunos de los pictogramas. El resto de las fojas, cinco para ser precisa, no presentan este proceso. Para una comprensión eficaz de las imágenes tomé la decisión de dibujar aquellas formas que son poco visibles por el proceso de conservación.

El cuaderno tiene por encabezado en la primera foja *Mercedes Cuixinco*. Para su análisis consideré el glifo que precede a la mención en náhuatl de los parajes. Se agregaron en este análisis el lugar donde se construyó la iglesia en honor de San Matías y su representación. En cuanto al sentido de dirección, decidí tomar en cuenta nuevamente el oriente, coincidencias entre el relato y las imágenes.

Topónimo	Imagen
<p>1. Chimaltentistlac            (trasunto: el lugar donde mandaron fabricar el templo para colocar al santísimo sacramento y por patrón de la iglesia a San Matías, 73r)            (<i>chimal[li]-tenti[a]-tla-c</i>, en donde abunda la rodela ribeteada)♣</p>	
<p>2. Osomatentistla (inicio de la mención de los linderos)            (<i>ozoma[tli]-tenti[ca]-tla</i>, donde abunda el mono)♣</p>	

♣ Traducción de la autora.

3. Chimalteticitla

(*chimal[li]-tetic-tla*, donde abunda la rodela dura como piedra) ♣



4. Atlapateticitla

(*atlapa[li]-tetic-tla*, donde abunda la hoja de árbol dura como piedra) ♣



5. Tehuitzilco

(*te[tl]-huitziti[lin]-co*, en el colibrí de piedra) ♣



6. Moxiuhatlaticantepec

(*mo-xihui[tl]-tlatica-tepe-c*, dentro de nuestro cerro de hierba) ♣



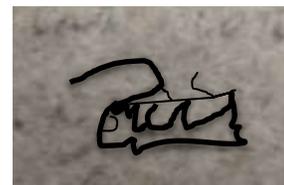
7. Tecoacalco

(*te[tl]-coa[tl]-cal[li]-co*, en la casa de la serpiente de piedra) ♣



8. Texcalyacac

(*texcal[li]-yaca[tl]-c*, en la punta del peñasco) ♣



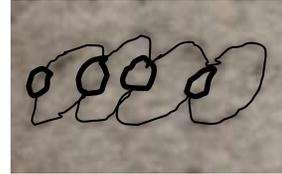
9. Ahuatitla

(*ahuat[li]-tla*, donde abunda el encino o roble) ♣



10. Texcaltepanco (no está en la 3ra. lámina)

(*texcal[li]-te[tl]-pan-co*, sobre el peñasco de piedra) ♣



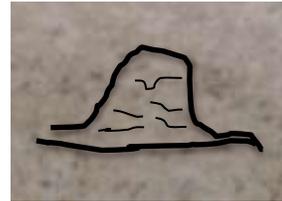
11. Malinaltepetl (no está en la 3ra. lámina)

(*malinal[li]-tepe[tl]*, en el cerro de la hierba torcida) ♣



12. Tepexomolco (no está en la 3ra. lámina)

(*tepe[tl]-xomolco*, en el rincón del cerro) ♣



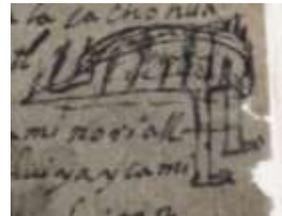
13. Chalchiuhtecaxic (no está en la 3ra. lámina)

(*chalchihu[itl]-tecaxi[tl]*, en la pila de agua de piedra preciosa) ♣



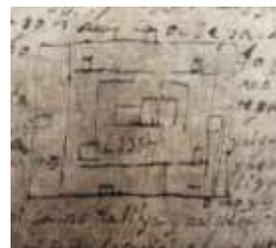
14. Tepexohuiyacatitlac

(*tepexo[coyoli]-hu[e]yac-acati-tla*, en donde abunda la caña larga de la hierba agra) ♣



15. San Matías Cuixinco (final del documento en náhuatl)

(Trasunto: antecede la mención de los testigos del contenido del documento, eran principales y caciques de otros pueblos, ratificaron la congregación y reducción del pueblo. Se notifica que parte del contenido del título se tomó para entregarlo a Tenango Tepopula y a Tenanzolco. Firmas de los testigos, fs. 81v y 72r)



---

*Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 45r, 49r, 49v, 50r, 50v, 51v.

A pesar de no contar con el mapa cartográfico que contenga los linderos de Cuixinco, en el relato se enuncian los accidentes topográficos y características físicas y naturales del espacio. Se nombraron cuevas, cerros, caminos y árboles durante la mención de los linderos y en algunos casos se representaron por pictogramas dentro del texto en náhuatl. Los nombres de los linderos están relacionados de manera directa con las imágenes. Las características de éstas tienen una influencia de la tradición prehispánica (el perfil y la desproporción), no obstante, la representación plástica es netamente europea. Al final de la lámina se mostró la iglesia dentro de un atrio y lo que parece un cerco.

De manera similar con el título de Zoyatzinco, en el manuscrito al castellano de Cuixinco se mencionaron como unidades métricas a *nequitzilán* o *nequetzilantli*,<sup>93</sup> como una medida antigua que equivalía a la distancia del pie a la mano levantada en alto; en náhuatl, se identificó salto como *chochololi*, medida que corresponde a una vara y media de longitud. El término empleado en el trasunto al castellano es *nequitzilán*, sin embargo, en náhuatl está como *nehuitzan*, identificada como braza con una medida de tres varas y media.<sup>94</sup>

La última lámina por analizar del título de Cuixinco posee un formato vertical y su composición es simétrica. El soporte presenta un faltante en la parte derecha y en la sección inferior, pero nada que comprometa la lectura de la imagen. La escena se divide

---

<sup>93</sup> *Nequetzalitzica* "levantándose de su lugar o donde estaba". Significado encontrado en la obra de Alonso de Molina. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 69v.

<sup>94</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 68v, 337r.

en dos paneles laterales con cuatro pares de personajes masculinos, uno frente a otro. Los rostros están de perfil con el torso de tres cuartos. No tienen ningún accesorio como adorno.

Los hombres están desnudos y con los brazos flexionados. Su cabello está largo y el rostro presenta una barba cerrada y bigote. Sólo los representaron hasta el abdomen y con un pequeño ombligo. No es un dibujo anatómico, puesto que carece proporción física real; los hombros se indicaron por una línea horizontal debajo del cuello, del que emergen formas asimétricas e imprecisas que representan los brazos (figura 43). Comencemos por la columna de la izquierda en la parte superior para continuar de manera descendente. La inscripción en náhuatl que encabeza la sección superior y que identifica al primer personaje es *Ayeyecatli atle ycha atle ycal*, “el hombre que hace la guerra a otro, el que no mora en ningún lugar, el que no tiene casa”.<sup>95</sup> El individuo tiene una postura activa ya que sostiene un arco y flecha en dirección contraria, en cambio una flecha se incrusta debajo del ombligo. El segundo varón se nombró *Apopocatl*;<sup>96</sup> se muestra pasivo, pues sólo tiene los brazos flexionados sin ningún arma de guerra, por su elevación parece que intenta detener una flecha dirigida hacia él.

Continuamos con *Caxiuhchocatli*,<sup>97</sup> sujeta un arco y flecha, mientras recibe una flecha en el ombligo. El último personaje es *Quacsesequiz*,<sup>98</sup> no sostiene nada entre sus manos, pero dos flechas están direccionadas hacia él, una de ellas aún no hace contacto y otra está alojada en su abdomen. Delante de su boca se colocaron círculos pequeños como si intentara amedrentar a sus contrincantes con un grito.

---

<sup>95</sup> *Atl* “guerra”, *-yeyé* “del que se haya a otro haciendo algún maleficio”, *-catli* de *catle* “zapatos o sandalias”, *atle* “nada”, *ycha* “su morada”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 48, 467, 50, 127. Molina, *Vocabulario en lengua...*, 11r.

<sup>96</sup> *Atl* “guerra”, *popoca* “hacer humo”, correspondería a “el que hace humo de guerra”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 48, 283.

<sup>97</sup> *Xiuh* “hierba”, *-choca* “cantar”, *-atl* “guerra”, “el hombre de la hierba que canta guerra”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 453, 82, 48.

<sup>98</sup> *Cuac* “extremidad de alguna cosa”, *-cecec* “cosa fría”, *-quiz* indica propiedad o condición, “el hombre de la extremidad fría”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 91, 65, 293.

Esta imagen está relacionada de manera directa con la defensa que hicieron los principales del pueblo ante la gente que pretendió afectarles.

Que Se Sepa tambien que aunque an pretendido y pretendieron otros Pueblos Yntroduirse en estas nuestras tierras y apoderarse de nuestro Pueblo desde la Antigüedad y que tubieron nuestros Antepasados muchas Controversias nunca Pudieron Conseguirlo porque Se an defendido.<sup>99</sup>

De acuerdo con sus antropónimos, son quienes hicieron la guerra a los principales de Cuixinco, eran quienes nada poseían y que no estaban establecidos; además, la grafía del personaje *Quacsesequiz*, presenta semejanza con el apelativo de *Acasesequiz*, quien fuera uno de los sahorines degollados que intentaron llevar agua a Xuchitepec, pueblo que en algún momento quiso derribar la cerca del pueblo de Cuixinco. A diferencia del resto, es el único que fue mencionado en el relato.

En la columna de la derecha es otro el tratamiento, se trata de los principales de Cuixinco, el padre y los fundadores, ratificados por el nombre en castellano y su apelativo en náhuatl; que a diferencia de la columna contraria, se trata de hombres que debieron estar bajo la ley divina y terrenal. La designación simbólica de los antropónimos depende de las pictografías que están detrás de los personajes. Además, ninguna de las flechas está direccionada o incrustada en los personajes de esta columna, lo que podría comprender supremacía en la contienda o una actitud de vencedores, al tiempo que adquieren una actitud agresiva.

El primero es *Francisco Toscohuatl*,<sup>100</sup> a su espalda está una serpiente enrollada en una flecha. Delante de él tenemos un *macuahuitl*, colocado de manera horizontal, mientras dos flechas, con las puntas hacia arriba, lo cruzan diagonalmente. A la altura del abdomen está un arco y flecha con dirección contraria. Sin lugar a dudas estos instrumentos ratifican el sentido bélico de la escena.

---

<sup>99</sup> *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol, 2819, exp. 9, f. 81r.

<sup>100</sup> *Oztoc* "cueva o escondrijo", *-coatl* "serpiente", "cueva de serpiente". Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 271, 85.

Debajo de él se representó a *Miguel Xotlapitzin Hueyacatzin*.<sup>101</sup> Detrás de él se presenta una pictografía de un ave como antropónimo. Sujeta frente a su boca un instrumento de sonido del que fluyen pequeñas formas esféricas que emulan la acción de emitir sonido como parte de la escena bélica. Por debajo está su arco y flecha, posición desde la que lanzó dos flechas hacia el tercer personaje de la columna contraria. El tercer individuo es *Diego Chimaltecatl*,<sup>102</sup> antropónimo correspondiente al *chimalli* que tiene en frente. Al igual que el resto, se representó un arco y flecha entre las manos, en tanto que un ave está a su espalda. No olvidemos que *Chimaltentistlac* fue el lugar en que construyeron el templo en honor de San Matías.

Por último, *Juan Nolmatzin* sostiene un *macuahuitl*, delante de él se presenta un arco y flecha. Detrás aparece un ave, que como el personaje anterior no tendría relación alguna con su nombre en náhuatl. Será válido considerarlo como un gavilán, ya que presenta características distintas al resto de las aves, un plumaje y una cresta desigual, con un pico curvo. Se suma que el ave está sobre la inscripción *Cuixtecatl*, “gente de Cuixinco”, que procede de *cuixin*, gavilán o milano (figura 44). Al compararla con la representación de gavilanes en otros documentos, presentan características similares en las garras con uñas corvas y picos gruesos, como en el plumaje y la forma de la cabeza. Sin embargo, existen diferencias en la cresta, porque las aves representadas en el título se asemejan más a las águilas, aunque sus cuellos largos son similares a las del gavilán (figuras 45 y 46).

El intérprete Carlos Mancio consideró que la escena se relacionó con la medición y registro de parajes. A partir del análisis de la imagen, así como de la traducción oportuna del náhuatl, queda descartada la propuesta del intérprete, ya que estamos ante una escena bélica por la defensa de los linderos. La escena se convierte en metáfora del presente, pues quedaron como triunfantes del pasado, acción funcional al momento de externarlo. Los personajes representados en la columna derecha de la escena fueron mencionados de manera constante en el relato. *Francisco Toscoatzin* como el padre del pueblo, así como *Diego Chimaltecatl* y *Juan Nolmatzin* eran los principales que cuidaban

---

<sup>101</sup> *Xotlapech* “cierto pájaro”, “el gran honorable pájaro”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 457.

<sup>102</sup> “Persona de la rodela de piedra”.

de que la gente de Xuchitepec no traspasara los linderos de Cuixinco.<sup>103</sup> Y de manera precisa como los fundadores del pueblo.

Y en este lugar Se Congregaron o agregaron la primera Vez todos los naturales Que andaban Remontados por otras Partes aqui en este Pueblo de Cuixinco Se Congregaron todos y en sus Contornos Y territorios los quales fundo a Su disposicion el Señor Don francisco tozcoatzin Casique Y Principal, Miguel Xohuicayatzin Diego Chimaltecatl Y Juan nolmatzin estos fueron los primeros que fundaron el Pueblo Y para que Se Reconosca, Se pintan en este Escripto.<sup>104</sup>

El padre de Cuixinco, *Francisco Toscoatzin*, fue mencionado en el primer cuaderno del original en náhuatl, no así en la versión castellana. El resto no fueron tomados en cuenta, inclusive otros nombres son los que figuran como los guías del pueblo. Esto ratifica que son dos momentos de creación de los documentos en náhuatl del título de San Matías Cuixinco.

### **1.2.2.1 Características del contenido del título primordial**

El volumen en que está integrado el título primordial de Cuixinco contiene el expediente jurídico relativo al problema por tierras que aquejaba a los naturales del pueblo en 1701. La querrela era en contra de Joseph Pérez del Moral Albarrán marido de Andrea Calvo, quien fuera hermana de Lucas Calvo, dueño de la hacienda de San Diego Atempa y con quien Zoyatzinco sostuvo un conflicto también por tierras.

El legajo inicia con la petición de Fernando de Galves, como representante del pueblo de Cuixinco, para trasuntar al castellano los instrumentos y títulos de merced que estaban en lo que definieron como idioma mexicano, en náhuatl. En secuencia se colocó el título en lengua indígena, precedido por su trasunto al castellano, para continuar con una tipología variada de documentos: peticiones, reales provisiones, *vista de ojos*,

---

<sup>103</sup> *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol, 2819, exp. 9, f. 75r.

<sup>104</sup> *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol, 2819, exp. 9, fs. 76r y 76v.

diligencias e interrogatorios. Ninguna de las fojas del título en náhuatl presenta los sellos requeridos por la administración.

El título en náhuatl tiene particularidades materiales y de contenido que son necesarias mencionar. Como se señaló, el manuscrito se constituye de cinco cuadernos, por lo que para este apartado tomaré en cuenta la secuencia que tiene en el archivo. En cuanto a la materialidad, el papel del primer cuaderno tiene una tonalidad clara en comparación con el resto del expediente. Cinco fojas contienen texto en tinta negra y pigmento rojo, el color oscuro como el predominante (figura 47). Tiene por encabezado el término “tytulos”. Hemos mencionado que la caligrafía de esta sección tiene similitud a la del 3er. cuaderno.

El segundo cuaderno tiene 10 fojas en náhuatl. El papel presenta una coloración más oscura al resto del expediente. Los folios están desordenados. Como encabezado aparece “Mersedis Cuixico”, y sobre éste una cruz funciona como invocación protocolaria (figura 48). El estilo de escritura es diferente al primer cuaderno. El tamaño del soporte es pequeño. La tercera parte inicia con una imagen, para continuar con texto en náhuatl. El color del papel es semejante al del primer cuaderno. En seguida están cuatro fojas de tamaño mayor al del resto del legajo, así como una pigmentación más oscura en el papel. La diferencia principal de las dos primeras fojas de esta parte, que contienen sólo glosas en náhuatl, está en el estilo de escritura, semejante al del segundo cuaderno. En secuencia la última parte tiene dos fojas que tienen imágenes con texto en náhuatl.

Dos de los cuadernos hacen referencia a los linderos del pueblo, y en todos a la fundación y el otorgamiento de las tierras a Cuixinco. Razón por la cual se percibe un discurso reiterativo, aunque en realidad se trata de documentos diferentes. Una tercera mención de los linderos se encuentra en el trasunto al castellano, descripción elaborada a partir del mapa que está ausente del expediente.

En cuanto al contenido, veamos de manera precisa las características que conforman al relato. La sección inaugural comprende la presentación del padre del pueblo, quien informó sobre la llegada de los españoles y la colocación de mojoneras, en que amarraron zacates para delimitar las tierras, momento en que la gente de

Xuchitepec intentó quitar los linderos en tiempos de la gentilidad.<sup>105</sup> En un encuentro entre el principal de Cuixinco y los principales de Xuchitepec se convino medir las tierras con medida antigua, cada palo del pie a la mano levantada de alto, que en náhuatl identificaban como *nehuizantle*, y finaliza con la mención de los parajes.<sup>106</sup> El cacique de Cuixinco notificó al pueblo que fueron ellos los que señalaron la tierra para que la gocen los que estaban en crianza y los nacidos, recomendó que su deber era cuidarla y que el escrito quedara como memoria de lo sucedido.

Las siguientes líneas continúan con una serie de recomendaciones a los hijos de los caciques para gobernar; se especificó la congregación del pueblo y cómo recibieron la doctrina cristiana. En el discurso retórico se encargó que tuvieran cuidado de los españoles porque buscarían quitarles las tierras. Se suma al relato cómo los principales y viejos de Xuchitepec, como cabeza de república, comisionaron a tres caciques para que encaminaran agua de Cuixinco a Xuchitepec. Detallaron lo infructuoso del mandato y de la participación de un personaje “mágico” que, debido a la ausencia de ofrendas y a la poca consideración que tuvieron los caciques de convidarlo al festín, tomó la decisión de no permitir que la encausaran. El castigo a los sahorines, por no lograr el encargo, fue que los degollaron y les quitaron la cabeza.

La narración del segundo documento versa sobre los fundadores y la implementación de las mojoneras y linderos del pueblo. Al son del clarín se construyó el templo en *Chimaltetlan* en donde se colocó a San Matías como santo patrono. Al adquirir el rango de bautizados se gozó de las tierras que los padres y abuelos dejaron, esto sucedió en 1555. El marqués del Valle fue quien les otorgó la fe católica, y al tiempo el marqués de Salinas, Luis de Velasco, llevó a cabo las congregaciones y el recogimiento de los que estaban remontados. El papel de cada uno de los representantes del gobierno fue determinante, Cortés como gobernador y Velasco como virrey conjugan la legitimidad

---

<sup>105</sup> El trasunto completo corresponde al Anexo IV. *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9. (Paleografía).

<sup>106</sup> En el trasunto al castellano tenemos *nequetzilan*, *nequetzilan*, *nehuistzantle*. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 68v. *Cennexianaliztli* significa un paso o una pasada del que anda. Molina, *Vocabulario en lengua...*, f. 17r.

que las poblaciones de indios necesitaban para la posesión de las tierras, ya que eran en quienes recaía la autoridad y la potestad.

Al estar reducidos les fueron concediendo sitios para que colocaran sus casas y pusieran en forma sus calles. También, debían recibir los sacramentos y ser evangelizados con la doctrina cristiana. Se notificó al pueblo que la merced de tierra debía servir para el pago de tributos. Prosigue la mención de linderos y la testificación de sus guardas, uno perteneciente a Xuchitepec y otro de Cuixinco. De nuevo se inició con el recuento de la fundación del pueblo, la congregación y la secuencia de los linderos. Recomendaron que los padres informaran a los hijos sobre las tierras y la manera en que el marqués les se las adjudicó, todo con la finalidad de su cuidado.

El pueblo se dividió en cuatro barrios y se estableció república con la llegada de Cortés, eligieron al primer gobernador en 1532. El nombramiento del cargo se dio a Thomas de los Ángeles por mano del intérprete de la Real Audiencia, llamado Gerónimo de Roa. Una particularidad del trasunto fue que agregaron copias de las imágenes del título primordial en náhuatl (figura 49). Se incluyeron las recomendaciones que hicieron los principales de no permitir que sus hijos (*macehuales*) fueran engañados con comida y dinero por los españoles para quitarles las tierras o arrebatárles los papeles, ya que cuando se dieran cuenta ya habrían perdido su posesión. Entre los encargos estaba que los documentos –títulos– debían ser cuidados y guardados, para mostrarlos si intentaran despojarlos de la tierra. El manuscrito se elaboró delante de los pueblos testigos. En el trasunto, se colocó una copia de la imagen de la iglesia del documento en náhuatl (figura 50). Continúa con la mención y firma de los informantes. El intérprete dedujo que en la última lámina del segundo cuaderno representaron los testigos de la medida otorgada en los parajes nombrados *Texcalpancoahuatitlan* y *Tepenacalco* (figura 51). La primera foja del tercer escrito contiene la imagen de una mano centrada en el papel. El intérprete la define como la merced hecha a los abuelos. La extremidad se relacionaba de manera directa con el virrey Luis de Velasco como el adjudicador de las tierras. No se realizó copia de la imagen de la merced de tierras.

Se recomendó que, después de saber cómo se había fundado el pueblo, debían conocer cómo se realizó la composición y las congregaciones en 1555. Al tiempo se debieron juntar los pobladores que estaban entre matorrales y zacatales, se pidió su publicación en voz de pregonero para reconocer los linderos y mojoneras de las tierras del pueblo. Fueron seis días lo que tardaron en colocar sus casas, y en fabricar una iglesia o ermita. La construcción de los solares y la repartición de tierras concluyeron en 6 meses.

Francisco Chicontecatl, uno de los principales de Cuixinco, convocó para elegir al santo o santa, y al cabo de cuatro días se debía tener una respuesta. La narración se centra en una hierofanía de San Matías apóstol a don Francisco. El santo pidió que fueran a buscar su imagen en Tlaxcala, los principales hicieron lo manifestado por el santo y encargaron la obra a un pintor por 82 pesos de oro y regresaron por ella un año después. El sitio donde estaría San Matías sería el lugar donde estuvieron sujetos y se contaron, en donde escucharon misa y aprendieron la doctrina cristiana, ahí se confesaron y bautizaron, y fue donde nacieron.

La segunda parte del tercer cuaderno discurre sobre la congregación de Cuixinco y de la existencia de gobernadores, alcaldes y oficiales de república; además, señalaron que las tierras habían estado en posesión del marqués del Valle. La población de Cuixinco amparó las tierras y señalaron los barrios y los linderos, encomendaron el pago de tributos al Rey. Como testigos estuvieron los principales y los viejos de Xuchitepec, quienes firmaron el documento. Los declarantes ratificaron cómo se distribuyó el pueblo en 4 parcialidades, en caso de que quisiera quitarles las tierras, para que notificaran a los gobernadores de México sobre la congregación hecha en marzo de 1559. Las dos últimas imágenes del título. Para Carlos Mancio, la primera lámina representa a los fundadores descendientes de quienes ganaron y poseyeron las tierras (figura 52). La foja muestra “ocho Cavezas”, la cual estaría relacionada con los caciques beneficiarios de la posesión (figura 53). Se anexaron copias de las imágenes. El trasunto del título primordial finaliza con la descripción que realizó el intérprete de un lienzo y pintura. Se trataba de un “mapa” que contenía el circuito de los linderos de Cuixinco. Elaboré una

comparación de lo descrito por el intérprete con los otros referentes de los linderos y existe una relación directa con la secuencia del segundo cuaderno. Al momento, se desconoce el paradero de esta cartografía.

### 1.2.3 San Miguel Atlauhtla

El término de Atlautla proviene de *Atlauhyo* “lugar barrancoso”, del sustantivo *atlauhtli* “barranca grande”<sup>107</sup> y de *-tla* “lugar”. La escritura del topónimo en el expediente en náhuatl es *Atlauhtlac*, *atlautla*, *atlautlac*.

A diferencia de lo profuso de las imágenes de los otros títulos primordiales de esta investigación, el manuscrito de San Miguel Atlauhtla sólo exhibe una imagen y dos pictografías en una de las fojas. El soporte de la lámina luce deterioro en distintas partes, afectando sobre todo en medio de las secciones inferior y superior, así como en la media del lado derecho. Por las condiciones de la imagen, está claro que el papel estuvo doblado en cuatro fragmentos. La medida del papel es de 31 cm. de alto por 20 cm. de ancho, la coloración es marrón claro. El expediente donde se encuentra el título tiene 6 fojas en náhuatl, numeradas del 4v a 9v, enseguida está el trasunto al castellano del título, se conforma de 8 fojas numeradas de 10r a 18v.

El formato es vertical, en tanto que la composición es asimétrica por el desequilibrio en la ubicación del emplazamiento de los personajes en la escena. Si dividimos el plano en dos secciones verticales, el peso se carga en el lado izquierdo de la imagen. La postura de las figuras masculinas muestra movimiento y guían al espectador del extremo superior derecho hacia la parte inferior (figura 54). A partir del relato del título primordial, el análisis debe comenzar con el personaje noble indígena central del extremo superior. No tenemos pictografías relacionadas con los antropónimos de los varones, y, como en otras láminas de este *corpus*, las glosas en náhuatl son necesarias para la identificación de cada individuo.

---

<sup>107</sup> Molina, *Vocabulario en lengua...*, f. 8v.

Los personajes que dominan la escena son *Carlos Quinto* y *Miguel Axaxayacatzin*, en la parte superior de la composición. En las glosas en náhuatl se identificó como el “virrey Carlos Quinto nuestro señor”. El español tiene una proporción mayor al resto y una postura abierta por la orientación al frente de su mirada, mientras que el torso está de tres cuartos. Características que denotan su autoridad.

La indumentaria es europea y diferente al resto de los personajes, consiste en un jubón con mangas abollonadas y botonadura en el pecho. En la cintura tiene una faja anudada a los extremos y por debajo una falda drapeada con un ruedo terminado en semicírculos. Las piernas se cubren de bombachos con botones. De los hombros se sostiene un manto ribeteado y adornado en la parte inferior con pequeños círculos alineados horizontalmente. Al cuello se percibe una gorguera de lechuguilla. Su cabeza sostiene el característico sombrero español de ala ancha, con los bordes ligeramente arqueados, del que sobresale su cabello largo y trenzado en la punta. Está descalzo y a la altura de los tobillos tiene atadas unas plumas. En la mano izquierda sujeta un bastón que tiene en la parte superior una cruz pometeada, y en la derecha un ramo de flores que le entrega *Miguel Axaxayacatzin* como regalo.

Gracias al relato del título, sabemos que la escena se relaciona con los principales de Atlauhtla y con la reverencia que hicieron al virrey.

Para que pasen a poner donde acaba la tierra como rodean las concesiones de nuestro visorrey Emperador Que ahí dijo agradaba a los viejos allá se arrodillaron en el camino de Chapultepec cuando al Virrey le pusieron en las manos un ramillete cuando entro a Mexico en catorce de octubre en mil quinientos setenta y seis.<sup>108</sup>

El pintor representó a *Miguel Axaxayacatzin* frente al monarca, como si se tratara de las dos figuras principales del acontecimiento, pues el principal tiene un valor simbólico semejante al virrey; esto se corrobora por su postura que es solemne y por el ramo de flores que sujeta y parece ofrecer. La vestimenta del principal consiste en calzas de pelo de animal. Líneas sinuosas se muestran alrededor de los brazos como si

---

<sup>108</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 13r-13v.

fuera un jubón de gasa con mangas bombachas, ya que es notorio el trazo de los brazos. El rostro está de perfil y el resto del cuerpo de tres cuartos, mientras que, los brazos flexionados están ligeramente levantados. Tiene el cabello corto adherido a la nuca y debido al faltante de soporte no sabemos las características del rostro, pero tal parece que son semejantes al resto de los personajes inferiores. Un sombrero español está a la altura de la espalda. El principal y el rey tienen las piernas abiertas, en franco *contraposto* que rompe con el estatismo, como si estuvieran protagonizando un encuentro (figura 55).

De manera consecutiva, ocho personajes están arrodillados y flanquean el encuentro del principal atlahteca y el virrey. La vista está de perfil, orientados hacia el este y el oeste, el torso y las piernas se representaron de tres cuartos. El cabello lo llevan corto a la nuca y tienen una tupida piocha. El cuello, las manos y los pies carecen de realismo. A pesar de los brazos flexionados o elevados, existe una notoria rigidez en la figura humana. La vestimenta es una ajustada camisa y calzas hasta las rodillas sin adornos, tal parece que son de algodón. Sólo un personaje tiene una calza de pelo semejante a la del principal, se trata de *Martin Quamasantecatl*. Todos tienen tilma anudada al hombro, a la usanza de tradición prehispánica. Por tratarse de los principales atlahtecas, los materiales empleados fueron pelo de animal y algodón, deducción que surge de las texturas que presentan los dibujos. Se representaron descalzos y con un sombrero a la usanza española, que tienen frente a sí.

La postura de los personajes no es común del periodo prehispánico. Pablo Escalante identifica distintas características de la apariencia de la figura humana del período colonial. Una de ellas era hincarse y estar con las manos ligeramente levantadas con una actitud de oración o súplica.<sup>109</sup> Se suma la actitud solemne que consiste en un brazo sobre el pecho y otro brazo extendido alejado del cuerpo.<sup>110</sup> Los individuos de esta imagen muestran esas características, están arrodillados y tienen un ademán ceremonioso. La mayoría cruza un brazo sobre el pecho y con la mano toca su cuerpo, entretanto, el otro está levantado o extendido hacia abajo, el gesto indica

---

<sup>109</sup> Escalante, *Los códices mesoamericanos...*, 195.

<sup>110</sup> *Ibid.*, 291.

aceptación. La actitud de los personajes tiene características distintivas de la tradición europea: la postura o ademanes manifiestan solemnidad de la escena implican la presentación ante el virrey como reconocimiento de su potestad.

La parte inferior de la composición la integran dos personajes de pie, que tienen una postura activa, como si se presentaran ofrendas a Carlos Quinto. En la parte izquierda, *Pedro Macxochitzin* y a la derecha *Lorenzo Chicotoro*, ambos tienen una camisa, calzas y tilma de algodón. Con excepción del virrey, son los únicos que tienen la cabeza cubierta por un sombrero. Tienen el rostro inexpresivo y de perfil, una delgada barba de candado cubren su mentón; el torso está de tres cuartos. Exhiben una actitud activa en la escena, ya sea por el *contraposto* de las extremidades inferiores o por la acción que realizan. Por la solemnidad de la escena, en honor de Carlos Quinto, los animales que sujetan o sostienen éstos son obsequios que presentaron, y que también adquieren el valor de protocolo pacifista o de alianza. Sabemos que era común que al cabo de la conquista, los caciques de los pueblos entregaran ofrendas y obsequios a los españoles en señal de “nueva amistad”, también se presentaban ante los recién llegados con un grupo de personas desarmadas, a quienes les mostraban su agrado.<sup>111</sup>

Analicemos el antropónimo y los objetos de cada uno de estos personajes; primero reflexionemos sobre el nombre de *Pedro Macxochitzin*, el segundo apelativo en náhuatl procede de la composición del verbo transitivo *maca* “dar algo a otro” (a Carlos V), y el sustantivo *xochitl* “flor”,<sup>112</sup> con el reverencial al final, se traduciría como “el venerable dador de flores”. Los regalos no son flores, como lo hicieron *Miguel Axaxayacatzin* o *Juan Quatotli*, sino una carga que sostiene en la espalda con un *mecapal* sujeto a la cabeza y que detiene con sus manos (figura 56). Se trata de aves y pequeños cuadrúpedos dentro de una jaula de carrizo. Tal pareciera que estuviéramos ante un cargador, que en el período prehispánico se conoció como *tameme* (figura 57). Aunque el simbolismo de este cargador tiene una relevancia mayor, pues se trata de uno

---

<sup>111</sup> Antonio de Solís, “Capítulo VI. Entrada que hizo Juan de Grijalva en el río de Tabasco. Sucesos de ella”, en *Historia de la conquista de México* (Alicante: Biblioteca Virtual de Cervantes, Unidad Audiovisual, 1999).

<sup>112</sup> Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 138, 454.

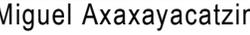
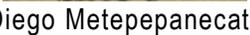
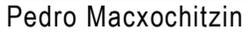
de los principales atlahuhtecas y que pretendiera ofrecer regalos, como si fuera un requerimiento de un pacto entre señor y vasallos. Las aves como productoras de plumas que simbolizaba riqueza.

En cuanto a *Lorenzo ChicoDoro*, éste sujeta el extremo de un cordel atado al cuello de un ciervo. La primera parte del antropónimo en náhuatl se deriva de *chicome*, que significa siete, pero nada se relaciona con *-Doro*. En un primer momento consideré el término como *Chicodero*, como la castellanización del nombre, refiriéndose a “cordero”. Pero por el relato sabemos que es *Lorenzo Chicotoyo*, y se traduce como “Hombre de siete veces destacado”<sup>113</sup> (figura 58). Al hacer un comparativo entre la pictografía del título con la representación de un ciervo en otro documento es evidente la semejanza, por la cornamenta, la postura, la proporción y las características del pelambre (figura 59).

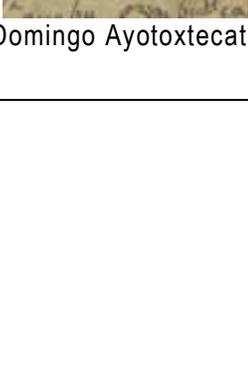
El pintor impregnó la solemnidad suficiente a la escena, ya sea por los ademanes, la postura o los obsequios presentados. La imagen tiene características de la tradición europea, ya sea por el trazo, la composición, el tratamiento de la vestimenta y la representación de las formas humanas, o de flora y fauna. Todos los señores están representados a la usanza española, como un si cubrieran un requerimiento de igualdad, de señor a señor. Adquieren un papel simbólico igualitario. Para el estudio de cada personaje abordé en el relato la identificación de los barrios sujetos a San Miguel Atlauhtla, los cuales tienen sus pares en la imagen. Por tanto, el análisis se hizo a partir del discurso del manuscrito. Primero recuperé del título primordial y del trasunto al castellano los nombres de los atlahuhtecas que defendieron las tierras, en seguida los barrios establecidos después de construida la iglesia de Atlauhtla y al final la imagen que correspondería a cada individuo.

---

<sup>113</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 1v.

Náhuatl (N) Castellano (C)	Principales	Barrios	Imagen
N	Miguel Quacxayacatzin	Santo San Miguel Atlautla	
C	Miguel Axaxayacatzin (Hombre con la cara parecida a la concha de animal anfibio)♦ (Traducciones tomadas del trasunto al castellano)	Santo San Miguel	 Miguel Axaxayacatzin
N	Diego Metepepanecatli ( <i>me[tl] – tepe[tl] – pan[i] – catli</i> , Hombre del sitio del cerro de los magueyes)♦ Traducción realizada por la autora.	San Diego	
C	-	-	 Diego Metepepanecatli
N	Pedro Macxochitzin	San Pedro	
C	Pedro Macxochitzin (Ramillete o mano de flores)♦	San Pedro	 Pedro Macxochitzin

♦ Traducciones tomadas del trasunto al castellano.

N	Bartolome Quacochitzin	San Bartolome	
C	Bartolome Cuauhcochitzin (Flor de los arboles o tallada de madera)◆	San Bartolome	
N	Francisco Quachuizcoatl	San Francisco	
C	Francisco Cuahuitzcoatl (asta punsante en forma de vivora)◆	San Francisco	
N	Jua[n] Quactototli	San Juan	
C	Juan Cuauhtototl (Pajaro tallado de madera o de arboles)◆	San Juan	
N	Domingo Ayotoxtecatli	Santo Domingo	
C	Domingo Ayotochtecatl (Hombre del lugar de los armadillos)◆	Santo Domingo	

N	Martin Quacmasatecatli	San Martin	
C	Martin Cuauhmazatecatli (Hombre del sitio del arbol del venado o de los venados)♦	San Martin	
			Martin Quacmasatecatli
N	Diego Quachuexolontecatli	San Diego	
C	Diego Cuahuexolotecatl (Pavo montaras)♦	San Diego	
			Diego Quahuexolotecatl
N	Lorenzo Chicotoro	San Lorenzo	
C	Lorenzo Chicotoyo (Hombre de siete veces destacado)♦	San Lorenzo	
			Lorenzo Chicotoro
N	-	San Juan	
C	-	-	
			Juan Quapopocatli (Hombre del sitio de árbol de humo)♣

*Título primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, Vol. 2674, exp. 1, fs. 4v, 5r, 11r y 11v, 6r y 13v.

♣ Traducción realizada por la autora.

No existe concordancia entre el documento en náhuatl, el trasunto al castellano y la imagen por la ausencia de los nombres de personajes en el relato o su inclusión en la pintura. Además, no contamos con algún pictograma antropónimo o inclusive topónimo. La excepción se presenta en el título en náhuatl, el pintor incluyó una imagen del topónimo de Santiago *Tecuacalco*;<sup>114</sup> la otra pictografía incluida fue el antropónimo de Diego *Acatzacualtecatli* (figura 60).<sup>115</sup>

Este título primordial carece de un mapa cartográfico, aunque sí presenta la mención de los linderos del pueblo en donde se identifican las características topográficas como elementos distintivos del paisaje, y que no necesariamente ocupamos de éste para reconstruir el espacio.

### 1.2.3.1 Particularidades del título primordial

Este título primordial y su trasunto inaugura varios expedientes que contienen mandamientos, otorgamiento de caballerías de sitios de ganado menor o solares como mercedes y peticiones de tierras para *propios* del pueblo e interrogatorios, que van de 1578, 1594, 1615, hasta transcripciones hechas en 1655. De acuerdo al análisis del estilo de escritura, estamos ante un único escribano y un sólo pintor. El trasunto fue solicitado por vecinos del pueblo de Atlauhtla; lo realizó el intérprete Francisco Rosales en abril de 1861.

El manuscrito en náhuatl en su mayoría es texto en caracteres alfabéticos, sólo la primera lámina tiene una imagen que ocupa todo el papel y en una foja posterior dos pictografías incrustadas en el texto. En cuanto al tipo de papel se presenta sin sellos de reconocimiento oficial y con una coloración en marrón claro, bastante más oscura que la del trasunto (figura 61). El trasunto al castellano se elaboró en papel sellado.

---

<sup>114</sup> Considerando sólo el término en náhuatl se identificaría como *tecuaní*, “comedor de hombres”; sin embargo, por la imagen correspondería a “en la casa de la serpiente de piedra”, *Tecoacalco*. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 366.

<sup>115</sup> *Te[tl]* “piedra”, — *coa[tl]* “serpiente”, — *cal[li]* “casa”, — *co* sufijo que significa lugar, “en la casa de la serpiente de piedra”. *Acatl* “cañaveral”, *tzacua* “encerrarse a alguno” “el hombre del cañaveral encerrado”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 30, 442.

Veamos de manera sintetizada el contenido del trasunto al castellano. El título inició con el manifiesto de ser un “reglamento de Dios”, como vía de recibimiento de las tierras. Nombraron a los viejos del pueblo, así como al padre y la madre.<sup>116</sup> Continúa con la mención de que los atlahtecas defendieron al pueblo cuando se congregaron con la llegada de la religión católica y con la recomendación de cómo tenían que gobernar. Fray Juan de Zumárraga fue quien dirigió el bautismo de los ancianos que aún no estaban congregados y que habitaban los cerros, barrancas y cuevas. Se recomendó a los pequeños y a los aún no natos la manera cómo tenían que posesionarse en las tierras, como hicieron sus padres y madres. Éste fue el instante en que tomaron como santo patrono a San Miguel, a la par señalaron los barrios del pueblo. Relataron la llegada del “visorrey emperador” y su recibimiento por los viejos en el camino de Chapultepec. Nuevamente hicieron recomendaciones para la defensa de la tierra. Entre las encomiendas estaba no enseñar sus papeles a los castellanos.

Prosiguen la mención de los testigos de los pueblos circunvecinos, en la cual tenemos dos imágenes que no aparecen en el trasunto. A continuación, la narración de los linderos del pueblo de Atlauhtla, en la cual se va explicando los topónimos en náhuatl por el intérprete. En ese recorrido tocaron instrumentos y tuvieron altercados. Al obtener la gracia de Dios y del Rey, se dio el ejercicio de administración a gobernador, alcaldes, regidores, alguaciles, mayordomos, *tlayecanques* y *topiles* en Atlauhtla. Gracias a Zumárraga se asentaron como pueblo, lo que dio paso a la enseñanza de la doctrina en castellano y mexicano. Al tiempo, llegó de México Don Alonso de Ahumada, arzobispo dominico, para confirmar a la juventud del pueblo. La propagación del *cocoliztli* provocó la muerte de población. La recomendación era que no permitieran que nadie de Castilla les quitara la tierra. La constancia de la reunión del gobernador (Cristobal Tecocomazentzin) y los viejos de Atlauhtla se asentó en papel y lo puso el intérprete Pedro de Castañeda y el juez Luis de Palacios en idioma mexicano para traducirlo al castellano.

---

<sup>116</sup> El trasunto completo corresponde al Anexo V. *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1. (Paleografía).

## **Consideraciones finales**

Este capítulo se enfocó en las imágenes de los títulos primordiales, las cuales constituye el testimonio visual de los pueblos, con la esperanza de que su existencia probara la posesión legítima de las tierras. El estudio conjunto de los relatos permite interpretar de manera coherente los contenidos convertidos en interpretaciones locales de la historia de los pueblos de indios.

La convergencia de consensos estructurales de las imágenes de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco expresan una realidad cercana de elaboración, que parte del vínculo de elementos de las escenas, al mismo tiempo que la composición y el sentido. No debemos descartar que tuvieran un origen y fundamento común, la presentación como instrumento jurídico, vislumbrado y corroborado en los subsecuentes apartados.

En definitiva, el análisis del lenguaje visual y del lenguaje escrito se contempla como una estructura discursiva, con la existencia de un orden simbólico y una secuencia en que interactúan dos sujetos, el creador y el receptor. Los datos mostrados están en el campo del contexto histórico y se comprenden por la experiencia de quien los percibe. Esta realidad de los pueblos se procesó en un lenguaje que conjuntó convenciones de formas y contenidos de circunstancias históricas específicas, basados en el juego lícito sobre la posesión de la tierra.

El capítulo siguiente tendrá como objetivo analizar los resultados obtenidos de una analogía entre títulos primordiales de la Provincia de Chalco y de otras áreas. Esto permitirá identificar las características de la temporalidad, la autoría y las funciones que tuvieron dentro y fuera de las poblaciones indígenas. Comprender la función, en lo que pudo ser su contexto de origen, será la antesala para abordar la utilidad que hoy tienen los títulos primordiales en las comunidades herederas de los pueblos de indios del período novohispano.

## 2. Analogía del contenido y el uso de los títulos primordiales

*No existe nada muerto de una manera absoluta: cada sentido tendrá su fiesta de renacimiento (M. Bajtín).<sup>117</sup>*

Las características del contenido del texto y de las imágenes permiten observar las semejanzas entre las distintas pinturas del *corpus*. Por tanto, la analogía propuesta para este capítulo está enfocada en identificar las particularidades del manuscrito de San Miguel Atlauhtla y sus semejanzas con otros títulos del *corpus*. Un segundo comparativo abordará el contenido de los títulos de Zoyatzinco y Cuixinco. Aspectos de la autoría y temporalidad de los títulos primordiales se tocan para demostrar la función de estos documentos ante la posesión de la tierra, y permiten identificar en estos relatos memorísticos las “fórmulas diplomáticas” que facilitarán comprender su propósito de creación. Por lo que conviene distinguir los usos que los títulos han tenido desde su creación hasta la actualidad.

Por lo anterior, tenemos la necesidad de observar que, de manera incesante, los dirigentes comunales acuden ante las autoridades agrarias para gestionar litigios sobre tierras. Éstos solicitan reproducciones certificadas de sus títulos al AGN para exhibirlas como herramientas jurídicas. Abordaremos la certificación legal que el gobierno otorgó a los títulos primordiales, reconocimiento que advierte que los títulos han tenido un auge constante como instrumentos legales. De tal modo, el análisis de fuentes permitirá identificar la diacronía del empleo que los pueblos de San Antonio Zoyatzingo, San Matías Cuijingo y Atlautla de Victoria<sup>118</sup> han hecho de sus documentos antiguos, ya sea como pruebas ante conflictos agrarios o como evocación del pasado.

---

<sup>117</sup> Mijaíl Mijáilovich Bajtín, *Estética de la creación verbal* (México: Siglo XXI editores, 1998), 393.

<sup>118</sup> Para la última sección de este capítulo utilicé los nombres de las comunidades con las grafías actuales, en los capítulos subsecuentes se utilizará la grafía que presentan en la documentación de archivo.

## 2.1 Analogía de las imágenes

Se ha escrito bastante sobre las similitudes del contenido escrito y la existencia de convencionalismos plásticos de los títulos primordiales, entendido como reflejo de la intención de plasmar un sentido histórico unánime. De ahí que esta propuesta se centra en las aproximaciones iconográficas del *corpus*. Las similitudes corresponden a un formato compartido en lo material, la disposición y el contenido del discurso son parte de su estructura.<sup>119</sup> Para el comparativo consideré los títulos primordiales de Los Reyes Tlalanxayopanecan, San Martín Ocoyoacac y San Miguel Atlauhtla, empleando también la investigación realizada en el 2013.<sup>120</sup>

El formato es equivalente, con escenas distinguidas por glosas en náhuatl. Las imágenes de los manuscritos comparten las características de las líneas, la esquematización y la postura de la figura humana, los motivos animales o arquitectónicos. La similitud estructural de la composición de los tres títulos y del estilo del trazo sugiere un mismo estilo (figuras 62 a 64). Quien elaboró las imágenes de los títulos primordiales de San Miguel Atlauhtla, San Martín Ocoyoacac y Los Reyes Tlalanxayopanecan pudo ser uno o más pintores que copiaron las imágenes, aunque cabe la posibilidad de que formaran parte de una escuela o grupo que compartían convenciones plásticas.

Los títulos comparados son diferentes: Atlauhtla sólo tiene una imagen, el título de Los Reyes cuatro y para Ocoyoacac son ocho. La temática compartida trata sobre fundaciones, representación de las advocaciones cristianas, entre otros. Dos imágenes del título de Ocoyoacac y Los Reyes muestran composiciones semejantes en la arquitectura, la distribución y la composición de la escena (figuras 65 y 66).

---

<sup>119</sup> Cfr. 1.1 Materialidad y elementos visuales de los títulos de la Provincia de Chalco.

<sup>120</sup> Por el estudio que realicé al título primordial de Los Reyes Tlalanxayopanecan advertimos las semejanzas que existen entre distintos títulos del valle de México y de Toluca, no sólo en la caligrafía o los nombres paralelos de los principales fundadores de los pueblos, sino en las imágenes del propio *corpus* o de otro tipo de documentos. Maricela Dorantes Soria, "Título Primordial de los Reyes Tlalanxayopanecan. Análisis de imágenes". Ensayo de investigación para optar por el grado de Maestra en Historia del Arte. Director Dr. Pablo Escalante Gonzalbo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

La comparación entre los títulos de San Antonio Zoyatzinco y San Matías Cuixinco determina que tres imágenes presentan semejanzas en las composiciones, pese a las diferencias del estilo del pintor. Es probable que uno de estos documentos sea el original y el otro sea una reproducción hecha por un copista. No podríamos señalar cuál de los dos manuscritos se hizo primero. Los títulos se presentaron con poca diferencia temporal en los juzgados para que fueran trasuntados, el título de Zoyatzinco en 1699 y el título de Cuixinco en 1701.

El análisis de las imágenes del capítulo 1, se tuvo como guion de estudio el orden de aparición en el expediente, conforme a la numeración original. Al realizar una lectura del trasunto y el contenido de las escenas notamos que la disposición de la merced de tierras y la lámina de la defensa de los linderos está invertida. De acuerdo con la narración, en tiempo de la gentilidad fue cuando los caciques o principales protegieron los linderos o cercos de las tierras, cuando ataron zacate para delimitar su posesión. La imagen que convendría a este momento del relato es en la que el pintor formuló el enfrentamiento entre los principales y fundadores de los pueblos en contra de los que no tenían casa, los que andaban remontados, aquellos a los que llamaron chichimecos. Eran la categoría genérica para señalar al enemigo. A pesar de no tener una relación directa con el texto, lo representado se vincula irremediabilmente con ese episodio que debieron pasar los pueblos: guerrear contra los enemigos y mostrarse como cristianos que tenían por deber luchar contra los infieles.

El paralelismo del esquema es evidente, los nobles están a la derecha de la composición, a la vez que tienen otros elementos que los diferencian de la parte contraria: la representación de algunos animales emblemáticos en la simbología indígena, serpiente o aves, como águilas o gavilanes, y *macuahuitl*, éste como referencia directa a la belicosidad de la escena. En el título de Cuixinco tuvieron cuidado de relacionar el antropónimo en náhuatl con pictografías. La escena remonta de manera directa al tiempo en que aún no se reorganizaba el espacio o la construcción de la iglesia, como lo muestran. Se suma la nula existencia de simbolismos cristianos, como sí lo demuestran el resto de las imágenes.

La correspondencia no sólo se presentó en la composición, sino en los nombres de los actores de la escena. Existen cuatro coincidencias, aunque con diferencias en la ubicación (figuras 67 y 68). Observemos las similitudes de manera esquemática.

<b>San Antonio Zoyatzinco</b>	<b>San Matías Cuixinco</b>
<i>Quahupopoxo</i>	<i>Apopocatl</i>
<i>Joseph Quahuz<u>ez</u>ecuiz</i>	<i>Quautize<u>z</u>ecuiz</i>
<i>Miguel Xohuey<u>a</u>catzin</i>	<i>Miguel Xohuey<u>a</u>catzin</i>
<i>Juan Nahu<u>a</u>catzin</i>	<i>Juan N<u>o</u>lmatzin</i>
(Tiene un diálogo con el padre fundador)	(Tiene un diálogo con el padre fundador)

Los personajes de la columna izquierda, los que hicieron la guerra, no fueron identificados en los manuscritos, con excepción *Quacececuiz*, que en el título de Zoyatzinco fue uno de los padres fundadores, mientras que, en el documento de Cuixinco formó parte de los chichimecas.

Siguiendo con la secuencia narrativa, continúa la imagen de la merced de tierras que hizo a los pueblos Luis de Velasco. La mano adquirió el valor de testimonio legal del otorgamiento, instante subsecuente a la conversión al cristianismo y al bautizo de los naturales. Las diferencias en ambas imágenes están en el contenido de las inscripciones, por lo que no constituyen pares, las aproximaciones sólo están en lo visual y en la ausencia del motivo religioso en la lámina de Cuixinco. El modelo de representación está en la forma, en cambio, cada una adquiere elementos que las hacen individuales por pertenecer a distintos pueblos de indios y la lectura que cada uno hace de ellas (figuras 5 y 6).

El análisis al estudio del discurso y de la imagen puede contemplarse desde la *hermenéutica analógico-icónica*, la cual tiene como finalidad definir al símbolo como “un híbrido o mestizo”, el cual “tiene como propio unir, no el separar; el ayudar al acceso, el propiciar el encuentro y la vinculación, la acogida, la recepción, la escucha y, por ende,

el diálogo”.<sup>121</sup> Al retomar la postura de Mauricio Beuchot, el símbolo se convierte en la solución entre la univocidad y equivocidad,<sup>122</sup> entre el sentido único, y a la vez múltiple. Para este autor la hermenéutica analógica pretende identificar significaciones disímiles más que equiparables entre dos objetos, por lo que el sentido analógico resulta ser semejante, a la vez que desigual.<sup>123</sup>

En las imágenes de la merced de tierras del título, el sentido unívoco radica en ser símbolo del otorgamiento de la gracia del virrey por tierras a cada pueblo; en caso contrario, el equipamiento equívoco se comprendería como la legitimidad que requerían los pueblos de indios novohispanos.<sup>124</sup> Así, la hermenéutica analógica permitirá comprenderlos desde dos perspectivas, una individual y otra colectiva. En otros términos, primero deberías pensar al símbolo de la gracia de tierras como ratificación de una parte de la historia local del pueblo, y segundo, como testimonio de legitimidad ante un receptor jurídico. Es decir, el símbolo se reflexiona desde su forma y su sentido, para continuar con su contexto histórico y cultural.

En este comparativo, la siguiente escena equivaldría a la citación de testigos que ratificó la posesión de los linderos de cada pueblo. Cada informante certificó que no se agraviaba a ninguno de los pueblos circunvecinos en la mención de los límites de tierras. La diferencia de ambas imágenes está en el formato del soporte, en el de título de Zoyatzinco es horizontal, en el título de Cuixinco es vertical. La composición en ambas es axial (figuras 22 y 39). Al reflexionar sobre el sentido de lectura de la imagen, deduzco que la pintura de Zoyatzinco no tendría repercusión en el discurso, primero porque sólo uno de los personajes se mencionó en el relato, fue *Joseph Yaotepotzocuahcececuiz*, antropónimo que integran los nombres de los personajes de la lámina con imágenes en la fracción superior: *Acececuiz* y *Joseph Yaotepotzon*. Por el contrario, en la escena de Cuixinco se localizaron en el relato los nombres de estos

---

<sup>121</sup> Mauricio Beuchot, *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de la interpretación* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), 190.

<sup>122</sup> Diana Alcalá Mendizábal y Mauricio Beuchot, *Hermenéutica y símbolo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 11.

<sup>123</sup> *Ibid.*, 15 y 16.

<sup>124</sup> *Ibid.*, 43.

personajes. Inclusive, coinciden con la lámina que mencionan a los caciques que dieron nombres a los linderos de Cuixinco (figura 69).

A pesar de que no existe una concordancia paralela entre las láminas de los caciques de Cuixinco y de Atlauhtla, hay semejanzas en que los nombres de los personajes evocados se convirtieron en parte de los linderos de los pueblos. Es decir, los antropónimos se convirtieron en topónimos. En el caso de Cuixinco, los nombres en náhuatl de los principales fueron utilizados para dar nombre a los lindantes; para Atlauhtla, los nombres al castellano están relacionados con los nombres de los barrios. En ambos casos se tratan de diez principales equiparables a diez linderos y a los diez barrios en cada pueblo, señalados con números arábigos en las láminas (figuras 70 y 71). La concordancia está en las partes que integran el documento, ya que en la realidad no existen.

Después del análisis de las imágenes análogas de títulos primordiales de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla, ratifico que no se trata del mismo pintor. Los creadores conocían de las convenciones de tradición indígena, la vestimenta, la postura, las pictografías relacionadas con los antropónimos; así como las formas figurativas cristianas, el trazo, el otorgamiento de las gracias de tierras, la representación de los personajes de la administración española o los santos católicos. La cercanía de ubicación geográfica entre los pueblos Zoyatzinco y Cuixinco ofrece la posibilidad de que los autores tuvieran conocimiento de la existencia de los documentos; se suma que ambos pueblos tuvieron un conflicto de tierras con la Familia Calvo, labradores españoles que eran dueños de haciendas y ranchos en la jurisdicción, y que estos pueblos reclamaban como propias las tierras donde estaban ubicados.

## **2.2 Temporalidad y manufactura de los títulos de Chalco**

La temporalidad y manufactura del *corpus* de los títulos primordiales resultan confusas de delimitar porque no se cuentan con datos precisos y reales sobre los escribanos y pintores. De acuerdo con el análisis de los vocablos en castellano de los títulos, la etapa de vinculación sería al periodo novohispano de la segunda mitad del siglo XVII. Fue el

momento en que el náhuatl tomó del castellano sustantivos (pertenecientes desde la segunda etapa), verbos o frases idiomáticas.<sup>125</sup> Los préstamos en los títulos de Chalco fueron abundantes: *Registrador española, chrisma, Justisia, gobernador, alcalde, fiscal, merced, Xoramento o gorameto, lidero, prigonero, pirmatia, canbaleria, cogrecasion, alsovispon, gentiles, Doctrina christiana, testigo, quarto litero, tropitero, SañDissinmo sagrameDon, moxonero, camino rial, siodad mexico, memoria tastacmetoc, purcaDorio, misa, animas*, entre otros. Estamos ante un bilingüismo que, de acuerdo con James Lockhart, tenía como propósito mediar entre el náhuatl y el castellano.<sup>126</sup>

Existen otras concesiones lingüísticas que proceden de otros idiomas, como el latín, que, en conjunto con el castellano y el náhuatl, ofrece una fórmula lingüística. En el título de San Antonio Zoyatzinco para referirse a las cuatro parcialidades: oriente, poniente, norte y sur, utilizaron *oRiente, namiqui, Selorio, tonatiuh, buniente, mercurio, metztli*.<sup>127</sup> Ahondemos en cinco de los términos nombrados, ya que dos de ellos son evidentes, oriente y poniente. *Namiqui* significa “salir a recibir al que viene”, *selorio* es un término que procede del latín *cēlo*<sup>128</sup> y que significa “ocultar, esconder”, y al conjuntarlo con *tonatiuh buniente*, se trata del lugar donde se recibe al sol, el poniente; así, *mercurio* estaría relacionado con el norte y el sur con *metztli*, que significa luna.<sup>129</sup>

Sólo dos de las cuatro direcciones cardinales en documentos en náhuatl están escritas en castellano y fueron oriente y poniente, y no así del norte y sur. No existió un consenso para señalar al norte o al sur en las fuentes, inclusive, para designar a cada

<sup>125</sup> James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 437.

<sup>126</sup> *Ibid.*, 443.

<sup>127</sup> *Ynihuicopa oriente ýqui sayapa y Tonatiuh auh ynic co namiqui selorio ---- ynicolaquia Tonatiuh buniente --- auh con namiqui mercurio --- ynic nauh capatl tlamachiotiquen ynioa metztli*, “Se ponga en forma las quatro parsialidades de los Barrios Y asia el Oriente yba corriendo Asia el Poniente Y ansia el norte Y sur”. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 177v y 188r.

*Ynihuicopa Oriete yniqui Sañyapa Tonatiuh auh yco namicqui Selorio ynicalaqui yacopa Tonatiuh buniezde auh nico namiquin mercurio ynic nauh capantla*, “que es por donde sale el Sol, la parte del oriente Y por donde Se mete el Sol que es la parte del Poniente, por la parte del sur Y la del norte”, *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 52r y 79v.

<sup>128</sup> Julio Pimentel Álvarez, *Breve Diccionario Porrúa Latín – Español Español – Latín* (México: Editorial Porrúa, 2014), 82.

<sup>129</sup> Los términos en náhuatl fueron recuperados de Molina, *Vocabulario en lengua...*, fs. 62v, 55v.

uno. En expedientes agrarios estos puntos cardinales se localizan referencias a las categorías de norte y sur, pero con características topográficas: “hacia *Chuahtla* [norte]” y *Chalcopahuic* “hacia Chalco [sur]”.<sup>130</sup> Esta disyuntiva no se presenta en los títulos primordiales que nos incumben, pues se definieron de manera precisa. Tomemos de ejemplo a San Miguel Atlauhtla: “hacia el Oriente por donde sale el sol por el encuentro del Norte donde viene el frío hacia el Poniente por donde se mete el sol este da encuentro el planeta más cercano al sol que hace su revolución al rededor de el que apunta por los cuatro vientos”.<sup>131</sup> La dirección está en sentido contrario a las manecillas del reloj.

Para ahondar en la autoría conviene que observemos algunos aspectos del estilo de la escritura. En la caligrafía existen similitudes en la ortografía y en los rasgos de los trazos de algunos títulos del Altiplano son evidentes. San Miguel Atlauhtla comparte semejanzas con la referencia a una fecha en el título de San Martín Ocoyoacac. Cuando analizamos el trazo de las glosas son notorias las aproximaciones, por lo que probablemente se trate del mismo escribano o de un copista que tuvo acceso a uno de los documentos. La fecha corresponde al “14 de octubre de 1676”<sup>132</sup> (figuras 72 y 73). En el trasunto de ambos títulos cambiaron la fecha y colocaron “14 de octubre de 1576”, como el momento en que los viejos se arrodillaron ante el virrey en el camino de Chapultepec: en el título de Ocoyoacac el “Visorey emperador nuestro gran Señor Carlos V” les agradeció a los ancianos del pueblo que lo buscaran en Chapultepec, ahí se arrodillaron;<sup>133</sup> en el de Atlauhtla los viejos se arrodillaron ante el “gran visorrey Emperador” en el camino de Chapultepec.<sup>134</sup>

---

<sup>130</sup> Lockhart, *Los nahuas después...*, 447 y 448.

<sup>131</sup> *Atlauhtla Samiguel---* ynihuicopa oriede yniqui sanacopa Tonatiuh ynico namiqui selorio ynicalaqui yacopa Donatiuh puniyete yni co namqui mercurio nauh capa tlamachiyotizque ypa meztli, *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 8r y 16v.

<sup>132</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 6v; *Título primordial* de San Martín Ocoyoacac, AGN, *Tierras*, vol. 2998, exp. 3 A, f. 10v.

<sup>133</sup> *Título primordial* de San Martín Ocoyoacac, AGN, *Tierras*, vol. 2998, exp. 3, f. 35r.

<sup>134</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 14r.

Al parecer la fecha de 1576 está relacionada con el momento de congregación,<sup>135</sup> dato que resulta erróneo, ya que el proceso de congregación de Ocoyoacac fue durante la segunda etapa, entre 1598 y 1603,<sup>136</sup> de acuerdo con Peter Gerhard, San Miguel Atlauhtla sobrevivió a la congregación de 1599.<sup>137</sup> Por consiguiente, la fecha en ambos casos es errónea, aunque esto no sorprende porque fue una constante en estos documentos. En cuanto al lugar donde fueron a arrodillarse los principales de ambos pueblos, en Chapultepec, adquirió un valor simbólico desde el período prehispánico. Sabemos que entonces se distinguió por tener manantiales de agua potable, importancia que trascendió a los primeros años de la colonia cuando, en 1530, Carlos V cedió el cerro y los terrenos aledaños a perpetuidad, para que los habitantes de la capital los disfrutaran. De acuerdo a Noemí Quezada, existió una relación desde el periodo prehispánico entre Azcapotzalco y Ocoyoacac, por la filiación otomí de la población.<sup>138</sup> Sin olvidar que fue un espacio que albergó los retratos en relieve de los gobernantes mexicas. Además, el sitio se estableció en el lugar la casa de verano y entretenimiento de los virreyes. Desde su arribo a Nueva España, el virrey y la virreina al desembarcar en Veracruz comenzaban un “peregrinaje ritual”, que consistía en detenerse en distintos lugares antes de llegar a la Ciudad de México. El último de ellos eran las casas reales de Chapultepec, en espera de culminar la ornamentación de la ciudad con “colgaduras, lienzos, arcos y flores” para recibirlos conforme su rango en la ciudad.<sup>139</sup> Esta información era de dominio público, por lo que es coherente que en los títulos hicieran hincapié en este sitio emblemático.

Las adecuaciones que hicieron los traductores en los títulos fueron constantes; el título de Atlauhtla presenta otro ejemplo, una fecha fue cambiada, la relacionada con su

---

<sup>135</sup> Margarita Menegus consideró como auténtica la fecha de 1576, como el momento del otorgamiento de tierras por el rey. Margarita Menegus Bornemann, “Ocoyoacac - Una comunidad agraria en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, Vol. 30, Núm. 1 (117) julio-septiembre (1980): 40.

<sup>136</sup> Noemí Quezada, “Congregaciones de indios y grupos étnicos: el caso del Valle de Toluca y zonas aledaños”, *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 21 (1995): 149, 163.

<sup>137</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), 107.

<sup>138</sup> Quezada, “Congregaciones de indios...”, 153.

<sup>139</sup> Antonio Rubial García, “Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias”, *Estudios de Historia Novohispana*, 50 enero-junio (2014): 7-9.

creación, el año de 1552 en náhuatl y en el trasunto como 1592. Situación similar la presenta el título de Cuixinco, en su primer cuaderno en náhuatl aparece la fecha de “632”, mientras que al castellano se colocó “mil quinientos Y cincuenta Y Uno”. En el relato de la elaboración de la pintura de San Matías, en náhuatl se colocó la fecha de 1555 como el momento de elaboración, en el trasunto al castellano es el año de 1559.<sup>140</sup>

Otra coincidencia del relato entre varios títulos primordiales fue la figura de un intérprete identificado como Geronimo Roman, quien estaba al frente del Juzgado de Alcaldes Mayores de la Provincia de Chalco y su nombre está en documentos que datan de la segunda mitad del siglo XVII.<sup>141</sup> El intérprete aparece en los títulos como juez y escribano en los manuscritos, aunque las grafías de su nombre son indistintas: “Jeronimo roa”, Zoyatzinco (juez); “Jeronimo rohua”, Cuixinco (intérprete); “Jeronimo rroxas”, Santa Marta Xicotepetlalpan (juez); “Geronimo Rojuanyse”, San Luis Tlaxialtemalco (intérprete); “Jeronimo de Rohuan”, Los Reyes (escribano).<sup>142</sup> En el contexto de los títulos se identificó como intérprete de la Real Audiencia y Superior de Gobierno de México, intérprete general de México, el escribano o el juez que reconoció las tierras del pueblo.

La autenticidad de la datación de los títulos estuvo en entredicho cuando se presentaron en el conflicto. Zoyatzinco y Cuixinco tuvieron conflicto con Lucas Calvo, y al tiempo con Joseph de Albarran, esposo de Andrea Calvo. Como representante de Lucas Calvo, Joseph de Ledesma declaró que era una petición injusta de los naturales del pueblo. La parte acusadora manifestó tener en su poder las mercedes de sitios y caballerías de tierra que recibió Pedro Calvo, antepasado de su representado, de manos del virrey Luis de Velasco, en 1595. A esto se sumaron comprobantes de tierras

---

<sup>140</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 42r y 68v, 58r y 84v.

<sup>141</sup> Indiferente virreinal, AGN, *Alcaldes mayores*, Caja 5959, exp. 16, fecha 1654.

<sup>142</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 168v; *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 13v, 59r, 80v; *Título Primordial* de Santa Marta Xicotepetlalpan, AGN, *Tierras*, vol. 3032, exp. 3, f. 50v; Juan Manuel Pérez Zevallos y Luis Reyes García, *La fundación de San Luis Tlaxialtemalco según los Títulos primordiales de San Gregorio Atlapulco 1519-1606* (México: Instituto Mora, Gobierno del Distrito Federal y Delegación Xochimilco, 2003), 37; *Título primordial* de Los Reyes Tlalanxayopanecan, AGN, *Tierras*, vol. 3032, 2da. parte, exp. 6, f. 277v.

recibidas por el alguacil mayor Andrés Calvo, en la composición general de 1644, y por las que entregó novecientos pesos para la Real Armada de Barlovento.<sup>143</sup>

Para Joseph de Ledesma, las pruebas presentadas por los naturales de Zoyatzinco, entre las que figuraba un mapa, carecían de valor porque las tierras que reñía habían pertenecido primero a Arias Perez de Navia, quien a su vez las había recibido por concesión. El total de las tierras que peleaba el pueblo equivalía a cuatro caballerías en el paraje nombrado Xoyacan.<sup>144</sup>

Aquí, conviene que recuperemos de la historiografía quiénes fueron los creadores de los títulos primordiales. La propuesta pionera la hizo James Lockhart al distinguirlos como dibujantes de poca habilidad artística, por tanto son insuficientes las pruebas para señalarlos como copias o simple representación estereotipada de los chichimecas, por la vestimenta, el arco y la fecha, el tipo de pelo, la barba.<sup>145</sup> El dibujo y la escritura se distinguen por ser propias del creador y de formar parte de una “tradición ecléctica”, sumándose la casi nula relación entre los textos y los dibujos, ya sea como el relato que explica las imágenes o de la imagen que ilustra al relato.<sup>146</sup> Al mencionar los títulos de la Provincia de Chalco, Lockhart destaca que son creación de un grupo de escritores y custodios de títulos, quienes tomaron fuentes en común o de los mismos manuscritos, apelativos, expresiones y acontecimientos.<sup>147</sup> Dentro del *corpus*, identificó a los *Códices Techialoyan* como títulos falsos hechos por una fábrica o taller al que acudían los pueblos para ordenar su elaboración.<sup>148</sup>

Tal como Stephanie Wood establece que los creadores de los títulos primordiales tenían una “mano regular” que dibujaban monocromías en papel europeo, en tanto que, los pintores de los *Techialoyan* emplearon cromatismo sobre papel amate. Además, se trataba de individuos que no pertenecían a la administración pública. Los manuscritos fueron creados por “indígenas eruditos o mestizos” para uso interno de los pueblos;

---

<sup>143</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 211r y 211v.

<sup>144</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 212v.

<sup>145</sup> James Lockhart, *Los nahuas después...*, 511.

<sup>146</sup> *Ibid.*, 514-516.

<sup>147</sup> *Ibid.*, 586.

<sup>148</sup> *Ibid.*, 587.

estos fueron hechos dentro de los pueblos a las que pertenecían los creadores o por un taller itinerante que circulaban en los valles donde surgieron.<sup>149</sup> Tengamos presente que los jueces registradores solían pedir a los pueblos indígenas que confeccionaran o presentaran manuscritos con pictografías cuando se careciera de ellos. Al parecer, en los informes de las congregaciones de 1599 (desde 1598 inició la visita e inspección, y sería hasta 1601 cuando comenzó el proceso de congregación)<sup>150</sup> se hicieron peticiones a los pueblos de presentar pinturas de sus villas.<sup>151</sup>

Wood es quien ha sostenido que los códices *Techialoyan* se convirtieron en una subserie anómala del género de los títulos, propuesta seguida por otros investigadores. Además, los códices mantienen una individualidad por su estilo formal y el soporte, por lo que los estudios de los *Techialoyan* han estado más enfocados a las glosas y las imágenes que al relato de sus contenidos.<sup>152</sup> La existencia de un taller se fundamenta en las pocas variantes de escritura o de las imágenes,<sup>153</sup> por lo que las semejanzas del *corpus* se derivan de ser copias una y otra vez, de ahí los desvíos de ortografía y gramática.<sup>154</sup>

Al hacer un balance de las propuestas de autoría sobre los títulos primordiales la pregunta obligada sería ¿quiénes fueron los creadores de los títulos de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla? Lockhart y Wood responden que estamos ante un grupo de escritores y pintores, que Wood nombra como un “taller”, debido a las pocas variaciones.

Hoy sabemos que el subgrupo de los *Techialoyan* corrió esta suerte al tener identificados a individuos como los creadores de varios documentos de este tipo, con

---

<sup>149</sup> Stephanie Wood, “El problema de la historicidad de los Títulos y los códices Techialoyan”, en *De Tlacuilos y escribanos. Estudio sobre documentos indígenas coloniales del centro de México* (México: El Colegio de Michoacán / El Colegio Mexiquense, 1998), 169.

<sup>150</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995), 32.

<sup>151</sup> Wood, “El problema de la historicidad...”, 170.

<sup>152</sup> *Ibid.*

<sup>153</sup> *Ibid.*, 174-175.

<sup>154</sup> *Ibid.*, 177.

juicios legales en su contra.<sup>155</sup> Sin embargo, los títulos primordiales de la Provincia de Chalco no presentan estas condiciones, las semejanzas en las imágenes entre Zoyatzinco o Cuixinco, así como entre Atlauhtla, Ocoyoacac o Los Reyes no constituyen suficientes indicios para validar que estamos ante un grupo de escribanos o pintores itinerantes, aunque no podríamos negar que se sabía de la existencia de un formato común a seguir. Hasta el momento no se ha encontrado ningún juicio en contra de creadores de títulos primordiales.

El conocimiento sobre la escritura en náhuatl o la creación de pinturas colocó a los creadores en un rango distinto al resto de la población nativa, distinguidos por elaborar relatos de la historia local bajo una concepción cristiana, marcada por un discurso que intentaron hacer pasar como propio de los pueblos de indios. Posiblemente se trataba de individuos que accedieron a elaborar los títulos para las poblaciones, pero el sentido que impregnaron en los contenidos estaba relacionado de manera directa con las circunstancias jurídicas de las tierras de los pueblos, y por la necesidad de ratificar su posesión. Los relatos de los títulos exaltan su colaboración en la conversión y en la asimilación del cambio administrativo, no se buscó recuperar el pasado prehispánico, sino aquel cercano a la conquista, hasta ahí llegó la recuperación de su historia.

Los títulos primordiales responden a un estilo distintivo por los elementos que los integran, en sí, la manera en que presentaron el contenido. Cuando nos enfocamos en el discurso de los títulos notamos pocas variaciones, pero no sólo en los estudiados en esta investigación, sino en otros documentos que pertenecen al *corpus*. Estas composiciones documentales suponen un conjunto de reglas para su elaboración, desde el punto de vista formal, el empleo de los materiales y la manera en que presentaron el contenido. El estilo particular de las pinturas monocromáticas, figuras desproporcionadas, la falta de profundidad, el trazo grueso y la poca fidelidad a las formas, las particularidades de la representación de los motivos o composiciones, todo

---

<sup>155</sup> Los casos de Pedro Villafranca o Diego García Mendoza Moctezuma. Cfr. Stephanie Wood, "Pedro Villagranca y Juana Gertrudis Navarrete: falsificador de títulos y su viuda (Nueva España, siglo XVIII), en *Lucha por la supervivencia en América colonial* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987); Stephanie Wood, "Don Diego García de Mendoza Moctezuma: A Techialoyan Mastermind?", *Estudios de Cultura Náhuatl*, 19 (1989).

ello como definición de un estilo particular que no necesariamente alude a un solo autor. Desde esta perspectiva, los títulos primordiales presentan un estilo específico, una estructura organizada basada en una trama de acontecimientos y en descripciones territoriales. Cualidades constantes en gran cantidad de manuscritos que en su estructura tienen un elemento articulador, la tierra.

Al momento de obtener conclusiones continuamos con la identificación del creador de tal o cual título, problema que hasta ahora no se ha resuelto. El énfasis que ha puesto cada investigador al estudio de los títulos primordiales ha dependido de intereses particulares, algunos nos hemos centrado en el contenido y las imágenes, otros más en el *corpus* y el contexto histórico o en su función. Vale la pena recordar que los títulos primordiales en primera instancia terminan siendo representación de los pueblos de indios, aunque su creación intelectual dependa de la petición de un cacique o un grupo de principales; un segundo punto es el contenido de su relato, la exaltación de la posesión de las tierras; y un tercero la descripción de los límites del pueblo, aunque dos de los casos que nos ocupan se trata de los pueblos con los que lindan, en Cuixinco son las mojoneras de cada espacio del pueblo. Estos tres elementos son significativos para comprender su finalidad al momento de aparición y en la actualidad. No ha variado tanto su propósito de creación, repositorios de la memoria histórica y registro de los límites de tierras de los pueblos.

Sumemos la poca legibilidad sobre la autoría de los títulos de Chalco reside en los distintos documentos presentados por un solo pueblo y que repiten el contenido. Desde mi punto de vista, tal vez no sea indispensable para su estudio saber el nombre y el apellido de los creadores, o inclusive la fecha de elaboración, obtenidas por el análisis de las imágenes y de las glosas en náhuatl, sino en qué se utilizaron y dónde se encontraron. Después del análisis realizado podemos pensar que los títulos debieron elaborarse durante la segunda mitad del siglo XVII o en los primeros años del siglo XVIII, ya sea por la mención del escribano Gerónimo de Roman o por los préstamos de términos en castellano o las fechas del siglo XVII de los títulos, y que quien los elaboró conocía del contenido y características que debían presentar los documentos.

### 2.3 Requerimientos testimoniales para avalar la posesión de la tierra

A los pocos años de haberse llevado a cabo la conquista de México, en los juzgados novohispanos fue común el uso de manuscritos indígenas como testimonios o memorias para juicios y conflictos. Los intérpretes de los tribunales tenían por quehacer comprender el contenido de las “pinturas antiguas”. En su obra, Clavijero recuperó información sobre el uso de documentos en los juzgados.

En los juicios de los mejicanos las partes hacían por sí mismas sus alegatos; á lo menos no sabemos que allí hubiese abogados. En las causas criminales no se permitía al actor otra prueba que la de testigos; pero el reo podía purificarse con el juramento. En los pleitos por límites de las posesiones se consultaban las pinturas de las tierras como escrituras auténticas.<sup>156</sup>

En los dos siglos pasados se presentaban frecuentemente por los indios en los tribunales de Méjico pinturas antiguas, como títulos de propiedad ó de posesion de algunas tierras, y por esta razón había intérpretes instruidos en la significación de tales pinturas.<sup>157</sup>

Francisco Javier Clavijero empleó el término “pinturas” como documentos válidos para los juicios en cuestiones de tierras. En esta posición están algunas cédulas dictadas por los monarcas españoles, en las que estimularon la presentación de documentos que avalara a los actores como propietarios de tierras: “señalareis exhiban ante vos y ante las personas de letras, ciencia y conciencia que nombrareis para ello los títulos que todos tuvieren de las tierras, estancias, chácaras y caballerías que cada uno tiene”.<sup>158</sup> En la dinámica de reforzamiento del contenido de los expedientes, funcionarios del gobierno español o personajes indígenas crearon mapas novohispanos. Aspecto que

---

<sup>156</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de Mejico, sacada de los mejores historiadores españoles, y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios* (Mejico, Imprenta de Juan R. Navarro, Editor, 1853), Libro VII, 158.

<sup>157</sup> *Ibid.*, Disertación IV, 393.

<sup>158</sup> *Real Cédula sobre restitución de las tierras que se poseen sin justos y verdaderos títulos, 1591*, en Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991), 274.

terminó en un “punto sin retorno”, ya que esta creación estuvo bajo los requerimientos de la administración española,<sup>159</sup> con lo cual cambiaron las características plásticas de las imágenes.

Para tener una idea clara sobre la función de los títulos, sirva el siguiente análisis. En el ocaso del siglo XVII, la población indígena de Zoyatzinco presentó una querrela en contra de Lucas Calvo dueño de la hacienda de San Diego Atempa, por la posesión de dos caballerías de tierra; entre los argumentos del pueblo estuvo que el territorio les pertenecía desde tiempo inmemorial y que el labrador español había hecho en ellas un rancho.<sup>160</sup>

En las provisiones y ejecutorias de la Real Audiencia y Chancillería Real consideraron como instrumentos jurídicos el contenido de los “títulos y mapas de la tierra”<sup>161</sup> de Zoyatzinco. Las evidencias radicaron en el conflicto que tuvieron en 1635 con Arias Perez de Navia, hacendado, y con Joseph Calbino, administrador de la hacienda de los religiosos de Santo Domingo, quienes habían traspasado los linderos y límites de las tierras, por lo que provocaron perturbación en el pueblo.<sup>162</sup> En las disposiciones se notificó que midieran y restituyeran las cuatro caballerías del pueblo especificadas en los documentos probatorios presentados, y se sumó un mandamiento de no perturbar las posesiones del pueblo.<sup>163</sup>

Volviendo a finales del siglo XVII, entre los años de 1696 y 1697, se continuaba un conflicto con Lucas Calvo, en que Zoyatzinco figuró como barrio de Tenango.<sup>164</sup> Ante la solicitud del requerimiento de títulos, como instrumentos probatorios en el litigo, el 22

---

<sup>159</sup> Alessandra Russo, *El realismo circular. Tierras, espacio y paisajes de la cartografía novohispana, siglos XVI y XVII* (México, Universidad Nacional autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005), 23.

<sup>160</sup> Esta querrela forma parte del legajo donde está inserto el título primordial de Zoyatzinco. Zoyatzinco y Tepopula fueron sujetos de Tenango. Documento en náhuatl presentado el 28 de septiembre de 1700 en la Hacienda San Diego Atempa, por los alcaldes y oficiales de república, ante el relator de la Real Audiencia el licenciado Antonio Serati, quien solicita a Carlos Mancio y a Jacinto López la traducción al castellano del título. *El gobernador Alcaldes comun y naturales del Pueblo de tenango Tepopula de la Jurisdiccion de chalco contra Lucas Calbo dueño de la hacienda de Atempa la posesion de unas tierras, 1698*. AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 189r.

<sup>161</sup> *Ibid.*, fs. 190r y 191r.

<sup>162</sup> *Ibid.*, fs. 190v y 191r.

<sup>163</sup> *Ibid.*, f. 191r.

<sup>164</sup> *Ibid.*, fs. 193r y 194r.

de enero de 1697 se presentó don Juan Nicolas, alcalde del pueblo, junto con don Domingo Francisco de San Miguel, gobernador de Tenango. El alcalde del pueblo indicó que pasó varios días buscándolo (refiriéndose a los títulos), pero que desconocía quién lo pudiera tener, y manifestó que sus padres lo habían dejado en poder del teniente Andrés Calvo,<sup>165</sup> antepasado de Lucas Calvo. Con esto se confirmó que la población no tenía en su poder el título de tierras.

En el año 1700, Joseph de Ledesma confirmó que el pueblo no presentó los títulos y recaudos que mencionaban tener, y que eran requeridos para el litigio; además, garantizó que por el trasunto al castellano, su contenido no se relacionaba con el falso original.<sup>166</sup> Es decir, hace énfasis en un segundo documento, el que correspondería con la segunda, tercera y cuarta sección del título en náhuatl existente en el legajo. Entre las resoluciones del litigio se encomendó hacer *vista de ojos* de las cuatro caballerías de tierra de Zoyatzinco, para que especificaran el centro y parajes del pueblo.<sup>167</sup> Cuando se llamó a los testigos para recaudar información sobre los autos, un indio principal de Santa María Ozumba, jurisdicción de Chalco, llamado Joseph Basques, mencionó que era un “pueblo” y que antes poseía la calidad de “barrio”,<sup>168</sup> esto confirma que Zoyatzinco había cambiado de categoría, por lo que le correspondería ya otro estatus.

En la comparecencia, los testigos de ambas partes debían responder a ciertas preguntas sobre las tierras del litigio. Entre la información solicitada estaba el nombre, el origen – español o natural del lugar –, la residencia, si estaban casados o no, y si sabía a quién le pertenecían las posesiones. Aquí vale la pena señalar que en sus testimonios se hizo evidente que les mostraron un mapa, debido a que “las figuras de los parajes se reconocen las tierras referidas cuias señales y linderos demostrara al presentte reseptor cada que se le mande”.<sup>169</sup> Es decir, cuando los testigos reconocían los límites del pueblo, lo hicieron sobre un mapa con la finalidad de que indicaran el territorio ante las autoridades. Por lo anterior, no es de extrañar que varios de estos

---

<sup>165</sup> *Ibid.*, f. 194v.

<sup>166</sup> *Ibid.*, f. 302r.

<sup>167</sup> *Ibid.*, f. 301v.

<sup>168</sup> *Ibid.*, f. 321r.

<sup>169</sup> *Ibid.*, f. 198v.

documentos figuraran como títulos primordiales al término de los juicios, como sucedió con un pueblo de Coyoacán.

Cristobal Vicente de Rivera por el alcalde regidores y oficiales de republica de el pueblo de San Matheo Tlaltenango de la jurisdiccion de la villa de Cuayoacan [...] se amojone y quede deslindado lo que assi pertenciere segun dicha medida a mis partes siendo calidada que executado esta que tambien es condicion aya de ser y los despachos y testimonios para que sirva de titulo al pueblo de mis partes.<sup>170</sup>

Los naturales de San Antonio Zoyatzinco presentaron otro documento en náhuatl que fue trasuntado, a través del cual los principales del pueblo corroboraron la intromisión en sus tierras, teniendo como consecuencia la incapacidad del pago de los *tlacalaquizque*, los reales tributos. Entre los principales se presentaron el alcalde ordinario Nicolás Diego; Pedro Domingo, el teniente de alcalde; Diego de la Cruz, el regidor mayor; Nicolás Santiago, el regidor; Andrés de la Cruz, el alguacil mayor; Gabriel Pascual, el fiscal actual; Gaspar Nicolás, el escribano; los cuales se nombraron como oficiales actuales, incluyéndose Sebastián Domingo, quien fuera alcalde pasado; Andrés Diego, como gobernador pasado; así como los principales y común y naturales del pueblo.

Señalaron la colocación de una mojonera –un trozo de madera (ocote) sostenido por piedras– y que no correspondía con la medición hecha al momento de la *vista de ojos*, por lo que era de índole maliciosa. Solicitaron reconocimiento del espacio y se castigara a quien había colocado la mojonera, inclusive, pedían que liberaran sus tierras, ya que a partir del litigio que llevaba el pueblo sus tierras se habían ocupado.<sup>171</sup> Es así que pienso que ante el efecto de la conquista y la colonización, a los pueblos de indios les fue inherente la reorganización del espacio que cambió la apropiación de la

---

<sup>170</sup> San Mateo Tlaltenango, AGN, *Tierras*, vol. 1603, exp. 5, f. 72r.

<sup>171</sup> *El gobernador Alcaldes comun y naturales del Pueblo de tenango Tepopula de la Jurisdiccion de chalco contra Lucas Calbo dueño de la hacienda de Atempa la posesion de unas tierras, 1698.* AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 354r a 355r.

tierra. La información vertida ratifica que el título primordial fue prueba e instrumento de Zoyatzinco en el litigio, lo que testifica su función.

En el conflicto de Cuixinco se presentó un documento posterior a la presentación de los títulos y mapas en el que Joseph de Ledesma, en representación del hacendado Joseph de Albarran, expuso una serie de argumentos en contra de los documentos presentados por el pueblo de Cuixinco. Ledesma recuperó la mención del “Gobernador Alcaldes de Republica y oficiales Comun y Naturales del Pueblo”, señaló que fue sólo un año antes cuando tuvieron por vez primera esos cargos en el barrio, que estaba sujeto a la cabecera de San Francisco Setlapa, incluso, que en Setlapa aún no había gobernador, pero sí alcaldes que dependían de manera directa del gobernador de la cabecera de Tlalmanalco.<sup>172</sup> Continúa su denuncia al ratificar que Joseph de Albarran hizo donación “graciosamente” al pueblo de Cuixinco de un pedazo de tierra nombrado La Joya, que formaba parte de las tierras pertenecientes al mismo hacendado, el cual entregó con la condición de que cercaran para evitar problemas, como que el ganado pudiera pasar. La gracia provocó que los indios solicitaran más tierra e intentaran despojar al hacendado de más espacio, y que a causa del mapa presentado por Cuixinco, la delimitación incluyó toda la hacienda de Joseph de Albarran y otras más que le pertenecían.

El representante mencionó otras pruebas para desestimar la posesión de la tierra del pueblo. Entre ellas estaba que los títulos eran falsos por el tratamiento dado al papel, puesto que lo ahumaron con “malicia” para hacerlo pasar por una antigüedad de 150 años, ya que su elaboración correspondía al momento del juicio y no al testimonio que un indio viejo, que lo señaló como “Y que este escrito no es nuevo ni hecho de ayer aca como dizen”.<sup>173</sup>

En esta reflexión, Ledesma contempló que el término *Hueicuizingo*, que tradujo como “Cuizingo el grande”, no tenía valor porque de acuerdo con noticias antiguas, este pueblo estaba a tres leguas de distancia de la ubicación del barrio actual, aunado a que

---

<sup>172</sup> *Autos hechos por Balthasar de Churruca Reseptor de los del numero de la Real Audiencia de Mexico En virtud de Real Provision de los Señores Presidentes y oidores de la dicha Real audiencia de Pedimento de Don Joseph Perez del Moral Albarran Vecino y labrador de la Provincia de Chalco como marido y Conjunta persona de Doña Andrea Calbo, 1701. AGN, Tierras, vol. 2819, exp. 9, f. 89r.*

<sup>173</sup> *Ibid.*, f. 89v.

sólo se trataba de alrededor de 20 indios y el resto de la población estaba compuestas por advenedizos.<sup>174</sup> Ledesma ratificó que Cuixinco tenía más tierras de lo que le correspondía, además de que no contaba con lo necesario para ser un pueblo formal: gobernador, pila bautismal y sacramento. Lo único que poseían era la iglesia y parte del monte que cultivaban, así como tierra en una meseta alta que en su totalidad tenía alrededor de 600 varas. Esa cantidad de tierra sumó más de la cantidad que les había donado Joseph de Albarran con La Joya. En defensa de su representado, existía constancia de que su posesión era antigua y contaba con títulos por cuatro o cinco veces ejecutoriados.<sup>175</sup> De acuerdo con la información vertida, Cuixinco fue un pueblo congregado.

Hasta ahora, sabemos que la presentación de documentación, surgida desde iniciado el periodo novohispano, trascendió a lo largo de los siglos y hasta finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, momento en que dieron a conocer dos títulos primordiales de la Provincia de Chalco en los juzgados por conflictos de tierra: Cuixinco y Zoyatzinco. Hemos conocido hasta ahora que la función de los títulos iba desde conformar identidad de los pueblos de indios hasta los cambios hechos por la redistribución de la tierra. Después de analizar los legajos documentales de los títulos de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla deduzco que su utilidad fue la de testimonios jurídicos en los procesos con hacendados por tierras.<sup>176</sup>

---

<sup>174</sup> *Ibid.*, fs. 89v y 90v.

<sup>175</sup> *Ibid.*, f. 90r.

<sup>176</sup> Cabe resaltar que los tres pueblos de indios que nos ocupan en la investigación estuvieron inmiscuidos en conflictos con haciendas –haciendas y ranchos pertenecientes a familias españolas, para el caso de Zoyatzinco y Cuixinco–, o en peticiones jurídicas de estancias de tierra para sembrar, por españoles o por los pueblos mismos –Atlauhtla.

*El gobernador Alcaldes comun y naturales del Pueblo de tenango Tepopula de la Jurisdiccion de chalco contra Lucas Calbo dueño de la hacienda de Atempa la posesion de unas tierras, 1698.* AGN, Tierras, vol. 1665, exp.5, f. 188r.

*Autos hechos por Balthasar de Churruca Reseptor de los del numero de la Real Audiencia de Mexico En virtud de Real Provision de los Señores Presidentes y oidores de la dicha Real audiencia de Pedimento de Don Joseph Perez del Moral Albarran Vecino y labrador de la Provincia de Chalco como marido y Conjunta persona de Doña Andrea Calbo, 1701.* AGN, Tierras, vol. 2819, exp. 9, f. 295.

*Diligencias sobre un sitio de estancia para ganado menor que pidio de merced Don Francisco de Mendoza Casique del pueblo de Amecameca en terminos de su pueblo en los parajes que llaman Chimalpan y Chilhuaco, 1594.* AGN, Tierras, vol. 2674, exp. 3, f. 23r.

## 2.4 Memoria-testamento de los pueblos de indios

Los argumentos presentados hasta el momento me permiten plantear que los títulos primordiales de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla contienen relatos imaginarios que adecuaron a las circunstancias históricas de los pueblos del período novohispano en la segunda mitad del siglo XVII y siglo XVIII. Su contenido está relacionado de manera directa con la fundación del pueblo y el otorgamiento de las tierras, así como con la mención de los linderos. Michel Oudijk y María Castañeda distinguieron particularidades del contenido de los títulos: las precisiones de la población, en las que destacan los héroes o líderes como reforzadores de legitimidad, asociado a la autonomía y la identidad local; la delimitación territorial; su escritura en alguna lengua nativa; la no correspondencia temporal de alguna circunstancial o de ciertos personajes; el relato narrativo en primera persona o a manera de diálogo; la implicación de un mensaje dirigido a los descendientes; pictografías, que pueden o no incluirse; y, al final, la utilización de la retórica y un discurso moralizante.<sup>177</sup> Aunque, desde su mirada, estas características no son privativas de los títulos, sino también de algunos documentos del siglo XVI, aunque no las presentan en su totalidad.

Después del análisis del contenido de los títulos de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla, así como de reflexionar sobre sus particularidades que de manera constante se repiten en el contenido del discurso de los títulos primordiales tenemos otros elementos por señalar del *corpus*.

- 1) conversión de la población a la fe católica,
- 2) establecimiento de república y gobierno de los pueblos de indios,
- 3) fundación del pueblo,

---

*Diligencias en virtud de la licencia que Francisco Perez Labrador de esta provincia pidió para sembrar trigo y maíz en un sitio de ganado menor que tiene en terminos del pueblo de Amecameca, 1616. AGN, Tierras, vol. 2674, exp.8, f. 108r.*

<sup>177</sup> Michel R. Oudijk y María Castañeda de la Paz, "El uso de fuentes históricas en pleitos de tierras: La Crónica X y la Ordenanza de Cuauhtemoc", en *Tlalocan*, Vol. XVI (2009): 258.

- 4) proliferación de epidemias –*cocoliztli*–,
- 5) conflicto con otros pueblos por la defensa y posesión de las tierras y sus límites,
- 6) congregaciones y/o reducciones,
- 7) otorgamiento de tierras por figuras emblemáticas de la administración del gobierno español,
- 8) compromiso al pago de tributos reales,
- 9) consejos para los descendientes y los caciques de los pueblos,
- 10) mención de los linderos y mojoneras.

Aunado a la identificación de las características de los títulos, gozamos con otras figuras significativas en los textos que conviene analizar. En el afán por reescribir la historia local de los pueblos, se recuperaron fórmulas argumentativas con un claro interés, convertirlos en la “razón” de la historia de los pueblos, y que en los tres casos de los títulos de Chalco se presenta como “Estas memorias en nuestra ydioma Mexicana”, “escrito para Memoria” y “memoria de testamento”.<sup>178</sup>

De manera invariable, los títulos primordiales son un *corpus* que tiene datos sobre su fundación cristiana, el establecimiento de los linderos y la mención de éstos, es decir, estamos ante información que responde a un formato que parece establecido para estos documentos. Si analizamos la estructura de documentación pública novohispana notaríamos una serie de elementos generales que implican una introducción (invocación, notificación e intitulación), seguido del contenido y de las fórmulas de validación (firma de escribano, testigos y otorgantes). La *memoria* novohispana era un documento elaborado para los beneficiarios que, por la situación de salud del otorgante, se realizaba frente a la autoridad y los vecinos del lugar, y no ante un escribano público.<sup>179</sup>

---

<sup>178</sup> *Título primordial* de Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 184r; *Título primordial* de Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 66v; *Título primordial* de Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 13r.

<sup>179</sup> María Elena Bribiesca Sumano, *Texto de paleografía y diplomática* (México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2002), 154.

Los títulos muestran una estructura semejante, que no necesariamente se corresponde a las *memorias-testamento* de individuos o particulares, sino a documentos de los pueblos que buscaban su trascendencia como testimonios de verdad. Tienen semejanzas de otros *corpora*, pero ellos mismos forman un *corpus* con elementos particulares.

Stephanie Wood contempló que algunos títulos primordiales contienen testamentos de personajes significativos en la historia de los pueblos.<sup>180</sup> Para el caso de los títulos de la Provincia de Chalco, los manuscritos funcionan como testamentos que los principales crearon para las futuras generaciones. Algunas fórmulas de documentación jurídica distingue los relatos de los títulos estudiados: *memoria, a los presentes y los que vendrán, dicho, por toda vida, el quebranto de lo escrito que sea castigado, testigos presentes, no duda de lo escrito, fecha, composición, defender, donación, escribano, escripto, firme, memoria, otorgamiento, posesion, testamento, y otros.*<sup>181</sup>

Estas memorias se convirtieron en la evocación de un pasado relacionado con un “tiempo gentil”, posterior a la conquista, y de un “tiempo cristiano”, ratificados como un pueblo merecedor al advertir al cristianismo como la verdadera fe. Al momento de elaborarlas, la figura de las autoridades recayó en los principales de los pueblos de indios. Invocaciones como “Sea en todo bien alabado el santo nombre de Dios padre, Dios hijo amado y Dios Espiritu Santo [...] Yo Vuestro padre Miguel Cuauhcapoltecatl [...] y abuela Juana Acachiquitecatl [...] ay nacimos en Atlauhtla”,<sup>182</sup> ratificado por el signo de la cruz en el encabezado. El cuerpo del documento correspondería a las particularidades del contenido, en el que utilizaron conectores en náhuatl como *ca nica* (“En este lugar”, Atlauhtla, f. 5r), *Auh ca Ynaxcan ni tlatoan tecpanaca* (“Y assi mesmo agora buelbo a decir y pongo por Razon”, Cuixinco, f. 64r) y *ynaxca* (“y ahora”, Atlauhtla, f. 8r),<sup>183</sup> funcionaron como el adverbio latino *ytem*, “además”, “también” o “y”.

---

<sup>180</sup> Wood, “El problema de la historicidad...”, 176.

<sup>181</sup> Aurora Martínez Ezquerro, “El lenguaje jurídico en documentos de la colección diplomática de Calahorra”, *Cuadernos de Investigación Filológica*, 25 (1999): 120-124.

<sup>182</sup> *Título primordial* de Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 11r y 11v.

<sup>183</sup> *Auh* como conjunción copulativa “y”; *ca* es una conjunción que busca explicar algo, “porque”; *inaxcan* como adverbio de tiempo, “ahora” o “al presente”; *nica* funciona como adverbio, “aquí”, “acá”, “de aquí”;

El protocolo final de validación de los títulos de Chalco es diverso. El primer documento perteneciente a San Antonio Zoyatzinco termina sólo con la mención de los principales y cabezas que pusieron en *memoria* la información;<sup>184</sup> el segundo cuaderno tampoco exhibe la fecha o firmas, pero refiere que fue Jeronimo de Roa [*sic.*] –Geronimo Roman– quien se presentó de Toluca a medir las caballerías de tierra del pueblo, tanto el nombre del juez y el lugar de procedencia no se colocaron en el trasunto.<sup>185</sup> Una parte del tercer cuaderno finaliza con “Por siempre Jamas Amen Jesus maria y Joseph (rúbrica) SonyasiJuotzico Sanitoni (rúbrica, figura 74)”.<sup>186</sup> Como si fuera el pueblo quien testificara sobre el contenido del título.

Para el caso de San Matias Cuixinco, el primer documento finaliza con “lo dexo declarado Y asentado mi nombre Cuya declarasion hago por Cierta en el nombre de la Santissima Trinidad A Dios las Gracias. Año de mill quinientos Y treinta Y dos”.<sup>187</sup> En el segundo manuscrito termina con los nombres de los alcaldes y fiscales del pueblo quienes hacen el informe, y ratifican lo anterior con sus firmas (rúbricas, figura 75).<sup>188</sup> Respecto al tercer cuaderno del título de Cuixinco se finalizó con “esto mandaron poner por escrito nosotros los Viejos... a Dios gracias”.<sup>189</sup> El cuarto documento se firmó por los principales, el escribano, el virrey Luis de Velasco, como también el pueblo (rúbrica, figura 76).<sup>190</sup>

El título de San Miguel Atlauhtla es el único de los títulos primordiales que finaliza con un protocolo final que incluye la fecha y los nombres de los escribanos: “ahora lo pone el Interprete Don Pedro de Castañeda y el Juez Don Luis de Palacios para que paresca en el idioma mejicano y despues se tradusca al castellano para que lo oiga el rey y los demas que vienen del reino de Castilla En el año de 1592. Amen Jesus

---

*tecpana* significa “poner algo por orden”, “establecer y ordenar algo”; *tlatoa* es un verbo que significa “hablar algo”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, fs. 10r, 71v, 38v, 93r, 140v.

<sup>184</sup> *Título primordial* de Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 184r.

<sup>185</sup> *Ibid.*, f. 184v.

<sup>186</sup> *Ibid.*, f. 188v.

<sup>187</sup> *Título primordial* de Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 72v.

<sup>188</sup> *Ibid.*, f. 14v en náhuatl, f. 82r. en castellano.

<sup>189</sup> *Ibid.*, f. 84v.

<sup>190</sup> *Ibid.*, f. 20r y 21r náhuatl, fs. 85r y 86r castellano.

Maria y Jose y San Miguel de las Barrancas”.<sup>191</sup> El pueblo de Atlauhtla estampó su firma (rúbrica, figura 77).

Los títulos, aparte de ser herramientas jurídicas identificadas como *memorias-testamentos* de los pueblos, tuvieron como función primaria identificar el espacio en que estaban ubicados los pueblos y sus colindancias; como segundo objetivo se convirtieron en repositorio de la historia local que aún está vigente en los pueblos, por lo que conviene que centremos nuestra atención en su función presente para observar su diacronía.

## 2.5 Validación jurídica de los títulos primordiales

Desde la primera mitad del siglo XIX, en el año de 1846, los pueblos indígenas solicitaron copias certificadas de los títulos originales de sus pueblos, esto fomentó la creación del *Archivo de Búsquedas y Traslado de Tierras* (133). La “busca” de manuscritos respondía a solicitudes enviadas al director de la institución, mismas que constaban en el requerimiento de copias certificadas de documentación relativa a “mercedes, juicios por posesión de tierras, sentencias, títulos de composiciones, testamentos, contratos, escrituras de ventas de tierras, diligencias de medidas, deslindes de terrenos” de los ramos de Tierras, Mercedes, Indios, Hospital de Jesús y Civil.<sup>192</sup>

La creación del *Archivo de búsquedas* motivó beneficios, debido a que este servicio fue exclusivo del AGN y consistió en certificar documentos de las comunidades campesinas e indígenas mexicanas.<sup>193</sup> El artículo 97 del reglamento de 1846 estipula que “se expedirán copias a aquellos que necesitaren algunos documentos para afianzar sus derechos u otros usos, y que por el servicio se pague la mitad de lo que el arancel vigente designa a los escribanos públicos”, éste sería el momento en que tomó validez legal la expedición de las copias certificadas.<sup>194</sup> En los albores de la segunda década del

---

<sup>191</sup> *Título primordial* de Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 18v.

<sup>192</sup> *Guía General*, AGN, “133 Archivo de Búsquedas y Traslado de Tierras”.

<sup>193</sup> Carlos Ortiz Paniagua, “El servicio de copias certificadas en el AGN”, en *VII Congreso Nacional de Archivos*, núm. 35, AGN, México (1966): 220.

<sup>194</sup> *Ibid.*, 221.

siglo XX, el servicio de “expedición de copias certificadas de los títulos primordiales, mercedes, planos, y demás instrumentos originales existentes en él (Archivo General) que de alguna manera puedan ser utilizados por el público” quedó activo.<sup>195</sup>

Por otra parte, la legitimidad sobre los títulos se instituyó a finales del siglo XIX en la *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, recabada por Wistano Luis Orozco, en 1895.

Entendemos por título primordial todo documento expedido por el poder soberano ó por sus delegados legítimos, en el cual se consigna, en la forma legal, el derecho de propiedad sobre determinado inmueble [...] <sup>1º</sup> Que sea expedido por el Soberano ó en su legítima representación. Así, son títulos primordiales los expedidos en la época colonial por los reyes de España ó por las Reales Audiencias, por los virreyes, o por los capitanes generales, ó por los jueces privativos de venta y composiciones de tierras, en cuanto esas autoridades recibieron comisión del Poder Supremo, para conceder y expedir títulos de dominio por las tierras de la colonia.<sup>196</sup>

Al unísono se ratificaron como títulos antiguos “á los expedidos con anterioridad a la Independencia nacional, en nombre de los reyes ó de los regentes de España”.<sup>197</sup> Los títulos anteriores a la conquista tenían sólo “un valor arqueológico”, sin relevancia jurídica. La expedición de documentos relativos a la propiedad de la tierra bajo el halo de la administración española, y hasta antes de la Independencia, se contempló como jurídicamente legítimos y con valor ante los novohispanos, ya que las tierras conquistadas se convirtieron en pertenencia exclusiva de la Corona española, y por consiguiente era la única institución que podía otorgarlas.<sup>198</sup> Tres elementos básicos debían contener los títulos antiguos.

1ª Diligencias de medida y deslinde del terreno mercedado.

---

<sup>195</sup> *Ibid.*

<sup>196</sup> Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, Tomo II (México: Imprenta de El Tiempo, 1895), 760.

<sup>197</sup> *Ibid.*, 762.

<sup>198</sup> *Ibid.*, 764 – 65.

2ª Adjudicación ó auto de composición del terreno adjudicado.

3ª Confirmación ó anotación del título de propiedad.<sup>199</sup>

Requerimientos que fueron estipulados en el Cap. IV de la Real Instrucción de 15 de octubre de 1754, al igual que por el Bando General, fechado el 15 de febrero de 1765.<sup>200</sup> Anexo a los títulos primordiales estaban los “*Autos de merced* ó adjudicación original de un terreno denunciado o solicitado como venta; *Autos de «composición»* de un terreno viciosamente adjudicado ó viciosamente poseído; *Autos de confirmación* de un título válido y legítimamente expedido por autoridad competente”.<sup>201</sup> Los títulos primordiales de la Provincia de Chalco que interesan a esta investigación presentan en los relatos los deslindes de tierras, la adjudicación por composición, y por supuesto, la confirmación de contener la cesión de las tierras por un virrey, aunque no fueron expedidos por el poder soberano, y más que ser documentos jurídicos, fueron empleados y ratificados en los conflictos como testimonios.

En la actualidad, la Legislación Federal vigente dispone el amparo a la utilización de estos documentos en conflictos de tierras, a través de la *Ley Agraria*, Título Octavo del Registro Agrario Nacional, Art. 152.- Deberán inscribirse en el Registro Agrario Nacional:

II. Los certificados o títulos que amparen derechos sobre solares, tierras de uso común y parcelas de ejidatarios o comuneros;

III. Los títulos primordiales de las comunidades, y en su caso, los títulos que las reconozcan como comunidades tradicionales;

IV. Los planos y delimitaciones de las tierras a que se refiere el artículo 56 de esta ley.

La validación que el gobierno dio a los títulos primordiales es un aspecto clave para considerar que los títulos primordiales fueron la manifestación idónea de los pueblos de indios para hacer frente a los litigios de tierras; de ahí que los títulos adquirieran un valor jurídico y de legitimidad desde el siglo XIX hasta la actualidad. Esto

---

<sup>199</sup> *Ibid.*, 773.

<sup>200</sup> *Ibid.*, 770, 773.

<sup>201</sup> *Ibid.*, 774.

explica por qué los pueblos originarios recurren a solicitar copias certificadas expedidas por el AGN, invocan la “antigüedad de sus documentos”, localizados en los repositorios institucionales, con el propósito de demostrar su genuina posesión de la tierra.

### **2.5.1 Función de los títulos primordiales en distintas temporalidades: s. XVIII al XX**

El horizonte del uso de los títulos primordiales es amplio, ya que no respondieron sólo como requerimiento testimonial en el periodo novohispano, sino que fueron empleados en distintos momentos posteriores. De acuerdo con documentación de archivo de los pueblos de San Miguel Atlauhtla y San Matías Cuixinco existen solicitudes al *Archivo de buscas* de copias certificadas de títulos, mapas y documentos de sus tierras. El documento que antecede al título primordial de Atlauhtla en náhuatl y a su trasunto al castellano se ratificó la dependencia jurídica del pueblo al municipio de Ozumba, del Partido de Chalco, Distrito de Texcoco y Estado libre de México. Señalaron que en marzo de 1853, al carecer de los títulos primordiales y mapas de sus “tierras, señales y linderos”, en respuesta al artículo 97 de la Ley del 19 de noviembre de 1846 del archivo general y público, presentaron un escrito en que solicitaron que una persona con conocimiento en idioma mexicano y en títulos primordiales, así como en las posteriores fundaciones y tierras de los pueblos de la República, tradujera el documento en mexicano. Se encomendó a Francisco Rosales, intérprete del idioma mexicano en el archivo, llevar a cabo las diligencias cuando se localizaron los documentos.<sup>202</sup>

La segunda vez que acudieron, pidieron que al hallar los títulos y las fojas en orden cronológico continuaran con la compulsas (copia oficial) para insertarla en el expediente. Además, solicitaron la concesión de entera fe a éstos en cualquier tribunal de la República, así como la petición de su entrega al pueblo para los usos que por derecho les correspondían. Este documento se fechó en abril 13 de 1861, registro que antecede las firmas de los solicitantes.<sup>203</sup>

---

<sup>202</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 1r – 1v.

<sup>203</sup> *Ibid.*, fs. 1r – 1v.

Un proceso similar encontramos en San Matías Cuixinco. Ruperto Pérez, en representación del pueblo, hizo petición el 23 de junio de 1921 de copia certificada de títulos, documentos y mapa croquis de la comunidad, solicitud entregada el 25 de julio de 1921, segundo período de modificación al reglamento del *Archivo de buscas*.<sup>204</sup> Recibieron copia certificada de distintos documentos pertenecientes al siglo XVIII.<sup>205</sup>

Comienza con un “acordado de restitucion” [*sic.*], fechado el 7 de enero de 1744, en éste se conmina a realizar Reales Provisiones sobre despojos de tierras y aguas de algunas comunidades, por las cuales no debían existir daños a terceros, y en la cual se ordenó la participación de un “Asesor Letrado” en los juicios plenarios de posesión y propiedad. En la primera sala de la Real Audiencia de la Nueva España se señaló que cuando se habían llevado a cabo algunas Reales Provisiones sobre restituciones no se contemplaron perjuicios que generaron a terceros, ya que en algunos casos se realizaban sin investigación, y sólo con la narrativa de quienes la solicitaban. Por lo anterior, se pretendía que las partes se expresaran de manera individual sobre lo que requerían amparo y para ello debían utilizar “señas y vientos de sus términos y linderos”, como también debían hacerlo los dueños colindantes a las tierras.<sup>206</sup>

El documento que prosigue a los acordados es la petición del procurador de indios, Joachin Anttonio Guerrero y Tagle, por el alcalde común y por los oficiales de república del pueblo de “San Mathias Cuizintla”, perteneciente a la Doctrina de Juchitepec, de la jurisdicción de la Provincia de Chalco. El procurador ratificó que la población había recibido merced de tierras el 19 de octubre de 1567 de manos del virrey Martin Enríquez,<sup>207</sup> y que al estar quietos y en posesión pacífica de sus tierras se habían introducido en ellas “nuevamente” por el juicio seguido con Joseph Gutiérrez de Castro y Joseph Albarrán. Debido al despojo, el pueblo quedó acorralado y sin dos sitios de ganados mayores y menores, por lo que no tenía espacio para sembrar maíz ni lugar en

---

<sup>204</sup> La copia del documento fue concedida por Alfredo Del Rosario Rivera cuando se realizó la práctica de campo en la población.

<sup>205</sup> Fechados en 1744, 1773, 1722 y 1775.

<sup>206</sup> AGN, *Copia certificada*, San Matías Cuisingo, Distrito de Chalco, Estado de México, 25 julio 1921, fs. 1v a 2v.

<sup>207</sup> Fecha y nombre distintos a los manifestados en el relato del título primordial.

donde pastar una cabeza de ganado. Y la solicitud del representante de la comunidad fue la restitución de las tierras despojadas, para que fueran amparados.<sup>208</sup>

Tlalmanalco, como cabecera de la Provincia de Chalco, fue el lugar donde se realizaron los despachos de los “auttos acordados” con el pueblo de Cuixinco. Juan Geronimo de Enziso fue el alcalde mayor ante quien se presentaron los testigos.<sup>209</sup> La Hacienda Atempa formó parte del conflicto, la cual estaba en posesión de Joseph Gutiérrez de Castro, quien despojó al pueblo de sus tierras.<sup>210</sup> Los parajes arrebatados fueron Tehuiztzilco, en dirección al Camino Real que comunicaba a Cuixinco con Ozumba, y se extendía a los parajes de Aguatitlan, Texcaltecpanco y, por último, Metochticpa.<sup>211</sup>

El teniente general del virrey, llamado Ygnacio Lozano, entregó al trojero de la Hacienda de Atempa, Manuel Cedillo, un citatorio para su presentación en la toma de posesión de los indios de Cuixinco el día 15 de enero de 1773, el documento se entregó dos días antes. Las diligencias se realizaron el día mencionado, ante el teniente general Ygnacio Lozano; el teniente de capitán general Juan Geronimo de Enzisso, alcalde mayor por su magestad de la Provincia de Tlalmanalco y de Tlapacoya; Joseph de Altamirano como teniente de alguacil mayor. El propósito fue amparar y restituir a los naturales de Cuixinco de las tierras despojadas por el dueño de la Hacienda de Atempa.

En esencia, las siguientes líneas del escrito abordan la toma de posesión de tierras que hizo el pueblo. Se detallan los gestos que protagonizó el alcalde del pueblo junto con el Alguacil mayor, que consistieron en tomarse de la mano, tirar piedras y arrancar hierbas. Al final del acto el intérprete general de la Real Audiencia notificó a los naturales que las tierras señaladas correspondían a los documentos presentados y no a la estancia de ganado mayor y menor de la merced de tierras.<sup>212</sup> La copia certificada termina con la solicitud de librar las diligencias del reconocimiento de tierras de la

---

<sup>208</sup> AGN, *Copia certificada*, San Matías Cuizingo, Distrito de Chalco, Estado de México, 25 julio 1921, f. 3v.

<sup>209</sup> *Ibid.*, f. 4v.

<sup>210</sup> *Ibid.*, f. 5r.

<sup>211</sup> *Ibid.*, f. 9r.

<sup>212</sup> *Ibid.*, fs. 11r – 12v.

ejecución que ordenó el teniente general de Chalco, con la obligación de citar a los colindantes o circunvecinos para reconocer las tierras de los pueblos, conforme a los títulos y mercedes. En esta petición se pidió, por parte del pueblo de San Matías, la devolución de los títulos que tenían presentados ante la Justicia; petición fechada el 10 de noviembre de 1775.<sup>213</sup>

La presentación de títulos primordiales no fue exclusiva de conflictos entre particulares, en el *Boletín del "Monitor"*, con fecha del 13 de marzo de 1890, se resumió el deslinde y la enajenación de los terrenos baldíos de Chalco, Estado de México. La Compañía deslindadora inició diligencias; sin embargo, la población indígena no estuvo conforme con el despojo de sus tierras, ya que algunos "grandes propietarios" estaban anexando sus ejidos a sus posesiones, que desde tiempo *inmemorial* les pertenecían. Entre los pueblos que levantaron la voz estaban San Matías Cuixinco y Atlauhtla.<sup>214</sup>

La Secretaría de Fomento fue la encargada de analizar los títulos y dedujo que era evidente que algunos espacios no formaban parte de los terrenos baldíos. Los pueblos solicitaron que si algunas tierras eran contempladas como baldías, les fueran ofrecidas antes que a otros posibles compradores. Los pueblos que no contaran con títulos iban a ser respetados por ser poseedores desde tiempo inmemorial, por todo lo anterior, se solicitó que el artículo 27 de la Constitución hiciera respetar las posesiones y a los propietarios de las tierras.<sup>215</sup>

Hemos constatado que los pueblos de indios de la Provincia de Chalco continuaron con la tradición de requerir y exhibir sus documentos antiguos como testimonio de "verdad" ante las autoridades. El aval del gobierno federal constituyó un halo de protección ante las inclemencias de la regulación territorial. Las comunidades continuaron volcando su defensa territorial en testimonios que procedían del periodo novohispano. La importancia cuantitativa que tuvieron los títulos en el siglo XVIII y XIX

---

<sup>213</sup> *Ibid.*, f. 11v. Documento localizado en el ramo de *Mercedes*, Vol. 82, fs. 85v y 86r.

<sup>214</sup> Enrique M. De los Ríos, *Boletín del "Monitor"*, *El Monitor Republicano*, Año XXXX, Quinta Época, Núm. 62, 2.

<sup>215</sup> *Ibid.*

es proporcional en la actualidad, ya que diversos poblados emplean estos documentos como testimonios jurídicos y como contenedores de la memoria histórica local.

### **2.5.2 Uso de documentos como custodios de la tierra y la historia en Amecameca, Juchitepec y Atlautla**

Al cotejar el empleo que dieron a los títulos primordiales notamos su uso interno y externo en los pueblos. La validación de estos no sólo repercute en el reconocimiento que el gobierno hace de ellos, sino en la significación que las comunidades encomian a su contenido, pues se convirtieron en parte fundamental de su devenir histórico. Ahora bien, no todos los pueblos que tuvieron o tienen títulos primordiales les otorgaron las características mencionadas y es en lo que radica esta parte de la investigación. Identificar el uso o empleo que hoy se hace de estos documentos permitirá tener una mirada sincrónica de la función del *corpus* que atañe a esta investigación. La manera de acceder a esta comprensión se basó en una visita a Amecameca, Juchitepec y Atlautla.<sup>216</sup>

Gracias a la visita sabemos que en San Antonio Zoyatzingo desconocen de la existencia del título primordial y su ubicación en el AGN. El Sr. Apolinar San Juan Rojano,<sup>217</sup> ejidatario y habitante de la comunidad, tampoco tenía conocimiento del conflicto que libraron sus antecesores con la Familia Calvo, entre los siglos XVII y XVIII. Pese a la inquietud de los mayores por preservar la historia del pueblo, desde su punto de vista, las generaciones jóvenes tienen poco interés por el pasado. Los pobladores no cimientan su pasado histórico en el título primordial, sin embargo parte de su identidad está en las tierras, las cuales las hacen producir para consumo personal, relevancia reflejada en palabras del Sr. Apolinar San Juan, cuando señaló que “la tierra no se vende” (figura 78).

---

<sup>216</sup> Para esta parte del capítulo utilizaré los nombres actuales de las comunidades heredadas de los pueblos de indios novohispanos de esta investigación, ya que el contenido tiene que ver con la práctica de campo.

<sup>217</sup> Apolinar San Juan Rojano, 66 años de edad, ejidatario y encargado de las bombas de agua potable, domicilio Colón, No. 2, Delegación de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México.

En caso contrario, los pobladores de San Matías Cuijingo saben de la existencia del título primordial y del pasado histórico de su comunidad. Alfredo del Rosario Rivera,<sup>218</sup> promotor cultural de Cuijingo, manifestó que el desconocimiento de algunos de los linderos mencionados en el título se debe a la poca trascendencia de los relatos de los ancianos (figura 79). No tienen copias certificadas de las imágenes del título primordial. De acuerdo al Sr. Alfredo, no existían tierras comunales, las que hoy tienen fueron arrebatadas a Juchitepec, las cuales formaban parte de un arrendamiento.<sup>219</sup> Al desconocer su existencia, el título primordial no figura en litigios agrarios actuales, pero la población es consciente de su valor histórico y simbólico. Los pobladores buscan reivindicar a la comunidad y la independencia del municipio de Juchitepec, por lo que el documento colonial juega un papel significativo en esa empresa.<sup>220</sup>

La última de las comunidades, Atlautla de Victoria, vive un conflicto entre comuneros por la representatividad ante el Gobierno Federal. Los grupos están comandados por Mario Lozada y Genaro Vidal Tufiño, éste último posee transcripciones recientes del trasunto al castellano del título primordial, fechada en 1861. El contacto en la comunidad fue el Sr. Tufiño,<sup>221</sup> quien tiene en su poder tienen una reproducción fotostática de una copia manuscrita de la imagen trabajada en esta investigación, la cual parece posterior (figura 80). El título primordial es utilizado por los comuneros como herramienta jurídica en un litigio con el pueblo de Tecomaxusco, municipio de Ecatzinco, por la posesión de 1,764 ha. de tierra, que Atlauhtla reclama como propias.<sup>222</sup> Hasta el momento no se ha tenido una resolución por la designación de la figura jurídica ante el Gobierno Federal, por la existencia de dos grupos, uno vinculado a los comuneros reconocidos en 1969, integrados por 531, de los cuales sólo viven 15 de ellos, con una

---

<sup>218</sup> Alfredo Del Rosario Rivera, 42 años de edad, agricultor, domicilio Guillermo Prieto No. 16, Delegación de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México.

<sup>219</sup> AGN, *Manifestaciones, mítines y zafarranchos*, 1727B-010 y 011, 15 mayo 1980 – 26 noviembre 1980.

<sup>220</sup> Alfredo Del Rosario Rivera, 42 años de edad, agricultor, domicilio Guillermo Prieto No. 16, Delegación de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México.

<sup>221</sup> Genaro Vidal Tufiño Paez, 73 años de edad, campesino, domicilio calle Corregidora S/N, Barrio de San Jacinto, municipio San Miguel Atlauhtla, Estado de México.

<sup>222</sup> Diario Oficial de la Federación, DOF: 13/07/1993, ACUERDO del procedimiento de conflicto por límites de bienes comunales entre los poblados Tecomaxusco, y San Miguel Atlautla, Municipio de Ecatzinco, Edo. de Méx.

edad aproximada de 85 años de edad, que son dirigidos por Máximo Paez Maya y David Baz Villanueva, y representados por Mario Jorge Adaya. El otro grupo está integrado por los descendientes de los comuneros reconocidos, por ser los sucesores no se les han querido confirmar sus derechos. El Sr. Tufiño forma parte de este segundo grupo.

Cabe resaltar que de los tres pueblos visitados, Atlauhtla es el único que utiliza el título primordial como herramienta ante los conflictos agrarios actuales y como repositorio histórico. Inclusive, el Sr. Genaro Tufiño mencionó la existencia de un “códice en cuero” que estaba a resguardo entre los comuneros y traspasaban año con año entre ellos. El último de los integrantes que tuvo el códice fue Juan Bautista, quien no lo entregó y lo dejó a su hija mayor a resguardo, a pesar de solicitar su devolución no se ha conseguido. El “códice” que refiere el informante, al parecer corresponde a la fotografía que publicó Carlos García Mora, en 1981 (figura 81).

### **Consideraciones finales**

Las líneas anteriores demostraron que los títulos primordiales de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla se encuentran insertos en problemáticas sobre juicios de tierras, aspecto que testimonia su papel práctico como herramienta o instrumento. En cuanto a la autoría y fecha de elaboración son inciertos, sin embargo, por las semejanzas del contenido y por algunas fechas deduzco que sus creadores sabían de la existencia y formato que debían presentar. El mensaje y el sentido de las narrativas visuales y discursivas, desde la hermenéutica analógica, se comprenden como equívocos, porque van de la mano con la voz que marcó la secuencia discursiva, el receptor sería el intérprete de los significados que transmitieron, contribución que nos llevarán por respuestas y reflexiones distintas. El sentido unívoco sería que los pueblos de indios del período novohispano pretendieron hacer conscientes a sus descendientes del pasado histórico de las poblaciones para un futuro benéfico, un discurso con características de memoria local, aunque con una retórica y una recopilación de fundadores y sucesos, como si se tratara de un formato común y como parte de una instrumentación jurídica.

Las imágenes que nos presentan la defensa de las tierras, la fundación del pueblo o el otorgamiento de la gracia son evocaciones del pasado; son memorias locales que tienen dos valores: una como representación del momento en que otorgaron los beneficios y otra como testimonio o legitimación del contenido vertido en el discurso histórico. Por ello, los títulos primordiales son remembranzas y resignificaciones elaboradas por los herederos de los pueblos de indios, como si reinterpretaran el pasado y, con ello, su historia colectiva. Aunque no por ello debemos pensar que lo mostrado en los títulos adquiere el valor de un contenido real, sino como interpretación que alguien hizo de ciertas circunstancias históricas, por lo que estamos ante un proceso subjetivo, que puede o no estar apegado a una realidad histórica.

El sentido visual también está en su materialidad, en cómo las registraron, y su valor está en ser mecanismos memorísticos que debe interpretarse a partir de su forma y de su contexto. En el análisis de los títulos primordiales identificamos las características culturales que los distinguen como parte de un *corpus*.

Hasta ahora, los resultados indican que los títulos primordiales, después de presentarse en expedientes de conflictos por tierras o en la solicitud de su traducción del idioma mexicano al castellano, han funcionado como testimonio de las comunidades herederas de los pueblos de indios novohispanos. Es indiscutible que la legitimidad jurídica de los títulos fue una preocupación del gobierno, motivo por el cual los incluyeron en la legislación, y convirtiéndose en pruebas lícitas. A pesar de que el pueblo de Zoyatzingo desconoce la existencia del documento, fue perceptible el apego por las tierras de las que obtienen productos para la subsistencia de los pueblos. Para Cuijingo, el documento funge como un elemento identitario entre los pobladores y sobre el que recae el pasado histórico. En lo que respecta a Atlautla, es el único título que está vigente y que forma parte del día a día de la población como memoria histórica y como testimonio de la posesión de las tierras, como instrumento jurídico que utilizan en conflictos vigentes sobre las tierras, aunado a que la figura de los comuneros está más presente en esta comunidad.

Estamos ante los sentidos de creación de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco, durante el período novohispano: instrumento utilizado por los pueblos y crisol de la historia local de las comunidades. En la actualidad, fuimos conscientes de la concepción de la posesión de la tierra como bien material y como espacio de convivencia de sus pobladores.

Desde el punto de vista de la manufactura de los títulos y las características diplomáticas que los distinguen ofrecen otras perspectivas de estudio, como las disposiciones oficiales y el contexto jurídico de los pueblos de indios, los cuales están reflejados en el discurso, por lo requieren analizarse e identificarse en los contenidos.

### 3. Administración del espacio de los pueblos de indios de la Provincia de Chalco

*Si dice San Pablo, muy poderosos señores, que el que no tiene cuidado de su prójimo es peor que infiel, grande obligación nos pone a los que tenemos cargo de administración pública, de desvelarnos en el bien común (Carta de Pedro de Ahumada para la Real Audiencia de México, 1559).<sup>223</sup>*

En el contexto del siglo XVI se intensificó el asentamiento de población hispana lo que derivó en una serie de ordenanzas para la reglamentación del espacio que trascendió hasta el siglo XVII. El espacio novohispano estuvo sujeto a la autoridad de la Corona española, por lo que en la figura del rey recayó la administración, concesión y derechos sobre la tierra. Frente a esta situación, en la segunda mitad del siglo XVI, los pueblos de indios consideraron las disposiciones reales para estructurar los títulos primordiales. El objetivo de este apartado está dirigido a la reflexión de los medios jurídicos empleados para la distribución y delimitación de la tierra de los pueblos, así como a las condiciones espaciales y las dependencias jurídicas y religiosas a las que estaban adscritos los pueblos de indios de esta investigación.

#### 3.1 La administración del espacio novohispano

La posesión de la tierra residía bajo una prerrogativa jurídica en la que estaban implícitos el pago de tributos y servicios.<sup>224</sup> Cuando un pueblo tenía necesidad de tierras el monarca les concedía *gracia* o *merced real*, privilegios obtenidos con la condición de que estuvieran en reducción, es decir, ser una población reorganizada de manera espacial y, por consiguiente, vivir bajo la dirección de policía, justicia y tributación.

---

<sup>223</sup> Carta de Pedro de Ahumada para la Real Audiencia de México, 1559. Traslado de los capítulos de Pedro de Ahumada para la Real Audiencia de México sobre avisos de la gobernación de esta Nueva España importantes al servicio de Su Majestad y bien común. Cfr. Pedro Carrasco, "Relaciones sobre la organización social indígena en el siglo XVI", *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. VII (1967): 140.

<sup>224</sup> Bernardo García Martínez, "Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial", *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, no. 53 (1992): 52-53.

Finalizada la conquista, la administración occidental reconoció en los descendientes de las poblaciones prehispánicas el derecho natural y propio sobre las posesiones;<sup>225</sup> momento en que surgió la figura de *pueblo de por sí* o *pueblo por derecho propio*, llamado pueblo de indios, éste como sinónimo de asentamiento compacto con tierras para vivienda y cultivo. De acuerdo con la reglamentación, el asiento debía contar con 80 familias o tributarios (un aproximado de 400 a 500 personas) y una iglesia.<sup>226</sup> En cuanto al espacio que ocupaban, se entendió como territorialidad de los pueblos a la demarcación avalada por las autoridades y en la que cada población ejercía derecho sobre la tierra, su uso, organización y colocación de límites, por lo que los medios físicos para distinguirla fueron el lindero o mojón y el término.<sup>227</sup>

La garantía del gobierno español consistió en regularizar las posesiones y la concesión de medidas estandarizadas para el asentamiento de los pueblos de indios, que equivaldría en un total de 500 varas,<sup>228</sup> a finales del siglo XVIII se consideró como *fundo legal*.<sup>229</sup> A pesar de las ordenanzas reales, los linderos no fueron respetados, por lo que la población indígena participó en innumerables pleitos por la posesión territorial. En consecuencia, en la segunda mitad del siglo XVII se expidió otra cédula para aumentar la cantidad de tierras a 600 varas, lo que imposibilitó establecer estancias de ganado dentro del perímetro otorgado a las poblaciones indias.

Siendo justo y muy de mi real piedad mirar por los indios que tantas injusticias y molestias tengo noticia padecen, a vista de ser los que más tributan, utilizan y fertilizan mi real corona y todos mis vasallos [...] se dé y señale generalmente a los pueblos de indios de todas las

---

<sup>225</sup> Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005 (1ra. edición 1987), 66.

<sup>226</sup> Bernardo García Martínez, "Ideas y leyes sobre poblamiento en el México colonial: la acción del gobierno", en *El poblamiento de México. Una visión histórico demográfica. T. II El México Colonial* (México: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, 1993), 180.

<sup>227</sup> Marcelo Ramírez Ruíz, "Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios", en *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. Coordinadores Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano (México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 172.

<sup>228</sup> Cédula Real de 1567. La medida de una vara equivalía a 0.838 metros.

<sup>229</sup> Ramírez, "Territorialidad, pintura...", 180.

provincias de la Nueva España, para sus sementeras no sólo 500 varas sino 100 más, a cumplimiento de 600 [...] Y que a dichos lugares y poblaciones les repartan y señalen todas las varas de tierra que les pareciere son necesarias, para que los indios de ellas vivan y siembren sin escasez ni limitación. Y en cuanto a las estancias de ganado es mi voluntad y mando que no sólo estén apartadas de las poblaciones y lugares de indios las 1,000 varas señaladas.<sup>230</sup>

Como testimonio de la respuesta a las requisiciones de la Corona, el título primordial de San Antonio Zoyatzinco presenta unas líneas en las que permite entrever que el autor del documento sabía de la existencia de las cédulas y ordenanzas sobre la reorganización del territorio.

Aqui empieza Y da Rason en la forma como Se fundo El Pueblo Y Se pusieron Los Barrios de Zoyatzinco  
Hermanos menores mios quando Bino la Sedula Para que Se ponga en forma las quatro parsialidades de los Barrios Y asia el Oriente yba corriendo Asia el Poniente Y ansia el norte Y sur Y estas quatro partialidades que señalaron fue en Ocho días del mes de Agosto de Mil quinientos y treinta Y siete Años.<sup>231</sup>

A pesar de la inexactitud de la fecha, es probable que estemos frente a la primera regulación territorial para los pueblos de indios en el año de 1557. Es usual localizar imprecisiones en los acontecimientos y en la mención de personajes emblemáticos de la administración en los títulos primordiales, o inclusive la no identificación de los personajes. Debemos tomar en cuenta que las confusiones surgen por la existencia de dos o más documentos en náhuatl dentro del mismo legajo, es decir, la reiteración constante se debe a que contaban con distintos manuscritos en los que repitieron el contenido. Si analizamos a detalle el discurso nos daremos cuenta que existe una ilación

---

<sup>230</sup> *Real Cédula al Virrey y Audiencia de México ampliando a 600 varas a la redonda los términos del pueblo de indios y a 1,100 varas los límites de fijación de las estancias y que dichas medidas se cuenten a partir de la última casa del pueblo, y no desde el centro de él*, Madrid, 4 de junio, 1687, en Solano, *Cedulario de tierras...*, 365-366.

<sup>231</sup> *Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco*, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 188r.

cronológica de la historia, aunque con ambigüedades temporales. Considero pertinente que reflexionemos sobre las circunstancias jurídicas agrarias en la Nueva España durante el siglo XVI, relacionadas de manera directa con la distribución de la tierra.

Al término de la conquista, los primeros años estuvieron encaminados a la instauración sobre los derechos totales de los bienes realengos y su reglamentación por la Corona, a la par se dio una disminución demográfica considerable que provocó la reorganización de la población a través de las congregaciones, el establecimiento de posesiones españolas en el espacio novohispano, y, al tiempo, la concesión de mercedes de tierras junto con el proceso de composición que tuvo sus comienzos a finales del siglo XVI.<sup>232</sup>

Pese a ser atemporales a la elaboración de los títulos primordiales, los decretos del primer periodo virreinal se convirtieron en secuencia de su relato.<sup>233</sup> La conveniencia de su análisis ratifica la existencia de un formato esquemático con datos específicos que legitimarían la posesión territorial, por lo que la identificación de los discursos jurídicos contemplados fue necesaria.

Entre las primeras disposiciones y normas jurídicas en América se destacó el Derecho Indiano. No olvidemos que los primeros momentos de la imposición castellana resultaron convulsos para los inmigrantes, por la búsqueda incesante de privilegios, así como lo fue para la población nativa. Los continuos cambios surgieron por la ejecución de una renovada administración como por una nueva religión. La normatividad del derecho indiano unificó la regulación de los mecanismos del otorgamiento de la tierra, con la finalidad de fortalecer a la Corona. La congregación y reducción de los pueblos fueron parte de esa reestructuración. Éstas formaron parte de *Las Reales Ordenanzas dadas para el buen Regimiento y Tratamiento de los Indios*, conocidas como las *Leyes de Burgos*, que datan de 1512. Se trataba de una ordenación sistemática de las relaciones entre la monarquía y sus recién adquiridos vasallos. Además, estas ordenanzas se ocupaban de la regulación de las circunstancias de vida y trabajo de la

---

<sup>232</sup> Menegus, "Los títulos primordiales...", 212-213.

<sup>233</sup> Estas son las fechas localizadas en los títulos de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla: 1521, 1530, 1532, 1537, 1545, 1547, 1551, 1552, 1554, 1555, 1556, 1557, 1559, 1576, 1591 y 1592.

población, los derechos y obligaciones a los que estaban inscritos. Entre las conclusiones de la *Junta de Burgos* destacaron: “Los indios han de ser instruidos en la fe, como mandan las bulas pontificias”, “Los indios han de tener casas y haciendas propias, y deben tener tiempo para dedicarlas para su cultivo y mantenimiento”, “Los indios han de tener contacto y comunicación con los cristianos”.<sup>234</sup>

Otra figura jurídico-administrativa fue la encomienda normada en estos preceptos. Las dos primeras leyes trataban sobre las viviendas de los encomendados y la ubicación que debían tener: “Se ordenó que los encomenderos construyeran nuevas casas para sus indios, una vez edificadas, y formados los pueblos próximos a los de los españoles, se quemarían las antiguas viviendas indígenas para que no pudieran regresar a ellas (Ley 1), aunque el traslado debía ser hecho con la máxima dulzura y suavidad, evitando todo tipo de fuerza y violencia (Ley 2)”.<sup>235</sup>

Al tiempo de ser expedidas las *Leyes de Burgos*, los monarcas españoles despacharon una serie de dispositivos jurídicos, ordenanzas, reales provisiones y cédulas reales, en los que implementaron las leyes por las que debían regirse la población nativa de Nueva España. Tomemos como ejemplo la real provisión hecha por Carlos I en 1551, en la que ordenó que los naturales carentes de población o que estuvieran derramados debían juntarse, multiplicarse e instruirse en la santa fe católica, regirse bajo policía, y tuvieran alguien al frente que los doctrinara e instruyera en la religión, finalizando en la implementación de tributos después de señalar los términos de las pueblos.<sup>236</sup> Al tiempo, a través del virrey Luis de Velasco, Felipe II ordenó el asiento de vagabundos, holgazanes u ociosos, ya fueran españoles, mestizos o indios. De manera específica indicó que la población nativa fuera colocada en pueblos y se les

---

<sup>234</sup> Beatriz Fernández Herrero, *La utopía de la aventura americana* (Barcelona: Anthropos, 1994), 207.

<sup>235</sup> *Ibid.*, 208.

<sup>236</sup> *Real Provisión por la que se ordena la creación de pueblos con la población indígena dispersa y con la que se encuentra encomendada, dotándoles de tierras y bienes, 21 de marzo, 1551*, en Solano, *Cedulario de tierras...*, 181-182.

otorgaran sementeras que les proveyeran de alimento y les instruyeran en la fe católica.<sup>237</sup>

Debemos tomar en cuenta que no sólo se trató de agrupar población, también se enumeraron las características del asentamiento, un patrón idílico en que el centro estuviera destinado para los edificios administrativos de política y religión, mientras que, en la periferia se establecieron las viviendas (figura 82). Peter Gerhard señaló que fueron dos los procesos de junta o reducción, el primero comprendido entre los años de 1550 a 1564,<sup>238</sup> que resultó un fracaso y por consecuencia se realizó un segundo proceso en las últimas décadas del siglo XVI.<sup>239</sup>

Al observar las características que debía presentar el proceso de congregación de la población nativa queda claro que éste trascendió al contenido de los títulos primordiales. Es probable que las disposiciones fueran parte del ideario de las poblaciones indígenas como condición para adquirir privilegios. Vayamos a los títulos, el manuscrito de Zoyatzinco y Cuixinco contiene que en la reducción de los pueblos se quemaron viviendas de la población que estaba remontada, el documento de Atlauhtla no indica esto, pero sí que la población respondió al proceso de congregación y a la ubicación de las casas de acuerdo con el patrón establecido, es decir, en calles.

---

<sup>237</sup> *Real cédula al Virrey de la Nueva España ordenando que cese la población vagabunda y sean creados, con ella, pueblos tanto para indios como para blancos y mestizos, Valladolid, 3 de octubre, 1558*, en Solano, *Cedulario de tierras...*, 189-190.

<sup>238</sup> Temporalidad que corresponde al virreinato de Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón, segundo virrey novohispano.

<sup>239</sup> Peter Gerhard, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570," en *Lecturas de Historia Mexicana 2: Los pueblos de indios y las comunidades* (México: El Colegio de México, A.C., 1991), 347.

<b>Zoyatzinco</b>	<b>Cuixinco</b>	<b>Atlauhtla</b>
<p>Por mandado del Arxobispo Bino El Señor Lisensiado Don Pedro de Umada quien en compañía de los Prinsipales yso bastantes diligencias en orden A que se Reduxeran Todos los gentiles que andaban Remontados y viendo que por bien no querian baxarse A el Pueblo les quemaron Los xacales Y bibiendas que tenian Y con estas diligentsias hubieron de redusir y baxar a dicho pueblo donde Ysieron sus casas Y se congregaron.<sup>240</sup></p>	<p>Le dieron poder a el Señor Don Pedro de Mata para que Solisitara Y Recojiera a todos los Gentiles que no querian salir de sus Ranchos o Casas que tenian en los montes quienes fue Y quemo todos los Ranchos y desta manera los fue Redussiendo a el Pueblo Y les fue dando Sitios para que fabricaran Sus Casas Y las pusieran en forma de Calles.<sup>241</sup></p>	<p>Pronunciando el Santo nombre de Dios amado que luego trageron para el bautismo a los ancianos que estaban derramados por los cerros y llanuras por los breñales, por las barrancas, por los peñascos, por las cuevas y montañas, por las llanuras pastosas y faldas de los cerros para que los viejos y sus hijos demostraran a donde acaban sus tierras alla acaban sus limites y señales como reunieron, como baja como sube donde rodean, como estaban sus casas, como les llamaban, como habian formado calles, como se habian congregado en pueblos por disposicion de Dios y mandato del Arzobispo director del Gobierno espiritual dispuso que los bautise el llamado don Pedro de Jesus en las tierras de Atlauhtla (Barrancas).<sup>242</sup></p>

En los títulos no expresan daño alguno a la población cuando se llevaron a cabo estas disposiciones, al contrario, estaban bastante dispuestos a participar de ellas. La referencia en los títulos primordiales a Pedro de Ahumada como el arzobispo que llevó a cabo estas reducciones está equivocada, puesto que no se trata de un religioso, sino de un funcionario del gobierno que entregó una carta sobre la gobernación de la Nueva España, en 1559. En la misiva que envió Ahumada a la Real Audiencia de México recomendó la necesidad de continuar con el proceso de reducción y congregación de los

<sup>240</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 185v.

<sup>241</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 73v.

<sup>242</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 12r-12v.

indios para tener un buen control del pago de tributos. Entre sus observaciones estaba que las poblaciones debían estar bajo una traza de calles, con cuatro a ocho casas en cada cuadro, con la finalidad de que la población estuviera en policía y vecindad.<sup>243</sup> Para Ahumada no significaba ningún problema la reducción de los pueblos.

No tienen casas ni edificios curiosos ni suntuosos como nuestros españoles, a quien sería costoso y dificultoso mudarlos; que los edificios que pueden derribar son unas chozas o casilla de paja, las paredes de cañas y el que más se extiende, de adobes; y por esto lo pueden hacer sin mucho trabajo y sin costa, y aunque reciban alguno no se equipara con el gran beneficio y descanso que después de juntos se les seguirá.<sup>244</sup>

La reducción también beneficiaría la salvación de los indios al convertirlos en cristianos. Desde la real provisión de Carlos I, en 1551, la cédula de Felipe II, en voz de Luis de Velasco, 1558, y la carta de Pedro de Ahumada se inscriben las fechas en de congregación de los pueblos de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla;<sup>245</sup> dato localizado en el título de San Gregorio Atlapulco: “se sometieron ante Dios platicaron al colocarse en sus tierras los macehuales por dondequiera. Esto se hizo en los años de 1558 y 1550 [...] se reuniera la gente para que por dondequiera se bautizaran los gentiles a manos del señor que se llama el Arzobispo Don Pedro de Omemadad [?] de Mexico”.<sup>246</sup>

McAfee y Barlow dedujeron que Pedro de Ahumada era un enviado del arzobispo, lo que queda desechado al constatar que en realidad se trata de un empleado de la Real Audiencia. Es posible que la suposición de que fuera un administrador religioso esté relacionada con la afirmación que hizo Ahumada de que la conversión de la población se lograría si vivieran en policía y avecindados en congregaciones. Quien elaboró los títulos sabía de la existencia de la carta del funcionario o en su defecto, por la tradición oral,

---

<sup>243</sup> *Carta de Pedro de Ahumada...*, 144.

<sup>244</sup> *Ibid.*, 145.

<sup>245</sup> 1555, 1559, 1552, respectivamente.

<sup>246</sup> Los autores indican que posiblemente se trata de “1559” y que le falta un rasgo al “9”. Byron McAfee y Robert H. Barlow, “Anales de San Gregorio Acapulco 1520-1606”, *Tlalocan*, vol. III, núm. 2 (1952): 126.

conocían de la acción realizada por él. Lo que además debemos tener claro es que no fue una iniciativa de Ahumada, sino que recuperó lo ordenado en las *Leyes de Burgos* y en las disposiciones reales.

Ahora, en los títulos señalaron que la causa de las reducciones fue “la propagación de “una grandísima enfermedad” llamada *cocoliztli*<sup>247</sup> (figura 83). El descenso de población fue provocado por las epidemias de los años de 1545 a 1548, uno de los motivos para la reordenación de las tierras,<sup>248</sup> llevado a cabo por el virrey Luis de Velasco en la década siguiente. Por la mortandad, la población española comenzó a tomar posesión de las tierras de los indios y el virrey Antonio de Mendoza expidió una real cédula en 1543, en la que notificó que ningún español tendría potestad sobre ellas, por lo que los receptores fueron los pueblos de indios.<sup>249</sup>

Otra medida precautoria de la administración española fueron las *composiciones de tierras*. En 1591, Felipe II reconoció los derechos de los naturales sobre posesiones de carácter inmemorial, por lo que buscaron normar la documentación que respaldaba las mercedes de caballerías o estancias. La Corona solicitó la presentación de la documentación que acreditara las posesiones, mercedes o títulos de dominio, en caso de no contar con ellos se debía pagar una cantidad monetaria para “componerlos”.<sup>250</sup> Aunque esta disposición estaba dirigida de manera directa a los españoles, Margarita Menegus propone que fue una cédula ambigua porque reconoció el derecho legítimo de los indios sobre las tierras, pero a la par hizo hincapié en reordenar todas las tierras que tuvieran títulos jurídicamente imperfectos. Al final de la cédula, Felipe II especificó la

---

<sup>247</sup> Enfermedad mortal entre la población indígena, convertida en epidemia. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 185v-186r; *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 80r; *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 17v-18r.

<sup>248</sup> Gerhard, “Congregaciones de indios...,” 349.

<sup>249</sup> *Real cédula al Virrey de la Nueva España disponiendo, que la tierra de los indios muertos sin descendencia pasase a los pueblos de indios y nunca a españoles, Madrid, 14 de mayo, 1546*, en Solano, *Cedulario de tierras...*, 168-169.

<sup>250</sup> Maricela Dorantes Soria, “El código Techialoyan de San Pedro Tototepec y los conflictos por la tierra en el siglo XVII, *Contribuciones desde Coatepec, Nueva época*, Año IX, núm. 19 (2010): 31-59, 39.

exhibición de “los títulos que *todos* tuvieran de tierras, estancias, chacras y caballerías que cada uno tienen”.<sup>251</sup>

Las cédulas de composición de 1591, 1618, 1631, 1642 y 1646 provocaron el reordenamiento de las propiedades de los indios. Así fue como surgieron los títulos primordiales, como respuesta de los pueblos de indios a los cambios gestados por la composición de finales del siglo XVI, proceso ejecutado hasta la primera mitad del siglo siguiente.<sup>252</sup> Al respecto, Yukitaka Inoue refuerza la propuesta de Menegus al considerar los títulos como testimonio de la posesión de las tierras y de sus linderos. Razón por la cual la “segunda fundación” corresponde al contexto histórico en que surgieron las composiciones.<sup>253</sup>

A pesar de que esta disposición fue en un primer momento para los labradores occidentales. No es fortuito que otra de las fechas recuperadas en el título de Atlauhtla sea 1592, un año después de iniciadas las composiciones, que consistieron en presentar documentos físicos de posesión.

Se asienta en papel en presencia del gobernador de las barrancas y viejos del lugar lo cual se hace publico y notorio el como se aposeionaron de las tierras que graciosamente se les dio no habra nadie de castilla que osadamente pueda quitar el terreno donde acaba el lindero aya estaba la constancia relativa de como se reunieron en junta ahora lo pone el Interprete Don Pedro de Castañeda y el Juez Don Luis de Palacios para que paresca en el idioma mejicano y despues se tradusca al castellano para que lo oiga el alto rey y los demas que vienen del reino de Castilla En el año de 1592 Amen Jesus Maria y Jose y San Miguel de las Barrancas.<sup>254</sup>

Si tomamos en cuenta la propuesta de la “segunda fundación”, lo anterior confirma que el personaje que les otorgó la merced de tierras a los pueblos de indios fue

---

<sup>251</sup> Menegus, “Los títulos primordiales...”, 210.

<sup>252</sup> *Ibid.*, 212-213.

<sup>253</sup> Yukitaka Inoue, “Fundación de pueblos indígenas novohispanos según algunos Títulos primordiales del Valle de México”, *Ritsumeikan International Affairs*, vol. 5 (2007): 114-115.

<sup>254</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 18r – 18v.

Luis de Velasco y Castilla, quien fuera virrey de la Nueva España entre 1590 y 1595, antes de ser enviado a Perú, coincidencia con el trasunto de Cuixinco al referirse al momento en que declararon confirmación de los linderos, con el fin de que no se ignore por los descendientes lo que sucedió “que quede este escrito para Memoria de lo sucedido en los tiempos y años pasados. En el año de mill quinientos Y noventa Y Uno pongo esta Razon”.<sup>255</sup>

Al constatar lo escrito en náhuatl no se localizó la fecha más que la mención del número cuatro en náhuatl, lo que me permite pensar que Mancio conocía las fechas de expedición de la cédula de composición. De ahí que contemple la categoría atemporal del discurso, pues se trata de Luis de Velasco hijo, sin embargo, la referencia en conjunto de este nombre con el marqués del Valle hizo suponer que existía una secuencia cronológica, cuando en realidad se trató de una sucesión de ordenanzas para los pueblos, en la que participó Luis de Velasco hijo y no su padre (figura 84).

El alcance que tuvieron las congregaciones repercutió en la vida cotidiana de los pueblos de indios por el desplazamiento a otros espacios, la adopción de una retícula organizada, la convivencia bajo policía, con el propósito de solventar el pago de los reales tributos y los gastos de la iglesia, como bien recomendó Pedro de Ahumada, bajo la mirada de funcionarios de gobierno y religión.<sup>256</sup> Después de analizar en paralelo las requisiciones jurídicas de la Corona y el contenido de los títulos deduzco que los pueblos donde surgieron estos documentos habían cumplido, en su momento, con la congregación y la composición, teniendo como marco la conversión y el acatamiento de los preceptos religiosos. Lo que nos llevaría a pensar en un esquema consensuado, que en palabras de Margarita Menegus se contempla como un patrón o formato de presentación que debió responder a los cambios administrativos de la tenencia de la tierra.<sup>257</sup> Las características históricas y naturales de la Provincia de Chalco serán

---

<sup>255</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 66r – 66v.

<sup>256</sup> El alcalde mayor era el encargado de registrar a los tributarios y la cantidad de tributos a entregar dependiendo del tamaño de las cementseras. Véase Delfina E. López Sarrelangue, “Las tierras comunales indígenas de la Nueva España en el siglo XVI”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 1 (1966): 4.

<sup>257</sup> Menegus, “Los títulos primordiales...”, 210, 219-220.

vertidas para comprender las circunstancias administrativas y religiosas de los pueblos de indios de la provincia.

### **3.2 La Provincia de Chalco en el período novohispano**

La Provincia de Chalco estaba localizada en un espacio atractivo para el asentamiento de poblaciones. Desde el período prehispánico, como en el novohispano, se convirtió en uno de los puntos de comunicación con el centro de México. Su cercanía con el volcán Popocatepetl facilitó la dependencia de recursos naturales para su subsistencia, entre las que destacaron el corte de madera o el traslado de hielo desde el volcán. La conexión entre los pueblos, con las laderas de los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl, se consiguió a través de la creación de caminos.

Durante el período prehispánico se construyeron puentes en los terrenos accidentados para salvar espacios en los que circulaban viajeros y que contaban con puntos para pernoctar, mismos que subsistieron hasta el virreinato.<sup>258</sup> Al tiempo, éste fue un corredor comercial que ha perdurado hasta nuestros días en el tianguis del municipio de Ozumba de Alzate. Debido a los bienes naturales de la región –entre los que también estaban los cauces de ríos o planicies–, los labradores españoles convirtieron éste en su espacio de residencia y productividad. Las páginas siguientes ofrecerán un panorama general de las circunstancias históricas del siglo XVI al XVIII de las jurisdicciones a las que pertenecían los pueblos de San Antonio Zoyatzinco, San Matías Cuixinco y San Miguel Atlauhtla.

#### **3.2.1 Reconstrucción histórica de la posesión administrativa en Chalco**

Chalco-Amecameca se caracterizó por tener un contexto espacial determinado por “a) la antigua zona lacustre de la ciénega de Chalco, rodeada de una llanura ribereña y de las sierras boscosas; y b) un corredor de tierra alta extendido desde esta zona hacia el sur,

---

<sup>258</sup> Tomás Jalpa Flores, “Chalco y Cholula: relaciones entre los pueblos de la transmontaña durante la época prehispánica y colonial”, *Dimensión Antropológica*, Año 22, Vol. 65, septiembre/diciembre (2015): 66.

atravesando las sierras Nevada y del Ajusco para descender rumbo a la tierra caliente de Morelos”<sup>259</sup> (figura 85).

El lago de Chalco fue un corredor de intercambio de carga y tránsito de pasaje del valle de México. Lindaba al norte con la Sierra de Catarina, así como con el Cerro del Pino; al sur con la Sierra del Ajusto; el este con la Sierra Nevada; en tanto que, el oeste con la calzada que iba de Tulyehualco a Tlaltenco.<sup>260</sup> El lago fue desecado en el siglo XIX a través de un canal que recogía las aguas del río Tenango del Aire o Amecameca, el cual recorría del sureste al noroeste; parte de sus aguas fueron direccionadas al lago de Xochimilco y al canal de Garay que la trasladaban al lago de Texcoco.<sup>261</sup>

Debido a las características del espacio, ya sea por la riqueza de recursos naturales o por la estratégica ubicación para las rutas comerciales, Hernán Cortés reclamó para sí el territorio chalca de Tlalmanalco, Tenango, Chimalguacan, Amecameca, Ecatzinco y por supuesto Chalco.<sup>262</sup> Alrededor de 1524 y 1530, Cortés se ausentó de la Nueva España, motivo por el cual la provincia fue reasignada a otros encomenderos, entre los que destacó Nuño de Guzmán, y Chalco no volvió a formar parte del Marquesado del Valle. En 1533 se convirtió en una provincia administrada por la Corona.<sup>263</sup> Estaba de manera directa bajo la administración virreinal, y que Francisco del Paso y Troncoso ratificó al recuperar la “Memoria de las provincias y pueblos que están en cabeza de su majestad en la nueva España y que no se debe enajenar de la Real Corona ni encomendarlas a persona alguna”, fechada en 1560.<sup>264</sup> Después de lo

---

<sup>259</sup> Carlos García Mora, *Naturaleza y sociedad en Chalco-Amecameca (Cuatro apuntes)* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981), 21.

<sup>260</sup> Elena Vázquez Vázquez, *Distribución Geográfica del Arzobispado de México. Siglo XVI (Provincia de Chalco)* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1968), 15.

<sup>261</sup> *Ibid.*, 21.

<sup>262</sup> Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), 105.

<sup>263</sup> *Ibid.*

<sup>264</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario* (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939-1942), vol. 3, 91; vol. 6, 259-261; vol. 3, 43-44; vol. 10, 23, 25, 58, 59. *Apud.* Tomás Jalpa Flores, *La Sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009), 40.

anterior, fueron cinco las cabeceras de la provincia chalca: Chalco, Tenango, Chimalhuacan, Tlalmanalco y Amecameca.<sup>265</sup>

### 3.2.2 Filiación religiosa y administrativa de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla

De acuerdo con el contenido del título de Cuixinco, este pueblo tuvo una dependencia a la jurisdicción de Tlalmanalco,<sup>266</sup> mientras que, San Antonio Zoyatzinco y San Miguel Atlauhtla a Amecameca: “yo ya me boi A mi casa Y a ber el casique Atzacualcatzin el que bibe en Amaquemecan”,<sup>267</sup> “Donde vino a dar encuentro Don tomas Quetzalmazatzin (venado bien parado) guardapapeles de Amicquemecan (Ameca)”.<sup>268</sup> El único pueblo que advirtió su dependencia administrativa y religiosa fue San Matías Cuixinco: “Assi mesmo Saved hijos mios que os dexo notiçados Como vuestro Justicia de Governador estamos sujetos a Chalco y por lo que toca a los Padres de la administrasion de los Santos Sacramentos estamos Sujetos a Tlalmanalco”.<sup>269</sup>

La orden religiosa establecida en la provincia antes de los dominicos fueron los religiosos franciscanos quienes hicieron presencia en Amecameca en 1534, dejando el lugar tres años después, aunque en el lugar quedaron los restos del franciscano Martín de Valencia. La llegada de los religiosos dominicos se suscitó hasta 1550,<sup>270</sup> fundaron la parroquia de Amecameca cuatro años después; esta jurisdicción que comprendía a los pueblos de Cuauhtenco, Santiago, Chalma, Huehualco, Centlalpan y Zoyatzinco.<sup>271</sup> Para el año de 1570 crearon los conventos dominicos de San Pedro Cuitláhuac y San Juan Bautista Tenango.<sup>272</sup> Los pueblos que dependieron del convento de Tenango fueron

---

<sup>265</sup> Gerhard, *Geografía Histórica...*, 104.

<sup>266</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 67v.

<sup>267</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 187v.

<sup>268</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 15v.

<sup>269</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 68v.

<sup>270</sup> Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, *Primera, segunda, cuarta, quinta y sexta relaciones de las diferentes histoires originales* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003), 153 y 155.

<sup>271</sup> J. Trinidad Basurto, *El arzobispado de México. Jurisdicción relativa al Estado de México* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1977), 36.

<sup>272</sup> Gerhard, *Geografía Histórica...*, 106.

Tlayotlaca, Tepama, Amilco, Teocalcan, Ayapango, Chimalpa, Quautzotzongo, Calayuco, Juchitepec, Tepopula y Ayotzingo.<sup>273</sup>

Desde el siglo XVI, el convento dominico de San Juan Tenango tenía como pueblo de visita a Xuchitepec.<sup>274</sup> Al cambio de siglo surgieron nuevas parroquias, entre las que estaba Santo Domingo Xuchitepec, a manos de los dominicos, San Juan Bautista Temamatla, de orden franciscana, las cuales fueron separadas de Tenango y Tlalmanalco, respectivamente en 1603. A la par se estaban fundando los conventos dominicos en Ecatzingo e Ixtapalapa, y en 1640 la parroquia franciscana de Concepción Ozumba.<sup>275</sup> Santo Domingo Xuchitepec se convirtió el 15 de enero de 1675 en visita foránea de Amecamecan y tendría como sujeto de la parroquia a San Matías Cuixinco.<sup>276</sup> A pesar del proceso de congregación de 1599 en Amecameca, San Miguel Atlauhtla continuó como un pueblo sujeto de la cabecera.<sup>277</sup> Su dependencia religiosa continuó siendo a Amecameca. San Miguel Atlauhtla lograría la fundación de la iglesia el 20 de mayo de 1660.<sup>278</sup>

En cuanto a la jurisdicción administrativa los tres pueblos estaban sujetos a Chalco, que en las *Relaciones Geográficas del Arzobispado de México*, realizadas en 1743, se nombró San Luis Obispo Tlalmanalco. Esta recopilación de información del arzobispado se solicitó al virrey Conde de Fuenclara a partir de una cédula expedida por Felipe V, el 19 de junio de 1741, datos que fueron utilizados por José Antonio de Villaseñor para estructurar su obra *Theatro Americano*.<sup>279</sup> Entre las poblaciones sujetas a Chalco se identificó a Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla.<sup>280</sup>

---

<sup>273</sup> Jalpa, *La Sociedad indígena...*, 190.

<sup>274</sup> Vázquez, *Distribución Geográfica...*, 79.

<sup>275</sup> Gerhard, *Geografía Histórica...*, 106.

<sup>276</sup> Basurto, *El arzobispado de México...*, 172.

<sup>277</sup> Gerhard, *Geografía Histórica...*, 106-107.

<sup>278</sup> García, *Naturaleza y sociedad...*, 102.

<sup>279</sup> Joseph Antonio de Villa-Señor y Sanchez, *Theatro Americano, Descripción General de los reynos o provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Dedicada al rey nuestro señor el señor D. Phelipe Quinto, Monarcha de las Españas* (México: En la Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Impresora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno, 1746).

<sup>280</sup> Francisco de Solano [ed.], *Relaciones Geográficas del Arzobispado de México*, 1743, Tomo I (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1988).

Zoyatzinco (identificado como Suazingo) se localizaba a tres leguas al sur, y era administrado por religiosos de Tenango, no contaba con familias de españoles como parte de su población y con un total de 69 familias de indios. Los naturales se dedicaban al trabajo de la labor y cultivo de tierras propias, así como de haciendas.<sup>281</sup> Por los datos recabados, Cuixingo estaba a tres leguas al sur de Chalco, la población recibía administración religiosa de Xochitepec y no contaba con gente de razón, es decir, no había avecindados de origen español, mestizo o mulato, y sólo había un total de 38 familias de indios.<sup>282</sup> No se cuenta con información precisa sobre la fundación de San Matías Cuixinco, pero gracias a los documentos de archivo corroboramos su existencia como sujeto de la parroquia de Xuchitepec o por el conflicto de tierras con propietarios de estancias españolas.

De acuerdo con la *Distribución Geográfica del Arzobispado de México. Siglo XVI*, San Miguel Atlauhtla era una cabecera para el siglo XVI y contaba con república de indios.<sup>283</sup> Para el siglo XVIII, los datos ratificaron que Atlauhtla estaba a cuatro leguas de distancia al sur de Chalco y fueron religiosos dominicos quienes controlaban al pueblo. Había familias españolas y mestizos establecidos en los pueblos, y un total de 190 de indios dedicados al corte de maderas chinas y al servicio de cuadrillas en las haciendas de labor.<sup>284</sup>

Recordemos que diversos pueblos de la provincia habían sufrido cambios por el proceso de congregación, lo que motivó la desaparición de algunos pueblos y de poblaciones que migraron a otros espacios, en que fundaron barrios homónimos en sus nuevos asentamientos. Por ejemplo, San Bartolomé Mihuacatzingo que desapareció en la segunda fase de congregación, por lo que parte de su población se reubicó en Tlalmanalco, en un barrio nombrado Mihuacan; otros de sus integrantes se trasladarían a Zoyatzingo, perteneciente a Amecameca, y fundarían un barrio homónimo.<sup>285</sup>

---

<sup>281</sup> *Ibid.*, 41.

<sup>282</sup> *Ibid.*, 37.

<sup>283</sup> Vázquez, *Distribución Geográfica...*, 79.

<sup>284</sup> Solano, *Relaciones Geográficas...*, 37.

<sup>285</sup> Jalpa, *La Sociedad indígena...*, 192.

Para efecto de esta investigación se tomará el conflicto por la tierra en que los pueblos de indios y los españoles fueron protagonistas, como una constante a inicios de la Colonia y, en consecuencia, durante el virreinato. Por tanto, analizaremos los tipos de asentamientos de la provincia de Chalco, para discernir sobre las posibles causas que motivaron la elaboración de los títulos primordiales, como testimonio de posesión de las tierras de los pueblos ante el inminente avance de los labradores españoles.

### **3.2.3 Establecimiento de haciendas españolas en la provincia**

La inestabilidad política y jurídica que atravesaba el espacio novohispano se debió a los cambios internos del reajuste de la tierra. Entre estas transformaciones los bienes de los pueblos de indios debieron determinarse; uno de los primeros recursos fue la solicitud de gracias de tierras del monarca español para los pueblos, las cuales conformaron los “propios”, es decir, las tierras públicas del pueblo. Este ejemplo lo presentaron el gobernador, alcaldes y regidores del pueblo de San Miguel Atlahtla al solicitar al virrey Diego Fernández de Córdoba dos caballerías de tierra para “propios de la comunidad”<sup>286</sup> en los términos de Tlapexpa y Teponasquautitlan.<sup>287</sup> Una posterior solicitud demandaba dos caballerías más en el paso de Nopaltepec y Chalchiuymacco (figura 86). Ambas solicitudes se hicieron en 1615.<sup>288</sup>

Esto viene a colación por el asentamiento de las haciendas españolas establecidas en los valles centrales novohispanos de Toluca, México y Chalco que abastecieron de maíz, trigo y carne a la capital del virreinato.<sup>289</sup> Lo que significó el inicio de conflictos por la tierra entre agricultores españoles y los pueblos de indios, debido a que los espacios que ocuparon las haciendas y ranchos habían sido posesiones de los pueblos de indios. Algunos de los asentamientos hispanos tomaron el topónimo de los

---

<sup>286</sup> “Comunidad” es un término recuperado de archivo.

<sup>287</sup> *Diligencias sobre dos caballerías de tierra que pidieron por merced para propios de su comunidad los naturales del pueblo de S. Miguel Atlahtla, en terminos de su pueblo en los parages que llaman tlapexpa y teponasquautitlan con su copia simple*. AGN, Tierras, vol. 2674, exp. 4, f. 31r.

<sup>288</sup> *Ibid.*, exp. 6, f. 80r.

<sup>289</sup> Margarita Menegus, “Los estudios sobre la hacienda novohispana en sus años dorados”, *De la historia económica a la historia social y cultural. Homenaje a Gisela von Wobeser* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), 21.

lugares, como lo fue Amanalco, Cencalco, Ocoacalco, Amilco, Tenanzulco, Atempa, en la cabecera de Tenango; en Tlalmanalco figurarían Santa Cruz Atzacualoya y Atoyac; para Amecameca sería Panoayan; y, por último, en Chimalhuacan fueron Nepantla, Caltecoya, Teocalco, Tzacualtitlan, Acxotlan, Mizquauhtitlan y Tlalama. Cada una de ellas ocuparía tierras desocupadas por la población indígenas.<sup>290</sup>

La Familia Calvo fue una de las primeras asentadas en la provincia, se convirtieron en dueños de las haciendas de Atempa, Xocotitlan y Santa María Atoyac. El primer integrante de la familia en establecerse fue Pedro Calvo, quien adquirió por compra entre los años 1575 y 1585, más de seis caballerías de tierra, un aproximado de 261.49 ha., en la cabecera de Tlalmanalco, Tlatecahuacan, Opochohuacan, Mihuacan, Tilhuacan y Contla, ubicados en los pueblos de Tlapala, Cocotitlan y Santa María Atoyac, poblaciones cercanas al río homónimo de la cabecera (figura 87).<sup>291</sup>

Debido a un conflicto de tierras con el común de San Martín Cuautlapa y Tlalmanalco, Pedro Calvo mostró un total de 40 escrituras en el litigio, de las cuales 39 correspondían a ventas que le hicieron los naturales de los barrios de Tlalmanalco. Estas tierras fueron otorgadas por repartimiento a los pueblos por el oidor de la Real Audiencia, el Dr. Cárdenas.<sup>292</sup> Es así como se testificó la manera de adquisición de las tierras por este labrador, mismas que sus descendientes heredarían e incrementarían con el paso de los años. Inclusive, el nombre de este español fue recuperado en los conflictos por tierra para el caso de San Antonio Zoyatzinco.

Como una familia consolidada, Los Calvo fueron poseedores de tierras en Tlalmanalco y Tenango, así como parcelas en Cuauhtzingo, Cocotitlan, Tlapala, Temamatla, en el cerro de Chiconquiahuitl, Tenango, Juchitepec y Tepetlixpa, espacios irrigados por los ríos Tenango y Tlalmanalco. Sirvan estos datos para ratificar lo anterior: Pedro Calvo recibió merced por un sitio de estancia y cuatro caballerías y

---

<sup>290</sup> Jalpa, *La Sociedad indígena...*, 192.

<sup>291</sup> Tomás Jalpa Flores, *Tierra y sociedad: la apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII* (México: Instituto Nacional de antropología e Historia, 2008), 99.

<sup>292</sup> *Ibid.*, 160 y 161.

media cerca del cerro *Xoyocan*, en tierras de Tlalmanalco durante el siglo XVI.<sup>293</sup> En los inicios del siglo XVII existieron en Tlalmanalco dos haciendas de la Familia Calvo, una perteneciente a Pedro Calvo y otra a su hijo Andrés Calvo. Las posesiones de la familia llegaban hasta el sur cerca de Tepetlixpa y Ozumba. La hacienda Atempa<sup>294</sup> ocuparía las tierras del barrio del Tlihuacan de Amecameca, de Ozumba y de Bartolomé Gallegos.

Entre los años de 1595 y 1616, los propietarios de la hacienda adquirirían más territorio, por lo que tendría tierras en demasía, lo que provocó que Pedro Nuño de Gaona consiguiera una concesión de cuatro caballerías en Tlalmanalco, en 1603. Por otra parte, Gaspar López obtendría dos estancias entre Tepetlixpa y Juchitepec, también de las demasías. Así, Hernando de Herrera resultaría beneficiado con cuatro caballerías en tierras de Tlalmanalco.<sup>295</sup> La hacienda Atempa perteneció a la Familia Calvo desde el siglo XVII, como aparece en registros de libros de bautizo de Chimalhuacan, de manera específica desde 1636. En los albores del siglo XVIII, la hacienda estaría en manos de José de Albarran, quien figuró en la documentación, por un conflicto de tierras con el pueblo de Cuixinco, como Joseph Perez del Moral Albarran, marido de Andrea Calvo, hermana de Lucas Calvo.<sup>296</sup> Cabe la pena mencionar que existieron distintas posesiones españolas, haciendas y ranchos, nombrados como Atempa. En el transcurso del siglo XVIII, los dueños de la hacienda Santa María Magdalena Atempa y del rancho Tenantongo sería la Familia Fagoaga<sup>297</sup> (figura 88).

Lo observado nos manifiesta la presencia de labradores españoles con posesiones cercanas a los pueblos de indios desde finales del siglo XVI, circunstancias históricas reflejadas en los títulos primordiales.

---

<sup>293</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 212v y 341r.

<sup>294</sup> Figuraría en el conflicto por tierras con San Antonio Zoyatzinco.

<sup>295</sup> Jalpa, *Tierra y sociedad...*, 188 y 189.

<sup>296</sup> *Autos hechos por Balthasar de Churruca Reseptor de los del numero de la Real Audiencia de Mexico En virtud de Real Provision de los Señores Presidentes y oidores de la dicha Real audiencia de Pedimento de Don Joseph Perez del Moral Albarran Vecino y labrador de la Provincia de Chalco como marido y Conjunta persona de Doña Andrea Calvo, 1701.* AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 295.

<sup>297</sup> Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830* (México: Universidad Iberoamericana, 2003) 38.

## Consideraciones finales

Los títulos primordiales, como otros *corpora* de tierras, se convierten en representaciones de la “verdad”, y que evidentemente estaba determinado por una visión parcial de la historia, que no es precisamente mimesis del contexto. La particularidad está en que los procesos jurídicos sobre el espacio se evocaron en el discurso, aunque con equivocaciones en las fechas. Pese a ello, la relevancia radica en las similitudes entre en los contenidos históricos de los procedimientos del otorgamiento de la tierra, en las epidemias que mermaron a la población, en la conversión y recepción de los sacramentos, en la prevención contra los españoles, la semejanza en los topónimos de los linderos, y, por supuesto, en el santo patrono, es aquí donde percibimos lo selectivo del contenido de los títulos primordiales.

La historia que nos presentaron los títulos primordiales de la provincia de Chalco comprende aspectos históricos y religiosos de una memoria que utilizó distintos instrumentos gestuales para ratificar su contenido, ya sea por las fórmulas diplomáticas o por la ratificación de la veracidad de la narración, y enmarcada en acontecimientos históricos concretos para la reorganización espacial de los pueblos de indios. Todo sugiere que los creadores del *corpus* sabían de la existencia de la documentación jurídica expedida por los monarcas y por la jerarquía religiosa para controlar a la población. Dentro de las características del relato, la previsión de las acciones de los españoles sólo testimonia el contexto de creación, es decir, los conflictos por la tierra.

Hemos observado que el espacio cercano a los pueblos de indios de la Provincia de Chalco se convirtió en atractivo para el asentamiento de los hispanos. Por lo que derivó en los pleitos de tierras, que terminaría generando necesidad en los pueblos por defenderse ante el establecimiento paulatino de las haciendas de labradores peninsulares en la provincia. El contexto jurídico de las tierras debió influir en la creación de los títulos primordiales. El discurso recuperó elementos retóricos y gestuales para otorgar credibilidad sobre los títulos primordiales de la Provincia de Chalco, mismas que abordaremos en el siguiente capítulo.

## 4. Retórica del discurso y la toma de posesión en los títulos primordiales

*Hay, por consiguiente, hierofanías (ritos, cultos, formas divinas, símbolos, etc.) que son o llegan a ser así multivalentes o universalistas; otras siguen siendo locales e «históricas»: inaccesibles a las demás culturas, cayeron en desuso durante la historia misma de la sociedad en la que se habían realizado (M. Eliade).<sup>298</sup>*

En esta investigación tenemos como segundo propósito analizar cómo fue que los títulos primordiales se convirtieron en memoria de la reapropiación y reconstrucción de la historia local, que por consecuencia adquirieron un valor distinto para los pueblos con el paso del tiempo. El objetivo de las líneas siguientes será reflexionar sobre las estrategias que utilizaron para conformar el discurso de los títulos, entre las que destacó la tradición oral amparada en la retórica, con la intención de buscar una legitimidad sustentada en ciertos elementos como fundación, gestos de posesión, relatos míticos, y por supuesto la figura emblemática de los principales o caciques.

### 4.1 Tradición oral y el discurso preventivo

La tradición oral que caracterizó a los pueblos de indios del período novohispano fue una herencia transferida del período precortesiano. Ésta formó parte de la transmisión de saberes culturales entre las generaciones, que adoptarían al cabo de la conquista a la escritura alfabética. Aunque, la oralidad no contiene una estructura definida del relato, su propósito consistió en seleccionar aquello que le resultaba ineludible de olvidar;<sup>299</sup> por lo que, distintos documentos de pueblos de indios contienen un matiz de oralidad.

En los títulos primordiales observamos ciertas convenciones orales que sirven de marco al relato del pasado y al momento de elaboración de los manuscritos. La secuencia del relato es cronológica, los acontecimientos se rememoran en un orden temporal subsecuente, en los cuales las fundaciones originales y cristianas operaron

---

<sup>298</sup> Mircea Eliade, *Tratado de historia de las religiones* (México: Biblioteca Era, 2013), 26-27.

<sup>299</sup> Walter J. Ong, *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra* (México: Fondo de cultura Económica, 1997), 138-141.

como etapas en la que la descripción de los linderos fue una consecuencia razonable. Pienso que estamos ante un texto carente de pericia narrativa que buscaba, con la recuperación del pasado, autentificar que los pueblos habían cumplido los requisitos de la Corona para adquirir el derecho natural de la posesión territorial: un asentamiento pagano, la conversión y la congregación de la población, la organización espacial que tuvo por consecuencia doblegarse a la administración española.

Analicemos el orden de los argumentos presentados en los tres documentos de esta investigación para legitimar la posesión de la tierra. Tomaremos como ejemplo al título de Zoyatzinco.

Por el consentimiento de Las Tierras que ellos Señalaron Sus linderos fuimos a rreconoser segun Y en la forma Antigua que en la gentilidad poseieron los de este pueblo Y An poseido Sin perJuisio de ninguna persona por que Siempre defendieron los Antiguos este pueblo [...] nunca Tubieron miedo Y ansi defendieron y Se mantuvieron en este dicho pueblo [...] Esta es Otra rason de la orden que dio El Marques Cortes quando entro Aqui y nos bino A ber y a bisitar que ya estabamos todos conformes para ser christianos\_Y traxo en Su compañía A los Religiosos Nuestros padres frai Alonso de Payo = Y a frai = francisco de Molina los quales nos binieron a Baptisar Y aSi que Resibymos El Agua del Baptismo Nos dieron la formalidad Como nos Abiamos de Governar en que hubiera Justisia de governador = Alcalde = Y fiscal [...] Esta es otra Rason de como nos hiso merced A los naturales de este Pueblo\_que se le dio el Nombre de San Antonio de Padua Zoiazinco.<sup>300</sup>

La enunciación fue hecha por un narrador que cumple el papel de guía de una narración oral del pasado y que, a la vez, fue parte de acciones presentes, como reflejo ante la figura del cronista que era portador del saber y conocimiento. En seguida, la confirmación de los linderos nos remite a un tiempo anterior a la conversión cristiana, momento en que defendieron el espacio de gente ajena al pueblo. Prosigue el

---

<sup>300</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 183r-183v.

adoctrinamiento, la recepción de los sacramentos y la formalidad administrativa del pueblo lo que tendrán como secuela el otorgamiento de la merced de tierras. En otras palabras, estamos ante una secuencia de etapas históricas que culminaron en la cesión del territorio por un personaje español como sinónimo de legitimidad del nuevo orden político y jurídico de los pueblos.

Entre las fórmulas que ratificaron el papel de los narradores tenemos “Hermanos menores míos os hago saber a todos en esta plática que los quiero hacer en este lugar donde estoy parado que quiero comunicaros y noticiaros como padre que soy vuestro”.<sup>301</sup> Es decir, existió la identificación del narrador que ofreció una serie de datos históricos de los pueblos, con la finalidad última de hacer del conocimiento de los descendientes la manera en cómo se fundaron los pueblos y cómo se habían concedido las tierras, se lee “Aquí empieza el reglamento de Dios nuestro que sabiamente asiento de como se nos agracio con las tierras de que hacemos mercedores a los hijos ajenos, a los nuestros a los nietos ajenos a los nuestros y demás subcesores”.<sup>302</sup> Estas palabras constituyen el quién y por qué se elaboraron los títulos, tenemos un objetivo e intención clara en el discurso: cuidar de la de la tierra heredada y hacerle saber a los descendientes ese pasado histórico local, lo que contempla el segundo propósito de elaboración. Además, las frases rememoradas traslucen una visión religiosa, lo que advierte un discurso híbrido de los personajes históricos, uno mesiánico y otro de representante.

Si nos guiamos por el discurso, los títulos tuvieron como primera intención elaborarse para los pueblos, mención que hizo en su momento James Lockhart.<sup>303</sup> Sin embargo, hoy somos conscientes que la articulación memorística no se basó sólo en la reconstrucción histórica, debemos agregar el matiz preventivo en el discurso, ya que no sólo se procuró convencer a los herederos de los pueblos del cuidado que debían tener

---

<sup>301</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 64r. Véanse las mismas frases en los títulos de Zoyatzinco y Atlauhtla. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 188r; *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 11v.

<sup>302</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 11r.

<sup>303</sup> Lockhart, “Views of Corporate Self...”, 44.

de las tierras, sino que les advirtieron de las acciones de los españoles para quitárselas, como que al momento de la fundación no había ningún español en el lugar. Lo que ratifica la selección cuidadosa de los relatos que lo integraron y que fue parte fundamental de la narración de la gran mayoría de los títulos del Altiplano.

Zoyatzinco	Cuixinco	Atlauhtla
<p>Mañana o esotrodia An de benir la gente Española A bibir y abitar con vosotros y Comereis de lo que ellos comieren y bebieren y en conpadrareis con ellos y luego les bendereis las tierras lo que tanto trabajo nos a costado O les dareis consentimiento A que biban con bosotros Para que luego se apoderen de vuestras tierras.<sup>304</sup></p>	<p>No Consintais que Vuestros hijos se dejen aconsejar de los Españoles por que por engaño les pretenderan quitar Sus tierras que los yran obligando Con Cariño Y les daran de lo que Comieren [...] cuando Recuerden Ya les abran Ydo asentando los españoles todo lo que les dieren de Comer Y el dinero que les dieren Y de [e]sta Manera les Coxeran Sus papeles Y quando buelvan en si Se abran quedado Sin las tierras.<sup>305</sup></p>	<p>Este mandato del Visorrey Don Antonio de Mendoza se pone en el pueblo de San Miguel de las Barrancas donde no asistio Español alguno ni en el acto del señalamiento de limites. No habra quien les pueda quitar el puesto donde acaba lo que esta introducido.<sup>306</sup></p>

Esto deja entrever el contexto en que surgieron los títulos, el conflicto por la tierra entre labradores españoles y pueblos de indios, por lo que no resulta ociosa esa prevención.<sup>307</sup> En las narraciones no existen expresiones que vayan en contra de la administración española, de Hernán Cortés, de Luis de Velasco o de alguno de los religiosos que les catequizó, al contrario, se convirtieron en garantía para los pueblos. El prejuicio va de manera directa a los españoles labradores, aquellos que competían por la posesión del territorio. Esto se suma a las causas de origen que nos ofrece el

<sup>304</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 187v.

<sup>305</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 81r.

<sup>306</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 17r.

<sup>307</sup> La recomendación para los españoles no sólo la encontramos en los títulos, en las Ordenanzas de Cuauhtinchan, en el año de 1559, exhortaron que “No beberán agua, no comerán en casa de los españoles para que no cometan errores; para que no vayan a decir algo de lo cual resulte la opresión de los maceualli”. Cfr. Luis Reyes García, *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan* (México-Puebla: Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y el Gobierno del Estado de Puebla. Colección Puebla, 1988), 184.

contenido de los documentos, ya no sólo se trataba de hacer consciente a los descendientes de la pertenencia, sino que los instruían para no dejar sus tierras en manos de los españoles.

En ese conocimiento de las vicisitudes futuras estaba el diferenciar a los títulos como instrumentos de posesión.

Y os encargo que los que en Cuyo poder quedaren estos Papeles que les miren y guarden para que en qualquier tiempo que les quisieren quitar Sus tierras los presenten ante los Señores que Representan la Persona de su Magestad para que Reconoscan que las poseemos Con Justo titulo y que este escripto no es nuevo ni hecho de ayer aca Como dizen porque desde Ynmemorial tiempo a esta parte esta hecho y que Se Sepa tambien que aunque an pretendido y pretendieron otros Pueblos Yntrodusirse en estas nuestras tierras y apoderarse de nuestro Pueblo desde la Antigüedad y que tubieron nuestros Antepasados muchas Controversias nunca Pudieron Conseguirlo porque Se an defendido.<sup>308</sup>

Se podría pensar que, desde el punto de vista jurídico, la advertencia y preocupación por el despojo de la tierra se respaldó con sus “papeles” que los autentificaron como herederos de la posesión inmemorial de las tierras. Y por qué no, pensar al territorio como indispensable en el identitario los pueblos de indios novohispanas, como origen, razón y destino de sus pueblos.<sup>309</sup>

Hasta ahora hemos centrado nuestra atención en la oralidad del discurso de los títulos, por lo que conviene revisar otras características del discurso escrito. Es innegable que los trasuntos de San Antonio Zoyatzinco y San Matías Cuixinco a cargo de Carlos Mancio, como intérprete de la Real Audiencia, presentan adecuaciones y modificaciones debido a la anexión de conectores introductorios, cambios de fechas o

---

<sup>308</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 81r. Véanse *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 18r-18v; *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 184v.

<sup>309</sup> Jaime Cuadriello, “La Virgen como territorio: los títulos primordiales de Santa María Nueva España”, *Colonial Latin American Review*, 19:1 (2010): 95.

nombres, lo que los convierte en alteraciones que modificaron el relato. Por ejemplo, en el trasunto del manuscrito de Cuixinco, Mancio tomó la decisión de omitir una fecha indicada en el documento en náhuatl.

Auh yn anos mil quiniyetos y sicueta y seis auh y tlapohualy yn anos  
1537 (Texto en náhuatl).<sup>310</sup>

Para que quede por memoria, lo que fue en el año de mill quinientos Y  
Sinquenta Seis y luego a toda prissa dispusieron (Texto en  
castellano).<sup>311</sup>

La fecha que correspondería a la ausencia es 1537. En el náhuatl, antes del año está el término *tlapohualli*, éste alude a temporalidad y se refiere al momento en que una gran cantidad de población indígena murió a causa del *cocoliztli*.

Un ejemplo más se presentó en el título de Zoyatzinco, al momento de la entrega de tierras a los antepasados fue “en el año de quinientos y quarenta Y Sinco Les hizieron MerSed A nuestros abuelos y antepasados”.<sup>312</sup> En náhuatl no existe el préstamo lingüístico de “merced”, pero sí el término *oquinmac*,<sup>313</sup> “a nosotros nos dieron o nos restituyeron”.<sup>314</sup> Palabra que podríamos considerar como el equivalente a *merced*, que incluyó el intérprete en el trasunto. Al estudiar y analizar el contenido de los títulos debemos tener cuidado y prevención al otorgarle significado a algún término en castellano que no se corresponde de manera paralela en el náhuatl, puesto que los intérpretes tradujeron el manuscrito conforme a su percepción y se tomaron la libertad de reestructurar para una mayor comprensión.

En cuanto a la oralidad que impregnaron en la narrativa se caracteriza por el empleo de términos como “aquí empieza”, “esta es otra razón”, “abiendo reconocido”, “asimismo”, “aquí se bera”, “aquí se escribe esta razon”, como estos ejemplos podría

---

<sup>310</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 347r.

<sup>311</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 80r.

<sup>312</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 183r.

<sup>313</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 166r.

<sup>314</sup> *Oquinmac*, o- prefijo del tiempo pasado, -quin tercera persona del plural y -mac procede de *maca*, significa “dar algo a otro, o restituir”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, f. 50r.

elaborar una larga lista. Así, los títulos presentaron el discurso de un narrador, a la par que el intérprete adecuó el escrito, lo que suma distintos filtros.

Las imágenes ofrecen una interpretación que trasciende no sólo lo narrativo, sino un discurso en que importa, sobre todo, la manera cómo se presentó en el relato.<sup>315</sup> Dentro de un relato, la sucesión constituye una temporalidad, la cual está definida por un sentido “una secuencia no sólo cronológica sino lógica”.<sup>316</sup> Cuando alguien brinda el discurso narrativo de un acontecimiento histórico se convierte en discurso, ya que su finalidad fue presentarse ante un receptor.<sup>317</sup> Por tanto, un discurso pictórico se basa en la existencia de una historia, como construcción de lectura que tiene una cierta manera de representación y significación, ya que obtienen trascendencia en un sistema articulado.<sup>318</sup> Al cabo de este análisis contemplemos a los títulos primordiales como consecuencia de una realidad jurídica compleja, a la par que representación de su historia, de algo que era ausente, como si se intentara hacer presente un pasado solemne y significativo.

Los títulos primordiales al ser memoria de los pueblos de indios no se convierten en automático en depósito de la historias, sino en lectura y relectura, a la vez que en construcción y reconstrucción, es decir, en representación y organización que dependen de la reasimilación del contexto histórico. Conviene a esta investigación contemplar la existencia de similitudes en la presentación de los relatos cronológicos de documentación novohispana relacionada con los pueblos de indios. En un primer momento abordamos las semejanzas en cuanto al formato y los datos contenidos, hagámozlo ahora en cómo lo expusieron.

---

<sup>315</sup> Luz Aurora Pimentel, “Teoría narrativa”, en *Aproximaciones. Lecturas del texto*, 257 – 87 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995), 259.

<sup>316</sup> *Ibid.*, 260.

<sup>317</sup> *Ibid.*, 268.

<sup>318</sup> *Ibid.*, 269.

## 4.2 Comparación discursiva de códices, mapas, lienzos, anales y títulos primordiales

El propósito de reconocer aproximaciones discursivas entre los *corpora* surge de la inquietud por distinguir semejanzas retóricas entre códices y mapas, así como en lienzos, anales, y, por supuesto, el *corpus* que nos compete, los títulos primordiales. Esta búsqueda pretende evidenciar un formato recurrente en los documentos para preservar el pasado y aconsejar a los descendientes. Así, recurrí a la revisión de *Diferentes historias originales* de Chimalpahin, *Crónica mexicayotl*, el *Códice Techialoyan de San Francisco Xonacatlán* y el *Códice Techialoyan de San Pedro Tototepec*, *Plano de San Agustín de las Cuevas*, *Documentos de la zona de Chalco y Amecameca*, *Anales de San Gregorio Atlapulco 1520-1606*, y *Los códices de Ixhuatepec*.

Tal parece que estamos ante fórmulas narrativas que derivan de los antiguos testimonios conocidos como *huehuehtlahtolli*, “la antigua palabra”. Miguel León-Portilla lo define como el vocablo que conjuntaba el discurso y la enseñanza para los pueblos.<sup>319</sup> Se trata de un relato preventivo con un tono reflexivo dirigido a las generaciones presentes y futuras. El *huehuehtlahtolli* aportó elementos propios de la “retórica de la gente mexicana”, distinguida por el lenguaje, las metáforas, la estructura de las frases, la filosofía moral y la teología nahua.<sup>320</sup> Adquiere el valor de una “plática amonestación” y la presencia de modelos de vida que, en palabras de León-Portilla, “corresponden a una percepción del mundo, del pensamiento y ritual religioso”.<sup>321</sup> A continuación, tenemos algunos ejemplos que presentan estas características y su comparativo con los títulos primordiales, aunque cada uno de un tipo y temporalidad distintas, los cuales se recuperarn sólo por la retórica y no por su finalidad y función de creación.

---

<sup>319</sup> *Huehuehtlahtolli. Testimonios de la antigua palabra*. Estudio introductorio Miguel León-Portilla. (México: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1991), 7.

<sup>320</sup> Federico Navarrete aborda el discurso *huehuehtlahtolli*, lo identifica como el discurso que pretendía convencer sobre la verdad de su contenido, aspectos que trata en el apartado “La autoridad y la construcción de la veracidad”, de su obra *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México*. Cfr. Federico Navarrete Linares, *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México. Los áltepetl y sus historias* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011), 73 a 80.

<sup>321</sup> *Huehuehtlahtolli. Testimonios...*, 31-32.

Según lo dijeron, según lo asentaron en su antiguo discurso, quienes ha mucho vivieron, los legítimos ancianos, los legítimos gobernantes, los legítimos nobles, las ancianas, los ancianos, los grandes teochichimecas y también los que vivieron después: nuestras abuelas, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, nuestros tatarabuelos, nuestras bisabuelas, nuestros antepasados.

Tal como fue hecho su discurso, así nos lo dejaron a los que de ellos salimos, a los que vivimos en este tiempo. Nueva se perderá, nunca se olvidará, por siempre será guardado; nosotros lo guardaremos, nosotros los hijos, los nietos, los hermanos menores, los que somos tataranietos, bisnietos, los que somos su saliva, sus barbas, cejas y uñas, los que somos su color y su sangre, nosotros los que somos los hijos de los tlailotlacas, los que vivimos y nacimos en el primer *tlaxillacalli*, llamado tecpan de Tlailotlacan; que estaba precisamente allí donde vinieron a gobernar todos los legítimos ancianos, los legítimos gobernantes chichimecas, los *tlahtoque* tlailotlacas, los *teteuhctin* tlailotlacas, por esa razón este discurso es llamado: “Lo que se guarda en el *tecpan* de Tlailotlacan”.<sup>322</sup>

Hela aquí, aquí comienza, aquí se verá, aquí está asentada por escrito la bonísima, veracísima relación de su renombre; el relato, la historia del origen, la base, de cómo está empezando, de cómo está principiando la mencionada gran población, la ciudad de México Tenochtitlan [...] así lo vinieron a decir, así lo vinieron a asentar en su relato, y nos lo vinieron a dibujar en sus “pergaminos” los viejos y las viejas que eran nuestras abuelas, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, nuestros tatarabuelos, nuestras bisabuelas, nuestros antepasados [...] y nunca se perderá, nunca se olvidará lo que vinieron a hacer, lo que vinieron a asentar en su tintura en su color [...] siempre lo guardaremos nosotros que somos hijos, nietos, hermanos menores, tataranietos, biznietos, descendientes, color (y) sangre, lo irán a nombrar, y quienes (aún) vivirán, quienes nacerán, los hijos de los mexicanos, los hijos de los tenochcas.<sup>323</sup>

---

De estos relatos debemos notar que dieron un énfasis a la procedencia del discurso originado en el pasado, con lo que adquirió un matiz de “verdad”. En México antiguo, los ancianos –exhibidos en las figuras de los bisabuelos, abuelos o padres–, fueron reflejo de la sabiduría y del conocimiento del mundo, así como de las cosas

---

<sup>322</sup> Chimalpahin, *Octava relación*. Introducción estudio, paleografía, versión castellana y notas de José Rubén Romero Galván (México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas, 1983), 75 y 77.

<sup>323</sup> Fernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica Mexicáyotl*. Traducción directa del náhuatl Adrián León (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998), 4-5.

ajenas a lo terrenal. Ahí radicó lo significativo de estas remembranzas que estaban plagadas de razón. Estas distinciones aparecen en los títulos primordiales.

Y Como tal os quiero desiros Y dar Razon del origen Y fundasion de [e]ste Pueblo que es de [e]sta manera que el Primero Y nuebo origen fue el que Vuestros Abuelos Y Abuelas antepasados fueron los fundadores de [e]ste Pueblo quienes como tales fundadores Sabian Y tenian en su Corazon toda la formalidad de [e]llo los quales Segun la Razon que tengo Como dueños de dicho Pueblo y tierras que les pertenesian fueron Poniendo Sus linderos Y mojoneras Y para que se Conocieran Yban amarrando los Sacatales Y Yervas Ynas puntas Con otras Y desta manera Se Conosian los linderos.<sup>324</sup>

Lo revelador reside en que los antepasados tenían su corazón pleno de “formalidad”, la cual testificó y ratificó una memoria primordial plagada de legitimidad. Por consiguiente, eran los dueños de las tierras y tuvieron la potestad de delimitarlas. A esta figura emblemática de los antepasados conviene añadir el difrasismo de la tinta negra y roja, *in tllili in tlapalli*. Mercedes Montes de Oca identificó al rojo y al negro como el lugar donde Quetzalcóatl, dios de la sabiduría, se refugió después de perder ante Tezcatlipoca. Así, este fue el lugar de la erudición, en tanto que los códices se convirtieron en el sitio del conocimiento.<sup>325</sup>

En el *Códice Florentino* aparece como el espacio de la palabra contenida en los escritos y como poseedora de conocimiento: “Cuida de la tinta negra y roja, los libros, las pinturas, colócate junto y al lado, del que es prudente, del que es sabio”, con el sentido de ser los transmisores del saber antiguo.<sup>326</sup> Estos privilegios están inscritos en la legitimación de los discursos, al aludir que procedía de los viejos como si se tratase de un contenedor de sabiduría y del saber del origen de los pueblos.

*Códice Techialoyan* de San Pedro Tototepec:

---

<sup>324</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 64r.

<sup>325</sup> Mercedes Montes de Oca Vega, *Los difrasismos en el náhuatl de los siglos XVI y XVII* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2013), 396.

<sup>326</sup> Miguel León-Portilla, *La tinta negra y roja: antología de poesía náhuatl. Antología de poesía náhuatl* (México: Era, El Colegio Nacional, 2012), 16.

Y En este tiempo. Con memorazon, en este mes Y año q[ue]. se cuentan; mill quinientos y quarenta y sinco años=aqui en esta poblason llamada tototepeque. Donde nos guarda N[uest]ro. p[adr]e. s[a]n. Pedro y también están puestas sus poblasones. q[ue]. todas son pertenesientes a el d[ic]ho. pueblo â quienes oy esta Governando D[o]n. Antonio de Mendoza como repartidor de tierras, y que nos dieron Para los Reales servicios por donde se fundo, y prinsipio esta poblas[i]on q[ue]. a tanto t[iem]po. la gosamos. y para que siempre se sepa, como nos dieron las dichas tierras aora y para siempre, en esta poblas[i]on y propietarios de la poblasones y todos los hijos y natu[r]a[l]es. de ellas se hallaron presentes. y se Ymprimio con tinta negra este escrito de la poblason de ellos y sus títulos.<sup>327</sup>

El empleo de los pigmentos negro y rojo fue como sinónimo de un saberpreciado.<sup>328</sup> Característica visual que observamos en el título de San Matías Cuixinco, que si bien no responde a la utilización de las categorías en náhuatl de *in tlilli*, *in tlapalli*, sí expresa de manera visual la tinta negra y roja (figura 89). Si comparamos el difrasismo *in tlilli*, *in tlapalli* del *Techialoyan* y el contenido visual del título, nos ofrece un paralelo al considerar el uso de la tinta roja y negra como sinónimo de conocimiento o resguardo de la verdad.

En términos generales, los relatos expresaron que tener documentos antiguos equivalía a poseer la sabiduría. Sirvan las siguientes líneas para corroborarlo.

---

<sup>327</sup> *Códice Techialoyan de San Pedro Tototepec (Estado de México)*. Estudio introductorio Xavier Noguez (México: El Colegio Mexiquense, A.C., 1999), 27.

<sup>328</sup> Montes de Oca, *Los difrasismos en el náhuatl...*, 396.

<b>Octava relación de Chimalpahin</b>	<b>Crónica Mexicáyotl</b>	<b>Título primordial de San Matías Cuixinco</b>
<p>Y esta antigua vida señorial, este libro con el discurso de la antigua tradición de los <i>tlahtoque</i> que aquí se será, se referirá, se contará, no es solamente fábula, ni invento, ni hablillas; es cosa bien ordenada, puesto que todo es verdad, todo fue dispuesto, porque así lo dijeron, así lo expresaron, así nos dejaron establecido su antiguo discurso los viejos, las viejas, los <i>tlahtoque</i>, los <i>pipiltin</i> tenancas de Tzacualtitlan, nuestras abuelas, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, nuestros tatarabuelos, nuestros antepasado, los que aquí vinieron a vivir; de esta manera ha venido realizándose la historia que nos dejaron. Estos relatos acerca de las tradiciones del pueblo y del linaje de los <i>tlahtoque</i>, que con negro y rojo están escritos, están representados en el papel, jamás desaparecerán, jamás se olvidarán, por siempre quedarán guardados.<sup>329</sup></p>	<p>Lo que lo fueron a decir, lo fueron a asentar en sus escritos en papel, pues todo ocurrió, pues todo verdad, mentira no, no nomás inventaron, no nomás fingieron su antigua relación que fueron a asentar.<sup>330</sup></p>	<p>Y os encargo que los que en Cuyo poder quedaren estos Papeles que les miren y guarden para que en qualquier tiempo que les quisieren quitar Sus tierras los presenten ante los Señores que Representan la Persona de su Magestad para que Reconoscan que las poseemos Con Justo titulo y que este escrito no es nuevo ni hecho de ayer aca Como dizen porque desde Ynmemorial tiempo a esta parte esta hecho.<sup>331</sup></p>

De los tres documentos analizados en esta investigación, el título de Cuixinco es el único que testifica sobre la veracidad de su contenido. Los títulos de Zoyatínco y

<sup>329</sup> Chimalpahin, *Octava relación...*, 103.

<sup>330</sup> Alvarado, *Crónica Mexicáyotl...*, 8.

<sup>331</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 81r.

Atlahutla se refieren a ellos mismos como “papeles” o “escrito”, que buscaban noticiar sobre la secuencia temporal de la posesión de la tierra, para que las futuras generaciones tuvieran conocimiento y utilizaran éstos como instrumentos ante la administración española, de la misma manera que lo hizo Cuixinco.

En lo referente a la veracidad, identifiqué otros mecanismos que corresponden a los ejemplos anteriores: “Lo qual declaramos Todos porque es la verdad”, “Y assi hijos Y hermanos mios Saved que lo que aqui Os declaro Y digo es la Verdad”.<sup>332</sup> Para San Miguel Atlauhtla otra fue la estrategia, pues se recurrió a la figura de “Dios” como argumento de verdad:

Aqui empieza **el reglamento de Dios** nuestro que sabiamente asiento de como se nos agracio

nuestros padres abuelos y abuelas cuando reglamentaron las tierras cuando en **presencia de Dios señalaron limites** para la congregacion de pueblos

**El papel escrito de Dios** que pone vuestro padre y vuestra madre vuestro abuelo y vuestra abuela cuando tomaron posecion de las tierras los hombrecillos y mugercillas para que aqui lo dejasen a los masegales de Dios.<sup>333</sup>

Se suma a estos dispositivos la constante declaración del trabajo que pasaron los ancestros para preservar y conseguir las tierras, como recordatorio frecuente de que los descendientes no debían olvidar que lucharon por ellas.

---

<sup>332</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 184v; *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 65v-66r.

<sup>333</sup> Para enfatizar la intencionalidad de las citas coloqué algunas palabras en negritas por iniciativa propia. *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 11r, 11v, 12v.

<b>Octava relación de Chimalpahin</b>	<b>Los códices de Ixhuatepec</b>	<b>Títulos primordiales de Zoyatzinco y Cuixinco</b>
<p>De allá vinieron, se acercaron, vinieron a hacer conquista, muy al principio, en la antigüedad, los nietos y los bisnietos, también los cuatro grandes también los muy fuertes y esforzados, los estimados viejos, los legítimos <i>tlahtoque</i>, los verdaderos príncipes, los llamados teochichimecas, itztlacoauhcas, totolimpanecas y amaquemecas. Estos cuatro son los que en verdad vinieron por primera vez aquí a buscar tierras, vinieron a merecer la tierra, vinieron a atarse la cabellera con miseria; allí donde el primer <i>tlayácatl</i> vino a principiar, donde vino a principiar, donde vino a echar raíces, donde vino a poner los cimientos.<sup>334</sup></p>	<p>Nuestras tierras y posesiones que nuestros bisabuelos y [a]buelos y padres poseyeron y cultivaron y adquirieron con justos título[s] y arto trabajo de sus personas [...] [y] siempre las tubieron y gosaron como patrimonio y cosa propia y el dicho don Diego tiránicamente con p[o]co temor de Dios Nuestro Señor nos las quitó por fuerza, dándoles tormento y otras muchas molestias.<sup>335</sup></p>	<p>En qualquier tiempo digan tus nietos y desedientes Muertos nosotros Siempre una Y mil bez que son bienes Adquiridos del Sudor y Trabajo de sus Abuelos Y antepasado. Yo os aconsejo aqui por que Conosco que tu Como Ygnorante querras Vender tus tierras Como que no te Costo nada ni lo trabajaste ni lograste Y assi lo Venderas por el presio que quisiera.<sup>336</sup></p>

El contenido parece que recurre a las fórmulas discursivas de las epístolas bíblicas en las que el apóstol conmina a los fieles a llevar un comportamiento acorde a las propuestas del Mesías, así como a una serie de recomendaciones entre las que

<sup>334</sup> Chimalpahin, *Octava relación...*, 79.

<sup>335</sup> Ana Rita Valero de García Lascuráin, *Los códices de Ixhuatepec. Un testimonio pictográfico de dos siglos de conflicto agrario* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcainas, 2004), 194.

<sup>336</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 68r. Véase también *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 187r.

destacan las circunstancias de los apóstoles “fatigas y sudores; bien recordáis como trabajamos día y noche para no ser una carga para ninguno de nosotros”.<sup>337</sup> Éstos como padres de la iglesia católica y en los títulos como los fundadores de los pueblos.

Otro vínculo entre los relatos fue la manera en que describieron los linderos.

<b>Plano de San Agustín de las Cuevas</b>	<b>Quinta relación Chimalpahin</b>	<b>Crónica Mexicáyotl</b>	<b>Códice Techialoyan de San Francisco Xonacatlán</b>	<b>Título primordial de San Miguel Atlauhtla</b>
Aquí tocaron los tecpanecas del Ajusco, cuando merecieron la tierra [...] Allá es donde tocaron, en el centro del lindero del cerro, son suyos hijos nuestros de San Agustín de las Cuevas. Diego Tlacpalos. Lindero de Zacate. <sup>338</sup>	[Año 11 calli, 1269 años] Pero otros antiguos <i>tlazopipiltin</i> así lo han ido diciendo, así lo han ido señalando, así lo han ido trazando en sus pinturas del <i>amoxtli</i> : dizque entonces habían partido a Cuauhnáhuac y a Michhuacan, dizque aún no merecían tierras, aún no levantaban todos sus linderos los dos mencionados tlatoque Atonaltzin y Cuahuitzatzain [...] merecen la tierra, delinean la tierra los dos mencionados <i>tlahoque</i> , merecen la llanura arbolada, el cuilote, el zacate,	Y ya se dijo arriba que ellos los mexicanos viejos que aquí asieron la población México Tenochtitla, nomás trece quienes vinieron a atar manojo. <sup>340</sup>	Nos fueron dadas tierras (a los pueblos) cuando repartió nuestro gran gobernante [...] Aquí estamos asentados trabajando el pueblo, Estamos asentados haciendo el trabajo [...] ordenamos expresamente, (que todo aquí) se ordene, que todo aquí se registre, la tierra que se nos dio, (que) fue dada, (a) este pueblo de Xonacatlán [...] yacen. <sup>341</sup>	En este da vuelta el limite donde es confinante Pedro Atlauhpanecatli (Pedro barranqueño) y Juana Chimalpanecatli chalmatl quien contesto diciendo mis hijos hay estan bien que continuen los limites divisorios estos limites marchan mirando los ancianos diciendo frente al sol el lindero bajando para salvar la barranca hasta el puesto que nombran Cuauhcalco donde confinan

<sup>337</sup> “Primera Carta a los Tesalonicenses”, *Sagrada Biblia* (México: Ediciones Paulinas, 1996), 1192.

<sup>338</sup> *Transcripción y traducción del Plano de San Agustín de las Cuevas, Hoy Tlalpan* (México: Archivo General de la Nación, 2002).

<sup>340</sup> Alvarado, *Crónica Mexicáyotl...*, 77.

<sup>341</sup> *Códice Techialoyan de San Francisco Xonacatlán (Estado de México)*. Estudio introductorio de Raymundo César Martínez García (México: El Colegio Mexiquense, A.C., 2007), 81-82.

---

el cerro, la  
barranca, ya  
todos, todas las  
cosas; tal como se  
dijo arriba, fue  
entonces que  
merecieron la  
tierra, que  
levantaron todas  
sus mojoneras.<sup>339</sup>

---

los viejos de  
Atlauhtla (de  
las  
barrancas).<sup>342</sup>

El ritual para la señalización de los linderos impregnó parte de los títulos primordiales. Entre la liturgia para la tomar de posesión estaba “tocar instrumentos” y/o “atar los manojos de hierbas”, que constituyó el protocolo de reconocimiento y establecimiento de la delimitación territorial. Recordemos que el sonido figuró como parte de la celebración sagrada del período prehispánico, y para el ámbito novohispano se adoptó de España los pregones o la manera en hacer evidente a la población alguna notificación, a través de tocar instrumentos de sonido. Bernal Díaz del Castillo indicó en su crónica que “Y luego mandó dar pregones y tocar trompetas y a tambores en nombre de Su Majestad y en su real nombre Diego Velázquez, y él por su capitán general, para que cualesquiera persona que quisiesen ir en su compañía a las tierras nuevamente descubiertas”.<sup>343</sup>

En los títulos, dos fueron las causas para tocar instrumentos: la primera para hacer pregón y la segunda para informar a todos la ubicación de los linderos: “A los quales os ago notorio Acudais Al Son de la trompeta o clarín = Y oyreis el pregon”, “que

---

<sup>339</sup> “Quinta relación”, Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, *Primera, segunda, cuarta, quinta y sexta relaciones de las diferentes historias originales* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003), 83. Otro parte significativa del relato es “Nosotros fuimos a ver los linderos de los bosques que pertenecían a los tlatoque de Itztlacoauhcan, comenzando primeramente con Tepeyahualco, paraje que está junto a Tecalco; en segundo lugar, Aochpanco; en tercero, Atlicallocan; en cuarto, Torretitlan, a un lado de la pila de piedra [...] donde hay una peña rodeada por el agua que allí mana. [Luego los linderos] siguen por una angostura hasta los abrojos, dan vuelta por donde nombran Cuahquiyáhuac, y bajan hasta el molino nuevo [...] Este papel no lo confirmó nuestro señor el virrey don Antonio de Mendoza; pero en la relación podrá verse cómo merecieron sus tierras Atonaltzin, Tliltecatzin, Cuahuitzatzin de Tenanco”, “Primera inserción”, Chimalpáhin, *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*. Tomo I (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003), 53 y 55.

<sup>342</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 14v.

<sup>343</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas (México: Porrúa, 2013), 33.

sonaron las chirimias i clarines quando se tendio el hilo”.<sup>344</sup> Los instrumentos de sonido mencionados fueron “tropeta” y *tlapitzalo*,<sup>345</sup> respectivamente.

De manera invariable, en el marco del discurso retórico, contamos con pasajes que nos dirigen hacia frases metafóricas y una serie de consejos en gran parte de estos *corpora*: crónicas, documentos de pueblos de indios, anales, hasta títulos primordiales, las cuales se inscriben en un discurso propositivo y protector.

---

<sup>344</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 184r, 189r.

<sup>345</sup> De acuerdo con Alonso de Molina, “*Tlapitzalli* flauta, cheremia, orlo”. Molina, *Vocabulario en lengua...*, f. 132r.

*Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 168v, 179r.

---

***Historia general de las cosas de Nueva España***

***Anales de San Gregorio Acapulco***

***Documentos de la zona de Chalco y Amecameca***

---

Ahora os conviene tomar corazón de viejo y de hombre grave y severo; mirad mucho por vuestra honra y por el decoro de vuestra persona y por la majestad de vuestro oficio, y vuestras palabras sean raras y muy graves, porque ya tenéis otro ser, ya tenéis majestad y habéis de ser respetado y temido, y honrado y acatado.<sup>346</sup>

El cual hizo merced al asentar en su decreto de gobernante cuanto tomó el mando y se estableció el santo San Gregorio con todos los santitos (decretó) que nunca ningún castellano (intervendrá) cuando se recibió la tierra. Y quien sea tu madre, tu padre, no mates al castellano: así dispusieron los viejos.<sup>347</sup>

Asimismo no consientan que Españoles ni otras personas de ningún estado ni calidad se las tomen ni ocupen para ningún efecto ni que por mandamientos acordados de pretenciones de estancias caballerías de tierras ventas solares molinos potreros ni otras se hagan diligencias en cosa tocante a tierras posesiones que indios hayan dejado o dejasen por la dicha Congregación.<sup>348</sup>

---

***Título primordial de San Matías Cuixinco***

---

Estas Palabras Y Razones Son Ciertas Y Verdaderas, las cuales habeis de Guardar siguiendo Mis consejos Y en particular los que son hijos de Casique an de tomar los Consejos de los Ançianos y guardar el decoro a las Canas que Con esso Yegando a Mayor Edad podreis Reprehender Y dar Consejos Y os sabreis Governar Y os Tendreis el Cargo de tal Señor a quien Obedeseran los Plebes Y sino lo hacen assi y Se Yguala Con ellos nunca lo tendran en nada Y dandose a estimar le tendran Respeto y mas quando exercieren oficios de Justicia Y Republica aprendiendo la política Sabran Reprehender a sus Subditos Porque Saved que la Vara de justicia es atributo de Dios Y que en ella esta la Santissima Cruz donde Murio Nuestro Señor JesuChristo y asi la haveis de mirar Con la Venerasion necessaria para que tengais Vuenos susesos Y Sino lo hazeis assi Siempre Sereis Ultraxados Y poco Respetados y andareis Siempre como qualquier Pleveyo Con Vuestro mecapal Cargado Cacaztle y andareis trayendo Vuestros cadlos debajo del brazo = Y los hijos de los Pleveyos Si Se dan a estimar Y toman estos Consejos y ellos Seran los estimados y Respetados Si hacen esto que les aconsejo y Seran ellos los Padres de la Republica y Resibiran los agasajos Y ofrendas que se observan Y los Resibiran Con flores Y harán estimasion de ellos que de [e]ste Se Compone el mundo que Dios nuestro Señor Crio Y assi los que Sois hijos de nobles os encargo que Ymiteis a Vuestros Padres en las buenas Costumbres Y guardad estos

---

<sup>346</sup> “Del lenguaje y afectos que usaban para hablar, y avisar al señor recién electo, es plática de alguna persona muy principal, uno de los sátrapas o de algún pilli o tecutli, el que más apto era para hacerla. Tiene maravilloso lenguaje y muy delicadas metáforas y admirables avisos”, Capítulo X, Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*. Numeración, anotaciones y apéndices Ángel María Garibay K. (México: Porrúa, 2006), 312.

<sup>347</sup> “Documento II: c. 1559”, Robert H. Barlow, “Anales de San Gregorio Acapulco 1520-1606”, en *Obras de Robert H. Barlow, vol. 5, Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte: Generalidades y Centro de México*, 277-313 (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994), 292, 293-294.

<sup>348</sup> “Documento 12”, Robert H. Barlow, “Documentos de la zona de Chalco y Amecameca (1560-1702)”, en *Obras de Robert H. Barlow...*, 348.

Estas recomendaciones nuevamente están implícitas en epístolas religiosas que bien podrían considerarse como fórmulas trascendidas del ámbito religioso a aspectos de vida cotidiana. Las recomendaciones sobre el comportamiento de los caciques, respecto a la vejez y la juventud son parte de la “Primera carta a Timoteo” o de la “Carta a Tito”.

Conducta con diversas clases de personas. ‘No regañes a ningún hombre de edad proveta; exhortalo como a padre. A los jóvenes trátalos como a hermanos, a las mujeres mayores como a madres, a las muchachas como a hermanas, con perfecta castidad [...].

Consejos para las diversas clases de personas. ‘Tú tratales de aquellas cosas que convienen a la sana doctrina: que los viejos sean sobrios, serios, juiciosos, fuertes en la fe, en la caridad y en la paciencia [...] Igualmente, exhorta a los jóvenes a que sean juiciosos para todas las cosas. Portate como un modelo de buenas obras, enseñando la doctrina pura con lenguaje grave, sano e irreprochable para que el adversario quede confundido.<sup>350</sup>

Referencias que deducen que el creador de los títulos sabía de estas fórmulas discursivas comunes en lo religioso y que se adaptaron a las necesidades de los pueblos de indios, a través de los títulos primordiales. Después de los ejemplos mostrados hasta ahora, tenemos claro que tanto los títulos primordiales, como otros *corpora*, utilizaron fórmulas discursivas por las que transmitieron los derechos de los pueblos sobre las tierras y la relevancia del documento como contenedor de su historia local. Los relatos analizados tuvieron por finalidad contemplar las similitudes que presentan algunos manuscritos. Gracias a esta labor detectamos su intención de origen, la cual se dirige a preservar la tierra. Si bien, los documentos recuperados para esta analogía no

---

<sup>349</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 66v-67r.

<sup>350</sup> “Primera Carta a Timoteo” y “Carta a Tito, *Sagrada Biblia* (México: Ediciones Paulinas, 1996), 1198 y 1203 - 1204.

pertenecen en su totalidad al *corpus* de los títulos –inclusive, algunos de ellos temporalmente alejados–, pese a ello tienen en común elementos narrativos y discursivos que seguramente proceden del siglo XVI. En esta diversidad se entrelazó el sentido retórico con expresiones convencionales y consensuadas, como si los creadores recrearan modelos o formato documentales a los que accedieron para elaborar los títulos primordiales.

#### **4.3 Investidura de posesión: la gestualidad en los títulos de la Provincia de Chalco**

Los títulos primordiales tienen la particularidad de rememorar personajes, acontecimientos y ciertos procesos gestuales que legitimaron la herencia de la tierra. El énfasis implícito de la posesión puso de manifiesto la existencia de un discernimiento histórico. Así, la selección de acontecimientos dependió de los beneficios que obtendría cada pueblo al incluirlos en su contenido. En la narración de los títulos tenemos una cronología temporal que antecede a la mención de los linderos; el primer momento al que hacen referencia es al tiempo en que los padres y abuelos fundadores eran gentiles y a la defensa de la posesión del pueblo; otro de los sucesos mencionados fue la llegada de un personaje de la administración española que les concedió el conocimiento del cristianismo y con ello la conversión de los abuelos y abuelas. Después de adquirir el carácter de cristianos, el paso a seguir fue la formalidad, el pueblo como contenedor de un cuerpo administrativo integrado por gobernador, alcalde y fiscal. En estas líneas nos enfocaremos en el análisis de los elementos legitimadores utilizados para autenticar la posesión de la tierra.

Resulta necesario reconocer el papel que tuvieron los otorgadores de la tierra en el discurso. La ratificación de la posesión dependía directamente de la presencia u otorgamiento del poseedor “legítimo” ante el gobierno. Michel Oudijk identifica al marqués del Valle, Hernán Cortés, como el propietario de las tierras y en quien recayó el reconocimiento de la cesión. Lo significativo de su mención está en que figuró como representante del monarca español y por consiguiente en el autorizado para conceder

privilegios territoriales.<sup>351</sup> Tengamos presente que la propiedad y la posesión no son equivalente. En la España medieval se había hecho ya la distinción: la propiedad estaba relacionada con el señorío de una persona, el dueño, y la posesión sólo como la tenencia.<sup>352</sup> En el espacio novohispano, el monarca español era el propietario de la tierra, mientras que, los pueblos de indios los poseedores. Por lo que Hernán Cortés, como representante del rey, tenía la potestad de otorgar las tierras que le habían sido concedidas; así, Chalco fue uno de los espacios que pertenecieron al marquesado de Cortés, por lo que la mención en el relato está justificada.

En la constante adecuación de los pueblos de indios, al ámbito jurídico, se cuenta con una serie de gestos que buscaron autentificar el discurso y el documento mismo. Expresiones presentes en los componentes formales de los títulos primordiales, que de una u otra manera nos dirigen a la existencia de elementos de tradición indígena, unidos a los relatos míticos y con discursos emotivos o imágenes, así como con formas diplomáticas gestadas desde el medievo.

#### **4.3.1 Gesto de posesión e investidura divina**

Entre las expresiones corporales, el gesto implicó una acción de movimiento, de actitud, de signos o señales. La gestualidad en la posesión de tierras expuso una serie de preceptos establecidos que fueron comunes en la población. Tengamos presente que en los títulos primordiales observamos una fusión de gestos indígenas e hispanos.

En cuanto al origen tanto espacial como temporal de los pueblos, la fundación figuró como algo emblemático. La llegada de los mexicas a Tenochtitlan fue dirigido por un ente divino que guió a su pueblo hasta un lugar idóneo para que le construyeran un templo y se asentaran.<sup>353</sup> A través de las crónicas sabemos que el espacio de fundación

---

<sup>351</sup> Michel R. Oudijk, "La toma de posesión: un tema mesoamericano para la legitimación del poder", *Relaciones*, vol. 23, núm. 91 (2002): 122.

<sup>352</sup> Alfonso X, *Las Siete Partidas*, "Tercera Partida, Que habla de la Justicia, de cómo se ha de hacer ordenadamente en todo lugar, por palabra de juicio y por obra de hecho, Título I, De la Justicia, Ley XXVII".

<sup>353</sup> Cristóbal del Castillo, *Historia de la venida de los mexicanos y otros pueblos e Historia de la conquista. Apud.*, Navarrete, *Los orígenes de los pueblos...*, 195.

de los mexicas resultó adverso para la subsistencia, pero la aceptación de lo dispuesto por Huitzilopochtli significó el respaldo del pueblo a su Dios y del amparo que tendrían por obedecerle.

Los títulos primordiales mencionan una primera fundación realizada en tiempos de la gentilidad, cuando los abuelos y abuelas debieron defender los linderos del pueblo ante la intromisión a sus tierras; fue el momento del origen y establecimiento del pueblo, previo a la llegada de la cristiandad. En esa remembranza fundacional existe una conciencia de las posesiones heredadas de los antepasados. El tiempo gentil se relaciona con un tiempo anterior a la propagación del cristianismo. En este sentido, existe una segunda fundación que Yukitaka Inoue contextualiza con el proceso de catequesis de la población.<sup>354</sup> La particularidad de este proceso está en que la tierra se cedió por un Dios cristiano, como si se tratara de una gracia divina.<sup>355</sup> Pongamos como ejemplo la fundación de Tenochtitlan a manos de Huitzilopochtli y la fundación de los pueblos de indios novohispanos auspiciada por el Dios cristiano. Ambas acciones fueron a beneplácito de divinidades, las cuales les ofrecieron a sus pueblos tierras para que subsistieran; no se trató de una acción de hombre a hombre, sino de divinidad a hombre, lo que adquiere un matiz mítico. En los pueblos de indios, la cesión de tierra por personajes de la administración española sólo colocó a éstos como intermediarios de los beneficios que Dios otorgó a los pueblos.

Mi dios y Señor Pues nos As dado Lus Y gosamos de la claridad de las Estrellas que son Echuras de la Divina Magestad de Dios Y Señor de todo el mundo ahora hijos mios lograd la dicha que se nos Ha venido A las manos que por mano de Cortes y despues de Don Luis de Velasco Marques nos traxeron La Santa fee Catholica [...]Y para gosar de la gracia emos de Ser xristianos Y Ansi es necesario Y menesteroso El que se aga una Yglesia donde Oygamos Missa Y la palabra de Dios Y a donde bamos a confesar y resivir el cuerpo de nuestro Señor Dios Y

---

<sup>354</sup> Yukitaka Inoue, "Fundación del pueblo, cristiandad y territorialidad en algunos títulos primordiales del centro de México", *Cuadernos Canela*, vol. XVIII (2006): 113.

<sup>355</sup> *Ibid.*, 119-120.

A donde Se baptisen Y quando nos muramos Tengamos donde nos entierren.<sup>356</sup>

Las líneas anteriores ratifican que el recuerdo del pasado se convirtió en legitimación de las posesiones que procedían de otra etapa histórica, el pasado gentil. Así, la conversión cristiana fue sinónimo de cumplimiento de una condición para los beneficios territoriales. Además, la primera organización de los pueblos estuvo encaminada para la evangelización, aspecto que facilitó el control sobre la población y el espacio.

#### **4.3.2 Ritual de posesión de las tierras**

Hemos mencionado que la autenticación de la tierra era un derecho otorgado por Dios, pero en esa dinámica participaban sus representantes, ya sea en la figura de un conquistador, o de un religioso; éstos realizaron una serie de rituales, como testimonio de legalidad que implicó la solemnidad en el lenguaje, la recreación de gestos de fundación y la participación de testigos, otorgadores y receptores de la posesión de tierras.

Entre los pueblos de indios existieron una serie de actos que implicaron la toma de posesión o fundación del espacio. San Pedro Cuajimalpa, a través del alcalde ordinario don Juan de Santiago, recibió a nombre del rey la tenencia de unas tierras y barrancas, en 1762. El gesto consistió en que el alcalde fue tomado de la mano, paseó por el sitio y arrancó hierbas, tiró piedras como acto de potestad ante los naturales y común del pueblo.<sup>357</sup> Se trató de una posesión corporal del espacio por una serie de acciones que ratificaron la potestad física no consistió sólo una acción verbal. Desde el medioevo este fue un tratamiento común para el acto de poseer (figura 90).

De manera similar la toma de posesión en España presenta características semejantes a la novohispana. En la Península Ibérica los gestos eran: "Asir una rama de árbol, coger o comer los frutos, poner un poco de tierra en la palma de la mano, realizar

---

<sup>356</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 184r.

<sup>357</sup> San Pedro Cuajimalpa, AGN, *Tierras*, vol. 3034, exp. 2, fs. 6r-6v.

surcos con el arado, arrancar yerbas del campo, poner en marcha el molino, quebrar tejas de un edificio, modificar las piedras que marcan los linderos, beber agua de la fuente”.<sup>358</sup> Cuando se trataba de la tenencia de una villa, el poseedor recorría las calles, plazas y sitios simbólicos del espacio, y si era un territorio de extensión mayor, se recorrían los campos adyacentes, a través de un paseo.<sup>359</sup>

En los títulos, la toma de posesión antigua consistió en amarrar hierbas, los términos utilizados en náhuatl fueron *tzotzonilpique ceceyacca yxtlahuaca*, “atados o enlazados uno a uno en los llanos”.<sup>360</sup>

Fue la Primera bes que En todos los llanos fueron Amarrando los linderos que Pudieron que llaman tzotzonilpique Amarrados todos los linderos que estaban en alguno llanos= que fue dios Servido de darselos para que lo poseyeran los de Zoyatzinco.<sup>361</sup>

Esta ritualidad obedeció a la evocación de quiénes otorgaron la tierra y la acción de los gestos de autenticación, ya sean de un origen religioso como civil. Para Nueva España, y de manera específica para los pueblos con títulos primordiales, la toma de posesión implicó el testimonio de una fundación anterior a la conversión de la población, en la que hicieron acciones de tenencia, mientras que, la segunda fundación, lograda por la realización de los sacramentos, consistió en la construcción de una iglesia y el ordenamiento reticular del espacio.

Se suma a la gestualidad la mención de la “vara de justicia” como atributo divino y sinónimo de la ley (figura 91). El título de Cuixinco presenta en su discurso que la cruz fue donde murió Jesús, y que esta vara contiene la insignia que lo representa. Ese instrumento les correspondía a los gobernadores y oficiales de república del pueblo.<sup>362</sup> Por lo que debían respetarse y obedecer, pues eran herramienta de justicia y verdad.

---

<sup>358</sup> Isabel Beceiro Pita, “El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 12 (1994): 76.

<sup>359</sup> *Ibid.*, 78.

<sup>360</sup> *Tzo[hua]* “entrelazar algo”, – *ilpi[ya]* “atar algo”, *ceceyaca* “cada uno”, *yxtlahuaca* “yermo sin árboles o sábana grande”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 446, 446, 66, 161.

<sup>361</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 188v.

<sup>362</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 67r y 80v.

Ahora, no sólo de manera verbalizada evocaron a la cruz, sino también en lo visual, como también se acostumbró en Europa. Las fojas de los títulos tienen en los encabezados una pequeña cruz, lo que correspondería a la validación y legitimidad de lo escrito como parte integral del protocolo inicial, específicamente, a la invocación que caracterizaba a los documentos oficiales. Este signo gráfico tenía por función la afirmación sacramental, como sinónimo de legalidad de los documentos.<sup>363</sup> En diversos títulos de tierras existe la representación de la cruz encabezando el texto. Tomemos para ejemplificar la imagen de un documento europeo y una de los títulos primordiales (figuras 92, 43 y 48).

Por lo analizado hasta ahora, la representación visual de la cruz, el contacto físico con el espacio poseído y la referencia a la sesión de tierras por parte de Dios significaron la validación, la legitimidad, la veracidad, así como la justificación de su relatoría del contenido de los títulos primordiales.

#### **4.3.3 La mano como signo de poder**

Existe en los títulos de Zoyatzinco y Cuixinco un elemento indudable de validación de la posesión territorial. Tengamos claro que el gesto físico, la mano y el rostro fueron los medios por los cuales se mostraron “sentimientos, emociones, actitudes y afecciones del alma, al tiempo que pueden utilizarlas para enfatizar y completar su discurso verbal”.<sup>364</sup>

La representación de las manos en la tradición iconográfica mesoamericana estaba relacionada con “saludar, despedir, contar, señalar, dar órdenes, declarar la guerra, mostrar obediencia, presentar ofrendas, indicar el camino, mostrar rechazo o desagrado, manifestar gozo o pesar”,<sup>365</sup> y para el caso específico de los ademanes, éstos funcionaban como datos entretejidos en las imágenes, aspecto que perduraría en

---

<sup>363</sup> Ana Belén Sánchez Prieto, “El poder y su representación documental en la Alta Edad Media”, en *Chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir: Espagne et Occident chrétien: (VIIIe-XIIIe siècles)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013), 105-106.

<sup>364</sup> Alicia Miguélez Caveri, “El poder gestual de la mano en la sociedad medieval y su reflejo en la iconografía de los siglos del románico en la Península Ibérica”, *Medievalismo*, 20 (2010): 127.

<sup>365</sup> Escalante, *Los códices mesoamericanos...*, 283.

el primer siglo después de la conquista.<sup>366</sup> De manera contraria, en los títulos primordiales de Zoyatzinco y Cuixinco, la mano no se procuró en mostrar algún sentimiento o gesto, como expresión, sino en garantizar que los pueblos habían recibido mercedes de tierras (figuras 5 y 6). En el trasunto, el intérprete Carlos Mancio explicó que de acuerdo con su entendimiento se trataba de la merced de tierras que hizo el virrey Luis de Velasco a los pueblos.

Título primordial San Antonio Zoyatzinco	Título primordial San Matías Cuixinco
<p>Abiendo Reconosido El mapa que esta A foxa cinco con la señal de una mano segun Y como Se demuestra en ella con una Yglesia puesta en el dedo grande de en medio con un Rotulo A El rededor en que da a entender desir mersed de la Yglesia Y Pueblo confirmada por El Señor Don Luis de Velasco ViRey Y governador Y Capitan general y Segun parece Por las Rasones que en los Escritos he rreConosido y las Muestras de la Pintura da ha entender dicha mano que la confirmacion de la Mersed que se Avia echo A los Naturales del Pueblo y tierras en que se les dio nueva posesion.<sup>367</sup></p>	<p>Esta por Principio Una mano Pintada con un Rotulo en Redondo que esta en lengua Castellana, por Cuya Razon no lo Refiero Solo si el Rotulo que esta en la Muñeca de dicha mano que dize merced que se le hizo a San Mathias nuestro Abuelo y Segun mi Ynteligencia Significa dicha mano y dan a entender que por mano propria del Señor Don Luis de Velasco Se les adjudico las dichas tierras y les dio posesion de [e]llas.<sup>368</sup></p>

En el contexto documental, la información que precede al otorgamiento de merced es un pregón en lengua mexicana, para que todos conocieran de la confirmación de gracia de tierras. El pregón se solicitó para que acudieran los pueblos circunvecinos y testificaran que no recibían afectación, naturales o españoles, por la merced de siete caballerías concedida al pueblo de Zoyatzinco.<sup>369</sup> En cuanto a Cuixinco, la información apunta a la composición del pueblo y la congregación.<sup>370</sup>

<sup>366</sup> *Ibid.*, 92.

<sup>367</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 185r.

<sup>368</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 82v.

<sup>369</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 184v.

<sup>370</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 82v.

Analizado desde la imagen, estamos ante un gesto que funciona como *signum manuum*,<sup>371</sup> que tomó el papel de validación y verdad del contenido de los manuscritos. Es decir, no sólo fue un acto de toma de posesión, sino signo de la cesión, legitimada por la representación de la mano. Esta significación está relacionada con la herencia hispana de la autenticación de documentos. La mano como gesto de legalidad fue parte de la iconografía medieval europea. Cuando el monarca buscaba comunicar o ratificar una acción debía mostrar la palma de la mano en posición abierta y estirada, o encumbrar el dedo índice. Ello significó la afirmación de disposiciones, órdenes o juicios emitidos. El dedo índice levantado aludía tanto a la mención de algo significativo, como a otorgar información, inclusive, en mostrar el rango de quien hacía la acción.<sup>372</sup>

En algún pronunciamiento u otorgamiento, el escrito que contenía la disposición tenía que leerse en voz alta, extenderlo sobre algún espacio perteneciente al escriba o situarlo en un lugar sacro. La manera de autenticarlo era colocar las manos sobre el texto, la llamada *impositio manuum*, con lo que el otorgante juraba y admitía el contenido como cierto (figura 93). El manuscrito se entregaba al receptor, y al final, el escribano o notario ratificaba a través de su rúbrica, o del sello.<sup>373</sup>

Esta forma de representación y ritualidad de la imposición de manos fue conocida como *signo icónico*.<sup>374</sup> En otras palabras, no sólo la escritura servía como contenedor del acto de posesión o la oralidad como recreación, sino que, de manera gráfica, la imposición de manos tuvo un papel significativo en los escritos. Su carácter memorístico y visual, entretelado con el discurso histórico, resultaba remembranza del acto y de los actores mismos.

Como ejemplo de la legitimación de documentos tenemos el signo real (*signum regis*), que consistió en personificar la representación de la mano derecha abierta y los dedos extendidos de la reina doña Leonor, esposa de Alfonso VIII,<sup>375</sup> se colocó dentro de

---

<sup>371</sup> Entendido como mano y marca, señal o signo. Julio Pimentel Álvarez, *Breve Diccionario Latín-Español. Español-Latín* (México: Editorial Porrúa, 2014), 304, 478.

<sup>372</sup> Miguélez, "El poder gestual...", 129.

<sup>373</sup> *Ibid.*, 137 – 138.

<sup>374</sup> *Ibid.*, 138.

<sup>375</sup> *Ibid.*, 144.

un círculo a doble línea con la inscripción “Signo Leonor reina de Toledo, Castilla y Extremadura” (figura 94). La mano derecha contemplada como símbolo de jerarquía y poder. La información corresponde a los títulos de la reina.

Al comparar este signo con el que nos ofrecen los títulos de Zoyatzinco y Cuixinco, es evidente la semejanza. La palma de una mano izquierda que adquiere el mismo valor que el *signum* de la Reina Leonor. En el recuadro de la mano de la merced de tierras los títulos que tenemos son los de Luis de Velasco como virrey, capitán general y teniente de la Nueva España (figuras 5, 6 y 94). En confrontación, el *signum manuum* funciona como testimonio de validación del contenido, como símbolo de la merced otorgada, en ella la representación de la mano fue la acción de otorgar o dar. Esta manera de interpretación y analogía entre *signos icónicos* permite reflexionar sobre la intención y el contexto de los títulos, y la búsqueda de legitimidad pretendida por los creadores.

Sin duda, lo expuesto sobre las expresiones de validación de los títulos primordiales nos permite observar que el creador de los manuscritos era consciente de los requerimientos protocolarios para presentar el contenido. No se trata sólo de un intento de recrear un documento bajo los lineamientos establecidos por la administración española, sino de la inclusión de gestos de fundación y posesión de las tierras, significativos en la época. En su momento, la Corona reconoció los derechos naturales que la población nativa tendría sobre la tierra, de qué manera lo lograrían los pueblos sino a través de la mención de una posesión anterior a la cedida por los españoles: la primera fundación fue oficial en el mundo novohispano, por la gracia de mercedes de tierras que les hizo Luis de Velasco.

#### **4.4 Fundación o herencia: la figura mítica de los principales o caciques**

Los caciques de los pueblos de indios fueron los representantes y dirigentes de los pueblos de indios del período novohispano; para esta investigación es necesario comprender el papel que tuvieron dentro del discurso de los títulos primordiales como fundadores y principales de los pueblos. Los caciques fueron los “Reyezuelos, ó

Capitanejos” [sic] que gobernaban y regían a los pueblos de indios. El término caciques fue tomado de la lengua hablada en la Isla Española, conquistada por Cristóbal Colón, y eran quienes tenían potestad como los duques, condes, marqueses y señores vasallos de España. Por cédula real dirigida a la Real Audiencia de México, fechada en 26 de febrero de 1538, se dispuso que los términos para definir a los dirigentes de los pueblos fueran “Gobernadores ó Principales” [sic].<sup>376</sup>

Así, el gobernador estuvo al frente de los cabildos indígenas como intermediario entre la administración española y las poblaciones naturales, mientras encabezaba la organización corporativa de los pueblos. Los integrantes de los cabildos eran los “gobernador, alcaldes, tenientes, rejidores, alguaciles, mayordomos, mandones, tlayecanques<sup>377</sup> y topiles (guias y asistentes) oficiales” [sic].<sup>378</sup> De acuerdo con los títulos primordiales fueron quienes encabezaron la fundación de los pueblos. Como indicó Juan de Solorzano, el término que los identificó fue “principal”, y que en los títulos también se percibe como “padre”.

<b><i>Título primordial de Zoyatzinco</i></b>	<b><i>Título primordial de Cuixinco</i></b>	<b><i>Título primordial de Atlauhtla</i></b>
A el punto ordeno el casique O principal que Era Cabeza del Pueblo = Xoxohueyacatzin El que se fabricara la Yglesia Y Con Voluntad de Todos Escogieron por patron a el glorioso San Antonio. <sup>379</sup>	Y pongo por Razon que quando Vinieron los Conquistadores, con el Principal Y Casique llamado tzocoatzin Para que en todo tiempo Se Sepa el Modo Y forma Como Se fundo. <sup>380</sup>	Yo Vuestro padre Miguel Cuauhcapoltecatl (Hombre del sitio del arbol capulin) y abuela Juana Acachiquitecatl (Muger del sitio donde se hacen canastas de carriso) Ay nacimos en Atlauhtla (Las Barrancas). <sup>381</sup>

<sup>376</sup> Juan de Solorzano y Pereyra, *Política indiana*. Tomo Primero. Libro II, Capítulo XXVII (Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1776 [*De Indiarum iure sive de iusta Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione*, primera publicación latin-castellano, Madrid, 1629; primera edición de *Política indiana* en español, Madrid, 1648]), 222 y 223.

<sup>377</sup> *Tlayacantli* “adiestrado así, el que es regido, guiado o gobernado por otro”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 427.

<sup>378</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 17r.

<sup>379</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 185r.

<sup>380</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 64r.

<sup>381</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 17r.

En los pueblos, los caciques encabezaron la fundación y delimitación territorial; éstos tuvieron el encargo de coleccionar los tributos reales, en pocas palabras, se convirtieron en la figura legal y en el fundamento de la autoridad legítima.<sup>382</sup> De acuerdo con los títulos, estar en formalidad implicó contar con funcionarios de república.

Como participantes de las historias locales, los cacicazgos reinventaron la tradición del mito y la retórica, categoría convertida en fundamento de las acciones de los fundadores, como base de “una memoria hasta cierto punto selectiva y parcial”.<sup>383</sup> Jaime Cuadriello propone que los relatos míticos de los títulos son un *factótum justiciero* que buscaron reintegrar a los pueblos las tierras heredadas de los ancestros. En ello radicó el valor de los primeros documentos de mediados del siglo XVI, ya que la transición del acontecer, con una disparidad temporal de siglo y medio, sólo podía suceder por testimonios palpables y no por la “memoria viva”, transmitida por el lenguaje verbal de generación en generación.<sup>384</sup> En estas narraciones, ciertos personajes adquirieron el mando de los pueblos del siglo XVI, como protagonistas, caudillos y autores intelectuales de ciertas alianzas.<sup>385</sup> Con esta perspectiva, los títulos primordiales integraron relatos sagrados y míticos,<sup>386</sup> que los inscriben en una tradición prehispánica, en tanto que el cacique o principal adquirió un matiz de héroe mítico.

---

<sup>382</sup> Bernardo García Martínez, “Representaciones del poder en los pueblos de indios del centro de México en la época colonial. Notas para una revisión conceptual (primera parte)”, en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012), 405.

<sup>383</sup> Jaime Cuadriello, *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime* (México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, Museo Nacional de Arte, 2004), 64 y 65.

<sup>384</sup> El autor lo describe como un personaje determinado en hacer valer la documentación antigua, en beneficio del pueblo. Cfr. Cuadriello, “La Virgen como territorio...”, 95-96.

<sup>385</sup> Cuadriello, *Las glorias de la República...*, 66 y 67.

<sup>386</sup> El mito se entiende como el relato que contiene erudición y creencia, el objetivo de su creación se basa en el tratamiento de un algo específico surgido en un tiempo primordial, que tiene por contexto acontecimientos, espacios, entes mágicos o irreales que los demuestran. Mircea Eliade propuso que el hombre es consciente de lo sagrado por su manifestación, algo distinto a lo profano, una hierofanía: “algo sagrado se nos muestra”. Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano* (Barcelona: Paidós, 2014), 14-15.

La experiencia que los hombres tienen con lo sagrado son parte de un cierto momento histórico, las cuales se convierten en determinantes en su origen, condición que las define con un matiz local. Cfr. Mircea Eliade, *Tratado de historia de las religiones* (México: Biblioteca Era, 2013), 26-27.

Para la investigación resulta conveniente tener una visión simplificada del papel de los héroes y su participación en las narraciones míticas. Existe una diversidad de categorías para diferenciar a los tipos de héroes: *históricos*, *epónimos* o *númenes funcionales y culturales*.<sup>387</sup> Joseph Campbell los identificó como aristócratas de índole espiritual y social que son parte de un tiempo primario de todo origen, es decir, son los héroes culturales y fundadores de pueblos.<sup>388</sup> Entre sus rasgos distintivos destaca una serie de pruebas o competencias de las que salen airosos, fundan pueblos –que en la mayoría de las veces fueron vaticinados–, y su fin, por lo regular, resulta sobrenatural. Estos seres son mediadores entre “lo divino y lo humano, entre el orden y el desorden, entre lo civilizado y lo salvaje”.<sup>389</sup>

El papel de los héroes *históricos* recaería en aquellos que realizaron acciones épicas –y que en algunos de los pueblos fueron actos colectivos–; los *epónimos* conformarían las genealogías, los que dieron el nombre a los pueblos; *númenes funcionales y culturales*, como los protagonistas de carácter secundario y local. Diversos ejemplos tenemos de estos héroes en los títulos primordiales. Como héroes *históricos*, los fundadores sortearon problemas para defender los linderos. En segundo lugar, el héroe *epónimo* mostró un paralelo entre su nombre y el del pueblo que representó. En dos de los títulos primordiales, Zoyatzinco y Cuixinco, se identificaron los héroes *númenes funcionales y culturales* con actos sobrenaturales.

---

<sup>387</sup> Hugo Francisco Bauzá, *El mito del héroe. Morfología y semántica de la figura heroica* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 34.

<sup>388</sup> Joseph Campbell, *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito* (México: Fondo de Cultura Económica, (1949) 1972), 282.

<sup>389</sup> Bauzá, *El mito del héroe...*, 35 a 37.

<b>Héroe histórico</b>	<b>Héroe epónimo</b>	<b>Héroe númenes funcionales y culturales</b>
<p>Y quando se dividieron los Naturales de todos los Pueblos que muchos los desampararon que se Salieron hullendo del temor de los chichimecos que andavan Ausentes y Aun [n]o Se abian Conquistado que los quales Se Andaban Metiendo en las casas de los Naturales Asiendoles daño Y por esta Rason se ausentaron muchos Y desampararon sus Casas Y los de [e]ste Pueblo no sino que se estuvieron en el defendiendolo –para que –no se apoderaran Y Abesindaran En Nuestras Tierras.<sup>390</sup></p>	<p>Y ahora os llama nuestro padre Miguel Axaxayacatzin.<sup>391</sup></p> <p>El S[eño]r D[o]n Miguel haxaxallacatzin que es mui recticimo Hombre y Juez Conquistador de este Barrio de San Jacinto y lo ha puesto este pueblo San Miguel Atlautla Y Es Congregador.<sup>392</sup></p>	<p>Y el Primer morador que fue se desparesio dentro de la cueba El que llaman xoxocoyoltepetl Alli quedo por la boluntad de Dios Asta quando dios fuere serbido Asta fin del mundo Y el dicho Ahuacatzin Se metio en la Cueba donde llaman texocpalas este si fuera mui christiano fuera a gosar de Dios este fue gentil Y con esto se acaba todo lo referido.<sup>393</sup></p>

El relato de dos episodios fantásticos –de los que no se tiene una explicación lógica, pero que no están bajo un matiz de lo irreal– singularizan al título de San Matías Cuixinco. Se trata de las apariciones de un ente divino protector del agua y la aparición de San Matías al principal del pueblo. Ambas narraciones integran el primero y el tercer cuaderno del expediente, caracterizados por un mismo estilo de escritura, por lo que resulta claro que la intención de ofrecer un discurso mítico sólo influyó a uno de los creadores del título.

La tradición de los mitos de origen tiene entre sus principios ser místico, cosmológico, sociológico y pedagógico;<sup>394</sup> en este matiz de enseñanza se inscriben las acciones míticas de los héroes, ya sea un viaje, un tránsito, una iniciación o un estado de éxtasis, como experiencia personal que los convierte en mensajeros que nos

<sup>390</sup> *Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco*, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 183r.

<sup>391</sup> *Título Primordial de San Miguel Atlauhtla*, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 11v.

<sup>392</sup> *Título Primordial de San Miguel Atlauhtla*, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 7, f. 104r.

<sup>393</sup> *Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco*, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 188r.

<sup>394</sup> Bauzá, *El mito del héroe...*, 151.

permitirán ahorrarnos inconvenientes al intentar emular sus actos.<sup>395</sup> En este proceso formativo e ilustrativo de los títulos se inscribe la aparición del protector de las aguas y vertientes del cerro de Coatepec, montaña que le pertenecía al pueblo de Cuixinco. Éste era conocido como *acne*<sup>396</sup> o *tlacotecatl* [sic],<sup>397</sup> y tenía la cualidad de cambiar de fisionomía; dependía del momento del día para convertirse de muchacho (*piltontli*) a hombre adulto (*tlacotlacatl*) y al acabar el día en anciano (*huehuetlacatl*).<sup>398</sup> Se pensaba que cuidaba de las aguas y que tenía la capacidad de introducirse al centro del manantial, era el “corazon del agua”.

Los principales del pueblo de Xuchitepec, aledaño a Cuixinco, ordenaron a tres principales, de los que dos eran sahorines o adivinos, conseguir agua del manantial de Coatepec y conducirla al pueblo. Los sahorines construyeron canoas y canales, y por pregón solicitaron a la población xuchiteca que construyeran una pila y una alcantarilla. Después de dar la orden, los encargados del agua participaron en un banquete con gran cantidad de manjares.

Gallinas y Guexollotes y frixoles menudos Y lengua de Benados que son los Nopales Y nos an de llevar tambien Guauhtzontles Y chilacayotes Y para que Se Sasone se an de llevar Unos Xitomates y chiles y para despues desta comida Un poco de atole de chian Y despues de esto nos daran Una poca de Aguamiel.<sup>399</sup>

Antes de comenzar el festín subieron a Coatepec para observar cuánta agua había y notaron que faltaba poco para derramarse por las vertientes, por lo que bajaron para ir al convite. Mientras disfrutaban, *Acne* apareció ante ellos como un *huehuetlacatl*

---

<sup>395</sup> *Ibid.*, 152.

<sup>396</sup> *Ac[o]*– adverbio que significa “arriba en lo alto, arriba”, *-neci* “parecer lo que se perdió, parecer ante otros o descubrirme a los que no me hallaban”, “el que apareció arriba en lo alto”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 32, 202.

<sup>397</sup> *Tlaco* es un adjetivo náhuatl que significa “medianamente así”, *-tecatl* es un gentilicio, “el morador del centro o de en medio”. Thouvenot, *Diccionario náhuatl-español...*, 363.

El contexto discursivo en que están los términos hacen referencia a que este personaje era mágico, era quien cuidaba las aguas y se metía al centro de ellas y por eso lo llamaban “el Corazon del agua”, razón por la corresponde con la traducción propuesta. *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 71v.

<sup>398</sup> Términos identificados en el legajo en náhuatl.

<sup>399</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 70v.

con un bordón, pero no notaron su presencia los sahorines; al tiempo, pasó como *piltontli* y de nueva cuenta no se percataron. La tercera ocasión, se mostró como *tlacotlacatl*, se presentó en el banquete donde los sahorines eran agasajados con cadenas de flores, plumas y sonajas, entretanto tocaban un *tlalpanhuehuetl* y un *teponaztles* y bailaban. De acuerdo con los cambios fisionómicos, había pasado casi un día de banquete.

Como hombre adulto tampoco fue invitado a la comida ni recibió obsequios, por lo que estaba molesto y decidió abandonar el lugar e ir a Coatepec. Al llegar dio un puntapié al manantial y el agua descendió siete estados, y bajó de la montaña como anciano. Los sahorines se habían olvidado de ofrendar algo a *Acne* por el agua, nada le obsequiaron ni siquiera un "Suchil de flores".<sup>400</sup> Al percatarse del descendimiento del agua, los sahorines fueron a comunicar a los principales y viejos de Xuchitepec que llevarían el agua al día siguiente, los ancianos lloraron tristes y desconsolados por la noticia. Sin embargo, supieron del engaño de los enviados y como represalia los degollaron y les quitaron las cabezas, mientras quemaban las canoas construidas. Por la tierra no corrió agua, como era el deseo de la gente de Xuchitepec, sino ríos de sangre. El tercer cacique encomendado fue considerado un cómplice, a pesar de que no participó en el banquete ni tuvo contacto con *Acne*. Los principales xuchitecas decidieron dar un ejemplo con él, le quitaron la cabeza y lo hicieron *oyacatl* del monte, una estatura para que hicieran burla y juego de ella.<sup>401</sup>

Existe un relato mítico similar en las *Relaciones geográficas*, como un homónimo del cerro Coatepec. En la relación del pueblo se cita a la sierra alta llamada Quetzalcóatl, que de acuerdo con los viejos y las pinturas antiguas, en tiempos de la infidelidad el dios se aparecía encima de la montaña como una serpiente con plumas verdes. Subía y bajaba la sierra de manera constante. Cuando subió dejó plasmados sus pies y la concavidad donde estuvo echado como serpiente. A veces lo observaban como persona que iba de una sierra a otra. Cuando remontaba arrastraba un bordón que

---

<sup>400</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 71v.

<sup>401</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 69r a 72r.

formaba una canaleja en la peña. Al tiempo se transformó en piedra, y al momento de elaborar la relación, aún estaba el ídolo como persona con un bastón en la mano.<sup>402</sup>

Es evidente que el creador del relato tomó de la tradición oral mítica de un anciano con un bordón que dejaba canales y que posiblemente se relacione con las vertientes por donde el agua descendía al momento de las lluvias. Es factible que estas narrativas míticas fueran parte de las creencias con que estaban familiarizadas las poblaciones.

Volviendo al final del relato mítico del título de Cuixinco, no sólo se castigó con la muerte el engaño de los sahorines, sino la falta de ofrendas a *Acne*, como cuidador y dador del agua, tuvo como resultado que no se les diera el líquido a Xuchitepec. Evidentemente estamos ante una enseñanza: la falta al “corazon del agua”, como ente sagrado, tuvo consecuencias.

Analicemos la segunda narración, la cual trata sobre la participación de un principal y la advocación cristiana del pueblo de Cuixinco: Francisco Chicontecatl soñaría con San Matías apóstol. Todo comenzó cuando los principales y plebeyos del pueblo decidieron elegir a un santo o santa como padre. Algunos externaron que estarían satisfechos con que nombraran a San Francisco como patrono, en honor de su principal Francisco Chicontecatl. Antes de terminado el plazo de cuatro días, San Matías apareció en el sueño del principal y le indicó que, por “Voluntad de Dios”, él debía ser el santo elegido, por lo que debían ir a buscar su “Ymagen Y Retrato” a la casa de un pintor en Tlaxcala. El pueblo decidió hacer caso del mandato de San Matías y se dieron a la tarea de buscar al pintor, cuando lo encontraron éste les mostró un lienzo con las características otorgadas, el pueblo le solicitó que hiciera la pintura. Al cabo de un año, en 1555, fueron por la pintura y dejaron al pintor 80 pesos en oro. La imagen fue llevada al pueblo y bendecida.<sup>403</sup>

---

<sup>402</sup> René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, Tomo primero (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985), 136.

<sup>403</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 83v a 84v.

La mención de Tlaxcala responde a que se trataba del primer espacio mesoamericano que celebró un pacto con los conquistadores; como el sitio en que levantaron la primera iglesia y donde se erigió el púlpito más antiguo del continente; además, fue el lugar donde nacería un imaginario basado entre el pacto y vasallaje.<sup>404</sup> Así, no resulta ajeno que sea el lugar al que se envía por la imagen sacra para el pueblo.

De acuerdo con Mircea Eliade, el hombre es consciente de lo sagrado por una manifestación distinta a lo profano, y define *hierofanía* como “algo sagrado se nos muestra”.<sup>405</sup> La aparición en sueños de San Matías al principal don Francisco presenta las características mencionadas. En un principio la elección del santo patrono fue por consenso, pero la elección divina era otra y se los hizo saber a través de dos intermediarios entre Dios y el pueblo: el santo y el principal. La *hierofanía* testifica que era un pueblo con privilegios celestiales, se trataba de los pueblos históricos agraciados con la participación divina en su fundación, como lo fueron los mexicas. Por otra parte, la aparición en sueños de San Matías puede considerarse como un “ser eterno del sueño”, conocido como *altjira*, que en palabras de Campbell se trata de un ente que surge cuando se está en un estado del inconsciente. El sueño adquiere el carácter de mito personalizado, y el mito un sueño personalizado.<sup>406</sup> Por todo lo anterior, no cabe duda que el relato buscó legitimar una vez más al pueblo de San Matías Cuixinco.

En palabras de Gerardo González y Magdalena Pacheco, los caciques tenían el carácter del origen de los linajes, protagonistas que mediaron con los santos, como los elegidos de implementar la advocación religiosa de los pueblos. Estos personajes no sólo fueron validados por las divinidades y por las autoridades administrativas novohispanas, convertidos en mediadores ante éstos y las poblaciones indígenas.<sup>407</sup> De ahí que el santo considerara al principal como mensajero.

---

<sup>404</sup> Cuadriello, *Las glorias de la República...*, 328 y 345.

<sup>405</sup> Eliade, *Lo sagrado y lo profano...*, 14-15.

<sup>406</sup> Campbell, *El héroe de las mil...*, 25.

<sup>407</sup> González Reyes, Gerardo y Magdalena Pacheco Régules. “La conceptualización del espacio y su representación simbólica en la fundación de los pueblos del centro de México, siglos XVI al XVII, vista a través de los títulos primordiales”. Mesa II. Investigaciones Etnográficas-Históricas, *Coloquio*

Hasta ahora hemos sido conscientes del carácter de advertencia y pedagógico de los relatos de los pueblos de indios a través de los títulos primordiales. Observar al *corpus* de los títulos, independiente de los matices de simulación o adecuación de sus contenidos para el contexto jurídico en que surgieron, permite que notemos otras bondades de su intención. Veamos que el discurso presenta características de anales, pues rememoraron de manera cronológica una serie de sucesos significativos para la localidad; pero hemos olvidado contemplarlo como un repositorio mítico. Convendría reconsiderar esta postura, ya que los mitos se piensan como “la entrada secreta por la cual las inagotables energías del cosmos se vierten en las manifestaciones culturales humanas”.<sup>408</sup>

Se debe rescatar la relevancia del mito<sup>409</sup> en los títulos, dado que enriquece el planteamiento del origen del pueblo, los fundadores y acontecimientos que los distinguen ante la administración española, además de estar inmersos en una dinámica mística, cosmológica, sociológica y pedagógica que caracteriza a estos relatos. De ahí que, los manuscritos que emergieron de los pueblos de indios ratificaron a través de un discurso su ascendencia originaria y una serie de acontecimientos que los certificaban como receptores culturales, y, por consiguiente, herederos de lo material, la tierra.

#### **4.5 La mirada de los pueblos de indios al contexto: ¿aceptación o rechazo?**

Los pueblos de indios, a través de sus representantes, insistieron en corroborar su ascendencia y herencia de la tierra, ya sea en el relato como en la documentación anexa a los expedientes de los juicios por tierras. No sólo rememoraban su linaje de

---

*internacional La construcción cultural de la naturaleza y su representación, 26 al 29 de noviembre de 2014. Cuernavaca, Morelos, México, Organizan: Posgrado en Historia y Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia con apoyo del Conacyt y CIESAS, 19-21.*

<sup>408</sup> Campbell, *El héroe de las mil...*, 11.

<sup>409</sup> Entre las características del mito se inscriben que es una elucidación del universo de la naturaleza; producto fantástico poético de los tiempos prehistóricos (mal comprendido posteriormente); suplente de instrucciones alegóricas para adaptar a un individuo a la colectividad; un sueño colectivo, propio “de las urgencias arquetípicas dentro de las profundidades de la psique humana”; el medio tradicional de las intuiciones del hombre; como también es la manifestación que Dios le otorga a sus hijos. Cada postura depende del análisis de su función y de cómo se ha ocupado, más que pensar en su naturaleza, en su ser. Cfr. Campbell, *El héroe de las mil...*, 336 y 337.

personajes históricos, sino los vínculos benéficos de su presente. Buscaremos identificar en los legajos donde se localizan los títulos primordiales, si se percibe la actitud de los pueblos ante la llegada de los españoles, de la fe católica y de la regulación de la tierra.

Dentro del contenido de los títulos de Zoyatzinco, Cuixinco o Atlauhtla, en ningún momento se muestra rechazo a la conquista o a la administración española, observamos que sólo se incitó a la población a cuidarse de los españoles que buscaban ser sus amigos y les quitaban sus tierras, pero específicamente de los labradores. Por el contrario, el discurso contiene una serie de pasajes que testifican la aceptación a los cambios, el más significativo de ellos fue la adopción del cristianismo por la población.

El bautismo de los naturales se mostró como un nuevo estatus social, no se trató sólo de una labor litúrgica, sino de equiparar a la población indígena americana con los infieles moros de la España medieval.<sup>410</sup> El paralelismo consistió en la recuperación del territorio hispano de los musulmanes con el proceso de la Reconquista y la obtención de tierras americanas al cabo de la conquista del imperio mexica. Es decir, la conversión y la administración de sacramentos en los indígenas expuso a una población sobre la que triunfó el cristianismo y, por consiguiente, los españoles.

Edith Llamas contempla a la conversión como el estandarte de dos grupos de población, los sometidos y los conquistadores. Dentro del adoctrinamiento existieron una serie de sacramentos que debían cumplirse, destacó la riqueza litúrgica novohispana, en la que participaron: frailes, indígenas paganos que buscaban evangelizarse y los padrinos, que figuraron como aliados de la fe.<sup>411</sup> Entre los argumentos que nos ofrece Llamas está la imagen del bautizo de los cuatro señores tlaxcaltecas de la obra de Muñoz Camargo (figura 95). La escena no sólo funciona como registro de un acontecimiento histórico –fabricado a modo luego de 1550–, sino que por sí sola muestra

---

<sup>410</sup> Edith Guadalupe Llamas Camacho, “El bautismo de los señores de Tlaxcala y Michoacán. Una alianza político-religiosa en la conquista de México” (Tesis de Maestría en Historia de México dirigida por el Dr. Antonio Rubial García, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), Apartado 3.4.1 El bautismo, cristianización de un pasado y la legitimación de un presente.

<sup>411</sup> *Ibid.*

la proclamación de los primeros conversos de América. Los bautizados fueron una imagen del ideal cristiano, integrar a los infieles nobles a la verdadera religión.<sup>412</sup>

Sabemos que existió beneplácito de la nobleza indígena de Tlaxcala por la conversión e integración al nuevo orden social, político y religioso, la imagen lo ratifica. A pesar de estar distanciados los *corpora* a casi más de un siglo, en ambos coincide la aceptación a la conversión y a la participación de los sacramentos católicos; aunque en la práctica continuaron haciendo rituales que no eran cristianos.

---

<sup>412</sup> *Ibid.*

<b>Título primordial de Zoyatzinco</b>	<b>Título primordial de Cuixinco</b>	<b>Título primordial de Atlauhtla</b>
<p>Hijos sabed que Dios se a servido de asernos Christianos y para saber Y entender lo que debemos creer en todo lo que deben hace los Christianos Y para ello nos puso su Divina magestad Nuestra Santa Madre Yglesia para que seamos Christianos donde se bautisen Y veamos el Cuerpo de su divina Magestad Y lo resibamos Comulgados y donde Oygamos La palabra de Dios y nos enterremos en la Doctrina Xristiana Y Cumplamos Con los preceptos de la Santa Yglesia Confesando Y comulgando para que para que queden limpios Nuestros Cuerpos y almas Y quando nos muramos tengamos donde nos entierran y ansi hijos mios Segui la xristiandad Y Asistid A la Santa Yglesia A Oyr la Doctrina Xristiana.<sup>413</sup></p>	<p>Y les Señalo Una persona el mas Capas para que los Yndustriara Y enseñara a que Visitaran la Santa Yglesia muy amenudo Y los llevara a oyr missa Y fuera a adorar a el Verdadero Dios Y les diera a entender que nuestro Señor Jesuchristo era el Verdadero Dios en que aviamos de creer y para que entraremos en el numero de sus hijos Se abia de Baptizar Y que alli se abia de Confesar para Recibir los Santos Sacramentos de la Eucaristia dandoles a entender que para ello habia de Recevir el primero el Santo Sacramento del Baptismo Y que en muriendose alli Se habian de enterrar Y por Principio les enseñaron las quatro oraciones Y la Doctrina Christiana para que entiendan el modo Como an de Creer en Dios nuestro Señor Y que Sean Christianos verdaderos.<sup>414</sup></p>	<p>Para que se bautisasen nuestros abuelos y nuestras abuelas para que alli se les diera nombre y para que se confirmaran para que se instruyeran en el cuarto precepto de la doctrina cristiana y conosimiento de nuestro Señor Jesucristo [...] que aqui se nombra la Santa casa de Dios; para que en ella alsaren la santa venerable carne del Santisimo Sacramento los amados interpretes de Dios para que alli en su santa casa le hiciesen rogaciones mediante sus oraciones en la casa de nuestra madre la Santa Yglesia y para que en ella celebrasen la misa para que alli se hicieran gentes los hijos agenos y nietos agenos para que alli se bautisaran para que alli se bendigan cuando nascan para que alli se arrodillen para que alli se confiesen, para que alli reciban la sagrada Eucaristia, para que alli absueltos, y salvos sean sepultados cuando mueran.<sup>415</sup></p>

La obra *Introducción a la doctrina cristiana para los naturales* de 1570 dispuso que debían por lo menos saber como fiel cristiano: el *Pater noster*, el *Ave María*, el

<sup>413</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 185v.

<sup>414</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 73v.

<sup>415</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 12v y 13r.

*Credo* y la *Salve Regina*;<sup>416</sup> que en el título de Cuixinco señalaron de manera explícita como las cuatro oraciones. Ernesto de la Torre también recuperó que los indígenas debían ser bautizados, confirmados, confesados y recibir la eucaristía, así como celebrar matrimonio religioso.<sup>417</sup>

La referencia sobre la construcción de la iglesia y la liturgia sacramental en los tres títulos primordiales manifiesta la existencia de un formato dirigido a la exaltación de la conversión, como formalidad requerida por la administración española. Esto se suma al conocimiento que debieron tener los creadores de los títulos. Una analogía entre la pintura de los caciques tlaxcaltecas con el discurso de los títulos tiene dos sentidos: el primero alude a la población convertida al cristianismo, abandonando la idolatría y el ser gentiles; y el segundo sería que los pueblos accedieron a los requerimientos de la administración española, lo que los colocaría en un plano jurídico adecuado.

Otros argumentos utilizados por los pueblos de indios, a través de la voz de los cabildos, fue que buscaban legitimar su ascendencia y por consiguiente la herencia de la tierra, al igual que apelar a la autoridad para que respetaran las tierras de donde obtenían los reales tributos. Los pueblos de indios eran conscientes de la contribución que debían hacer a la Corona y las tierras significaban para ellos el medio para cumplirlo.

---

<sup>416</sup> Ernesto de la Torre, "Tercera parte. Época colonial. Siglos XVI y XVII", en *Historia documental de México*, Volumen 1. Editor Miguel León-Portilla (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 603 y 604.

<sup>417</sup> *Ibid.*, 604.

<b><i>Título primordial de Zoyatzinco</i></b>	<b><i>Título primordial de Cuixinco</i></b>	<b><i>Título primordial de Atlauhtla</i></b>
Las tierras de este Pueblo de Zoyatzinco Lo qual tenemos solo para En ellas buscar los Reales Tributos de de nuestro Rey y Señor Y para poder Adquirir los gastos que se ofresieren en la Yglesia que asi nos lo mandaron Y ordenaron Los Españoles disiendo nos que lo gosaramos Y poseyeramos Como que son Tierras propias de los Naturales que estamos Abesindados en ellas. <sup>418</sup>	Dios a sido Servido el havernos otorgado Con disposicion del Marques del Valle y Marquez de Salinas Don Luis de Velasco, de que los hiJos deste Pueblo de San Mathias emos de pagar los tributos a Su Magestad Y acudir a los demas gastos Y obeniones necesarios para que Siempre Sepan de a onde Pueden Sacar para ello a de Ser de las tierras que an poseido desde la Gentilidad [...] Nos hizieron Merced de dichas tierras para que paguemos los Reales tributos. <sup>419</sup>	Cuando el Visorrey Don Antonio de Mendoza hizo su entrada en Mexico en todas partes tristemente se acabaron los templos para que los indios cuidaran en todas partes la paga del real tributo y nadie se apropiara de las tierras y montes. <sup>420</sup>

En un documento presentado por el cabildo de Zoyatzinco, independiente al título primordial y que fuera interpretado por Carlos Mancio, le solicitaron al juez Antonio Serati que les hiciera justicia sobre sus tierras, puesto que eran de donde obtenían los reales tributos.<sup>421</sup> Cesión en la que no sólo participaron los gobernantes vigentes, sino alcaldes y gobernantes pasados.<sup>422</sup> Los argumentos utilizados no fueron exclusivos de los títulos, sino que formaron parte de un conocimiento común entre la población novohispana. Los principales eran los representantes legales de los pueblos de indios ante las dinámicas jurídicas llevadas en la Real Audiencia, se convirtieron en su “voz y canción” en los conflictos civiles y criminales de los pueblos.

<sup>418</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 184r.

<sup>419</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 74r.

<sup>420</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 17r.

<sup>421</sup> Documento en náhuatl presentado el 28 de septiembre de 1700 en la Hacienda San Diego Atempa, por los alcaldes y oficiales de república, ante el relator de la Real Audiencia el licenciado Antonio Serati, quien solicita a Carlos Mancio y a Jacinto López la traducción al castellano. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 355r.

<sup>422</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 223r y 223v.

Aunque no tenemos certeza sobre datos presentados en algunos de los documentos –ya que no se localizaron los nombres en archivo ni en fuentes secundarias–, el discurso plasmado permite reflexionar sobre los instrumentos que empleaban en la retórica. Así, en un manuscrito presentado en agosto de 1645, un gobernador pasado del pueblo de Atlauhtla, Diego Jacinto Popocatzin Cuatecuicuil, reelaboró el linaje de sus antepasados. Miguel Axaxayacatzin, personaje representado y mencionado en el título primordial como uno de los principales del pueblo, se nombró como el conquistador y congregador del pueblo de Atlauhtla y la herencia que dejó a su hijo Tomás Jacinto y a su hija la india cacique María Verónica. El marido de ésta, Andrés de San Pedro, había empeñado los títulos y papeles del señorío a Bernardo gachupin, quien se dedicó a arrendar las tierras de Atlauhtla a Jacinto Vega, José Manzana y Francisco Madariaga. Diego Jacinto Popocatzin señaló que los papeles tendrían que entregárselos por las buenas o por las malas; en el relato continuó con la mención de los linderos del pueblo y con la referencia sobre el primer santo de la población: San Jacinto. Nombró los barrios y ratificó al pueblo que había ayudado en la construcción del templo. El documento lo encargó a su hijo Miguel Ángel, también gobernador pasado del pueblo y lo confirmó como su hijo legítimo de sangre conquistadora por su abuelo Miguel Axaxayacatzin. El documento fue avalado por el gobernador Miguel Ángel.<sup>423</sup>

San Jacinto como el primer patrono de Atlauhtla fue reconocido por datos de tradición oral en la población, a la par de las imágenes religiosas de la iglesia (figura 96); y que en la tradición religiosa de los católicos, este santo es de los principales para la orden de los dominicos, misma que controlaba jurisdiccionalmente a la región. En el templo y en la portada de la iglesia se tienen las imágenes de San Miguel y de San Jacinto. San Jacinto ocupa el remate del retablo del altar y de la portada de la iglesia. Debajo, al centro, tanto en el retablo como en la fachada, esta una pintura y una escultura de San Miguel, respectivamente (figuras 97 y 98).

---

<sup>423</sup> *Papeles pertenecientes a los antecesores de Diego Jacinto Popocatzin Cuatecuicuil Cacique del pueblo de San Miguel Atlautla un documento en castellano y dos en mejicano, 1645.* AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 7, fs. 108r a 109v.

## **Consideraciones finales**

La reestructuración histórica hecha en los títulos primordiales tuvo como directrices la retórica y la tradición oral. No bastó con recuperar los lineamientos de la Corona española en torno del espacio, sino que evocaron discursos preventivos y convincentes para que las futuras generaciones fueran precavidas con los españoles labradores. Los argumentos utilizados no fueron exclusivos de los títulos, sino de un grupo de documentos que tenían por finalidad enaltecer a los antepasados, padres, madres, abuelos y abuelas, por sus acciones y las gracias que heredaron a sus descendientes. La transmisión del pasado constituyó la elaboración de documentos que servirían a futuro, para defensa de privilegios y de la posesión de las tierras.

La ritualidad, la gestualidad y la diplomática correspondiente a los discursos primordiales de los pueblos se basaron en la tradición indígena y en la española, que tendría como contexto un espacio en que las costumbres y las tradiciones se adecuaron. En la figura del cacique trascendieron los dirigentes de los pueblos, no sólo simbolizaron al personaje distinguido de los pueblos, sino los representantes jurídicos del común del pueblo ante las autoridades. Algunos de estos principales adquirieron en el relato de los títulos un halo mítico, descrito y evidenciado en acontecimientos fantásticos en los pueblos de indios. La aceptación de una administración política, jurídica y religiosa, por parte de los pueblos de indios novohispanos, también se corroboró por los títulos primordiales, al señalar que la población estaba bautizada y sus casas organizadas en calles significaron el cumplimiento de requerimientos para adquirir el título de "pueblo".

Conviene que nuestras reflexiones se centren en la propuesta metodológica que pretende esta investigación, para lograr verter lo analizado hasta ahora y plantear la reconstrucción del espacio que debieron ocupar los pueblos de indios de esta investigación.

## 5. Propuestas al *corpus* de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco

*El mapa no es un mapa real, sino un mapa pintado: el “trampantojo de un mapa”... Su función real parece ser la de imponer al espectador una escisión de la mirada, un vaivén repetido entre representación de profundidad y representación en superficie, en suma, una especie de viaje óptico (y mental) entre dos sistemas de representación (V. Stoichita).<sup>424</sup>*

Las características de la enunciación de los linderos y mojoneras de sus pueblos conforman una reconstrucción de los pueblos de indios, por lo que tienen entre sus cualidades convertirse en “mapas”. Al ser resultado de un contexto histórico y de un expediente documental específico, los títulos primordiales transitan entre la memoria histórica de los pueblos y su realidad; en la actualidad, son parte de la herencia material de las comunidades heredadas de los pueblos de indios. Así, este capítulo analiza el papel de los mapas y la recuperación del espacio de los pueblos a partir de la verbalización que está vertida en los títulos, lo que nos llevará a reflexionar sobre una propuesta metodológica de estudio en relación con los títulos primordiales de la Provincia de Chalco de esta investigación.

### 5.1 Paisaje histórico: un *mapa discursivo* para la reconstrucción del espacio

La descripción de los límites del espacio formó parte de una selección significativa para los pueblos de indios. La identificación de los linderos en la realidad geográfica ocupó la última parte del discurso de los títulos primordiales. Para la administración española fue necesario emplear ciertas categorías para referirse al espacio, ya sea el uso de los términos lindero y mojón, con sus paralelos en el discurso en náhuatl. Hemos observado que los recursos para el reajuste y el reconocimiento territorial novohispano fueron las congregaciones y composiciones, así como la reseña detallada de las posesiones virreinales del monarca español. El análisis de los elementos que integran la descripción

---

<sup>424</sup> Víctor I. Stoichita, *La invención del cuadro. Arte, artifice y artificios en los orígenes de la pintura europea* (Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000), 170.

de los límites, ya sea por las imágenes o por el texto, permitirá conocer las características que los creadores les otorgaron: la distribución, el tamaño y su forma. En las siguientes líneas explico cómo se incluyeron los linderos en la narrativa de los títulos primordiales, teniendo como ejemplo los títulos de los pueblos de San Antonio Zoyatzinco, San Matías Cuixinco y San Miguel Atlauhtla.

La figura del juez visitador, o juez registrador, fue fundamental para legitimar las posesiones, ya que su presencia en los pueblos de indios significó la vía para recibir la gracia de las tierras. Desde la mirada de Juan Manuel Pérez Zevallos, el sistema de reducciones se supeditó a las *visitas de demarcación* de los pueblos que adquirirían la categoría de congregado. Éste los define como los jueces que ejecutarían la “vista de ojos”.<sup>425</sup> Ernesto de la Torre Villar enumeró las acciones realizadas por los *jueces demarcadores*, sin olvidar que estaban acompañados de un intérprete y algún otro asistente de rango menor: “visitar la tierra, describirla, señalar sus características geográficas, recursos, población, su distribución en el campo y distancia existente entre los núcleos de población [...] deberían elaborar auténticas descripciones geográficas como las que se habían mandado hacer anteriormente para conocer la tierra, pero con el agregado de que debían apoyar una política de redistribución de la población, moviéndola de sus localidades tradicionales, para asentarla en nuevos lugares”.<sup>426</sup>

Pérez Zevallos definió también a las *visitas de congregación* como el señalamiento de las poblaciones que fueron abandonadas y la relación de la gente que había huido.<sup>427</sup> Por tanto, las *visitas de demarcación* y las *visitas de congregación* funcionaron como antecedente de las congregaciones y conformaron un segundo proceso que inició en 1591, y que llevó por título el de “composición de tierras”. Su propósito fue controlar los bienes de la Corona y disponer de las tierras baldías para

---

<sup>425</sup> Juan Manuel Pérez Zevallos, “Fuentes para la historia de la movilidad de la población indígena en Nueva España”, *América Latina en la Historia Económica, Boletín de Fuentes*, no. 12, julio-diciembre (1999): 32.

<sup>426</sup> Torre, *Las congregaciones de los pueblos...*, 12.

<sup>427</sup> Pérez, “Fuentes para la historia...”, 32.

distribuir las. La motivación de su implementación estaba delimitada por la legitimidad de la posesión, a través de los títulos que autentificaban la propiedad sobre la tierra.<sup>428</sup>

En los litigios se elaboraban interrogatorios a testigos de ambas partes, declaraban sobre la posesión de los espacios y en algunos casos se solicitaba que llevaran a cabo la *vista de ojos* para determinar los parajes y medidas del espacio. En el conflicto que presentó el pueblo de Zoyatzinco en contra de Lucas Calvo, el rey Carlos II ordenó por real provisión la *vista de ojos*, en el año de 1700. La orden sería acatada el 30 de septiembre del mismo año por el licenciado don Antonio Serati, abogado de la Real Audiencia, relator y juez de comisión en el litigio. Uno de los puntos de referencia constante fue el cerro de *Xocoyotl* y la mención de árboles, vertientes de agua, tierras sembradas y aradas, así como cerros que formaron parte de la descripción geográfica del relator. En el recorrido del primer lindero del título primordial de Zoyatzinco, los pueblos de Ozumba y San Mateo Tecalco “fueron testigos de bista” cuando se tomó posesión, momento en que sonaron los instrumentos musicales, “chirimias i clarines” [sic].<sup>429</sup> La *vista de ojos* significó el reconocimiento a pie del territorio, detallaron los componentes de los poblados y los espacios que rodeaban a los pueblos.<sup>430</sup>

Al comparar el contenido de una *vista de ojos* con el discurso de los títulos primordiales tienen en común la mención y la señalización de los linderos de los pueblos. La coincidencia también se encuentra en la ubicación espacial de los parajes, al oriente o poniente, norte o sur, a la forma y tamaño de las demarcaciones, o a la mención de colindancias territoriales. El nombre de los lugares son compuestos de sustantivos, de prefijos o sufijos que le otorgaron adjetivos, posesividad o ubicación al espacio. Entre los recursos empleados para la identificación estaban árboles, cerros, arroyos o manantiales, piedras, barrancas, cuevas, aves, sumados a los creados por el hombre casas, iglesias, conventos o caminos. Henri Lefebvre, citado por Nicholas A.

---

<sup>428</sup> Real cédula indicando las razones por las que son necesarias medidas contundentes a la composición de tierras, política que debe seguirse y anuncio de dos cédulas más sobre el mismo contenido, El Pardo, 1 de noviembre, 1591, en Solano, *Cedulario de tierras...*, 168-169.

<sup>429</sup> Título primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, fs. 333r a 334v.

<sup>430</sup> Federico Fernández-Christlieb y Marcelo Ramírez-Ruiz, “El concepto de “paisaje” en lengua castellana: Un hipótesis geográfica de sus equivalencias en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, *Journal of Latin American Geography*, vol. 15, núm. 2 (2016): 85.

Eckestein, propone que el espacio urbano debe contemplarse como sitio de negociación, en el cual las interacciones de la vida cotidiana se desarrollan; una segunda concepción es la del lugar representado, que responde a convenciones formales e ideológicas, determinadas por el gobierno; la última consideración es en donde confluye la cultura y los símbolos.<sup>431</sup> El discurso de los títulos tienen la particularidad de responder a un espacio administrado y gestionado primero de manera interna, por los pobladores, y segundo, por los españoles. El territorio de asentamiento de los pueblos sirvió para la coexistencia de la población y como medio para solventar las necesidades de los pueblos, agricultura o ganadería. Por tanto, estamos ante lugares que significaron un repositorio de acciones culturales.

Ahora, la explicación detallada del espacio en los títulos conjugó forma, tamaño, composición y dirección de los linderos, lo que nos permitió acceder a un espacio a través de su enunciación. La orientación que tomaron los linderos estaba relacionada con la ubicación del primer topónimo y no necesariamente con los puntos cardinales. La identificación de algunos de los linderos en una cartografía actual de Atlautla de Victoria nos indica que la enunciación en los títulos se hizo a partir del norte hacia el sur, con dirección al poniente. En Cuixinco de este a sur; mientras que, en Zoyatzinco se realizó de sur a norte, también considerando al poniente como la dirección del recorrido. Atlauhtla y Zoyatzinco se mencionaron mutuamente en sus títulos, ya sea como colindantes o como testigos de la toma de posesión de las tierras. Otros sitios fronterizos entre los dos pueblos fueron San Mateo Tecalco y Ozumba (Atzompan).

Se suma a esta reflexión el uso de los términos “título” y “mapa” en el litigio de Zoyatzinco. Don Juan Nicolás, alcalde del pueblo, exhibió un mapa, el cual se encontraba roto y constaba de tres partes, en éste figuraba el pueblo y sus contornos.<sup>432</sup> El documento es la cartografía localizada al final del título, por tal motivo, al referirse al término “mapa” hacen una alusión directa a la representación visual del espacio.

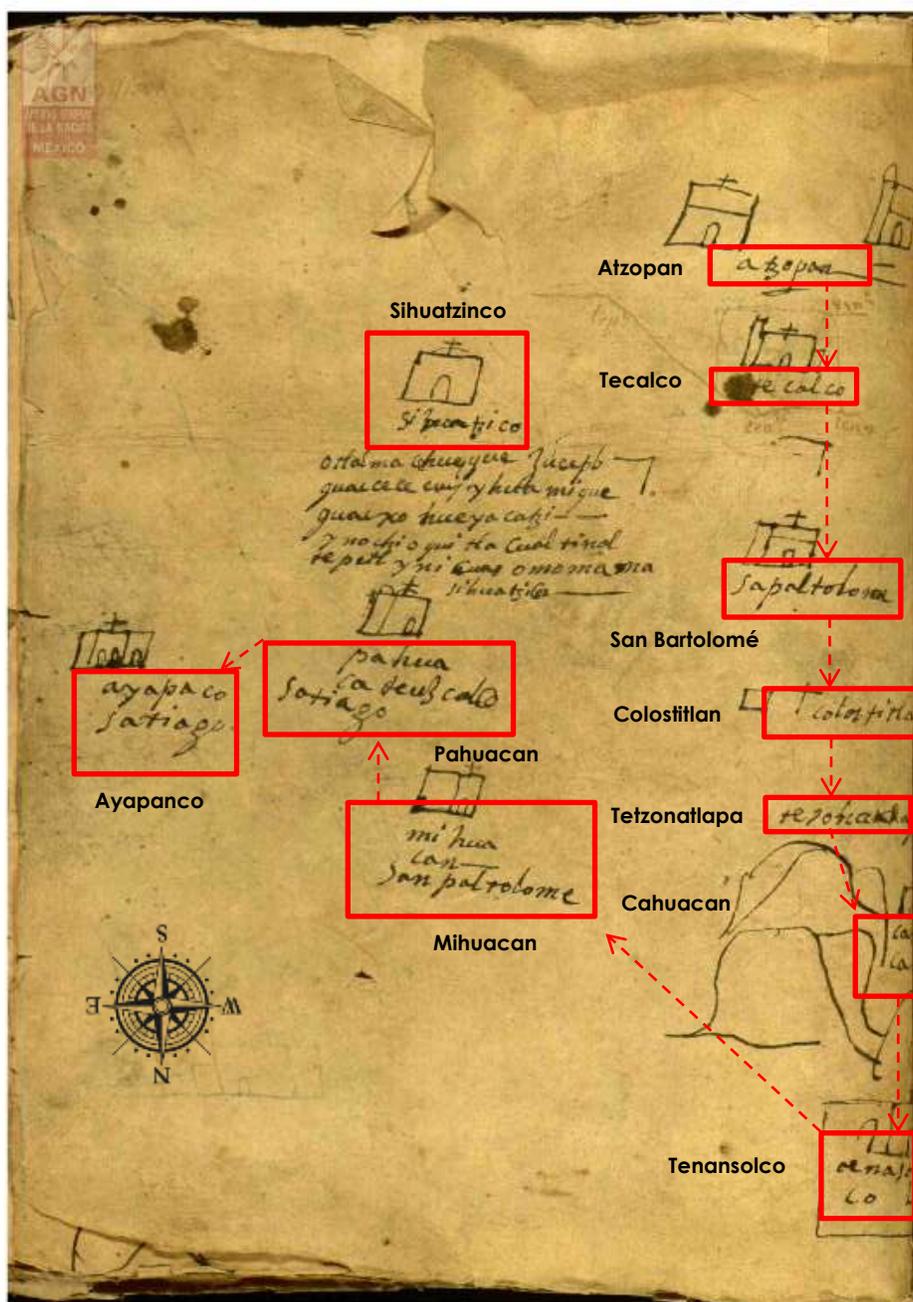
---

<sup>431</sup> Nicholas A. Eckestein, “Prepositional City: Spatial Practice and Micro-Neighborhood in Renaissance Florence”, *Renaissance Quarterly*, vol. LXXI, num. 4, winter (2018): 1239.

<sup>432</sup> *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 195r.

Como referí en su momento, contamos con la ventaja de la existencia de un mapa cartográfico, en el título primordial de Zoyatzinco, pero no así para los manuscritos de Cuixinco y Atlauhtla. Tal parece que al momento de la descripción de los linderos se tenía a la mano un mapa o en su defecto se iba haciendo una *vista de ojos*. Contar con la descripción de los linderos facilita la elaboración de una reconstrucción hipotética de la delimitación de los pueblos, algunos de los linderos no fueron localizados en una cartografía actual, sin embargo, por las referencias topográficas del discurso logré reconstruir el espacio.

Sirvan los siguientes ejemplos para ilustrar cómo funcionaron las descripciones para reconstruir el espacio del pueblo que indica el título. Se identificaron los *tlatecpantle* o cordelas y los linderos del pueblo de Zoyatzinco en la cartografía del título (figuras 99 y 100), así como en una actual (figura 101). Lo que permitió que notáramos las semejanzas entre ambos mapas. Imágenes integradas en esta sección.



1er. tlaltecpantle

2do. tlaltecpantle

3er. tlaltecpantle

1er. tlaltecpantle

- Atzompam (Ozumba)
- San Mateo Tecalco

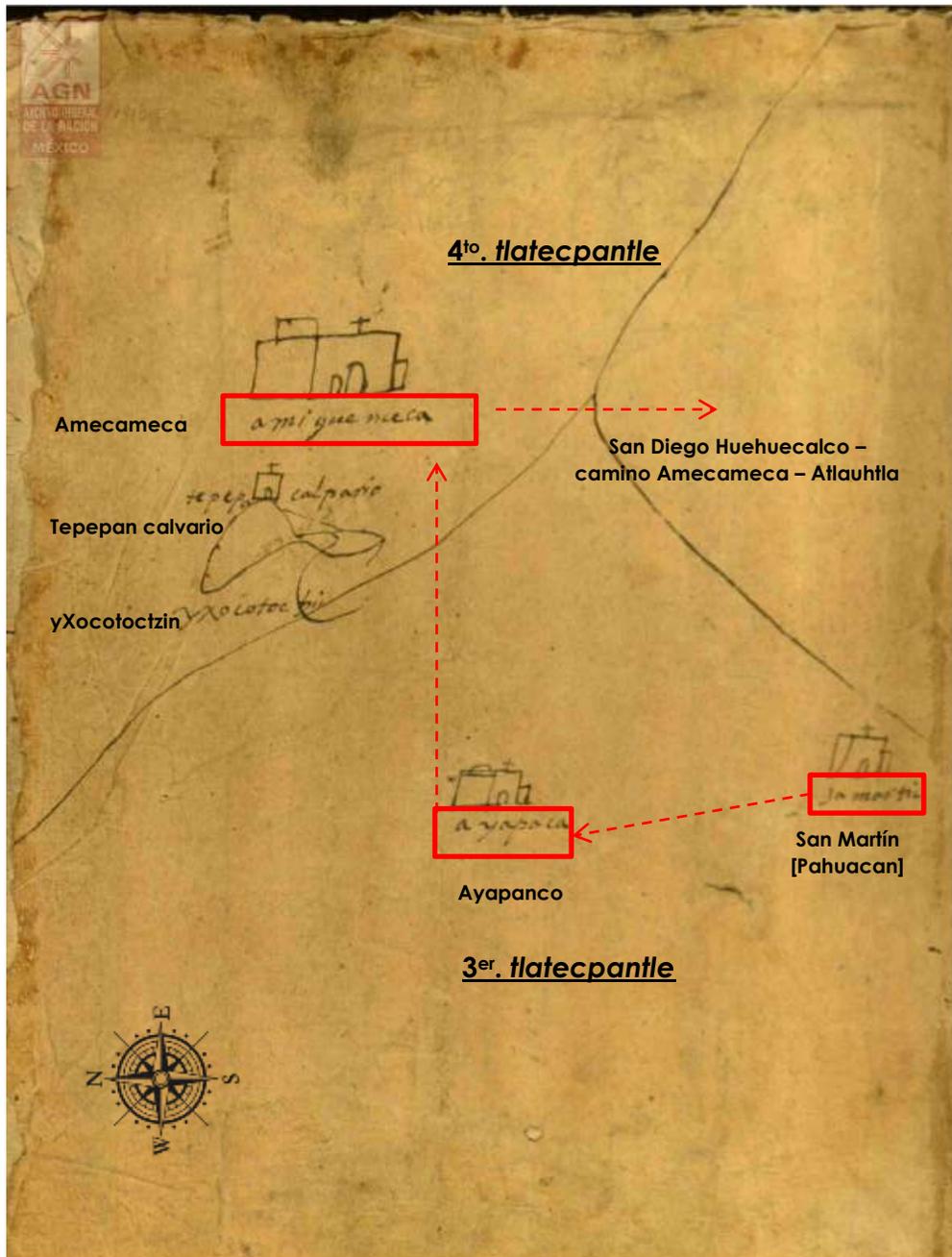
2do. tlaltecpantle

- San Bartholome
- Colostitlan
- Tetzonatlapa
- Cahuacan
- Sacapexpan
- Tenansolco

3er. tlaltecpantle

- Mihuacan
- Pahuacan
- Santiago Ayapanco

Figura 99. Identificación de *tlaltecpantle*.



3er. tlaltecpantle

- San Martín [Pahuacan]
- Ayapanco

4to. tlaltecpantle

- Nuestra Señora de Amecameca
- Santo Domingo Huehuecalco
- Camino a Atlahtla

Figura 100. Identificación de *tlaltecpantle*.

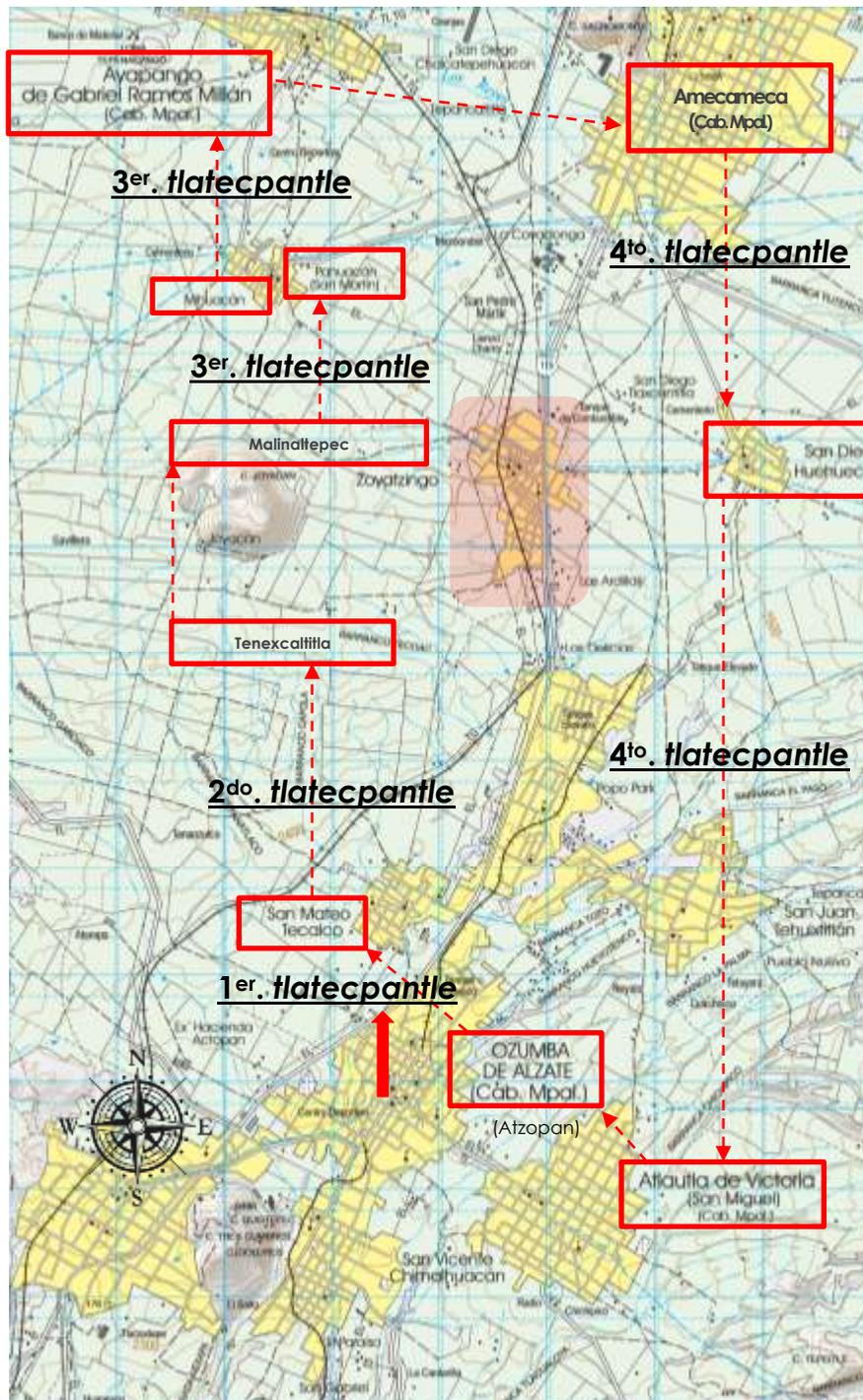


Figura 101. Reconstrucción hipotética realizada por Maricela Dorantes Soria. San Miguel Zoyatzinco, Amecameca de Juárez E14B41, Carta Topográfica 1:50 000, 1996, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.

Para el caso de Cuixinco, el intérprete indicó la existencia de un mapa que no se localiza en el expediente, como tampoco tenemos uno para el título de Atlauhtla. La mención de los linderos depende de la oralidad, como si se hubiera observado un mapa al momento de hacer la enunciación, esto se deduce por frases como “continua la línea divisoria donde sube la señal y se ve el puesto llamado Cuapetlatitla”. Vayamos ahora al análisis de la mención de los linderos sin una cartografía que los respalde.

Cuixinco	Atlauhtla
El lindero nombrado ozocatitlan donde Señala una figura de un mono de dos Cavezas que esta a la parte del Oriente	Aqui empieza hacia el oriente donde sale el sol en este lugar Miguel Quauhзахacatzin (cara o mascara tallada de madera) barranqueño sobre la tierra llamada piedra preciosa
Y desde alli sigue hasta donde esta Una figura en forma de Aguila Junto a Una Cruz que es el paraje nombrado tepexomulco	Aqui empiezan los limites hacia donde se mete el sol, continuara los limites llegando hasta el puesto que nombran Tetatalco (Piedra rasposa o lo que comúnmente llaman tezontli)
Y ba a dar hasta donde esta Una figura en forma tambien de Aguila Junto a Unos Serros que estan de la parte de adentro de dicha Señal que es el paraje nombrado texcaltepanetitlan	Subiendo la línea divisoria donde se pasa el paraje nombrado Cuauhtemecatitlac (lugar del arbol o arboles corriosos)
Y Siguiendo La Deresera donde esta Un Serrito Con Un paxaro ensima Y Un Nopal es el paraxe nombrado tecohuacalco	Continua la línea divisoria donde sube la señal y se ve el puesto llamado Cuapetlatitla (petate de vivora) que nombran lindero de chicotecno (siete veces desatado)

Estos dos últimos ejemplos nos llevan a pensar en una propuesta metodológica que nos permita reconstruir el espacio de los pueblos de indios, sin la necesidad de contar con un mapa del litigio, y que propondremos en las líneas siguientes.

## 5.2 Mapa discursivo: recreación del espacio geográfico y cultural

Con el propósito de direccionar la investigación hacia la propuesta metodológica de los títulos primordiales, conviene que nos centremos en el papel de los “mapas”. El *mapa* funciona como imagen de la realidad, como simbolismos convencionales, así como técnicas topográficas y cartográficas, las cuales determinan un escenario geográfico.<sup>433</sup> En este sentido, los mapas no son sólo imágenes del entorno, sino que en ellos se aprecian elementos sociales e ideológicos que caracterizan un paisaje.<sup>434</sup>

Los mapas son textos en el mismo sentido en que lo son otros sistemas de signos no verbales como los cuadros, las impresiones, el teatro, el cine, la televisión y la música. Los mapas también comparten muchos intereses comunes con el estudio del libro al exhibir su función textual en el mundo y ser “sujetos de control bibliográfico, interpretación y análisis histórico”. Los mapas son un lenguaje gráfico que se debe decodificar. Son una construcción de la realidad, imágenes cargadas de intenciones y consecuencias que se pueden estudiar en las sociedades de su tiempo.<sup>435</sup>

Los títulos adquieren características de un mapa, ya que a través de su relato se formuló y representó un espacio físico como reflejo del paisaje. Por tanto, los títulos primordiales, a partir de las descripciones espaciales, se convierten en *mapas discursivos* que permiten observar y reconstruir un lugar que no está representado en una cartografía. De manera que, éstos enunciaron o expresaron en imágenes como en oralidad la geografía de los pueblos de indios.

Analicemos las características que presentan los *mapas discursivos*. Referirnos al *paisaje* en los títulos primordiales nos conduce a un sentido de oralidad, definido

---

<sup>433</sup> J. B. Harley, *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 60.

<sup>434</sup> *Ibid.*, 61.

<sup>435</sup> *Ibid.*, 62.

como elemento distintivo de México antiguo. La descripción de los términos de los pueblos emula una écfrasis del espacio,<sup>436</sup> que los recrea a partir de un discurso verbal.

Al reflexionar sobre la écfrasis del espacio hecha en los títulos primordiales estamos ante la representación de la concepción selectiva de un lugar. Por los *mapas discursivos* se buscó describir, mostrar las tierras y el asentamiento de los pueblos que pensaban propios, las tierras, y que solamente accedemos a él a partir del recorrido físico del espacio, a la par que lo visualizamos en una cartografía actual. El papel de la descripción fue medial entre el acontecimiento histórico y el contexto documental, es decir, se convirtió en consecuencia de una serie de procesos históricos –lucha por la tierra, fundación, adoctrinamiento, merced de tierras– para ser funcional en un conflicto jurídico por la tierra delimitada en el discurso. Formó parte de un contexto de creación y de función, como testimonio de una percepción de su realidad. No se busca reconstruir una cartografía a través de la écfrasis, sino observar estas descripciones como instrumentos eficientes para observar un espacio que ya resulta inexistente.

Por la cartografía comparativa se buscará la relación de los contenidos<sup>437</sup> de los títulos primordiales. La propuesta pretende identificar “signos o convenciones poco comunes”, con la finalidad última de señalar un mapa como documento que facilite las particularidades generales de un grupo de ellos.<sup>438</sup> El primero de los métodos consiste en identificar la representación y características del contorno, en cuanto al trazo: evidenciar la manera en que mostraron los caminos, ríos o costas, sin olvidar la corruptibilidad o la imprecisión que pudiera existir a causa de la percepción del creador. Los nombres o toponimia de los lugares aparecen en escena como un segundo método, pues por éstos se construyeron genealogías y el origen de los mapas, en caso de encontrarse dispersos. Por lo que resulta conveniente conjuntar el primero y segundo método, lo que dará como consecuencia la identificación de las características visuales y

---

<sup>436</sup> Écfrasis, etimológicamente, proviene del griego *Ek* que significa “fuera”, y *phrasein*, “hablar”, es decir, es la acción de hacer comunicable o facilitar el acceso a algo. Es una estrategia estético-literaria que permite representar y presentar una interpretación del arte, elaborar una recreación. Véase Pedro Antonio Agudelo Rendón, “Entre realidad y ficción. La ecfraisis literaria en ‘El engañoso cuadro’ de Pedro Gómez Valderrama”, *Revista Co-herencia*, vol. 9, núm. 17 (2012): 72.

<sup>437</sup>Harley, *La nueva naturaleza...*, 69 – 70.

<sup>438</sup> *Ibid.*, 69.

el procedimiento de referencia de los apelativos de los lugares, ya sea por lengua o características de la ortografía. Finaliza la propuesta metodológica con la comparación entre mapas de un mismo espacio, conocido como *cartobibliografía*, ésta identifica los cambios geográficos, como si se tratase de un recorrido temporal sobre el paisaje.<sup>439</sup>

Desde la propuesta metodológica de J. B. Harley, me permitió comprender el papel de la enunciación o representación del espacio dentro de documentos sobre tierras, específicamente en los títulos primordiales. La propuesta de una cartografía comparativa es novedosa, ya que pienso que no es necesario contar con un mapa “convencional” para la comprensión del espacio, ese papel lo tienen los *mapas discursivos* con los que contamos.

La primera de las propuestas metodológicas nos dirige a la materialidad y técnica de los mapas. Una característica fundamental es la mención de los linderos, que pueden o no ir de la mano con alguna imagen que aluda a esa señalización, pero es más común sólo la mención oral, de ahí la propuesta de nombrarlos como *mapas discursivos*.

---

<sup>439</sup> *Ibid.*, 69 – 71.

San Antonio Zoyatzinco	San Matías Cuixinco	San Miguel Atlauhtla
<p>Esta es otra Rason de como nos hizo mersed A los naturales de este Pueblo [...] En que dijo el marques Cortes Aquí Aveis de Poser este Pueblo y las Tierras que le pertenecen para que En ellas podais buscar para vuestro SuStento Y sacar lo que toca A el servicio del Rey nuestro Señor en la paga de sus Reales tributos [...] nos dio posesion Reconosiendo Todos los linderos Y poniendo en ellos las Mojoneras Con Asistensia del Teniente General e Ynterprete y fueron poniendo los Nombres A los linderos o pagos que son Como se sigue = El pago O lindero nombrado zacapechpan que mira Assia donde llaman huizcayotia = que [e]s Asia el poniente =<sup>440</sup></p>	<p>Y assi mismo agora Saved hijos que pues que Dios a sido Servido el havernos otorgado Con disposicion del Marques del Valle y Marquez de Salinas Don Luis de Velasco [...] emos de pagar los tributos a Su Magestad Y acudir a los demas gastos Y obeniones necesarios para que Siempre Sepan de a onde Pueden Sacar para ello a de Ser de las tierras que an poseido desde la Gentilidad [...] Y abiendo Venido Y entrado nuestro Juez en este nuestro Pueblo para medir nuestras tierras empesso a medir desde el paraje o puesto que llaman Ozoncatitlan donde esta Un mono de piedra mirando assia la parte del lindero de tonanzulco el qual tiene dos Cavezas que la Una esta mirando como llevo dicho a el lindero de tenanzulco...<sup>441</sup></p>	<p>Los viejos de los siete pueblos fueron llamados para que vinieran a oir y a ver [...] Aqui empieza hacia el oriente donde sale el sol en este lugar Miguel Quauhзахacatzin (cara o mascara tallada de madera) barranqueño sobre la tierra llamada piedra preciosa llevada en la mano sono instrumento de viento donde nos confinamos con Pedro Ayehualocati de Atzompa aqui donde es la division se reunieron los viejos estos se encontraron con armas de palos que imponian temor donde se encontraron hablaron y discutieron la continuacion o marcha de los limites divisorios.<sup>442</sup></p>

Cada uno de los ejemplos citados recibieron la tierra, ya fuese por órdenes de Carlos V, por merced de Hernán Cortés o por Luis de Velasco, el fin de ese otorgamiento fue el pago de obligaciones, por lo que resultó necesario delimitar el espacio del que las debían obtener. Somos conscientes que el contenido coincide en una fórmula que alude a la administración española como la encargada de otorgar las tierras para que los pueblos de indios coloniales pagaran los tributos reales o lo que fuera necesario. Por la

<sup>440</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 183v.

<sup>441</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 74r-74v.

<sup>442</sup> *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, fs. 13v a 14v.

manera en que comienza el relato alusivo a los linderos de nuevo estamos ante un procedimiento discursivo utilizado en todo el *corpus*.

En este sistema de análisis, la reflexión sobre los topónimos o lugares conforma la segunda parte de la metodología, en el cual se debe tener cuidado en las inconsistencias ortográficas de los nombres, incluso discurrir en el uso incorrecto e inconsciente de los topónimos.<sup>443</sup> En los títulos primordiales de esta investigación tenemos la evocación de los pueblos y sus linderos (figura 102).

---

<sup>443</sup> Harley, *La nueva naturaleza...*, 71.

Topónimo	Título primordial
1. Amecameca	Zoyatzinco y Atlauhtla
2. Chalco	Cuixinco y Atlauhtla
3. Tenango	Zoyatzinco y Cuixinco
4. Zoyatzinco (Zihuatzinco)	Atlauhtla
5. Atlauhtla	Zoyatzinco
6. Tenanzolco	Zoyatzinco y Cuixinco
7. Ozumba (Atzompa)	Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla
8. San Mateo Tecalco	Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla
9. Malinaltepec	Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla (Diego Amalinalqueño)

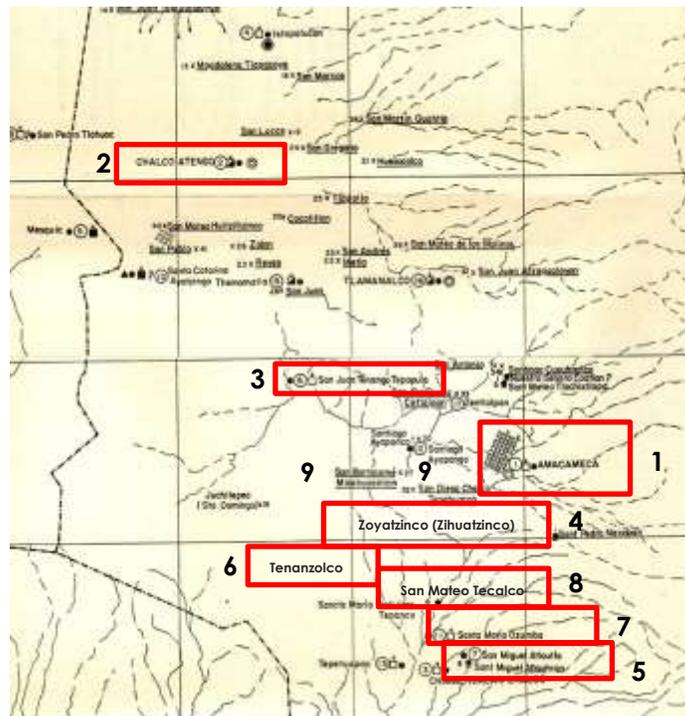


Figura 102. *Arzobispado de México (S. XVI). Provincia de Chalco.* Elena Vázquez Vázquez, *Distribución Geográfica del Arzobispado de México. Siglo XVI (Provincia de Chalco)* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1968).<sup>♣</sup>

<sup>♣</sup> Las señalizaciones en rojo y los números arábigos son iniciativa propia.

La correspondencia de topónimos nos ofrece dos vertientes de análisis: la primera entre la existencia de un espacio común para los tres pueblos de indios; la segunda como indicador de ubicación de los linderos y las mojoneras. A pesar de que la grafía de un topónimo cambia de un lugar a otro, inclusive dentro de los mismos manuscritos, se buscó ratificar si se trata de los mismos lugares y se llegó a la conclusión que Tenanzolco y Malinaltepec fueron mencionados en los discursos, pero se trata de lugares distintos en cada pueblo.

Para el pueblo de Tenanzolco, el título de Zoyatzinco lo señaló como “el Pueblo de tenanzolco en idioma Tenango el Viejo”,<sup>444</sup> hoy Tenango del Aire, municipio del Estado de México. En el título de Cuixinco se identificó a Tenanzolco como un lugar colindante: “llevo dicho a el lindero de tenanzulco Y la otra a nuestros linderos que lindan nuestras tierras Con tierras de los de San Juan tenanzolco”, se suma “Y que luego Se hizieron las Congregaciones y entonses Se llevo y Reduxo el Pueblo de San Juan tenanzolco a tenango tepopula”;<sup>445</sup> en los mapas y de manera física, Tenanzolco está localizado al sureste de Cuixinco. Aquí, Tenanzolco era una mojonera de Cuixinco.

La ubicación de Malinaltepec difiere tanto en Zoyatzinco como en Cuixinco, ya que por la investigación de campo se conoce a este topónimo en Zoyatzinco como una elevación pequeña localizada entre el asentamiento del pueblo y el cerro Joyocan, en tanto que en el mapa discursivo de Cuixinco lo mencionan como un cerro que estaría cercano al oeste de las elevaciones volcánicas que dominan el paisaje del pueblo,<sup>446</sup> en dirección contraria a Zoyatzinco. Es por lo anterior que ambos estos linderos no coinciden espacialmente. Por último, el método a recuperar es la *cartobibliografía*. Este ejercicio lo realicé con los títulos de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla, con los cuales consideré el *mapa discursivo* de los títulos primordiales y un mapa actual del lugar para realizar una reconstrucción hipotética del espacio que mencionan como propio los pueblos de indios (figuras 103 a 105). Algunos de estos lugares fueron corroborados por la práctica de campo.

---

<sup>444</sup> *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 189v.

<sup>445</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 74v y 81v.

<sup>446</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 77v y 78r.

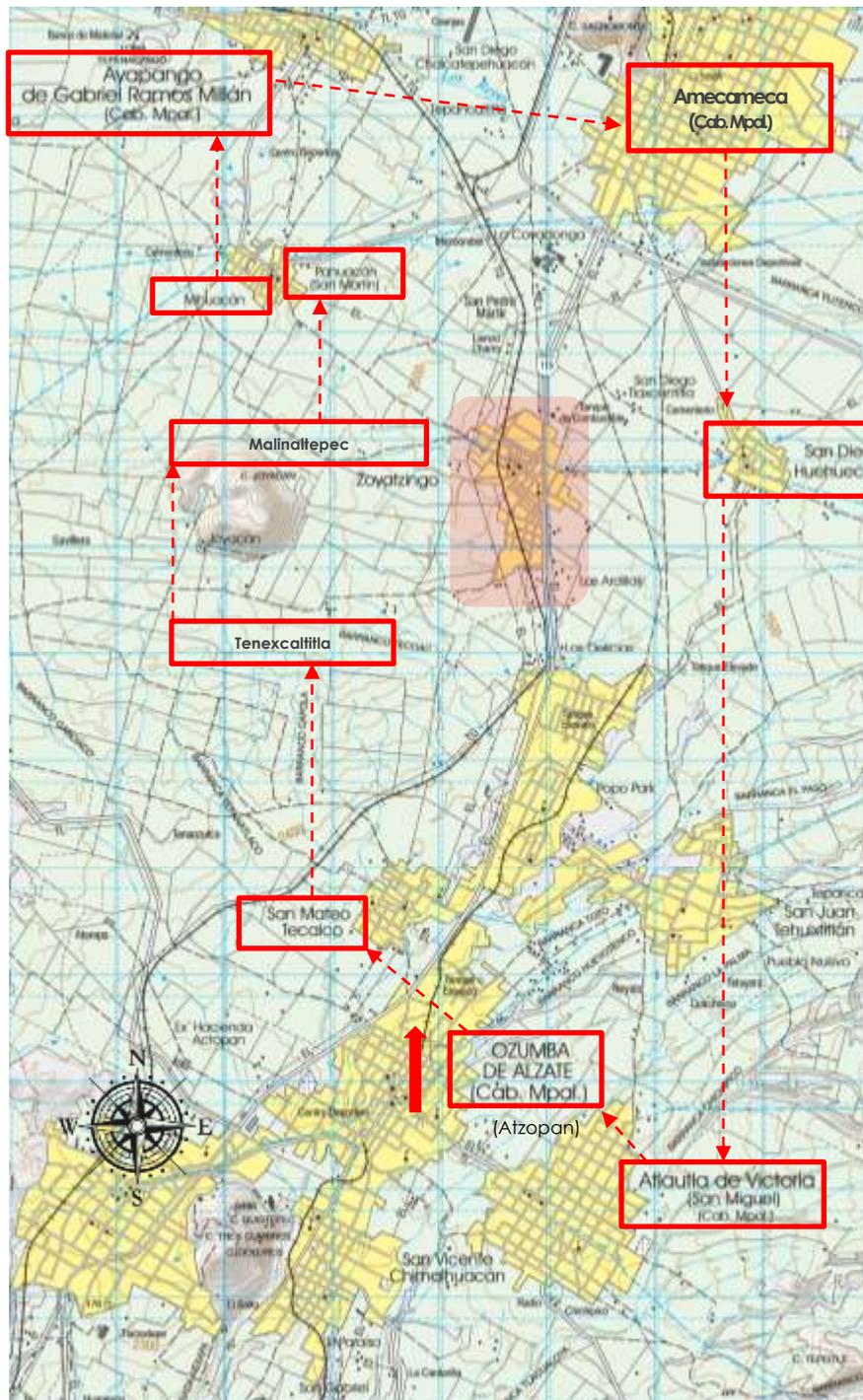


Figura 103. Reconstrucción hipotética realizada por Maricela Dorantes Soria. San Miguel Zoyatzinco, Amecameca de Juárez E14B41, Carta Topográfica 1:50 000, 1996, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.

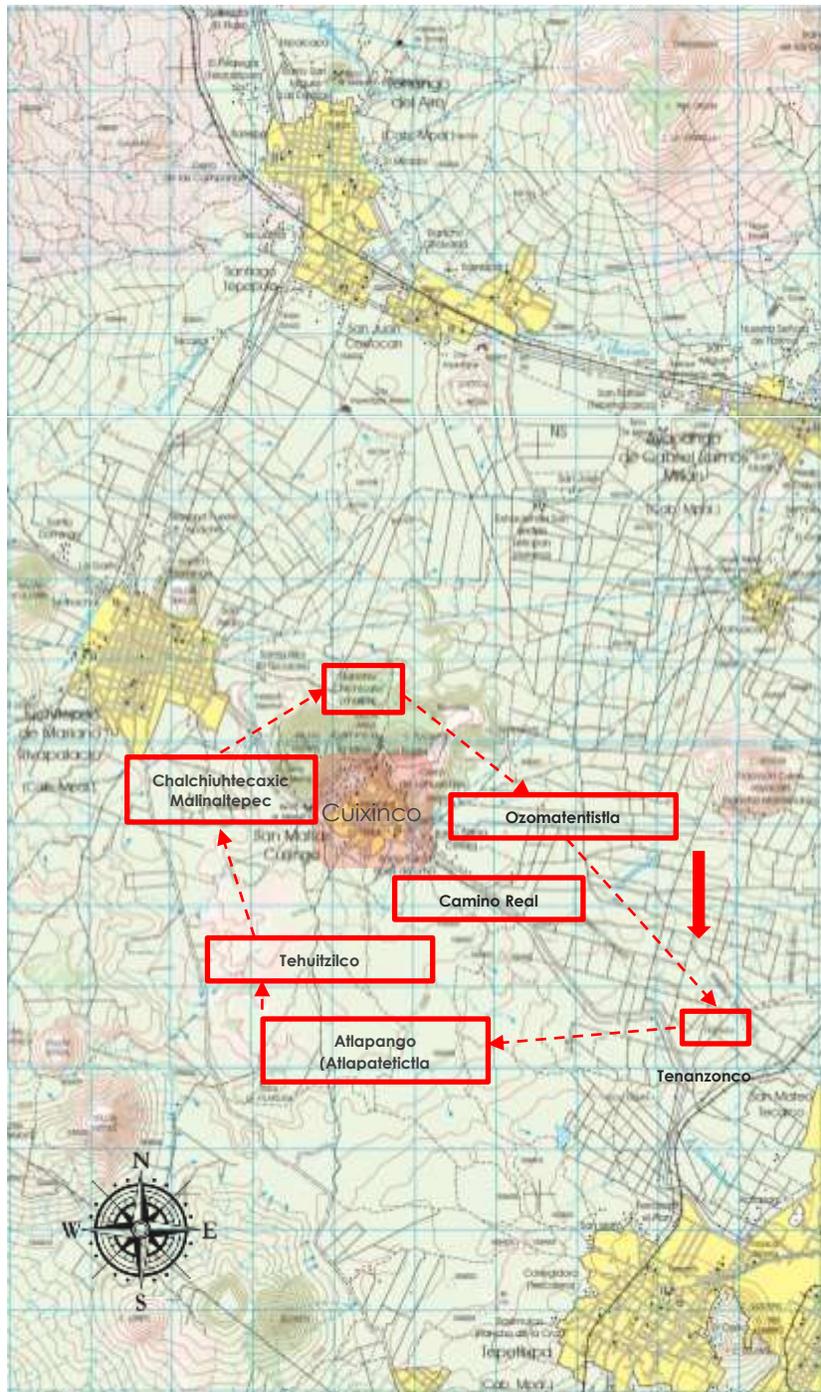


Figura 104. Reconstrucción hipotética realizada por Maricela Dorantes Soria. San Matías Cuixinco, Amecameca de Juárez E14B41, Carta Topográfica 1:50 000, 2009, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.

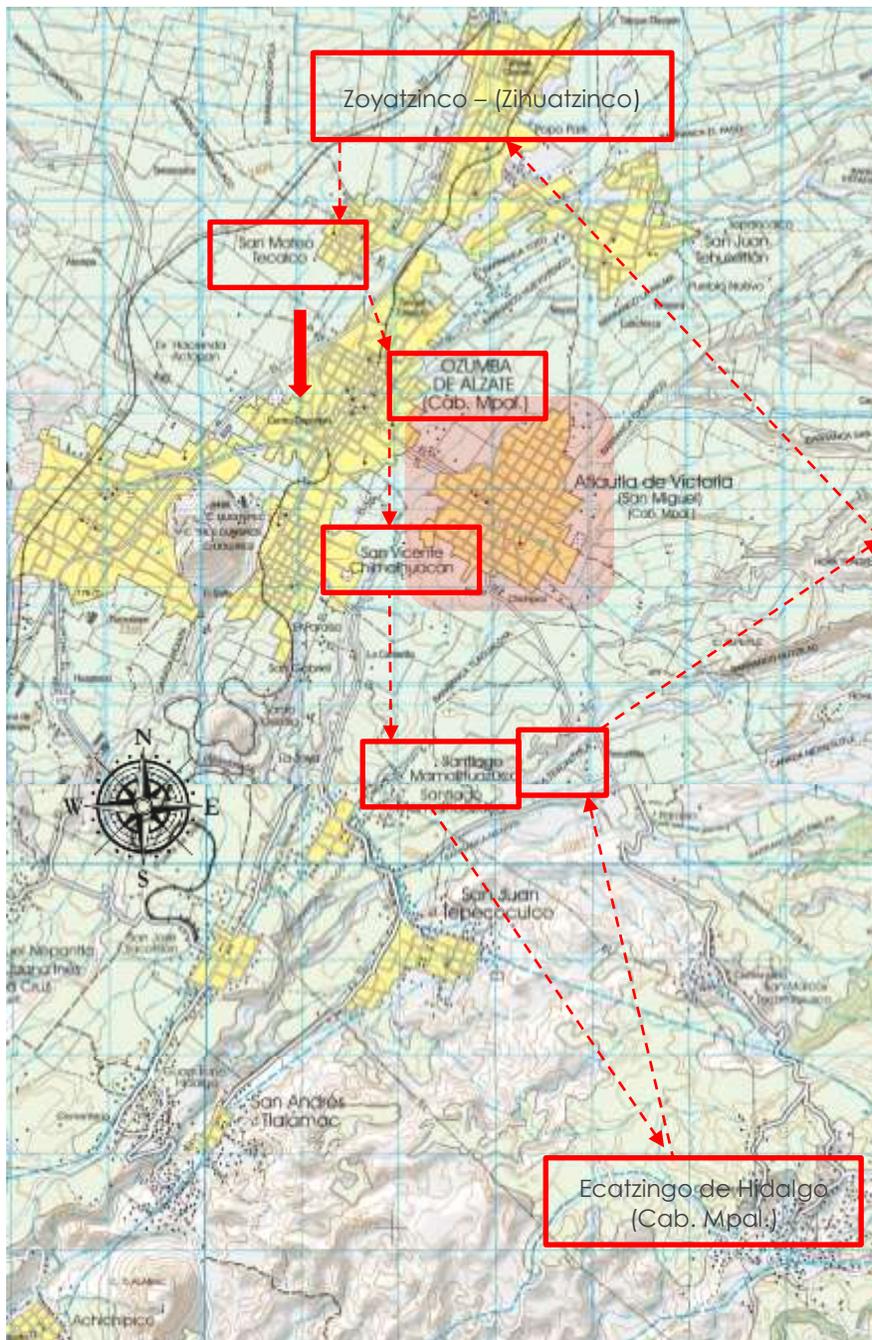


Figura 105. Reconstrucción hipotética realizada por Maricela Dorantes Soria. San Miguel Atlauhla, Amecameca de Juárez E14B41 y Cuautla E14B51, Carta Topográfica 1:50 000, 1996, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.

La reconstrucción hipotética fue posible gracias a la visita a las poblaciones de Zoyatzingo, Cuijingo y Atlautla de Victoria. El recorrido por los lugares y reconocer algunas de sus antiguas mojoneras sirvieron a este objetivo. Por comunicación personal con los pobladores se identificaron algunos de los topónimos señalados en los títulos, aunque no implica tratar de recuperar las colindancias o los linderos de manera fidedigna, sino de aquellos que aún están vigentes, y de otros derivados por las referencias naturales mencionadas.

### 5.3 Mapas discursivos y la propuesta de Erwin Panofsky

La aplicación de otras metodologías a los *mapas discursivos* de los títulos permitirá acercamientos diferentes con la finalidad de comprender el sentido de su existencia, y con ello la retórica y elementos distintivos de estos relatos. La propuesta a considerar es el trabajo de Erwin Panofsky.<sup>447</sup> Por la reflexión sobre la iconografía se lograría ahondar sobre el origen de los mapas, además de contemplarlos como contenedores de la filosofía, política y religión de un contexto histórico.<sup>448</sup> De acuerdo con J. B. Harley existe un paralelismo iconográfico entre las obras de arte y la cartografía.

<b>Arte</b> (Se usan los términos de Panofsky)	<b>Cartografía</b> (Paralelismo cartográfico sugerido)
1. Tema primario o natural: motivos artísticos	1. Signos convencionales individuales
2. Tema secundario o convencional	2. Identidad topográfica en los mapas: el lugar específico
3. Significado o contenido intrínseco	3. Significado simbólico en los mapas: ideologías del espacio

Cuadro I.1 Paralelismos iconográficos en el arte y la cartografía. J. B. Harley, *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*. Compilador Paul Laxton (México, Fondo de Cultura Económica, 2005), 75.

Este método de análisis identificará los distintos niveles que integran a un mapa. El primero de ellos estaría relacionado con “los signos, símbolos o emblemas decorativos individuales de un mapa”, equiparables con los elementos que integran a

<sup>447</sup> Véase Erwin Panofsky, *El Significado en las Artes Visuales* (Buenos Aires: Ediciones Infinito, 1970).

<sup>448</sup> Harley, *La nueva naturaleza...*, 74 y 75.

una obra de arte. La identificación de éstos se hizo de manera individual, lo que resulta esencial en este primer estadio; el segundo punto sería el reconocimiento real de los lugares expuestos en los mapas. El último paso sería la interpretación simbólica de los elementos que integran a la cartografía. Se pretende hacer una lectura de esos mapas primigenios, como si se estuviera ante metáforas visuales de los lugares que simbolizan, ya que los mapas son más que simples representaciones topográficas, y que terminan impregnados de aspectos culturales.<sup>449</sup>

La propuesta de Erwin Panofsky se aplicó a los títulos primordiales de esta investigación, con el objetivo de identificar los elementos equiparados entre los linderos y mojoneras del discurso, así como las imágenes que están relacionadas; por lo que se contempló a los *mapas discursivos* de la écfrasis. Así, tenemos los elementos que distinguen a la cartografía en los títulos primordiales. Esta recreación nos dirige a la reconstrucción de un espacio físico a través de indicativos direccionales y de relatorías del paisaje por la écfrasis. Cuando se enunció la estructura del pueblo, los receptores fueron llevados, por lo que parece, a una experiencia receptiva del espacio, como si estuvieran recorriendo a pie cada uno de los mojones a la par que la vista recorría en papel la secuencia espacial, una *vista de ojos*.

El primer punto por analizar son los “tema primario o natural”, que estarían relacionados con los “signos convencionales individuales” de Harley, y que comprenderían los linderos del discurso de los títulos primordiales, como aspectos singulares e individuales de cada asentamiento. Estos corresponderían a los topónimos de los linderos de los *mapas discursivos*: Tecalco, Atzompam (Ozumba), Tenago Tepopula, entre otros. Enseguida estarán los “temas secundarios o convencionales”, equiparable a “identidad topográfica en los mapas: el lugar específico”, éstos deberán ubicarse en un mapa, y que para el caso de los títulos, identificarlos en una cartografía reciente. El último, el “significado o contenido intrínseco” comparable al “significado simbólico en los mapas: ideologías del espacio”, estaría relacionado con las

---

<sup>449</sup> *Ibid.*, 75 y 76.

características topográficas de la écfrasis hecha en los *mapas discursivos* de los títulos primordiales (figuras 106 a 108).

Sobre el último punto, la práctica de campo permitió identificar algunos de los linderos gracias a la relación del discurso con la topografía. En el caso de la comunidad de Zoyatzingo, el cerro que domina el paisaje es conocido como Joyacan, tiene la particularidad de ser de tezontle negro y hace algún tiempo fue explotado para obtener material para la construcción de carreteras (figura 109). En el relato del título primordial refiere que “a este Cerrillo esta otro que llaman nextetepetzin cerro de piedras çeniçientas que subiendo desde el pie de estos cerrillos fue a parar donde estaban unos teJocotes desde el pie del Cerro de xocoiole”.<sup>450</sup> Es decir, el cerro que domina el paisaje, y que hoy conocen como Joyocan, es mencionado en el título como *Xocoyotl*, y a la par está otro conocido como *Nextetepitzin*.

La población relaciona el nombre Joyocan con el término “joya”, identificada como una planicie de tierra en el somonte del cerro, incluso “La Joya” fue la tierra que cedió el dueño de la hacienda Atempa al pueblo de Zoyatzingo, y que al tiempo se convertiría en objeto de un conflicto agrario (figura 110). Al intentar ubicar los linderos de Zoyatzinco sobre un mapa actual, el Sr. Apolinar San Juan reconoció al cerro *Nextetepetzin* por las características materiales que presenta, y por la traducción al castellano del topónimo, “el cerro de piedras cenicientas”. Dedujo que era uno de los sitios que recorrimos, el cerro de tezontle, a eso se refería con la “piedra cenicienta”, aunque hoy ya no se conoce al cerro como *Nextetepitzin*.

En lo que respecta a Cuijingo, Alfredo del Rosario identifica al cerro Cuatepec, que en el título primordial se identifica como Coatepec, como el “Cerro del águila”. En realidad se trata de un cráter que en el pasado estaba henchido de agua, pero en la actualidad está vacío.<sup>451</sup> Al intentar identificar los linderos nombrados en el título primordial, Alfredo Del Rosario equiparó al cerro de Cuatepec con el lindero

---

<sup>450</sup> *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 189r.

<sup>451</sup> Alfredo Del Rosario Rivera, 42 años de edad, agricultor, domicilio Guillermo Prieto No. 16, Delegación de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México.

*Chalchiuhtecaxic*, traducido como “en la pila de agua de piedra preciosa”,<sup>452</sup> pues existe semejanza con la forma que tiene la cima (figuras 111 y 112). Estos volcanes están ubicados en los antiguos caminos reales que conectan a los pueblos de Cuixinco con Xuchitepec y Tenanco.

La información que los pobladores de Zoyatzingo y Cuijingo ratificaron que las características físicas del espacio que habitan interactúan con aspectos cotidianos locales. Pese a que no identificaron las mojoneras con sus nombres en náhuatl sí lo hicieron con las traducciones en español, ya que varios de esos linderos están relacionados con la topografía del lugar. Por tanto, la información obtenida relacionada con la éfrasis del espacio facilitó la aplicación de la propuesta de Erwin Panofsky.

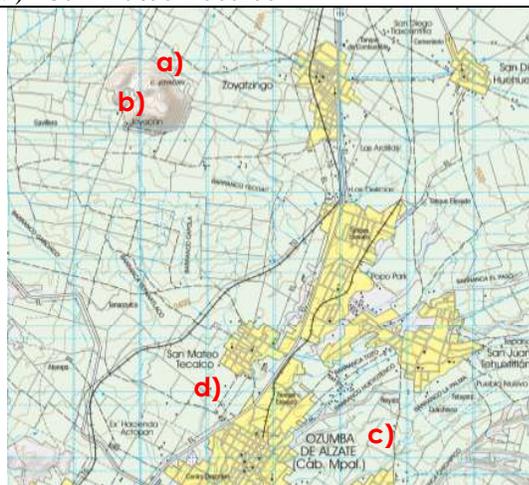
---

<sup>452</sup> *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 50v.

## Título primordial de San Antonio Zoyatzinco

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 1. Signos convencionales individuales | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Xoxocoiotepetl</li> <li>b) Nextetepetzin</li> <li>c) Atzonpam (Ozumba)</li> <li>d) San Mateo Tecalco</li> </ul> |
|---------------------------------------|---|

2. Identidad topográfica en los mapas:  
el lugar específico



3. Significado simbólico en los mapas:  
ideologías del espacio

Quando Comensaron a aposesionarse enpesaron por primer Lindero o quaxochtle en un Cerrillo que llaman xoxocoiotl tepetl cerro de xoxocoiotes i pegado a este Cerrillo esta otro que llaman nextetepetzin cerro de piedras çenicientas que subiendo desde el pie de estos cerrillos fue a parar donde estaban unos nueve182ías desde el pie del Cerro de xocoiote Venid a oír i atended que sonaron las nueve182ías i clarines quando se tendio el hilo a las cavallerias de tierra que fue a dar el Grito o reclamo a el pueblo de atzompam i a la Gente de aostotalpan que es lo mesmo que Gente de tierra de Cuevas quienes fueron testigos de nueve i a unos i a otros esto es a los de Atzonpam i a los de aostotlapa i los de SanMateo tecalco se les recivio su Juramento de si era pueblo el de tzoiatzinco o si a caso no eran suias de dicho Pueblo de tzoiatinco aquellas tierras i Respondieron los pueblos de Atzompam i de tecalco i Gente de nostotalpatlaca; si pueblo es i las tierras todas son suias que se las dimos i atended que esto susedio el año de mil quinientos i sinquenta i nueve.

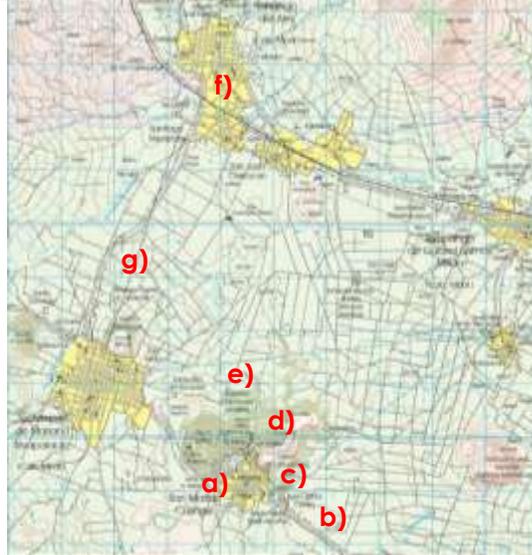
Figura 106. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 183v. San Miguel Zoyatzinco, Amecameca de Juárez E14B41, Carta Topográfica 1:50 000, 1996, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.♣

♣ Las identificaciones en el mapa son por iniciativa propia.

## Título primordial de San Matías Cuixinco

1. Signos individuales	convencionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Camino Real Tenango Tepopula</li> <li>b) Oyomatitlan</li> <li>c) Xohuacatepetitlan</li> <li>d) Tepexomulco</li> <li>e) Xalpa</li> <li>f) Tenango Tepopula</li> <li>g) Camino de Tenango al pueblo de Xuchitepec</li> </ul>
------------------------	----------------	--

2. Identidad topográfica en los mapas: el lugar específico



3. Significado simbólico en los mapas: ideologías del espacio

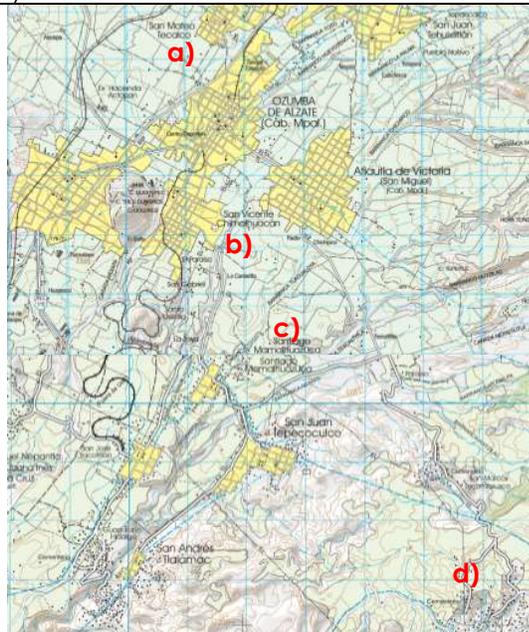
Dos caminos el Uno es el Camino real que ba a dar a tenango tepopula y la otra Señal es la de las tierras por donde ban los linderos Y mojoneras lo qual empieza desde el paraje nombrado oyomatitlan Y Como ba referido saliendo de oriente a Norte ba a dar a el paraje nombrado Xohuacatepetitlan donde esta Una Cruz Y desde alli sigue hasta donde esta Una figura en forma de Aguila Junto a Una Cruz que es el paraje nombrado tepexomulco Y siguiendo La deresera llega a donde estan Unos Serritos pequeños que es el paraje nombrado Xalpa y de alli Sigue la dicha Señal para el Poniente Y ba a dar hasta donde esta Una figura en forma tambien de Aguila Junto a Unos Serros [...] el paraje nombrado texcaltepanetitlan Y a las espaldas de dicha figura por donde Sigue Un Camino Real que ba a dar a Una pintura que esta en forma de Yglesia a la parte del norte Signfica Ser el Pueblo de tenango tepopula y el Camino que Corre de Norte a Sur es el que Sale de tenango a el Pueblo de Xuchitepec.

Figura 107. *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 87r. San Matías Cuixinco, Amecameca de Juárez E14B41, Carta Topográfica 1:50 000, 2009, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. ♠

## Título primordial de San Miguel Atlauhtla

1. Signos individuales	convencionales	a) Tetatalco b) Chimalhuacan Chalco c) Mamalhuazyoteco d) Ecatzinco
------------------------	----------------	--

2. Identidad topográfica en los mapas: el lugar específico



3. Significado simbólico en los mapas: ideologías del espacio

Aquí empiezan los límites hacia donde se mete el sol, continuara los límites llegando hasta el puesto que nombran Tetatalco (Piedra rasposa o lo que comúnmente llaman tezontli) [...] continua la poblacion de Chimalhuacan chalco [...] donde confinan los viejos de Atlauhtla (de las barrancas) y el Mamalhuazyoteco Diego Acatzacualteco donde confinan los de Cuauhcalco de este subiendo la linea divisoria donde se pasa el paraje nombrado Cuauhtemecatitlac (lugar del arbol o arboles corriosos) desde donde continua la linea hasta el paraje llamado Ecatzinco (del aire).

Figura 108. *Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 14v. Atlauhtla de Victoria, Amecameca de Juárez E14B41 y Cuautla E14B51, Carta Topográfica 1:50 000, 1996, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. ♠

## Consideraciones finales

La identificación de los parajes o linderos del siglo XVII y XVIII, a través de la écfrasis del espacio en mapas recientes logramos rehacer un espacio ajeno en la actualidad. Es así como los títulos primordiales permiten hacer registros espaciales en los que confluyen los nombres en castellano y náhuatl de los lugares, las características topográficas, los caminos reales y los límites del territorio, y que muestran de manera contundente las heredades de los pueblos de indios coloniales.

Estos *mapas discursivos* son construcciones bajo un matiz occidental que emplearon elementos de la naturaleza para describir e identificar el paisaje, con las características y el discurso empleado en la Península Ibérica. Hemos sido testigos que la mención de los linderos incluye el apuntalamiento de la historia y de acciones que ratificaron la posesión legítima de la tierra, cuando se citaba a los pueblos lindantes o se tocaba clarín –tradición con antecedentes medievales. Estos mapas formaron parte de manuscritos insertados en una dinámica administrativa novohispana. El entorno de producción de los títulos está constreñido dentro de normas y posturas sociales, culturales, religiosas e históricas. Su estudio consiste en advertir los factores del pasado que provocaron las convenciones de la época, en imágenes y en palabras, un contexto de validación de posesión territorial.

Gracias a las reconstrucciones hipotéticas tenemos una aproximación a los asentamientos de los pueblos de indios novohispanos de Zoyatzinco, Cuixinco y Atlauhtla. El propósito fue identificar el espacio que los pueblos solicitaban en sus documentos, no con el afán de convertirse en testimonio de un contexto novohispano, sino como recreación verbalizada del espacio que distingue el final de todos los títulos primordiales, la mención de los linderos, y del que posiblemente se tenga una cartografía de la época, pero en caso de no contar con ella, la écfrasis por sí sola conduce a los lectores en un recorrido plagado de características topográficas a la par de culturales.

## Epílogo

Los pueblos de indios del período novohispano utilizaron distintas y variadas herramientas para mostrarse ante la Corona española como poseedores y herederos de la tierra. Entre los instrumentos estuvieron los títulos primordiales que, pese a ser considerados despojados de veracidad, por la falta de correspondencia con la cronología de la reglamentación de las tierras, por la incongruencia de los nombres de personajes, incluso y por la reiteración del discurso oral no son incuestionables por los aportes que ofrecen al quehacer histórico. Al cabo del análisis hecho al contenido de los títulos primordiales de San Antonio Zoyatzinco, San Matías Cuixinco y San Miguel Atlauhtla notamos que cada elemento que los integra en lo visual y lo textual corrobora que su función de origen fue convertirse en pruebas jurídicas para los pueblos por la defensa de sus posesiones, y que aún sigue vigente.

Las imágenes, como objetivo principal de esta investigación, fueron la columna vertebral para reconocer las convenciones iconográficas prehispánicas, peninsulares y novohispanas. Las características plásticas de distintos títulos primordiales son comunes en el *corpus*, deducciones percibidas por los delineados y los trazos enfáticos de las formas, la postura, la vestimenta, los objetos y, desde mi punto de vista, el formato mismo de las imágenes. La tradición prehispánica se percibe en los antropónimos de algunos personajes, como énfasis de su ascendencia ancestral y en los atuendos; las peninsulares estarían relacionadas con los nombres al castellano o con las representaciones de índole religioso, así como en el tratamiento visual de las figuras y los elementos. Todo como fundamento de una tradición novohispana que entremezcló la escritura de los nombres en castellano y en náhuatl y que representó imágenes que evocaban al pasado de los pueblos, pero con características de tradición europea. El análisis detallado de los linderos, su imagen y la traducción del topónimo en náhuatl facilitaron observar una concordancia entre sus lenguajes, con una clara dependencia para su comprensión.

Por la analogía comparativa de las imágenes del *corpus* se identificó que posiblemente el pintor de los títulos de Atlauhtla, Ocoyoacac y Tlalanxayopanecan fuera

un copista que tuvo acceso a los documentos o alguien que formaba parte de una escuela que compartía un mismo estilo. En cuanto a los títulos primordiales de Zoyatzinco y Cuixinco se evidenció que los creadores eran conscientes de la existencia de uno u otro, ya que las similitudes constitutivas son evidentes, aunque con un estilo de escritura y dibujo diferente.

Tomando en cuenta el contenido del texto y las imágenes, existe un orden cronológico distinto al presentado en el expediente, primero tendría que estar la lámina que representa dos columnas de personajes, ya que por la traducción del náhuatl sabemos que trata de los fundadores y de los personajes que les hicieron la guerra, y que, de acuerdo con el discurso, intentaron quitarles los cercos o asentarse en sus tierras y tomar sus casas. Además, no localicé ningún elemento visual que evoque a los peninsulares o a la religión, con excepción de los nombres cristianos de los fundadores, como si se tratara de una escena suscitada antes de la administración del espacio. Enseguida estaría la imagen relacionada con el otorgamiento de merced por parte de la autoridad española, para continuar con el reconocimiento de los pueblos circunvecinos, y al final la mención de los linderos. Gracias a este estudio notamos dos sentidos de las imágenes, uno equívoco y otro unívoco, el primero ratificó las convenciones de formas y contenidos que respondieron a un contexto específico y externo, en tanto que, el sentido unívoco estaría relacionado de manera directa con las poblaciones al convertirse en memorias locales.

Al analizar los expedientes que contienen los títulos, los trasuntos al castellano y los documentos del conflicto, confirmamos que los títulos reflejan su contexto, uno que estaba inmerso al avance paulatino del asentamiento de los labradores peninsulares, por lo que necesitaron hacerse presentes ante nuevos requerimientos legitimadores de la posesión territorial. ¿De qué manera iban los pueblos de indios novohispanos a exigir respeto por su asentamiento ancestral? Si esto no era a través de narrativas que los posicionaran como descendientes o herederos de los derechos naturales de su posesión inmemorial, que les reconoció Felipe II en 1591, así como a la evocación de la toma de posesión o lucha que debieron tener los antepasados previos a su conversión al

cristianismo, como si se tratara de un justificante irrevocable de su dominio sobre la tierra.

La confusión sobre la autoría o temporalidad de los manuscritos estudiados recayó en las fórmulas repetitivas de los contenidos, que deriva de la existencia de distintos documentos que conforman los títulos. Las similitudes del contenido resultan invariables y no niegan la existencia de un formato a seguir, no sólo por los escribanos de los títulos de la Provincia de Chalco, sino por los del resto del *corpus*. En cuanto a la temporalidad, dependiendo de los préstamos del castellano, los títulos primordiales deben contemplarse dentro de la segunda mitad del siglo XVII y en la primera del XVIII.

Los argumentos presentados en litigios para desestimar la autenticidad de los títulos iban desde la “malicia” de los pueblos, específicamente de Cuixinco, debido a que presentaron documentos ahumados para hacerlos pasar por una antigüedad de 150 años; argumentos que dieron los labradores españoles, insistiendo en que su hechura reciente. Se sumó que los pueblos de donde procedían los títulos eran poblaciones que no contaban con elementos que los autentificaran como pueblos formales: la ausencia de gobernador, de pila bautismal y de sacramento como requerimientos obligados por la Corona para su reconocimiento como “pueblo”.

Los creadores intelectuales de los títulos primordiales buscaron convertirlos en la “razón” de los pueblos al adquirir el papel de *memoria-testamento* o escritos para resguardar el pasado histórico de los pueblos. Obtuvieron el valor de documentación pública al hacer uso de una serie de elementos protocolarios, como invocaciones o intituciones, contenido y fórmulas de validación como las firmas de testigos, otorgantes y escribanos. Si nos preguntamos por los testadores, la respuesta sería los principales o caciques de los pueblos de indios, como representantes de los padres y de los fundadores, y los testados serían los futuros dirigentes y el común de los pueblos, los que gatean, los que aún no caminan, los que aún no nacían.

Resultó indispensable para esta investigación centrarse en la autenticidad, o no del discurso; en la existencia de un grupo de creadores itinerantes; en la legitimidad de la antigüedad de los títulos; sobre tod, el interés estuvo en exponer los motivos de su

creación. Por la lectura holística propuesta, se logró vislumbrar que los títulos primordiales tuvieron dos sentidos de origen: el primero como herramientas jurídicas ante el contexto convulso por la posesión de la tierra y el segundo como *memoria testamento* de los pueblos de indios novohispanos.

Ahora conviene que observemos que el sentido diacrónico de los títulos primordiales poco ha variado. En la primera mitad del siglo XIX fue cuando se creó un *Archivo de Búsquedas y Traslados de Tierras* en el AGN con el propósito de otorgar a los pueblos copias certificadas de documentos relacionados a mercedes, escrituras de ventas, deslindes, entre otros. Lo que respondió a la necesidad de los pueblos por tener en su poder documentación que los certificara como poseedores. A finales del mismo siglo, la ley proveyó de valor jurídico a los títulos antiguos expedidos por reyes, audiencias o virreyes, otorgándoles poder a las comunidades de solicitarlos. A lo largo del siglo XVIII, y durante los siglos XIX y XX, los pueblos de indios solicitaron el trasunto de sus títulos, documentos identificados de manera constante en litigios por tierras desde el siglo XVII y el siglo posterior. Pese a que los títulos primordiales no fueron expedidos por soberanos o por la administración adquirieron un valor legal con el paso del tiempo.

Por la investigación de campo se lograron identificar algunos de los linderos y haciendas mencionados en los legajos documentales de los pueblos de indios de Chalco, en especial conocer y comprender el carácter que han adquirido los títulos para las comunidades herederos de los pueblos de indios novohispanos. Corroboré que el uso de los títulos primordiales en el contexto actual es diverso: el título de Zoyatzinco resultó desconocido a la población; en tanto que, el título de Cuixinco funge todavía como un elemento histórico identitario, aunque sin uso jurídico por las tierras, por las circunstancias históricas del pueblo; el único que funge como herramienta jurídica y condensador histórico es el título de Atlauhtla.

La documentación que surgió por parte de los requerimientos de la Corona para la reglamentación de la posesión de las tierras, así como de las características que debían tener los pueblos que querían autenticarse como “pueblos de indios”, se

reconocen en la narrativa de los títulos. Además, se percibe una secuencia de fórmulas de las disposiciones reales sobre la tierra y la población en los relatos. En cuanto al área de Chalco-Amecameca, y lo que en un momento comprendió la Provincia de Chalco, ocupa un lugar significativo en las vías de comunicación, como también los valles de Toluca y Morelos. En el período colonial, el espacio fue atractivo para el establecimiento de ranchos y haciendas de labradores peninsulares. Esto motivó que los pueblos de indios se vieran irrumpidos por asentamientos españoles, causa suficiente para comenzar los litigios por tierras.

Se sumó al estudio el uso de la retórica plasmada en una memoria de reapropiación y reconstrucción de historias locales, evidente en el recuento histórico de los pueblos. La fórmula narrativa utilizada se reconoce como *huehuehlatolli*, “la antigua palabra”, como el vocablo que unificó el discurso con la enseñanza de los pueblos, y que Miguel León-Portilla ratificó como provisorio. Por tanto, los títulos primordiales se convirtieron en discursos que buscarán aleccionar a las comunidades sobre su pasado y su presente, con proyección al futuro por confrontar las vicisitudes por la tierra.

Cabe señalar que aunado al uso de la retórica en los títulos, también está la presencia del difrasismo *in tlill in tlapalli*, entiéndase como conocimiento o sabiduría, y los códices eran eso, los contenedores del saber de los pueblos de indios. Elementos como la ratificación de verdad en los documentos, la labor de los antepasados para obtener la tierra, la descripción de los linderos, la toma de posesión de la tierra y el discurso retórico y de advertencia fueron una constante en manuscritos novohispanos de distinta índole, llámense relaciones y memoriales, anales, códices, crónicas o títulos primordiales.

Otros datos que nos ofrecen las imágenes y el discurso escrito de los documentos estudiados es la asimilación de gestualidad legitimadora, la cual procedía desde el medioevo peninsular y que trascendió a manera de un código corporativo en el ámbito novohispano, evidentemente con las características particulares que le competen. La toma de posesión de las tierras estuvo auspiciada por la figura divina de Dios que les otorgó la tierra, en tanto que las autoridades peninsulares como

mediadores del otorgamiento. Así, los gestos rituales de la posesión fueron la delimitación de linderos al amarrar hierbas; la mención de la vara de justicia como sinónimo de insignia divina; la invocación de la cruz encabezando el relato escrito y la representación de una mano como signo de la merced de tierras, equiparado con un *signum manuum*, como validación del contenido.

El papel de los caciques y los mitos en los títulos primordiales mostró a los primeros como mediadores entre lo sagrado y el pueblo, en tanto que, las acciones míticas como elemento de legitimidad de los poseedores de las tierras. A pesar de lo preventivo del discurso, en torno de los labradores españoles, no existe rechazo o renuencia a la administración y religiosidad peninsulares impuestas en el territorio novohispano, al contrario, los pueblos se mostraron conformes y solicitaban el respeto a sus tierras para que pudieran cumplir con las obligaciones de los tributos reales.

Gracias al recorrido por los pueblos y la información recabada se percibe un apego por la tierra, aunque ya no como los “propios” de los pueblos, sino como la figura de “ejido” o “tierras comunales”, popular a principios del siglo XX. A pesar de que no se identificaron todos los linderos del pueblo, se lograron ubicar algunos topónimos en náhuatl que siguen vigentes para la población. Esto nos remite a la identificación del paisaje histórico de estos pueblos a través de los *mapas discursivos* contenidos en los títulos primordiales. Por las características de las *vistas de ojos* contenidas en la narrativa logramos reconstruir un espacio inexistente, es decir, no se requirió de un mapa cartográfico para lograr recuperar el espacio al que apelaron los pueblos y de las características que cada linderero, ya sea la mención de árboles, aves, piedras, construcciones, entre otras.

La propuesta metodológica de Erwin Panofsky sirvió como herramienta para señalar los linderos en una cartografía reciente, a la par que consideraron aspectos culturales que distinguen a cada pueblo, y que por supuesto están en los *mapas discursivos* que los componen. La práctica de campo y la recopilación de información por la población fueron los vehículos para integrar y reconstruir el espacio señalado en los

títulos primordiales, que pudo o no ser real, pero que facilitó recrear lo que los pueblos de indios consideraban como “propio”.

### **Metodología de estudio de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco**

La evocación y fijación de los espacios lindantes a partir de la écfrasis facilitó la identificación del sentido y orientación seguida para recorrerlos. Por la propuesta metodológica identificamos el valor que estos mapas nos ofrecen, no sólo como recreación espacial, sino como recurso poético de elementos culturales de los pueblos de indios. Es así como finaliza esta investigación, con una propuesta metodológica viable para los títulos de San Antonio Zoyatzinco, San Matías Cuixinco y San Miguel Atlauhtla, pertenecientes a la Provincia de Chalco. Postura que reflexiona sobre el lenguaje visual y el lenguaje escrito de estos documentos como articulación de los constituyentes discursivos que permitieron plantear esta propuesta de análisis. En lo concierne a las acciones, los actores, el tiempo y el espacio recreados han sido analizados con el peso y el valor con que interactúan creativamente en el relato, para tener las vetas de intencionalidad y funcionalidad, acordes al contexto convulso de su gestación. La sistematización del estudio de las imágenes plasmadas y el análisis del relato, desde una analogía comparativa, fue la manera de abordar los manuscritos de esta investigación. Por otra parte, me permitió deducir el sentido y objetivo de su creación, así como un formato que debieron seguir los creadores y que integran una serie de datos que permiten esquematizar el contenido, el cual contiene cuatro aspectos distintivos del *corpus*.

1. Presentación del padre o fundador, quien relata la historia del pueblo (como héroes históricos, epónimos o númenes funcionales y culturales).
2. “Tiempo de gentilidad”:
  - a. El momento en que aún no llegaba la fe católica, un tiempo posterior a la Conquista; período de defensa de la tierra de aquellos que quisieron introducirse en los linderos; tiempo en que los antepasado, abuelos y abuelas, fundaron el pueblo y tomaron posesión amarrando hierbas, punta

con punta;<sup>453</sup> ciclo de expedición de las cédulas para establecer formalidad en los pueblos de indios novohispanos.

b. Imágenes alusivas a la defensa por la tierra.

3. “Tiempo de cristiandad”:<sup>454</sup>

a. Adoctrinamiento de la población y su conversión al cristianismo y adopción de un santo patrono para el pueblo; establecimiento de la república y gobierno en los pueblos de indios; proliferación de epidemias; congregaciones y reducciones de los pueblos; cesión de tierras por administradores del gobierno español, las llamadas mercedes; consciencia del pago de tributos reales que obtendrían de las tierras que les fueron entregadas; discurso preventivo y emotivo para las futuras generaciones.

b. Inclusión de imágenes relativas al otorgamiento de la merced y la toma de posesión de los principales.

4. *Mapa discursivo*:

a. Écfrasis del espacio para la enunciación y la descripción de características de los linderos y mojoneras de los pueblos de indios novohispanos.

b. Inclusión de imágenes que refuerzan la mención de los linderos.

c. En caso de no contar con la cartografía correspondiente al espacio, será por el análisis de los *mapas discursivos* contenidos en el relato por los que lograremos hacer una reconstrucción del espacio que corresponderían a los antiguos asentamientos.

d. Elaborar el análisis comparativo cartográfico para distinguir las características topográficas y culturales que distinguen al espacio.

Después del análisis propuesto, para mi quedaron asimilados un sin número de frases consensuadas y convencionales que conforman la narrativa de distintos títulos, no

---

<sup>453</sup> *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 65r, 66r; *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 188r.

<sup>454</sup> Yunitaka Inoue, “Fundación del pueblo...”, 113.

sólo de la Provincia de Chalco, sino de otras áreas como los valles de Toluca o Morelos. Aquí vislumbro un sentido modulado por expresiones que reconfiguraron el pasado de los pueblos de indios con un fin argumentativo. Los documentos de esta investigación se integran en un género, en la que sus elementos distintivos que la componen, planteados en la esquematización anterior, conforman una secuencia razonada de acontecimientos y tradiciones. No pretendieron que los títulos primordiales fueran testimonios tempranos, sino contenedores de lo acaecido en los pueblos de indios para su uso y función por los pueblos como instrumento en conflictos, y un crisol histórico, como aspecto secundario.

## Bibliografía

### Fuentes de archivo

*Autos hechos por Balthasar de Churruca Reseptor de los del numero de la Real Audiencia de Mexico En virtud de Real Provision de los Señores Presidentes y oidores de la dicha Real audiencia de Pedimento de Don Joseph Perez del Moral Albarran Vecino y labrador de la Provincia de Chalco como marido y Conjunta persona de Doña Andrea Calbo, 1701.* Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2819, exp. 9.

*Copia certificada, San Matías Cuisingo, Distrito de Chalco, Estado de México, 25 julio 1921.* Archivo General de la Nación. Fs. 1r-15v.

*Diligencias en virtud de la licencia que Francisco Perez labrador de esta provincia pidió para sembrar trigo y maíz en un sitio de ganado menor que tiene en terminos del pueblo de Amecameca, 1616.* Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2674, exp.8.

*Diligencias sobre dos caballerias de tierra que pidieron por merced para propios de su comunidad los indios del pueblo de San Miguel Atlautla en el paraje que llaman Nopaltepec; con copia simple.* Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2674, exp. 6.

*Diligencias sobre dos caballerias de tierra que pidieron por merced para propios de su comunidad los naturales del pueblo de S. Miguel Atlautla, en terminos de su pueblo en los parages que llaman tlapexpa y teponasquatitlan con su copia simple.* Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2674, exp. 4.

*Diligencias sobre un sitio de estancia para ganado menor que pidio de merced Don Francisco de Mendoza Casique del pueblo de Amecameca en terminos de su pueblo en los parajes que llaman Chimalpan y Chilhuaco, 1594.* Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2674, exp. 3.

*El gobernador Alcaldes comun y naturales del Pueblo de tenango Tepopula de la Jurisdiccion de chalco contra Lucas Calbo dueño de la hacienda de Atempa la posesion de unas tierras, 1698.* Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 1665, exp.5.

*Indiferente virreinal*. Archivo General de la Nación. Alcaldes mayores, Caja 5959, exp. 16, fecha 1654.

*Manifestaciones, mítines y zafarranchos*, 1727B-010 y 011, 15 mayo 1980 – 26 noviembre 1980. Archivo General de la Nación.

*Papeles pertenecientes a los antecesores de Diego Jacinto Popocatezín Cuatecuicuil Cacique del pueblo de San Miguel Atlautla un documento en castellano y dos en mejicano, 1645* (en el documento se indica 1615). Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2674, exp. 7.

San Mateo Tlaltenango. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 1603, exp. 5.

San Pedro Cuajimalpa. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 3034, exp. 2.

*Título primordial* de Los Reyes Tlalanxayopanecan. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 3032, segunda parte, exp. 6.

*Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 1665, exp. 5.

*Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, Clasificación 977/1304, 977/1305, fs. 169r y 170r. Mapas, planos e ilustraciones, Archivo General de la Nación.

*Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 1665, exp. 5.

*Título Primordial* de San Martín Ocoyoacac. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2998, exp. 3.

*Título Primordial* de San Matías Cuixinco. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2819, exp. 9.

*Título Primordial* de San Miguel Atlauhtla. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 2674, exp. 1.

*Título Primordial* de Santa Marta Xocotepetlalpan. Archivo General de la Nación. *Tierras*, vol. 3032, exp. 3.

### **Fuentes**

Acuña, René. *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*. Tomo Primero. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

Agudelo Rendón, Pedro Antonio. "Entre realidad y ficción. La ecfraasis literaria en 'El engañoso cuadro' de Pedro Gómez Valderrama". *Revista Co-herencia*, vol. 9, núm. 17, 2012.

Alcalá Mendizábal, Diana y Mauricio Beuchot. *Hermenéutica y símbolo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

Alfonso X. *Las siete partidas de Alfonso X el Sabio, con las adiciones de Alfonso Díaz de Montalvo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas, 2010.

Alvarado Tezozómoc, Fernando. *Crónica Mexicáyotl*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Amparo Directo en Revisión 698/2004. Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Agraria de San Miguel y Santo Tomás Ajusco, Delegación Tlalpan, Distrito Federal. <http://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/cerrados/111/04006980.010.doc> [Consulta: marzo 2012].

*Anales de Cuauhtinchan. Historia Tolteca Chichimeca*, c. 1550-1560. Pueblos originarios de América. Pueblos Originarios. Colecciones Pictóricas y Fotográficas (México). <https://pueblosoriginarios.com/meso/valle/tolteca/anales.html> [Consultado: diciembre 2018].

Bajtín, Mijaíl Mijáilovich. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI editores, 1998.

Barlow, Robert H. "Anales de San Gregorio Acapulco 1520-1606". En *Obras de Robert H. Barlow*, vol. 5, *Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte*:

*Generalidades y Centro de México*, 277-313. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

Barlow, Robert H. "Documentos de la zona de Chalco y Amecameca (1560-1702)". En *Obras de Robert H. Barlow, vol. 5, Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte: Generalidades y Centro de México*, 337-54. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

Barlow, Robert H. "Los títulos de Tetzcotzinco (Santa María Nativitas)". En *Obras de Robert H. Barlow, vol. 5, Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte: Generalidades y Centro de México*, 161-178. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

Barlow, Robert H. "The Titles of Tetzcotzinco (Santa María Nativitas)". *Tlalocan*, vol. II, num. 2, 1946: 110-127.

Basurto, J. Trinidad. *El arzobispado de México. Jurisdicción relativa al Estado de México*. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1977.

Bauzá, Hugo Francisco. *El mito del héroe. Morfología y semántica de la figura heroica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Beceiro Pita, Isabel. "El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales". *Studia Histórica. Historia Medieval*, 12, 1994: 53-82.

Benjamín, Walter. "Calle de dirección única". *Obras Completas*, Libro IV, vol. 1. Traductor José Navarro Pérez. Madrid: Abada, 2009.

Bentura Beleña, Eusebio. *Copias a la letra ofrecidas en el primer tomo de la recopilacion sumaria de todos los autos acordados de la real audiencia y sala del crimen de esta N.E. y providencias de su superior gobierno*. Tomo II. México: D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de Espiritu Santo, 1787.

Beuchot, Mauricio. *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de la interpretación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Bribiesca Sumano, María Elena. *Texto de paleografía y diplomática*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2002.

Campbell, Joseph. *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

*Carta de Pedro de Ahumada para la Real Audiencia de México, 1559. Traslado de los capítulos de Pedro de Ahumada para la Real Audiencia de México sobre avisos de la gobernación de esta Nueva España importantes al servicio de Su Majestad y bien común*. Apud. Pedro Carrasco, "Relaciones sobre la organización social indígena en el siglo XVI". *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. VII, 1967: 119-53.

Castillo, Cristóbal del. *Historia de la venida de los mexicanos y otros pueblos e Historia de la conquista*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001. Apud. Federico Navarrete Linares. *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México: los altépetl y sus historias*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñón. *Octava relación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas, 1983.

Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, Don Francisco de San Antón Muñón. *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan*. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.

Chimalpáhin, Domingo. *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*. Tomo I. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.

Chimalpain Cuauhtlehuanitzin. *Primera, segunda, cuarta, quinta y sexta relaciones de las différentes histoires originales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

Clavijero, Francisco Javier. *Historia Antigua de Mejico, sacada de los mejores historiadores españoles, y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios Historia antigua de Mejico, sacada de los mejores historiadores españoles, y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios*. Mejico: Imprenta de Juan R. Navarro, 1853.

*Códice Techialoyan de San Francisco Xonacatlán (Estado de México)*. México: El Colegio Mexiquense, A.C., 2007.

*Códice Techialoyan de San Pedro Tototepec (Estado de México)*. México: El Colegio Mexiquense, A. C., 1999.

Cuadriello, Jaime. "La Virgen como territorio: los títulos primordiales de Santa María Nueva España". *Colonial Latin American Review*, 19:1, 2010: 69-113.

Cuadriello, Jaime. *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, Museo Nacional de Arte, 2004.

*Dialogus de laudibus sanctae crucis*. Manuscrito miniado. 188 hojas. Pergamino, 31 x 21,5 cm. c. 1170-1185. Bayerische Staatsbibliothek - Bavarian State Library (Múnich). [www.bsb-muenchen.de](http://www.bsb-muenchen.de) [Consultado: octubre 2015].

Diario Oficial de la Federación, DOF: 13/07/1993, ACUERDO por el que se inicia el procedimiento de conflicto por límites de bienes comunales entre los poblados Tecomaxusco, y San Miguel Atlautla, Municipio de Ecatzingo, Edo. de Méx. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4758737&fecha=13/07/1993](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4758737&fecha=13/07/1993) [Consultado: octubre 2018].

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. México: Porrúa, 2013.

*Diego Muñoz Camargo de su Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala. Manuscrito de Glasgow*. c. 1584. Pueblos originarios de América. Pueblos Originarios. Colecciones Pictóricas y Fotográficas (México). <https://pueblosoriginarios.com/meso/valle/tlaxcalteca/imagenes/15.jpg> [Consultado: mayo 2018].

Dorantes Soria, Maricela. "Título Primordial de los Reyes Tlalanxayopanecan. Análisis de imágenes". Ensayo de investigación para optar por el grado de Maestra en Historia del Arte. Director Dr. Pablo Escalante Gonzalbo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo 2013.

Dorantes Soria, Maricela. "El código Techialoyan de San Pedro Tototepec y los conflictos por la tierra en el siglo XVII". *Contribuciones desde Coatepec*, Nueva época, Año IX, núm. 19, 2010: 31-59

Eckestein, Nicholas A. "Prepositional City: Spatial Practice and Micro-Neighborhood in Renaissance Florence". *Renaissance Quarterly*, vol. LXXI, num. 4, winter 2018: 1235-71.

Eliade, Mircea. *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona: Paidós, 2014.

Eliade, Mircea. *Tratado de historia de las religiones*. México: Editorial Era, 2013.

*Enfermedad cocoliztli*, f. 6v. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México, 1565. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Mundial (Francia). <https://dl.wdl.org/7324/service/7324.pdf> [Consultado: julio 2018].

Escalante Gonzalbo, Pablo. *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española. Historia de un lenguaje pictográfico*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

Fernández Herrero, Beatriz. *La utopía de la aventura Americana*. Barcelona: Anthropos, 1994.

Fernández-Christlieb, Federico y Marcelo Ramírez-Ruiz. "El concepto de "paisaje" en lengua castellana: Una hipótesis geográfica de sus equivalencias en la Nueva España de los siglos XVI y XVII". *Journal of Latin American Geography*, vol. 15, núm. 2, 2016: 79-89.

García Martínez, Bernardo. "Ideas y leyes sobre poblamiento en el México colonial: la acción del gobierno". En *El poblamiento de México. Una visión histórico demográfica. T. II El México Colonial, 170-186*. México: Secretaria de Gobernación, Consejo Nacional de Población, 1993.

García Martínez, Bernardo. "Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, no. 53, 1992: 47-60.

García Martínez, Bernardo. "Representaciones del poder en los pueblos de indios del centro de México en la época colonial. Notas para una revisión conceptual (primera parte)". En *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, 403-13. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012.

García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.

García Mora, Carlos. *Naturaleza y sociedad en Chalco-Amecameca (Cuatro apuntes)*. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981.

Gerhard, Peter. "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570". En *Lecturas de Historia Mexicana 2: Los pueblos de indios y las comunidades*. México: El Colegio de México, A.C., 1991.

Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Gibson, Charles. "A Survey of Middle American Prose Manuscripts in The Native Historical Tradition". En *Handbook of Middle American Indians*, vol. 15. Cline, Austin, University of Texas Press, 1975: 311-21.

Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*. México: Siglo XXI Editores, 2007.

Glass, John B. *Catálogo de la Colección de Códices*. México: Museo Nacional de Antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964.

González Reyes, Gerardo y Magdalena Pacheco Régules. "La conceptualización del espacio y su representación simbólica en la fundación de los pueblos del centro de México, siglos XVI al XVII, vista a través de los títulos primordiales". Mesa II. Investigaciones Etnográficas-Históricas, *Coloquio internacional La construcción cultural de la naturaleza y su representación, 26 al 29 de noviembre de 2014*. Cuernavaca, Morelos, México, Organizan: Posgrado en Historia y Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e

Historia con apoyo del Conacyt y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Gruzinski, Serge. "La red agujereada. Identidades étnicas y occidentalización en el México Colonial. (Siglo xvi-xix)". *América Indígena*, vol. xlvi, núm., 3, julio-septiembre, 1986: 411-33.

Guía General, AGN, "133 Archivo de Búsquedas y Traslado de Tierras", <http://www.archivos.gob.mx/GuiaGeneral/pdf/002/133-Archivo-de-Buscas-y-Traslado-de-Tierras.pdf> [Consultado: agosto 2018].

Harley, J. B. *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

*Códice Florentino*. Libro IX: de los mercaderes, 1577. Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y la UNESCO. Biblioteca Digital Mundial (Francia). <https://www.wdl.org/es/item/10620/view/1/18/> [Consultado: diciembre 2018].

*Códice Florentino*. Libro XI: de las cosas naturales, 1577. Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y la UNESCO. Biblioteca Digital Mundial (Francia). <https://www.wdl.org/es/item/10622/view/1/91/> [Consultado: julio 2018].

*Huehuetlahtolli. Testimonios de la antigua palabra*. México: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Inoue, Yukitaka. "Fundación de pueblos indígenas novohispanos según algunos Títulos primordiales del Valle de México". *Ritsumeikan International Affairs*, vol. 5 (2007): 107-31.

Inoue, Yukitaka. "Fundación del pueblo, cristiandad y territorialidad en algunos títulos primordiales del centro de México". *Cuadernos Canela*, vol. XVIII, 2006: 113-28. <http://www.canela.org.es/> [Consultado: enero 2017].

Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. Amecameca de Juárez E14B4, Carta Topográfica 1:50 000, 1996.

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/topo/702825280390.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/topo/702825280390.pdf) [Consultado: julio 2018].

Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. Amecameca de Juárez E14B41, Carta Topográfica 1:50 000, 2009. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/topo/702825280390.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/topo/702825280390.pdf) [Consultado: julio 2018].

Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. Cuautla E14B51, Carta Topográfica 1:50 000, 1996. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/topo/702825280390.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/topo/702825280390.pdf) [Consultado: julio 2018].

Jalpa Flores, Tomás. "Chalco y Cholula: relaciones entre los pueblos de la transmontaña durante la época prehispánica y colonial". *Dimensión Antropológica*, Año 22, Vol. 65, septiembre/diciembre, 2015: 65-99.

Jalpa Flores, Tomás. *La Sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

Jalpa Flores, Tomás. *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Johansson Keraudren, Patrick. "Yaocuicatl: cantos de guerra y guerra de cantos". *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. 22, 1992: 29-43.

Johansson Keraudren, Patrick. *La palabra, la imagen y el manuscrito. Lecturas indígenas de un texto pictórico en el siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

Kubler, George. "The iconography of the Art of Teotihuacán". En *Studies in ancient American and European art. The Collected Essay of George Kubler*, 264-74. Massachusetts, EEUU: Yale University Press, 1985.

*Lámina V, 125. Escuela de Palas ó sea curso mathematico. Tomo I. Dividido en XI. Tratados, que contienen La Arithmetica, Geometria Efpeculativa, Geographia, Algebra*

*Numerofa, Trigonometria, y Logarithmica, y ultimamente el Arte militar (Milan: Empronta Real, por Marcos Antonio Pandulpho Malatesta, 1693).* Obra atribuida a José Chafrión y al Marqués de Leganés. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (España). <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=406835> [Consulta: mayo 2018].

León-Portilla, Miguel. *La tinta negra y roja: antología de poesía náhuatl. Antología de poesía náhuatl.* México: Era, El Colegio Nacional, 2012.

*Liber Feudorum Maior*, Ramón de Caldes, c. XII-XIII. Manuscrito miniado. Archivo de la Corona de Aragón (España). <http://www.mcu.es/> [Consultado: octubre 2015].

Llamas Camacho, Edith Guadalupe. “El bautismo de los señores de Tlaxcala y Michoacán. Una alianza político-religiosa en la conquista de México”. Tesis de Maestría en Historia de México. Director Dr. Antonio Rubial García, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Lockhart, James. “Views of Corporate Self and History in Some Valley of Mexico Towns, Late Seventeenth and Eighteenth Centuries”. En *Nahuas and Spaniards: postconquest central Mexican History and Philology*, Stanford, 1991: 39-64.

Lockhart, James. *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII.* México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

López Sarrelangue, Delfina E. “Las tierras comunales indígenas de la Nueva España en el siglo XVI”. *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 1, 1966: 1-21.

Luis Orozco, Wistano. *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, Tomo II. México: Imprenta de El Tiempo, 1895.

*Mapa de las aguas que por el círculo de noventa leguas vienen á la Laguna de Tescuco, y de la extensión que ésta y la de Chalco tenían [Material cartográfico] / sacado del que en siglo antecedente; delineó D. Carlos de Sigüenza, 1748.* Academia de la Historia. Biblioteca Digital Real. (Madrid).

<http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=12510> [Consultado: marzo 2018].

Martínez Ezquerro, Aurora. "El lenguaje jurídico en documentos de la colección diplomática de Calahorra". *Cuadernos de Investigación Filológica*, 25, 1999: 117-25.

Martínez Rodríguez, José Manuel [coord.]. *Testamentos de los Reyes de León o Libro de las Estampas*. Edición facsímil. León: Universidad de León, 1997.

McAfee, Byron y Robert H. Barlow. "Anales de San Gregorio Acapulco 1520-1606". *Tlalocan*, vol. III, núm. 2, 1952: 103-67.

Menegus Bornemann, Margarita. "Los títulos primordiales de los pueblos de indios". En *Dos Décadas de investigación histórica económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, 207-30. México: El Colegio de México, A. C., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Menegus Bornemann, Margarita. "Ocoyoacac - Una comunidad agraria en el siglo XIX". *Historia Mexicana*, Vol. 30, Núm. 1 (117) julio-septiembre, 1980: 33-78.

Menegus, Margarita. "Los estudios sobre la hacienda novohispana en sus años dorados". En *De la historia económica a la historia social y cultural. Homenaje a Gisela von Wobeser*, 19-28. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Miguélez Caveri, Alicia. "El poder gestual de la mano en la sociedad medieval y su reflejo en la iconografía de los siglos del románico en la Península Ibérica". *Medievalismo*, 20 (2010): 125-47. <http://revistas.um.es/> [Consultado: agosto 2015].

Molina, Alonso de (fray). *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*. México: Editorial Porrúa, 2004.

Montes de Oca Vega, Mercedes. *Los difrasismos en el náhuatl de los siglos XVI y XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2013.

Navarrete Linares, Federico. *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México. Los áltepetl y sus historias*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

Ong, Walter J. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

Ortiz Paniagua, Carlos. "El servicio de copias certificadas en el AGN". En *VII Congreso Nacional de Archivos*, núm. 35, AGN, México, 1966: 219-23.

Oudijk, Michel R. "La toma de posesión: un tema mesoamericano para la legitimación del poder". *Relaciones*, vol. 23, núm. 91, 2002: 95-132.

Oudijk, Michel R. y María Castañeda de la Paz. "El uso de fuentes históricas en pleitos de tierras: La Crónica X y la Ordenanza de Cuauhtemoc". *Tlalocan*, Vol. XVI, 2009: 243-266.

Oudijk, Michel R. y María de los Ángeles Romero Frizzi. "Los Títulos Primordiales: un género de tradición mesoamericana del mundo prehispánico al siglo XXI". *Relaciones*, vol. 24, núm. 095, 2003: 19-48.

Panofsky, Erwin. *El Significado en las Artes Visuales*. Buenos Aires: Ediciones Infinito, 1970.

Paso y Troncoso, Francisco del. *Epistolario*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939-1942. *Apud*. Tomás Jalpa Flores. *La Sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

Peñafiel, Antonio. *Nomenclatura geográfica de México*. Volumen 2. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897. Digital Collections. Columbia University Libraries (Nueva York). [http://www.columbia.edu/cu/lweb/digital/collections/cul/texts/ldpd\\_6859750\\_002/pages/ldpd\\_6859750\\_002\\_00000055.html?toggle=image&menu=maximize&top=&left=](http://www.columbia.edu/cu/lweb/digital/collections/cul/texts/ldpd_6859750_002/pages/ldpd_6859750_002_00000055.html?toggle=image&menu=maximize&top=&left=)

[Consultado: mayo 2018].

Pérez Rosales, Laura. *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*. México: Universidad Iberoamericana, 2003.

Pérez Zevallos, Juan Manuel y Luis Reyes García. *La fundación de San Luis Tlaxialtemalco según los Títulos primordiales de San Gregorio Atlapulco 1519-1606*. México: Instituto Mora, Gobierno del Distrito Federal y Delegación Xochimilco, 2003.

Pérez Zevallos, Juan Manuel. "Fuentes para la historia de la movilidad de la población indígena en Nueva España". *América Latina en la Historia Económica, Boletín de Fuentes*, no. 12, julio – diciembre, 1999: 27-37.

Pimentel Álvarez, Julio. *Breve Diccionario Latín-Español. Español-Latín*. México: Editorial Porrúa, 2014.

Pimentel, Luz Aurora. "Teoría narrativa". En *Aproximaciones. Lecturas del texto*, 257 – 87. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

*Plano en papel Amate*. Valle de México, s. XVI. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Códices de México. (México). <https://codices.inah.gob.mx/pc/contenido.php?id=1> [Consultado: diciembre 2018].

Quezada, Noemí. "Congregaciones de indios y grupos étnicos: el caso del Valle de Toluca y zonas aledañas". *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 21, 1995: 141-65.

Ramírez Ruiz, Marcelo y Federico Fernández Christlieb. "La policía de los indios y la urbanización del atepetl". En *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*, 114-67. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Ramírez Ruíz, Marcelo. "Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios". En *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*, 168-227. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

"Real decreto de S. M. sobre el uso del papel Sellado". *Colección de Reales decretos y órdenes, pertenecientes á la Real Hacienda, desde el 6 de mayo de 1823 hasta fin de 1824*. Madrid: Imprenta Real, 1826.

Reyes García, Luis. *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan*. México-Puebla: Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y el Gobierno del Estado de Puebla. Colección Puebla, 1988.

Robelo, Cecilio A., Manuel de Olaguibel y Antonio Peñafiel. *Nombres Geográficos Indígenas del Estado de México. Estudio Crítico Etimológico*. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1966.

Robertson, Donald. "Techialoyan Manuscripts and Paintings, with a Catalog". En *Handbook of Middle American Indians*. Volume Fourteen, 253-80. San Antonio, Texas: University of Texas Press, 1975.

Rojas Rabiela, Teresa [et.al.]. *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos. Vol. 3. Testamentos en náhuatl y castellano del siglo XVII*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.

Rojas Rabiela, Teresa ¿Cómo medían y contaban los antiguos mexicanos? En *Metros, leguas y mecatres. Historia de los sistemas de medición en México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – CIDESI, 2011.

Rubial García, Antonio. "Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias". *Estudios de Historia Novohispana*, 50 enero-junio (2014): 3-44.

Russo, Alessandra. *El realismo circular. Tierras, espacio y paisajes de la cartografía novohispana, siglos XVI y XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005.

*Sagrada Biblia*. México: Ediciones Paulinas, 1996.

Sahagún, Bernardino de. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Edición, anotaciones y apéndices Ángel María Garibay K. México: Editorial Porrúa, 2006.

Sánchez Prieto, Ana Belén. "El poder y su representación documental en la Alta Edad Media". En *Chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir: Espagne et Occident chrétien: (VIIIe-XIIIe siècles)*, 101-15. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.

Solano [ed.], Francisco de. *Relaciones Geográficas del Arzobispado de México, 1743*, Tomo I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1988.

Solano Francisco de. *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Solís, Antonio de. *Historia de la conquista de México*. Alicante: Biblioteca Virtual de Cervantes, Unidad Audiovisual, 1999. [en línea]. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-la-conquista-de-mexico--0/> [Consultado: julio 2018].

Solorzano y Pereyra, Juan de. *Política indiana*. Tomo Primero. Libro II, Capítulo XXVII. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1776 [*De Indiarum iure sive de iusta Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione*, primera publicación latín-castellano, Madrid, 1629; primera edición de *Política indiana* en español, Madrid, 1648]. Universidad Nacional Autónoma de México: Dirección General de Bibliotecas (México). <http://p8080-132.248.9.32.pbidi.unam.mx:8080/fondoantiguo5/1206963-657831/JPEG/Index.html> [Consultado: julio 2018].

Stoichita, Víctor I. *La invención del cuadro. Arte, artífice y artificios en los orígenes de la pintura europea*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000.

Sullivan, Thelma D. *Compendio de la gramática náhuatl*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

Thouvenot, Marc. *Diccionario náhuatl-español basado en los diccionarios de Alonso de Molina con el náhuatl normalizado y el español normalizado*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas: Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2014.

Torre Villar, Ernesto de la. "Tercera parte. Época colonial. Siglos XVI y XVII". En *Historia documental de México*. Volumen 1. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

Torre Villar, Ernesto de la. *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

*Transcripción y traducción del Plano de San Agustín de las Cuevas, Hoy Tlalpan*. México: Archivo General de la Nación, 2002.

Valero de García Lascuráin, Ana Rita. *Los códices de Ixhuatepec. Un testimonio pictográfico de dos siglos de conflicto agrario*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, 2004.

Vázquez Vázquez, Elena. *Distribución Geográfica del Arzobispado de México. Siglo XVI (Provincia de Chalco)*. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1968.

Villa-Señor y Sanchez, Joseph Antonio de. *Theatro Americano, Descripción General de los reynos o provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Dedicada al rey nuestro señor el señor D. Phelipe Quinto, Monarcha de las Españas*. México: En la Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Impresora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno, 1746.

*Virrey Luis de Velasco otorgando las varas a los alcaldes y alguaciles encargándoles la policía y buen trato de los naturales*, f. 9v. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México, 1565. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Mundial (Francia). <https://dl.wdl.org/7324/service/7324.pdf> [Consultado: julio 2018].

*Virrey Luis de Velasco*, f. 1v. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México, 1565. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Mundial (Francia). <https://dl.wdl.org/7324/service/7324.pdf> [Consultado: julio 2018].

Wood, Stephanie. "Don Diego García de Mendoza Moctezuma: A Techialoyan Mastermind?". *Estudios de Cultura Náhuatl*, 19, 1989.

Wood, Stephanie. "El problema de la historicidad de los Títulos y los códices Techialoyan". En *De Tlacuilos y escribanos. Estudio sobre documentos indígenas*

*coloniales del centro de México, 167-207*. México: El Colegio de Michoacán / El Colegio Mexiquense, 1998.

Wood, Stephanie. "Pedro Villagranca y Juana Gertrudis Navarrete: falsificador de títulos y su viuda (Nueva España, siglo XVIII)". En *Lucha por la supervivencia en América colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

Wood, Stephanie. "The Social vs. Legal Context of Nahuatl Titulos". En *Native Traditions in the Postconquest World*. Washington, D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1988.

Wood, Stephanie. *Transcending Conquest: Nahua Views of Spanish Colonial Mexico*. Norman: University of Oklahoma Press, 2003.

Wright Carr, David Charles. "Los otomíes: cultura, lengua y escritura. Volumen 2: referencias, figuras, glosario y apéndices". Tesis que para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales. Directores de tesis Dr. Hans Roskamp y Dr. Phil C. Weigand. Zamora, Michoacán, junio 2015.

### **Entrevistas**

Del Rosario Rivera, Alfredo. Fecha de la entrevista septiembre 2018. 42 años de edad. Agricultor. Domicilio Guillermo Prieto No. 16, Delegación de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México.

San Juan Rojano, Apolinar. Fecha de la entrevista septiembre 2018. 66 años de edad. Ejidatario y encargado de las bombas de agua potable. Domicilio Colón, No. 2, Delegación de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México.

Vidal Tufiño Paez, Genaro. Fecha de la entrevista septiembre 2018. 73 años de edad. Campesino. Domicilio calle Corregidora S/N, Barrio de San Jacinto, municipio San Miguel Atlauhtla, Estado de México.

### **Publicaciones periódicas**

De los Ríos, Enrique M. Boletín del "Monitor". *El Monitor Republicano*, Año XXXX, Quinta Época, Núm. 62. 13 de marzo de 1890.

# Anexos

Anexo I. Denominación de los títulos en los expedientes de archivo	[-1-]
Anexo II. Figuras	[-3-]
Anexo III. Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco (Paleografía)	[-57-]
Anexo IV. Título Primordial de San Matías Cuixinco (Paleografía)	[-79-]
Anexo V. Título Primordial de San Miguel Atlauhtla (Paleografía)	[-112-]

Anexo I. Denominación de los títulos en los expedientes de archivo

Población	Categoría
<p><b>Zoyatzinco</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>mapa</i>, al referirse a la imagen que alude a la merced otorgada por Luis de Velasco</li> <li>➤ <i>pintura</i>, la representación de la posesión y acudieron cuatro pueblos vecinos para ratificar</li> <li>➤ <i>mapa mexicano</i>, con él se hace alusión a los linderos</li> <li>➤ <i>demostración de la pintura</i>, muestra los barrios de Zoyatzinco</li> </ul>
<p><b>Cuixinco</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>titulos dise titulos</i>, en la parte lateral del documento en castellano, refiere que inicia el cuaderno cuarto con foja cinco.</li> <li>➤ “Para que reconozcan que las poseemos Con Justo <i>titulo</i> y que este <i>escrito</i>” se refiere a las tierras, con la finalidad de que presenten los <i>papeles</i>.</li> <li>➤ <i>se pinta en este Escrito, figuras, pintura, señal o dibujos</i> que aluden a los linderos y parajes y se ponen para que se siga con claridad</li> <li>➤ “Según esta <i>escrito</i> donde y en las partes que estan los linderos”</li> <li>➤ <i>pintura</i>, refiere la congregación y la construcción de la iglesia</li> <li>➤ <i>pintura</i>, son ocho personajes, quien hace el trasunto no encuentra sentido de esta, pero la relaciona con quienes estuvieron cuando se hicieron las medidas</li> <li>➤ <i>mano pintada</i>, la merced que se hizo por Luis de Velasco, por la adjudicación y por la posesión</li> <li>➤ <i>lienzo de San Mathias</i>, aparición</li> <li>➤ <i>pintura</i>, del pueblo Cuixinco</li> <li>➤ <i>pintura</i>, al parecer los identifican con quienes poseyeron la tierra y quienes dieron nombre a los linderos y mojoneras</li> </ul>

## Anexo I. Denominación de los títulos en los expedientes de archivo

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <i>pintura</i> de iglesia o ermita</li><li>➤ <i>lienzo y pintura</i> que parece ser <i>mapa</i></li><li>➤ explicación del <i>mapa</i>, el intérprete hace relación del contenido</li><li>➤ que allí acaba Y cierra el Circulo que demuestra el <i>mapa</i></li></ul>
<b>Atlauhtla</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <i>documento primordial</i>, el paleógrafo del AGN lo nombró de esta manera, trasunto de 1861-1862</li><li>➤ <i>papel escrito de Dios</i>, cuando se tomó posesión de la tierra</li><li>➤ <i>papel</i>, para informar que fueron agraciados al otorgar un ramillete de flores al virrey</li><li>➤ <i>papel puesto en mexicano</i>, que es del macehual (merecedor)</li><li>➤ los ancianos iban haciendo el recorrido al ir nombrando los linderos</li><li>➤ <i>papel y papeles</i> (los títulos indica el paleógrafo), no se muestren a ningún español</li></ul>



Figura 1. "SELLO QVARTO VN QVARTILLO". Documento presentado por el pueblo de indios de Zoyatzinco.



Figura 2. "SELLO TERCERO VN REAL". Documento presentado por Lucas Calvo.



Figura 3. 2<sup>da</sup>. clase, 4 reales, Papel sellado de la solicitud del pueblo de San Miguel Atlahtla.



Figura 4. 2<sup>da</sup>. clase, Medio Real, Papel sellado del trasunto al castellano del título de San Miguel Atlahtla.

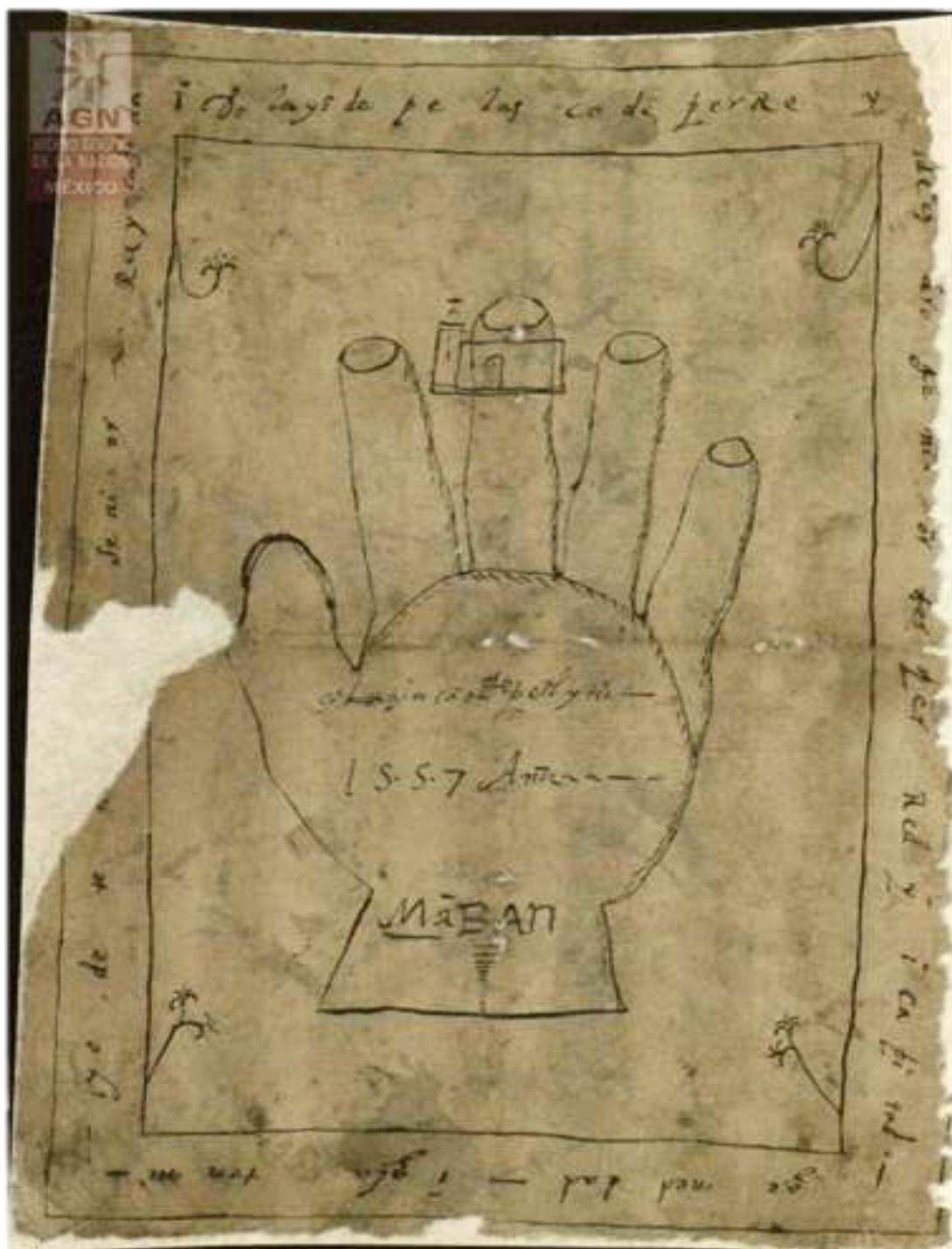


Figura 5. Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, f. 170r (Clasificación 977/1305, Colección Mapas, planos e ilustraciones, AGN).



Figura 6. Título primordial de San Matías Cuixinco, AGN, Tierras, vol. 2819, exp. 9, f. 55r.

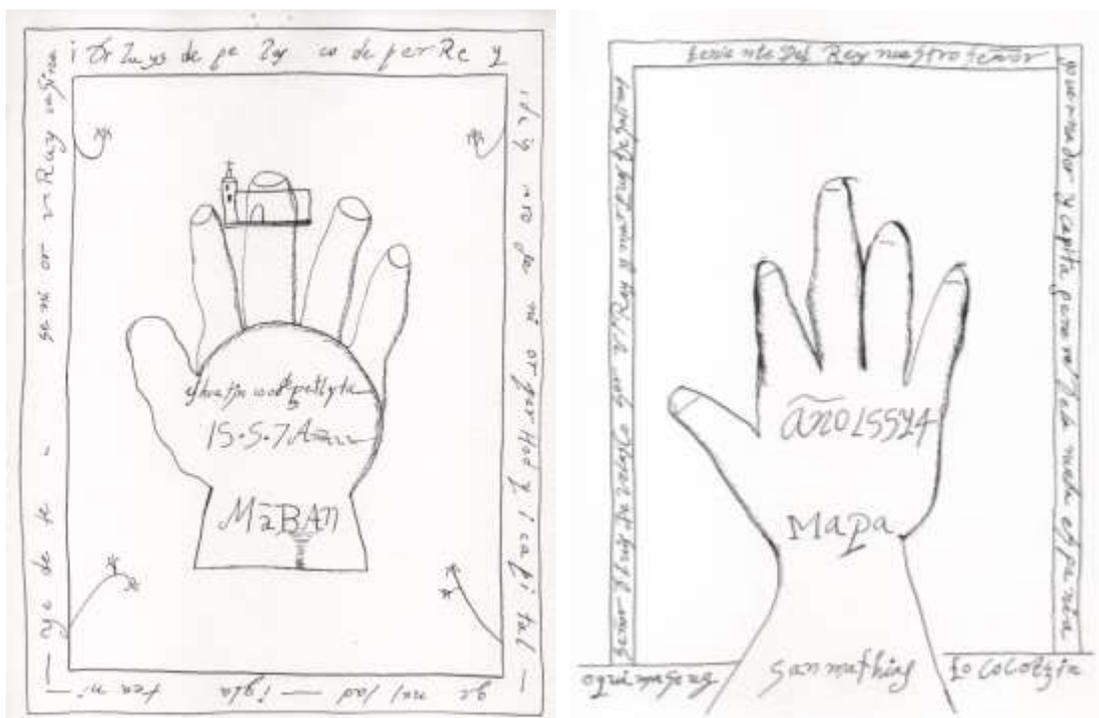


Figura 7. Imágenes elaboradas por Maricela Dorantes Soria, pluma metálica y tinta china, septiembre 2015.

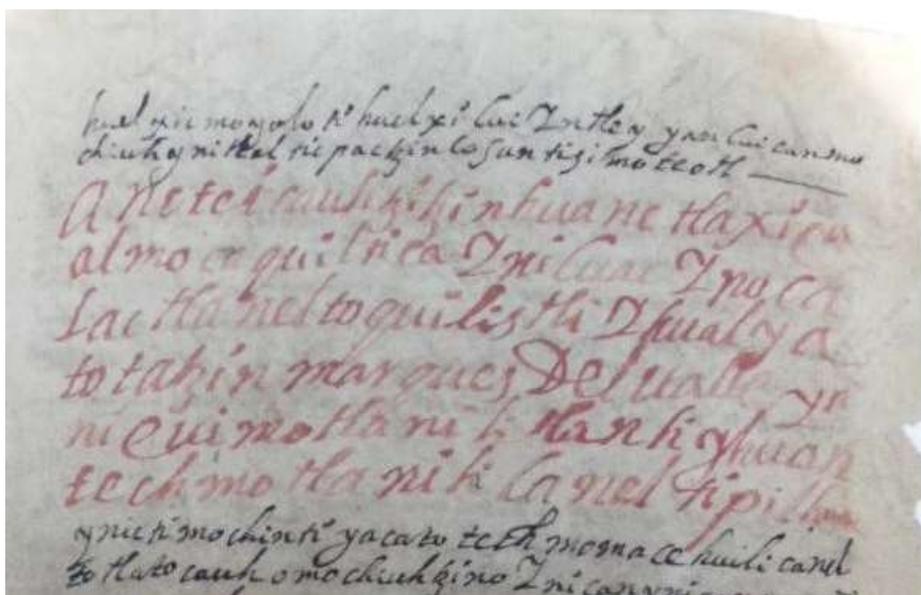


Figura 8. 1er. cuaderno del título primordial de Cuixinco.



Figura 9. Detalle. *Título primordial* de San Miguel Atlahtla, AGN, *Tierras*, Vol. 2674, exp. 1, f. 4v.



Figura 10. Elementos arquitectónicos de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco.<sup>455</sup>



Figura 11. Elementos figurativos de los títulos primordiales de la Provincia de Chalco.<sup>456</sup>

<sup>455</sup> Detalle. *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 179r. Detalle. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 61r.

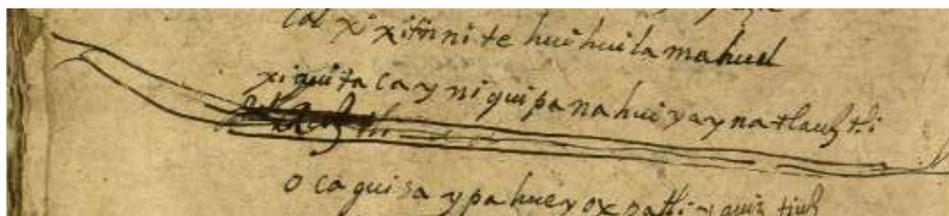


Figura 12. Detalle. *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 180v.

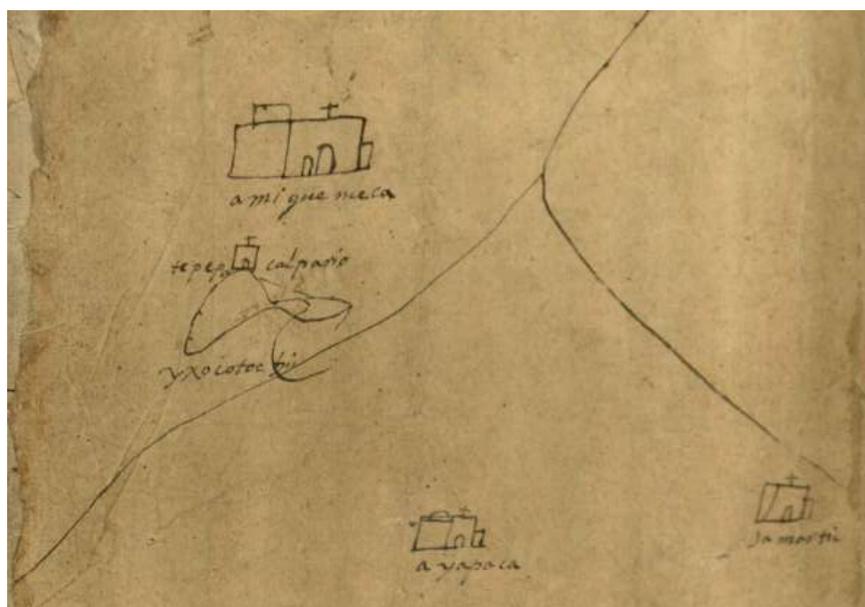


Figura 13. Detalle. *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 182v.

<sup>456</sup> Detalle. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, fs. 45r. Detalle. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 62r. Detalle. *Título primordial* de San Miguel Atlauhtla, AGN, *Tierras*, vol. 2674, exp. 1, f. 4v. Detalle. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 61r.



Figura 14. Título primordial de San Matías Cuixinco, AGN, Tierras, vol. 2819, exp. 9, f. 62r.

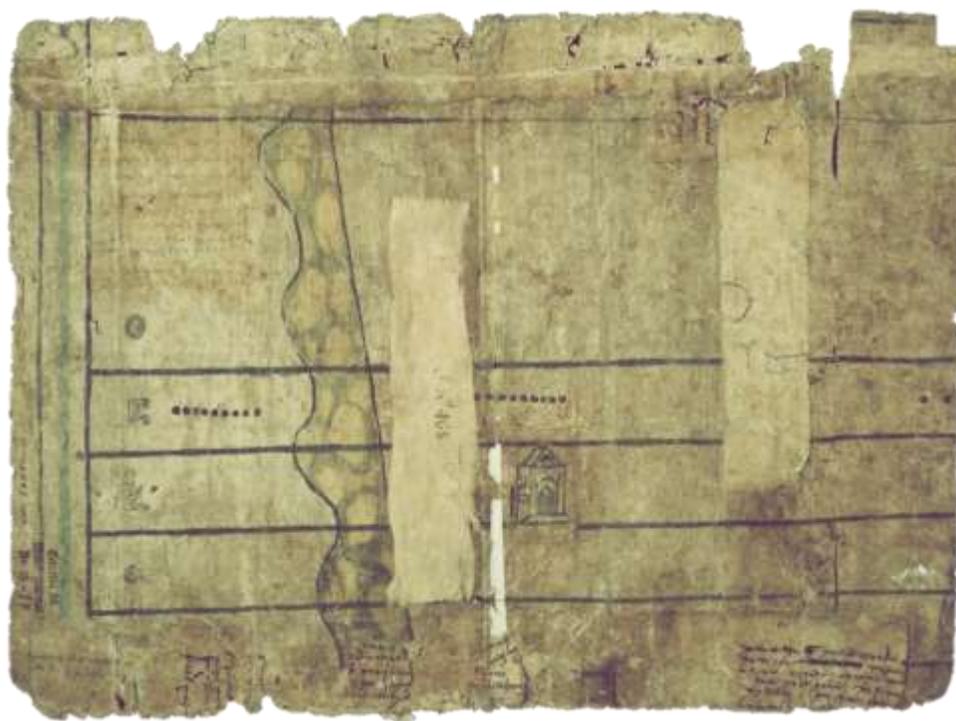


Figura 15. Reverso. Plano en papel Amate. Valle de México, s. XVI (Códices de México).

---

---

Composición

Imagen

---

Composición simétrica

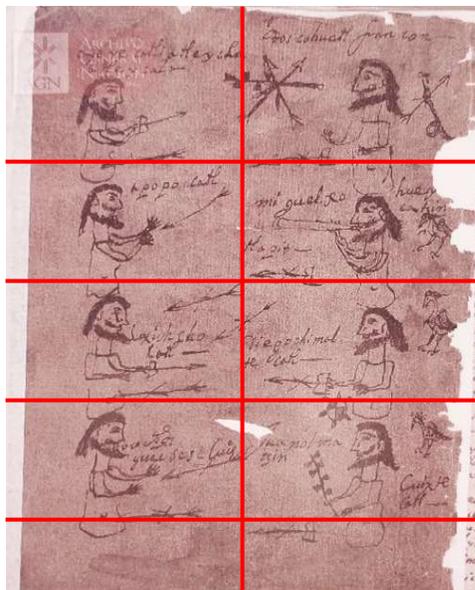


Figura 16. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 52r.

Composición simétrica axial o radial

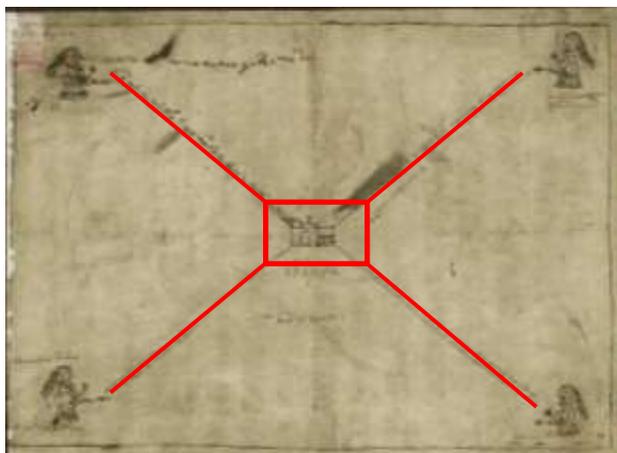


Figura 17. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 169r.

Composición asimétrica

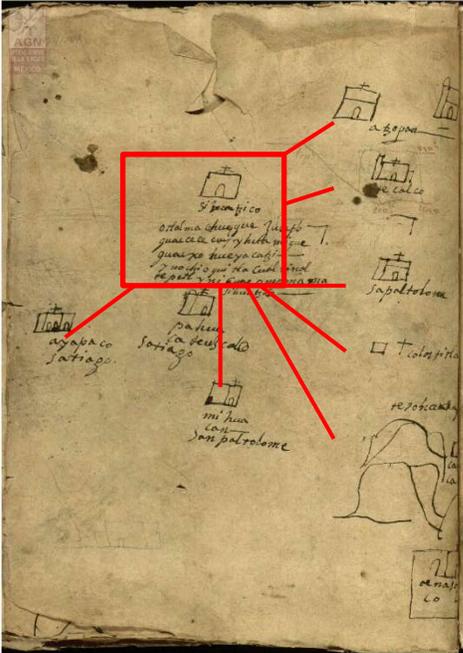


Figura 18. *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 181v.

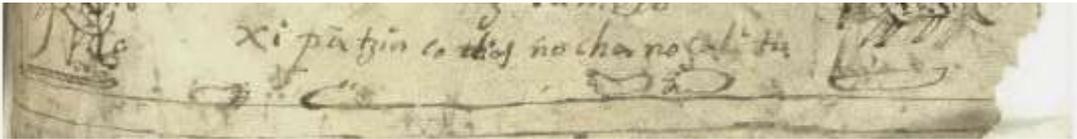


Figura 19. Detalle. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 61r.



Figura 20. Detalle. *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 178v.

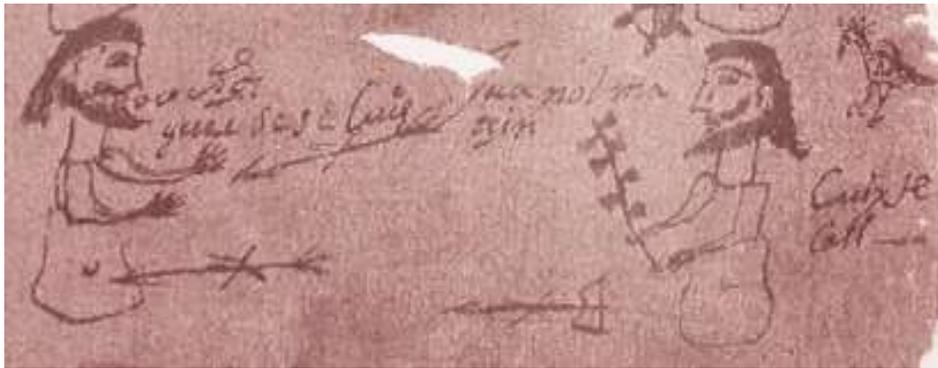


Figura 21. Detalle. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 52r.

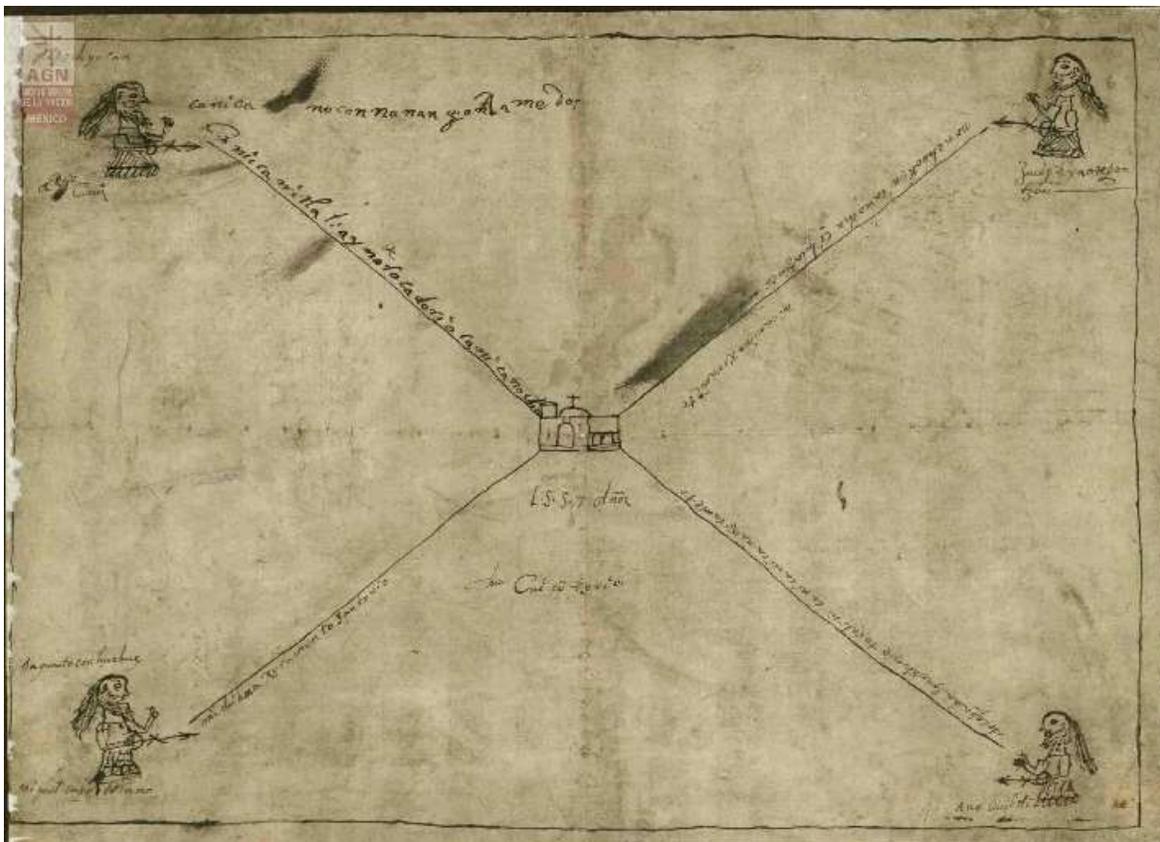


Figura 22. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 169r  
(Clasificación 977/1305, Colección *Mapas, planos e ilustraciones*, AGN).



Figura 23. *Iglesia de San Antonio Zoyatzingo*, agosto 2017. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.



Figura 24. Detalle lámina de la merced y la fundación del pueblo. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 170r

Figura 25. Detalle. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 169r.



Figura 26. *Barranco Capola*. Amecameca de Juárez E14B41, Carta Topográfica 1:50 000, 2009, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. †

† Las señalizaciones en rojo dentro de los mapas son iniciativa propia.



Figura 27. Título primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, f. 178v.



Figura 28. Título primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, f. 179r.

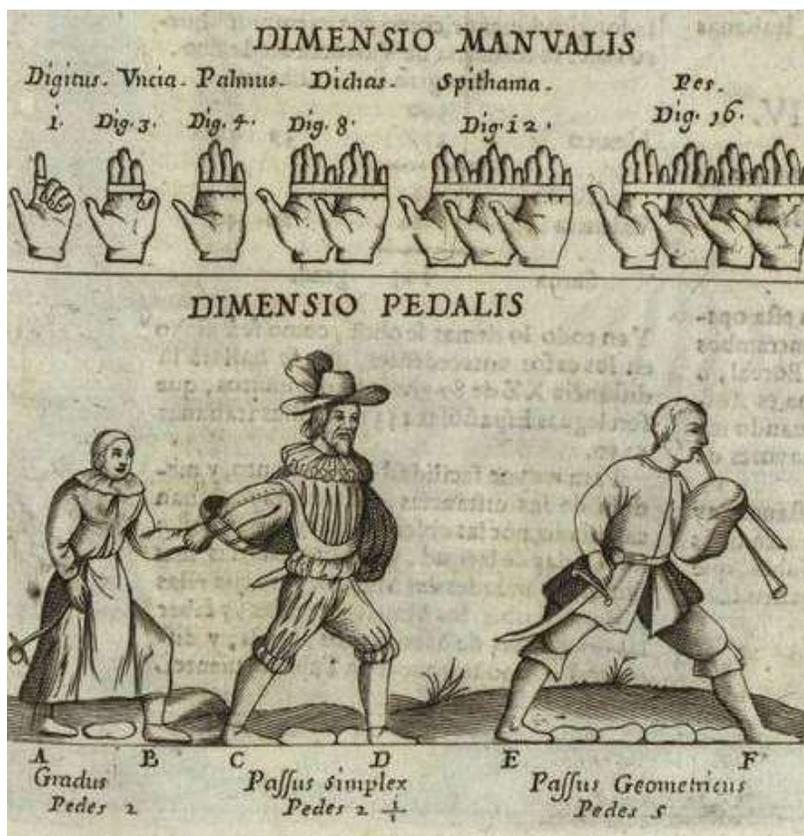


Figura 29. Dimensión de manos y pies. Lámina V, 125. Escuela de Palas ó sea curso mathematico. Tomo I, 1693 (Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico).

y Rey nuestro - s. de y Mexico - s. m. d. ad  
 y to ha ton cati. maxquez del ba lle y ni co quin  
 mo ti ta ni ti no y fue y ni qui mo vi si tas kui  
 y huayehua hi de not qm lui se deley con  
 y ni mac ti co santi si mo ma rei m d. ad mon  
 ching y ni mac ti co y ni ta so pit hi di y huas  
 vi. Reside ca li na y ni ta nue ba q ni a y ni  
 co qui mo ta nel totitli y xopnos y do Bece  
 de o me m. dad as si. Vis bo y hua ca  
 qui mo ti ligue y se ni o. Rey de sesiato  
 y ni mo ta li nal te peti. soya ti casitua  
 hi co y ni core na na miy o mo si hua Cuesh  
 y ni co nel ti al tepetl no hui ya teti po  
 y ni co ca ta mi sam rill no re ti amo  
 mama y no pa ta qae Mexico atagihua co y ta pa si hua

y ni co me ta te patli qui ca que y niono tata machiuf  
 y ni ca y loe y ni cauf que xo thi mo ta tria sa pal  
 tolo me al tepetl. ca qui sa ta machiyo ti li y ni qui tolo me  
 tiuf y ca la que xito natuf y tiuf ca o pa ti to pohuan  
 y pa na lo tepetl si huatzi co y ni co ca y au y colostitla  
 y ni colle co y mo xo ta ma chiyo ti li y ni co la  
 qui pa ti li ya ca x hua ca ta hi y ni qui mo y ni te son  
 na pa no chi te ti go d. u. He in al tepetl. so  
 re na ti ni sa ta to mi go ta pal xo co hui tol con  
 pi ego te na ti m te ba hi not. tepetl te ti go  
 ca a mo a qui ti ma chul li ya ca quat ca mo ta li  
 ya y na th te petl si huatzi co y ni co co to huague  
 y exo thi y ni ti. Ha y ex hua ya ca ti m sa q ap y tan  
 xo chi go al te petl no chi te ti po y ni hui y co to ca n  
 te na co al tepetl obuale co que ha ca qui co y huano co  
 nana co sa me to y ni no chi al tepetl. tin tin sa ha sa ta  
 chote go sa ha co ta ta ma pa ty ti. goti y ni co ta na qui ti que or  
 y ni patla ti co huatzi co co ca mi mo po pos te ta y pa sa  
 ca mali na te petl. hui qui ta que pa na mi o mo mama  
 chigoti ta - 15-92

Figura 30. Título primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, f. 179v.

  
 Santiago

y nixey tlaxtepa tlay <sup>quid</sup> mo laqui y ni como tlaxtali  
 Al te pett. mi hua cartestigo o conaque  
 corrometo 

mi hua 

y heca la tia go pahua cartestigo o cona  
 que go ameto y ni mix pa tlaxto que y ni  
 case que ca tla o colitot que si hucati  
 con y nico temoc tla xco xopit co tlaxhua  
 can tlaxta ma chingta tlabi y ni co temo y nichico <sup>top</sup>calot  
 y ni yab <sup>xi</sup> calhua ca xi cal pui cab o ca  
 mo pos te qui y quaco mo mala ca cho  
 hua o co tlan tlan y an ya de al te pett.  
 Santiago testigo o co la qui co y ni yab  
 le ton o in tlaxtali <sup>ex</sup> ta mo ma ba ca  
 llo hua y pa nix nio al 537

y pome x tli <sup>to</sup> as  
 tlay and y abros

---

o la y ni yab tiquere tepett o coniyab  
 Sumanat tlan tlan nica x tlan y tlabi nio in  
 co hua yot mo chiti y mix pa al te pethua  
 que y ni qui ma senes que tlati son huagico  
 ta valiqui sava pata me ba hua y ni yab y qua  
 xaki xaki xaki tlabi tlabi tlabi tlabi tlabi  
 po tlaxhua ca mot tlabi

Figura 31. Título primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, f. 180r.

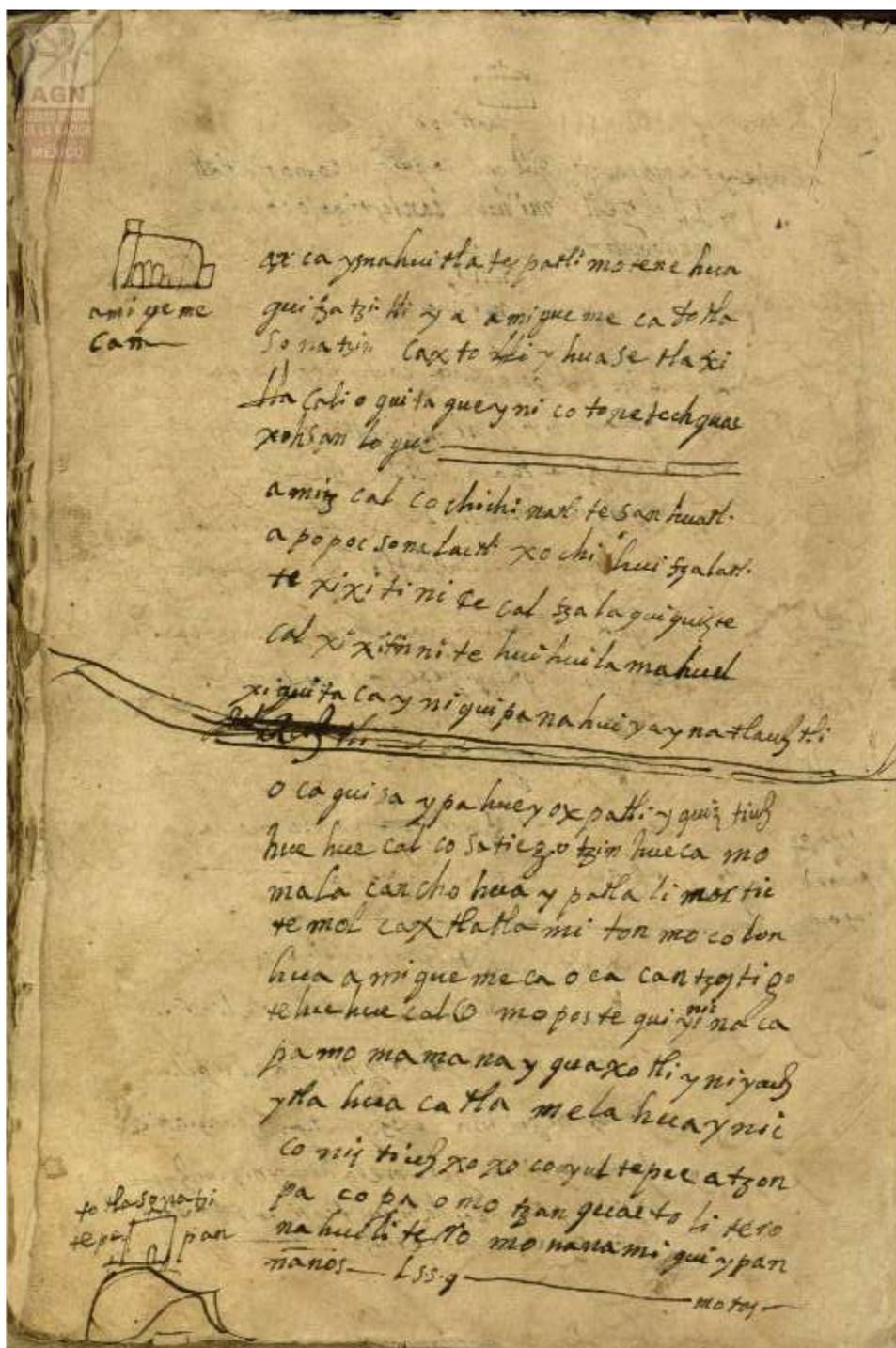


Figura 32. Título primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, f. 180v.

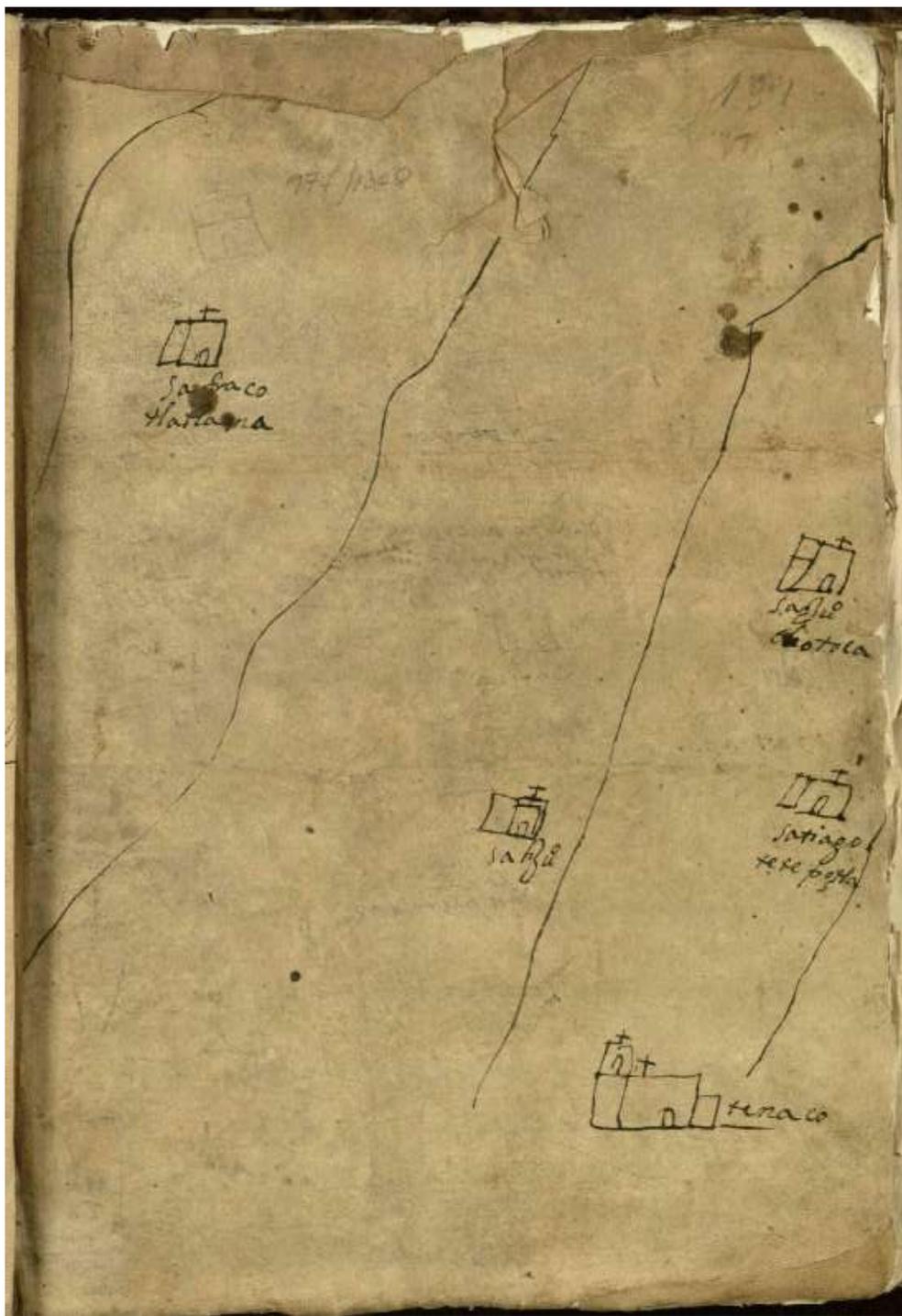


Figura 33. *Título primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 181r.

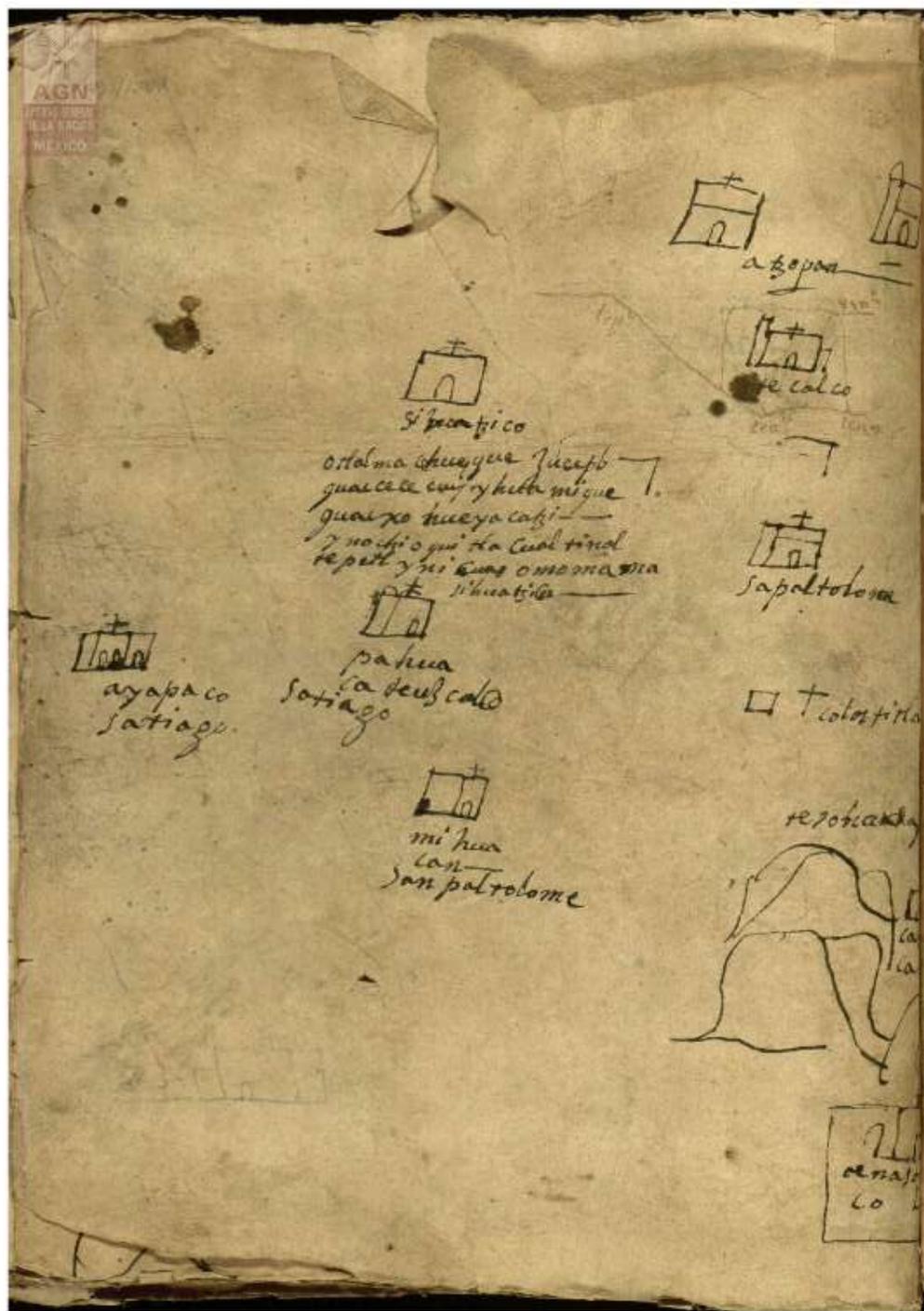


Figura 34. Titulo primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, f. 181v.

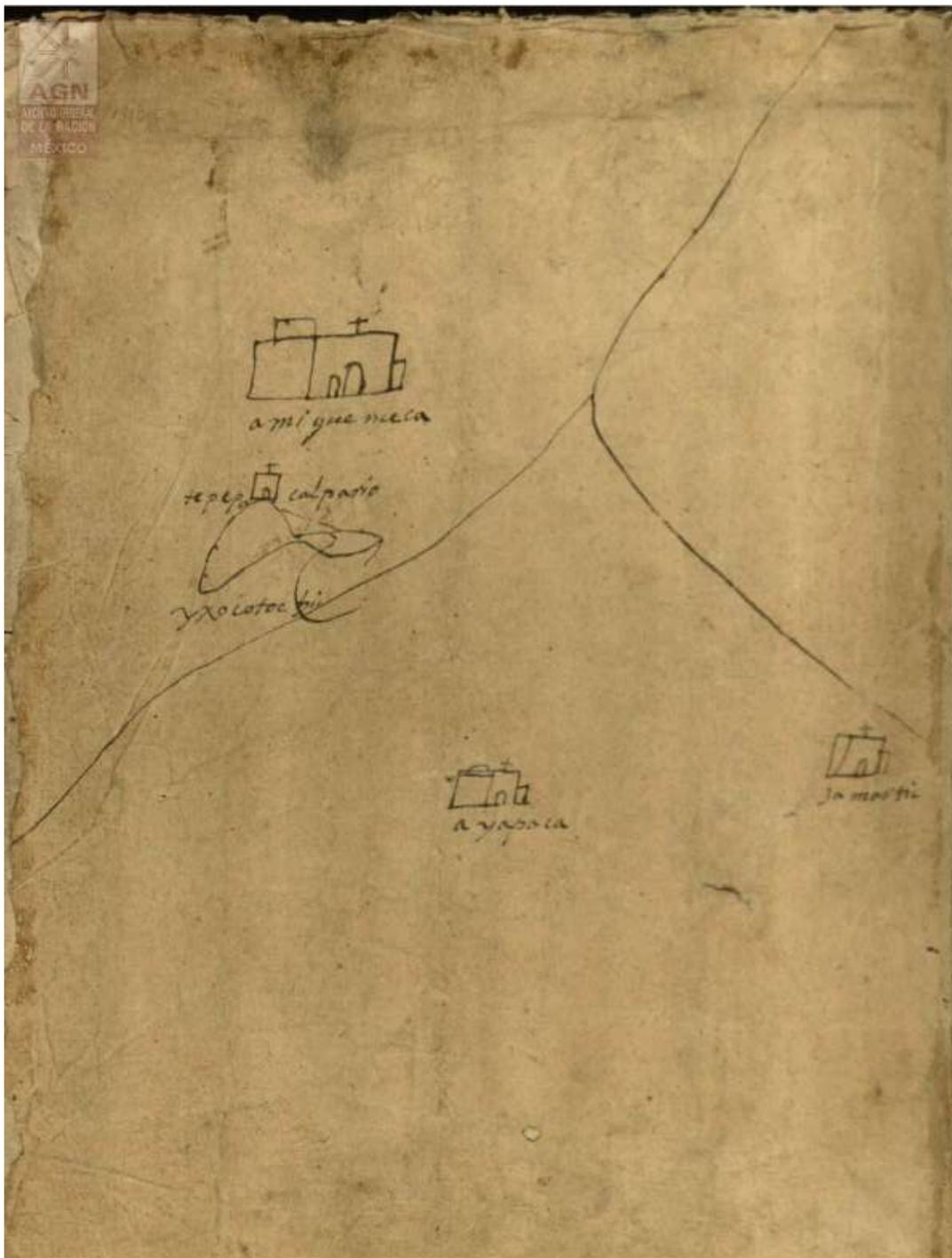


Figura 35. Titulo primordial de San Antonio Zoyatzinco, AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, f. 182v.



Figura 36. Imágenes del trasunto al castellano en Zoyatzinco.



Figura 37. Imágenes del trasunto al castellano en Zoyatzinco.

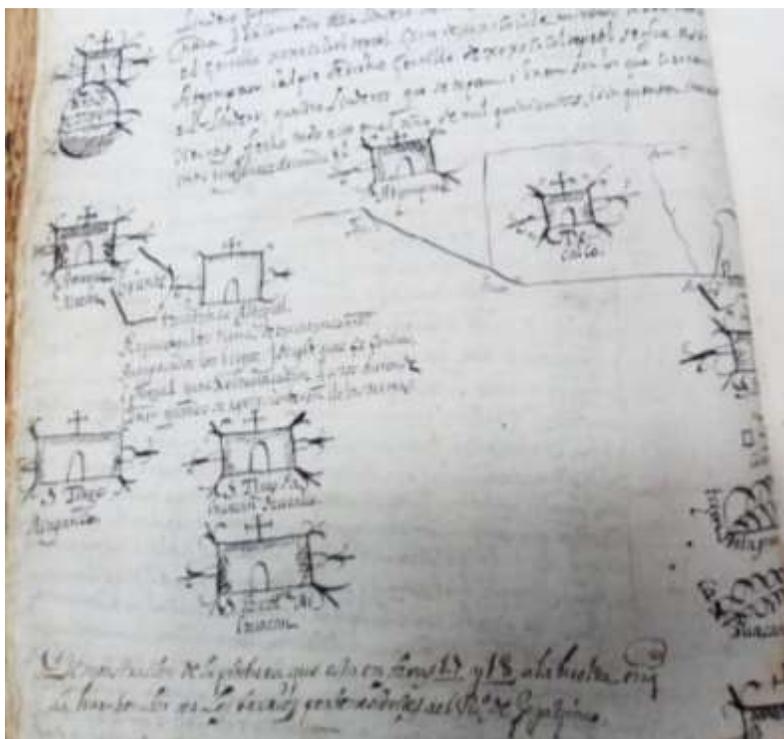


Figura 38. Mapa del trasunto al castellano en Zoyatzinco.

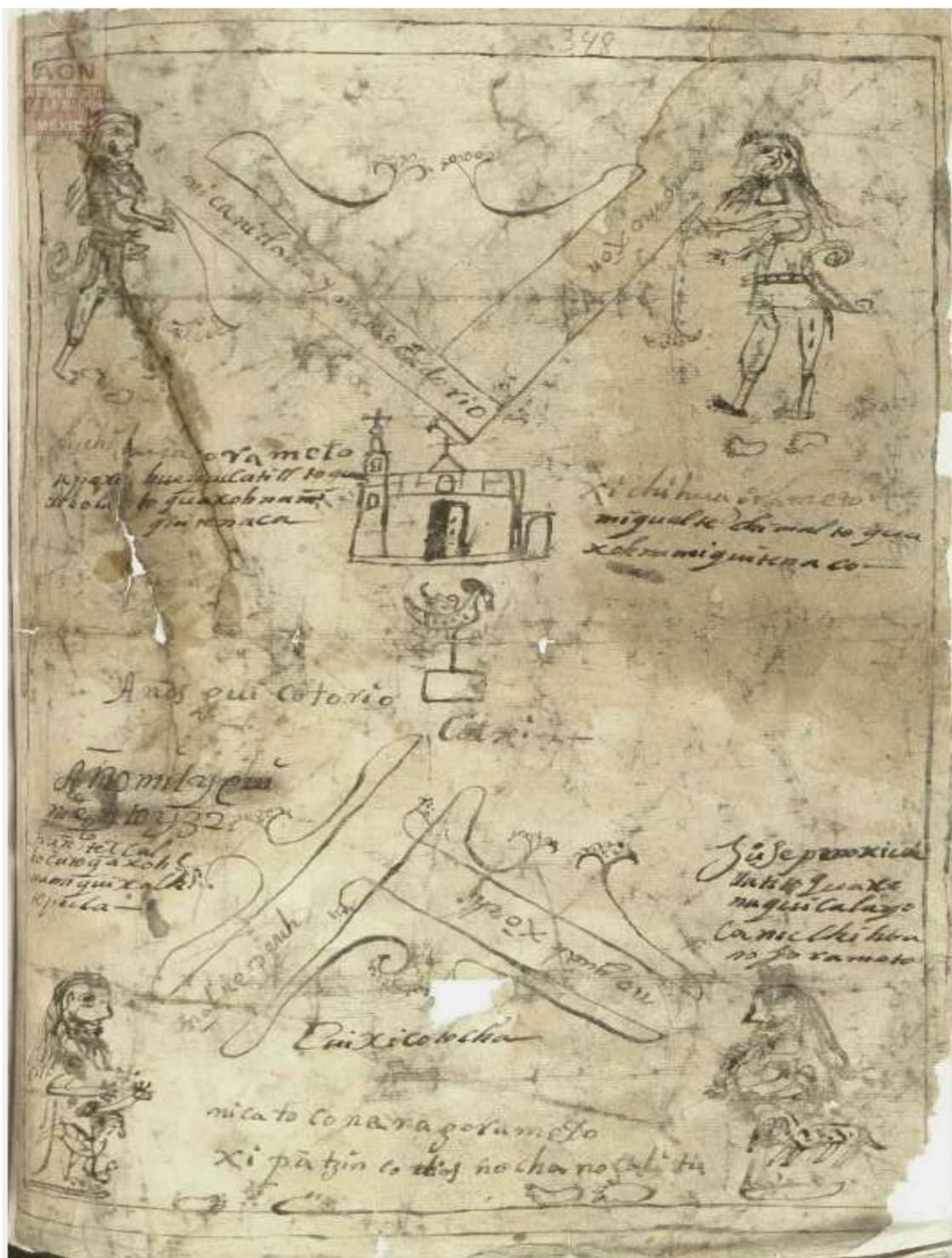


Figura 39. Título primordial de San Matías Cuixinco, AGN, Tierras, vol. 2819, exp. 9, f. 61r.



Figura 40. *Iglesia actual de San Matías Cuixinco*, 7 de septiembre de 2018. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.

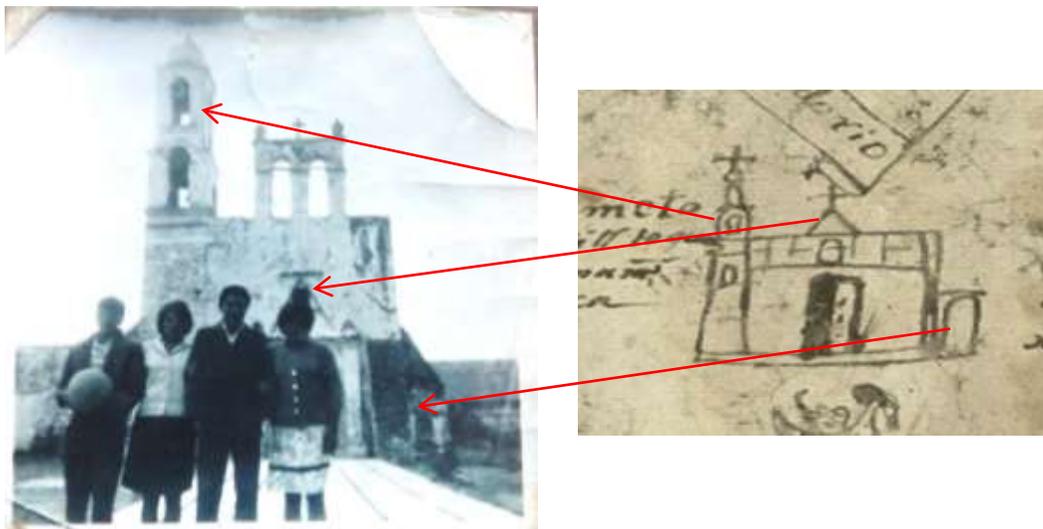


Figura 41. *Iglesia antigua de San Matías Cuixinco*. Fotografía facilitadas por Alfredo Del Rosario Rivera, Cuijingo, Juchitepec, Estado de México.

Figura 42. Detalle. *Titulo primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 61r. †

† Las señalizaciones en rojo son iniciativa propia.



Figura 43. Título primordial de San Matías Cuixinco, AGN, Tierras, vol. 2819, exp. 9, f. 52r.



Figura 44. Detalle. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 52r.

Figura 45. Representación de un gavilán y dos águilas. Libro XI: de las cosas naturales, *Códice Florentino*, fs. 42r, 45v y 48v (Biblioteca Digital Mundial).

Figura 46. *Cuixin* el tlatoani de los totolinpanecas, *Anales de Cuauhtinchan. Historia Tolteca Chichimeca*, Lámina XXV (Pueblos originarios).

hual yu monyolo p' hualxi' cui yntlen yon cui canma  
 chihy nittal ni pacfin lo sun tigi mo teott  
 A Netei' auh' x' i' n' hua ne tlaxica  
 almo en qui' n' ca' I' ni' can' I' no' ca'  
 la' tla' nel to qui' listi' I' qual' y a'  
 to' tahi' n' mar' que' del' valle' y n'  
 ni' cui' mo' tla' ni' h' tlan' hi' y' huan'  
 te' ch' mo' tla' ni' h' la' nel' tip' i' huan'  
 y' nic' i' mo' chin' ti' yacato' te' ch' mo' gna' ce' hual' carul'  
 to' tla' to' can' h' o' mo' chin' h' i' no' I' ni' can' ni'

Figura 47. Primer cuaderno del título primordial de Cuixinco.

H  
 • Mex sedis Cuixico  
 Can ni' la' voe' Con' tla' lin' yai' san  
 can' tla' l' o' i' s' t' i' y' quae' t' l' acti' y' ni' quix'  
 tla' mat' can' ten' can' que' y' t' l' a' h' i' n'  
 I' nic' qui' t' l' a' que' y' nic' qui' ma' Cuixico  
 que' fa' co' tos' con' huatl' y' hua' mi' guel'  
 exon' huan' ya' can' bin' y' hua' die' op-

Figura 48. Segundo cuaderno del título primordial de Cuixinco.

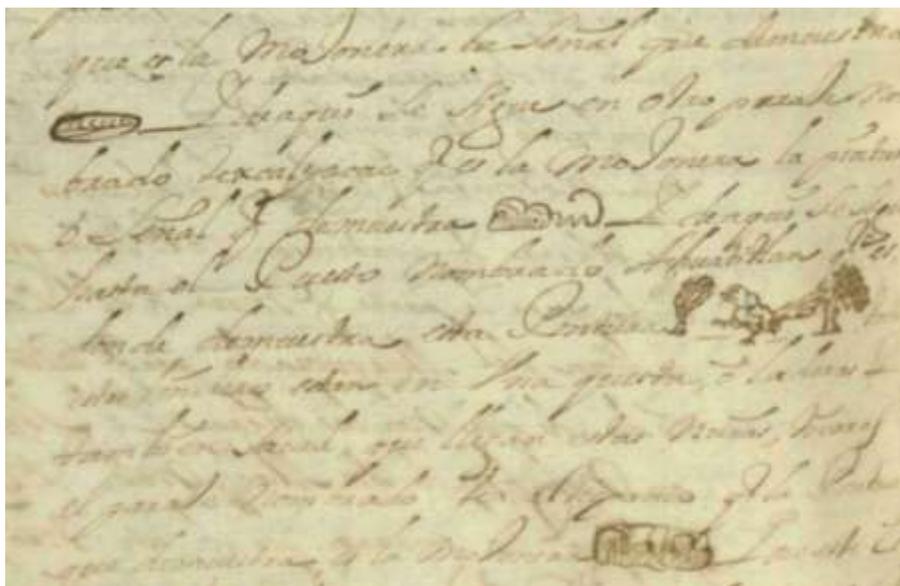


Figura 49. Imágenes del trasunto del segundo cuaderno del título de Cuixinco.

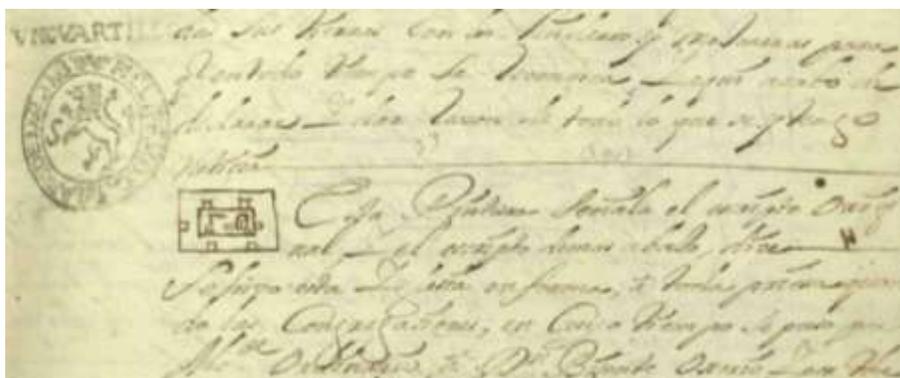


Figura 50. Imágenes del trasunto del segundo cuaderno del título de Cuixinco.

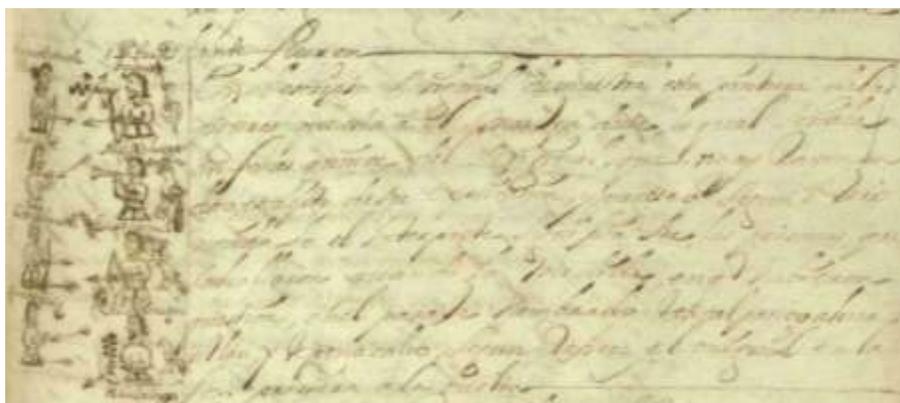


Figura 51. Imágenes del trasunto del segundo cuaderno del título de Cuixinco.



Figuras 52. Personajes que ganaron las tierras de Cuixinco.



Figuras 53. Caciques poseedores de Cuixinco.



Figura 54. Titulo primordial de San Miguel Atlauhtla, AGN, Tierras, Vol. 2674, exp. 1, f. 4v.



Figura 55. Carlos Quinto y Miguel Axaxayacatzin. Título primordial de San Miguel Atlahtla, AGN, Tierras, Vol. 2674, exp. 1, f. 4v.



Figura 56. Pedro Macxochitzin. Título primordial de San Miguel Atlahtla, AGN, Tierras, Vol. 2674, exp. 1, f. 4v.

Figura 57. Tameme. Libro IX: de los mercaderes, Códice Florentino, f. 8r (Biblioteca Digital Mundial).



Figura 58. Lorenzo ChicoDoro. Título primordial de San Miguel Atlauhlla, AGN, Tierras, Vol. 2674, exp. 1, f. 4v.



Figura 59. Representación de un ciervo. Libro XI: de las cosas naturales, Códice Florentino, f. 15v (Biblioteca Digital Mundial).

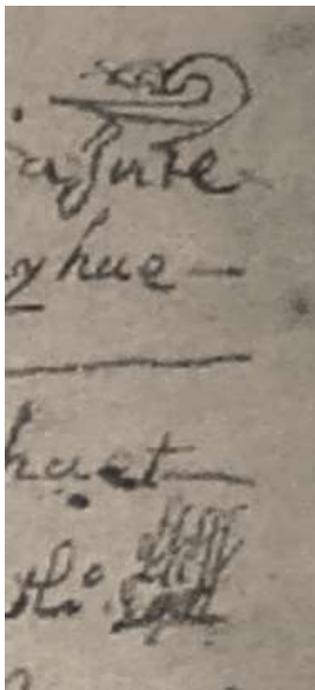


Figura 60. Topónimo de Santiago Tecuacalco y antropónimo de Diego Acatzacualtecatli. Detalle. Título primordial de San Miguel Atlauhlla, AGN, Tierras, Vol. 2674, exp. 1, f. 7r.

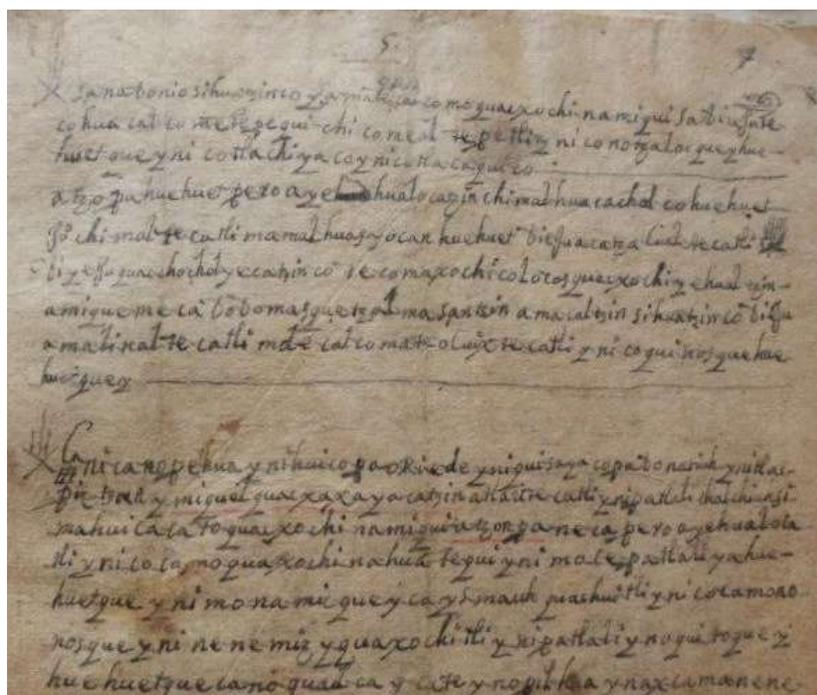


Figura 61. Legajo en náhuatl del título de Atlahtla.



Figura 62. Título primordial de San Miguel Atlahtla, San Martín Ocoyoacac, Los Reyes Tlalanxayopanean, San Martín Ocoyoacac.



Figura 63. Título primordial de San Martín Ocoyoacac, Los Reyes Tlalanxayopanean, San Miguel Atlahtla, Los Reyes Tlalanxayopanean.



Figura 64. *Título primordial* de San Martín Ocoyoacac, Los Reyes Tlalanxayopanecan.

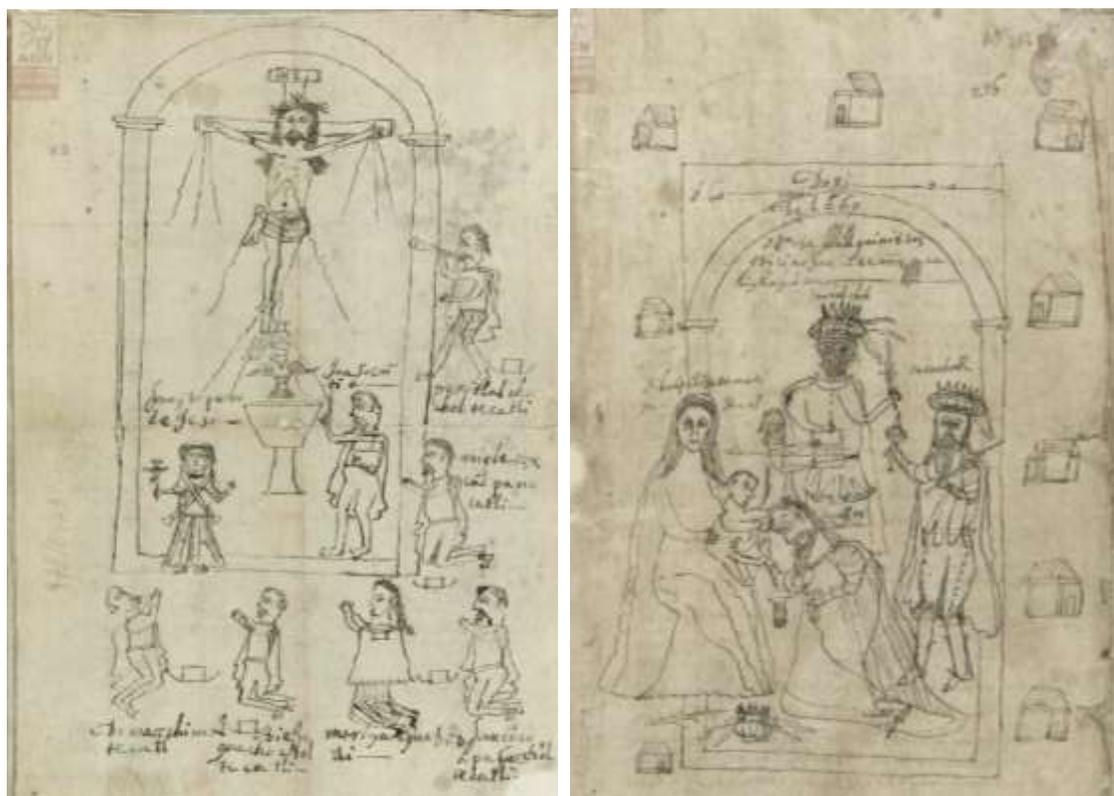


Figura 65. *Título primordial* de San Martín Ocoyoacac, AGN, *Tierras*, vol. 2998, exp. 3a, f. 11v.

Figura 66. *Título primordial* de Los Reyes Tlalanxayopanecan, AGN, *Tierras*, vol. 3032, 2da. Parte, exp. 87, f. 275v.

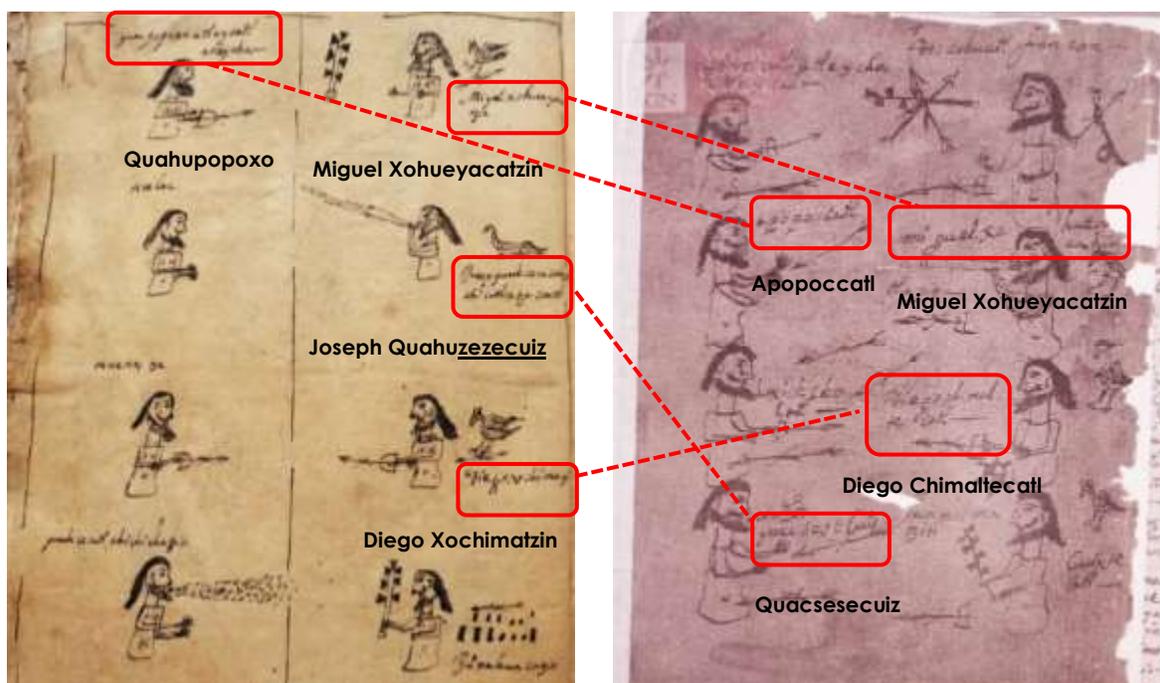


Figura 67. *Título Primordial* de San Antonio Zoyatzinco, AGN, *Tierras*, vol. 1665, exp. 5, f. 178v.

Figura 68. *Título Primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9, f. 52r. ♣

♣ Las señalizaciones en rojo son iniciativa propia, figuras 67, 68 y 69.

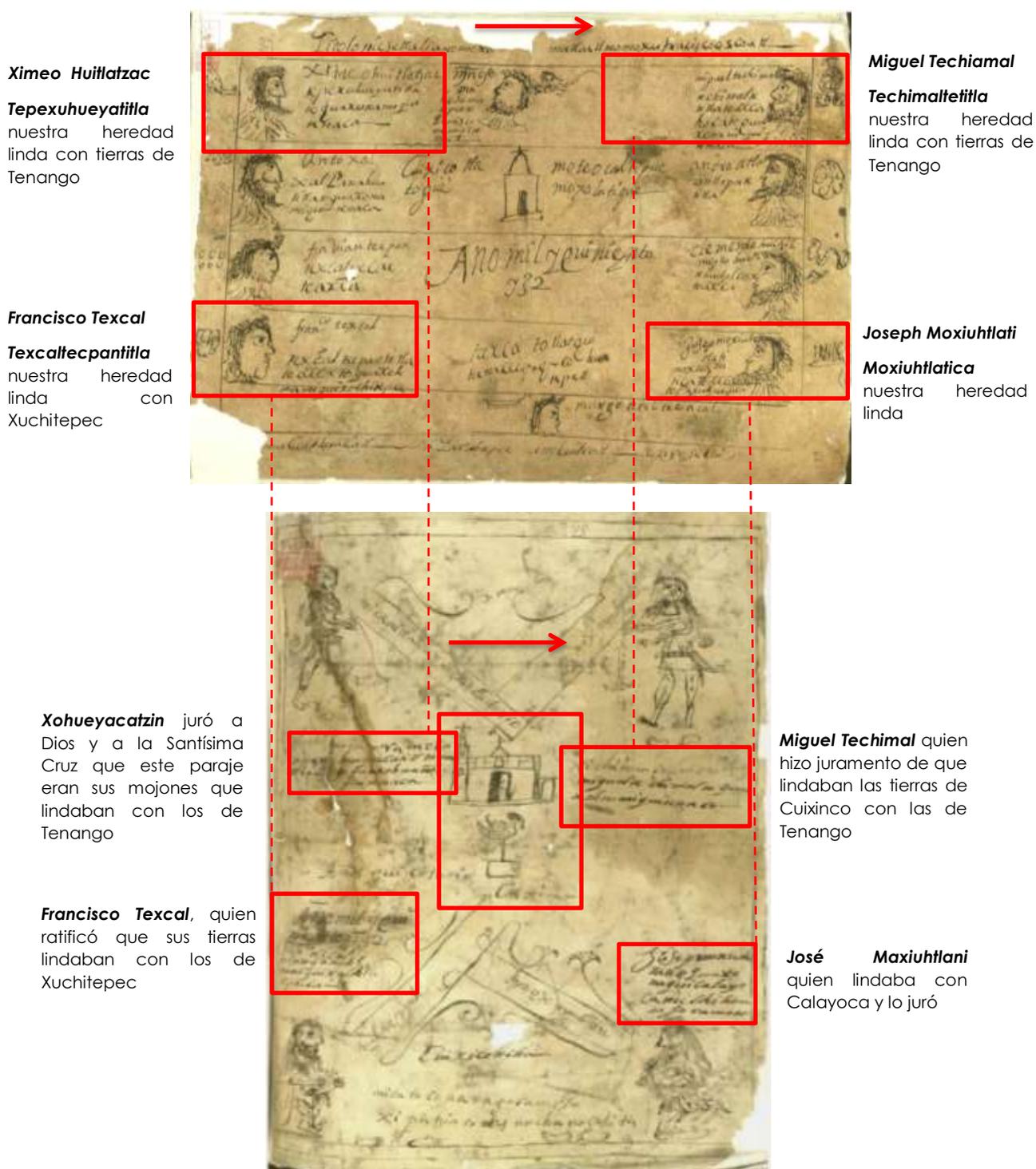


Figura 69. Comparativo de personajes y linderos. *Título primordial* de San Matías Cuixinco, AGN, *Tierras*, vol. 2819, exp. 9. <sup>♣</sup>

♣ Las señalizaciones en rojo son iniciativa propia.



Figura 70. *Titulo primordial* de San Miguel Atlahtla, AGN, *Tierras*, Vol. 2674, exp. 1, f. 4v.



Figura 71. *Titulo primordial* de San Matias Cuixinco, AGN, *Tierras*, Vol. 2819, exp. 9, f. 62r.

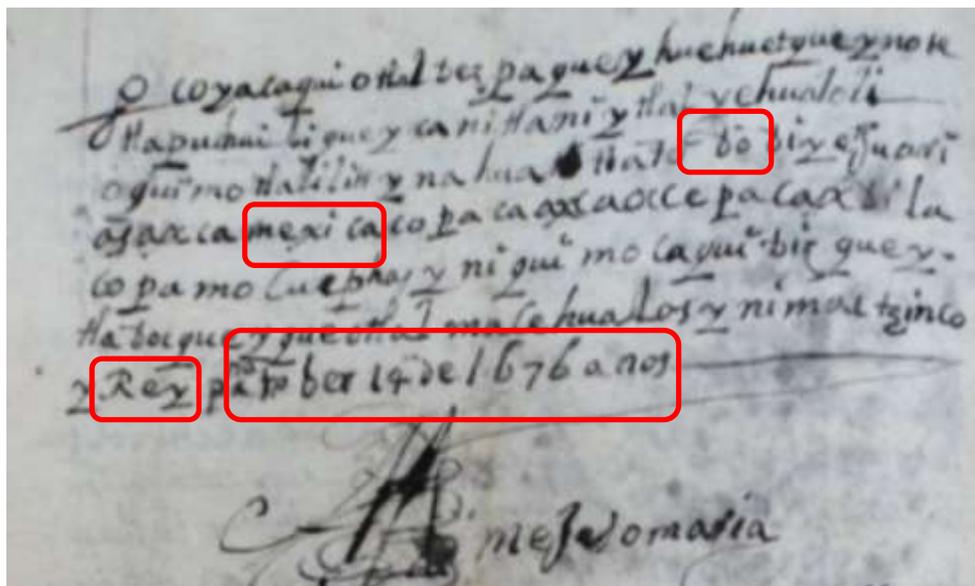


Figura 72. Título de Ocoyoacac.♣

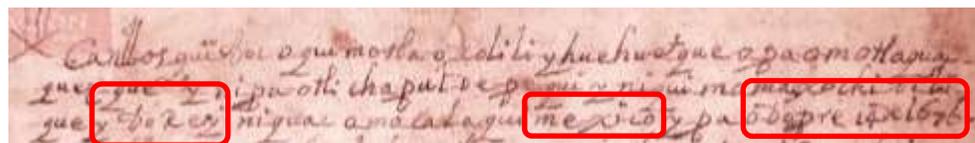


Figura 73. Título de Atlautla.♣

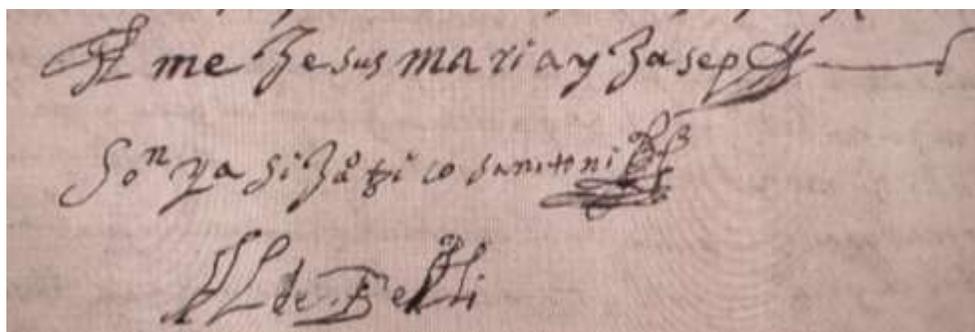


Figura 74. Protocolo final del título de Zoyatzinco.

♣ Las señalizaciones en rojo son iniciativa propia.

Handwritten text in Nahuatl script on aged paper. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be crossed out or corrected. The script is dense and characteristic of the 16th-century colonial period.

Figura 75. Protocolo final del primer cuaderno del título de Cuixinco.

Handwritten text in Nahuatl script on aged paper, showing significant damage and tear. The text includes several lines of script, followed by large, stylized signatures or seals. The ink is dark, and the paper is yellowed with age.

Figura 76. Protocolo final del cuarto cuaderno del título de Cuixinco.

Handwritten text in Nahuatl script on aged paper. The text is written in a clear, consistent hand. It appears to be a continuation of a legal or administrative document, with some lines of text and a signature visible.

Figura 77. Protocolo final del título de Atlauhtla.



Figura 78. Sr. Apolinar San Juan y restos de una mojoneras de Zoyatzingo, septiembre de 2018.  
Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.



Figura 79. Antigua mojonera, septiembre de 2018. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.



**Antigua mojonera**

Figura 79. *Antigua mojonera*, septiembre de 2018. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.



Figura 80. Sr. *Genaro Vidal Tufiño Paez*, septiembre de 2018. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.

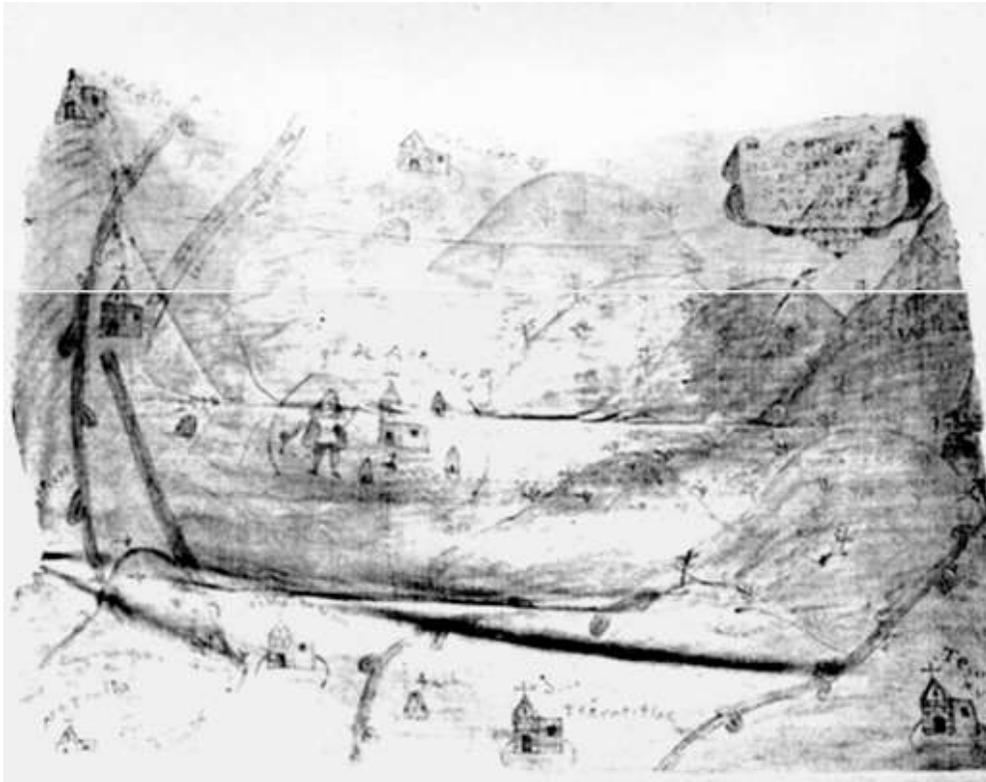


Figura 81. "Copia en lienzo de un croquis de los límites del territorio de San Miguel Atlauhtla, fechado en 1639, en poder de un depositario oficial de la comunidad", Ilustraciones, Carlos García Mora, *Naturaleza y sociedad en Chalco-Amecameca (Cuatro apuntes)* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981).

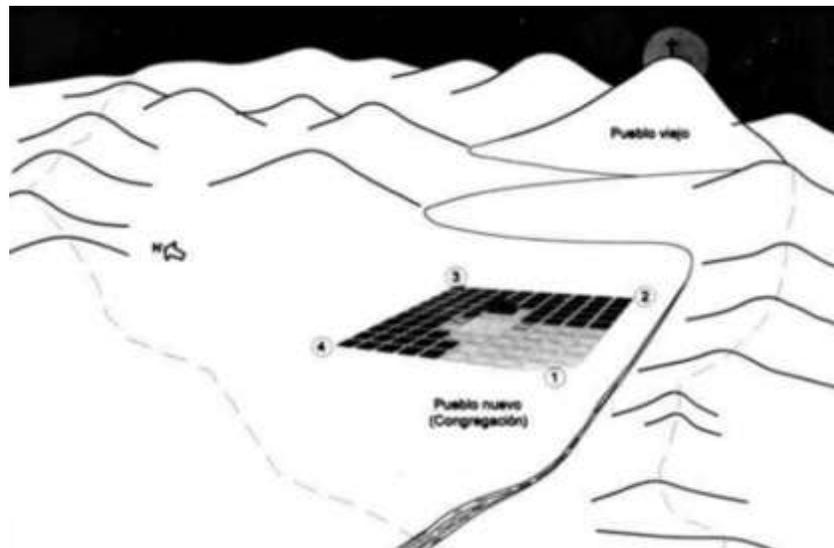


Figura 82. Asentamiento prehispánico y pueblo de indios tras las congregaciones. Marcelo Ramírez Ruiz y Federico Fernández Christlieb, "La policía de los indios y la urbanización del altépetl", en *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. Coordinadores Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 147.



Figura 83. Enfermedad cocoliztli, f. 6v, *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México*, 1565 (Biblioteca Digital Mundial).



Figura 84. Virrey Luis de Velasco padre, f. 1v, *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México*, 1565 (Biblioteca Digital Mundial).

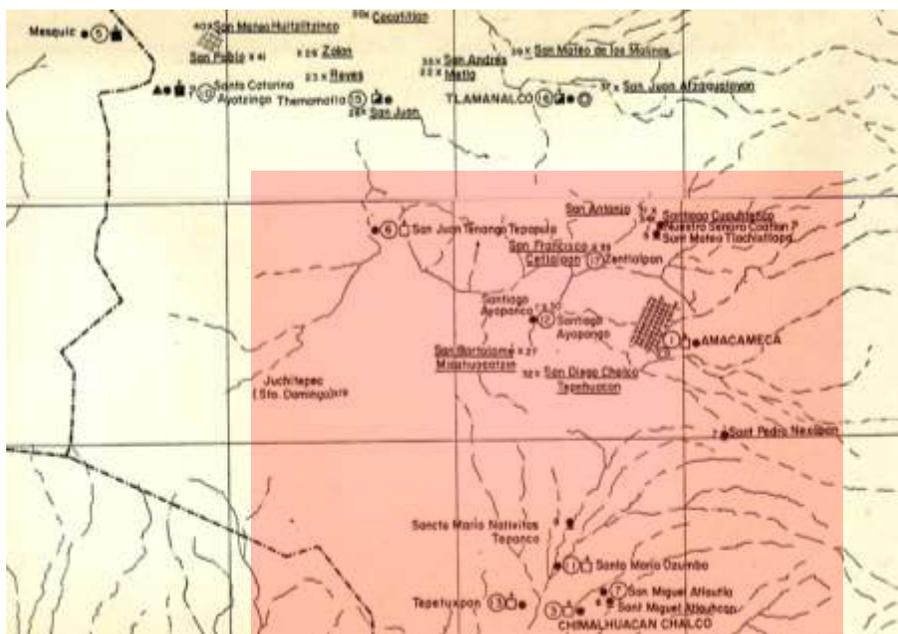


Figura 85. Arzobispado de México (S. XVI). Provincia de Chalco. Elena Vazquez Vazquez, *Distribución Geográfica del Arzobispado de México. Siglo XVI (Provincia de Chalco)* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1968).<sup>♣</sup>

<sup>♣</sup> El recuadro rojo se colocó por iniciativa propia para indicar la ubicación de los pueblos de indios novohispanos de esta investigación.

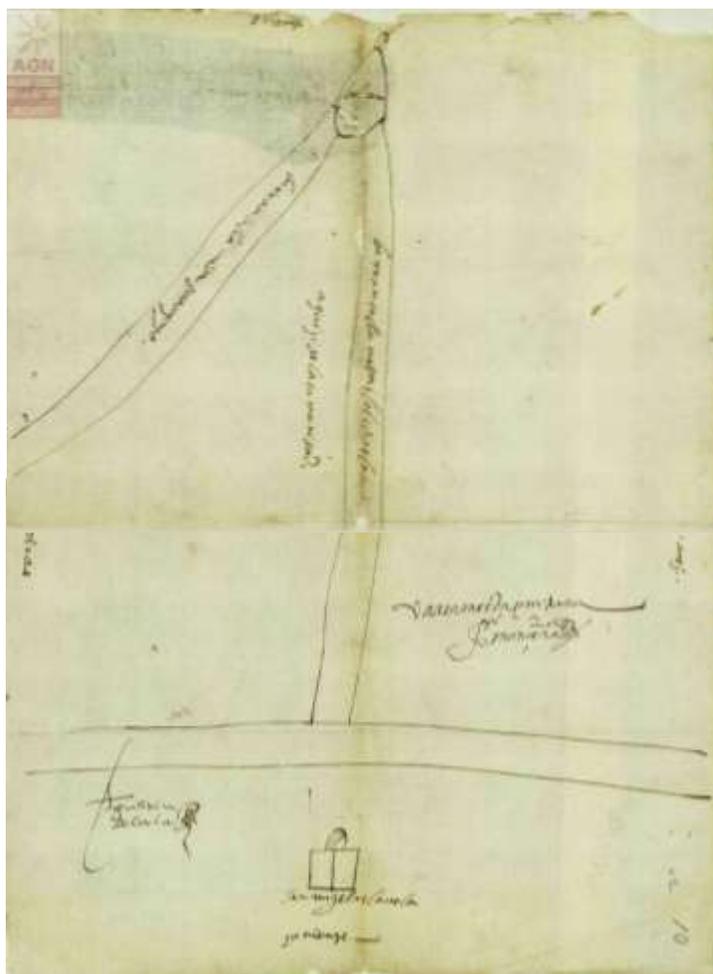


Figura 86. Tierras de la comunidad, San Miguel Atlauhtla, AGN, Tierras, vol. 2674, exp. 4.

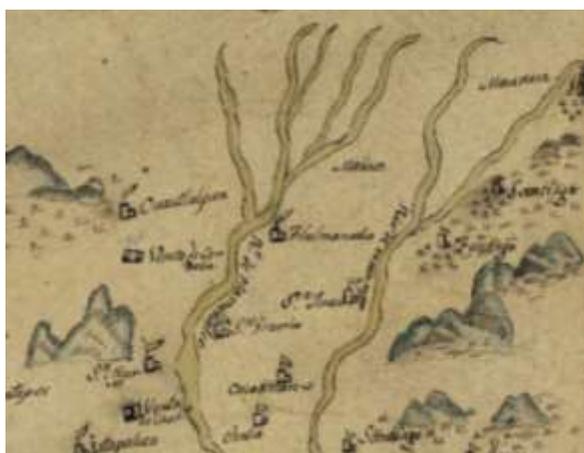


Figura 87. Cabecera y río de Tlalmanalco. Detalle. Mapa de las aguas que por el círculo de noventa leguas vienen á la Laguna de Tescuco, y de la extensión que ésta y la de Chalco tenían [Material

cartográfico] / sacado del que en siglo antecedente; delineó D. Carlos de Sigüenza, 1748. (Biblioteca Digital Real).

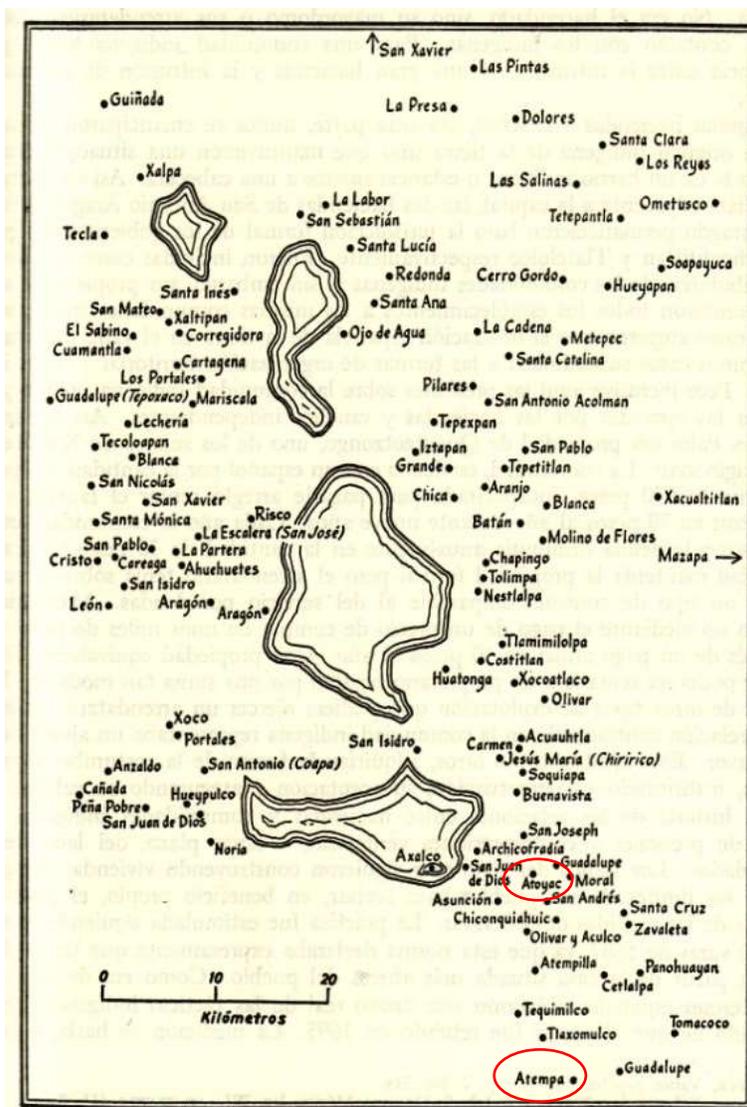


Figura 88. Hacienda Familia Calvo, tomado de Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810* (México: Siglo Veintiuno editores, 2007), 299. <sup>^</sup>

<sup>^</sup> Las marcas rojas son de mi autoría, con la finalidad de distinguir las haciendas de la Familia Calvo.



Figura 89. Título Primordial de San Matías Cuixinco, AGN, Tierras, vol. 2819, exp. 9, f. 338v.

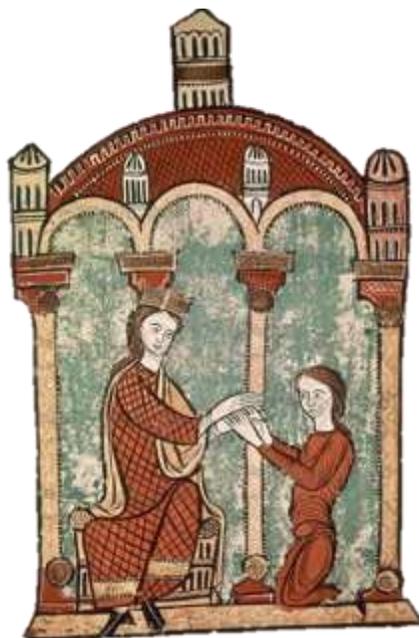


Figura 90. Alfonso II al recibir homenaje, f. 67r, c. XII - XIII, Miniatura del Liber Feudorum Maior (Archivo de la Corona de Aragón).



Figura 91. Virrey Luis de Velasco otorgando las varas a los alcaldes y alguaciles encargándoles la policía y buen trato de los naturales, f. 9v, *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México*, 1565 (Biblioteca Digital Mundial).



Figura 92. Detalle. *Dialogus de laudibus sanctae crucis*, c. 1170-1185, Manuscrito miniado, f. 1r (Bayerische Staatsbibliothek - Bavarian State Library).



Figura 93. *Impositio manuum* de Alfonso VI. José Manuel Martínez Rodríguez [coord.], *Testamentos de los Reyes de León o Libro de las Estampas*. Edición facsímil (León: Universidad de León, 1997).



Figura 94. *Signum* Reina Leonor. Julio González, *El reinado de Castilla en época de Alfonso VIII*, en Alicia Miguélez Caveri, "El poder gestual de la mano en la sociedad medieval y su reflejo en la iconografía de los siglos del románico en la Península Ibérica", *Medievalismo*, 20 (2010): 145.



Figuras 95. *Bautismo que se hizo a los cuatro señores de Tlaxcala, que pidieron ser cristianos. Presentes Malinche y Cortés.* Diego de Muñoz Camargo. Manuscrito de Glasgow (Pueblos originarios. Colecciones Pictóricas y Fotográficas).



Figura 96. *Escultura de bulto de San Jacinto en el altar de la iglesia de Atlauhltla de Victoria, septiembre de 2018.* Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.



Figuras 97 y 98. *San Jacinto en el remate de la portada de la Iglesia de Atlautla de Victoria*, septiembre de 2018. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.



Figura 109. *Vista de una "joya"*, septiembre de 2018. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria  
Figura 110. *Cerro Nextetepitzin*, septiembre de 2018. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.



Figura 111. *Alfredo del Rosario Rivera en el cerro de Cuatepec*, septiembre de 2018. Fotografía tomada por Maricela Dorantes Soria.

Figura 112. *San Matías Cuijingo*. Amecameca de Juárez E14B41, Carta Topográfica 1:50 000, 2009, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. Reproducción digital.

**AGN, Tierras, vol. 1665, exp. 5, fs. 183r-190v (289r-296v).**

**f. 165 r**

(Al margen)

Pide que el ynterprete general desta Real Audiencia trasunte, los titulos que demuestra, Y que dicho se me entreguen con los autos para pedirlo que al dia de sus partes contempasitacion y dichos se entreguen los autos presente Ledesma y Uribe

Sello Qvuarto, vn qvartillo, años de mil seiscientos y noventa y nueve, y mil y setecientos

México y Septiembre 23 de 1699 años.

Don Thomas de Uribe Bracamontes en nombre del alcalde regidores y de mas oficiales de republica comun y naturales del pueblo de Suazingo de la Jurisdiccion de Chalco en los autos con Lucas Calvo dueño de asienda en dicha Jurisdiccion sobre tierras y lo de mas = Digo que para istruir la defenza de mis partes necesito que el interpete general de esta Real Audiencia trasunte en nuestro idioma castellano los titulos y mapas que demuestro con la solenidad necesaria.

A Vuestra Audiencia suplico asi lo provea y mande y que dicho se me entreguen con los autos para pedir lo que aldedro[¿?] de mis partes convenga pido justicia con las Xa= entre 2s= de mis partes = Ve[rdad]=

Thomas de Uribe Bracamontes

**f. 183r**

(Al margen)

Trasumpto del primer cuarto que comienza desde la oja num[er]o 1 de estos hautos que estan en lengua Mex[ica]na

En el año de quinientos Y quarenta y Sinco Les hizieron MerSed A nuestros abuelos y antepasados como fundadores de [e]ste pueblo Y de las tierras pertenesientes de todo el lugar donde se agregaron A el tiempo Y quando se dividieron los Naturales de todos los

Anexo III. Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco  
(Paleografía)

---

Pueblos que muchos los desampararon que se Salieron hullendo del temor de los chichimecos. que andavan Ausentes y Aun [n]o Se abian Conquistado que los quales Se Andaban Metiendo en las casas de los Naturales Asiendoles daño Y por esta Rason se ausentaron muchos Y desampararon sus Casas Y los de [e]ste Pueblo no sino que se estubieron en el defendiendolo –para que –no se apoderaran Y Abesindaran En Nuestras Tierras – haziendo que los Naturales de dicho Pueblo hisiesen sus Casas en ellas y se avesindazen Como Con efecto Los Prinçipales vinieron A poblar Y dentro de breve Tiempo En el Año de quarenta y siete Aviendo venido los Españoles = dixeron Ser los Rexistradores – Como Con efecto a lo que se vido fueron porque Andubieron Registrado – Todos los Pueblos Y abiendo tenido noticia de que bendrían A nuestro Pueblo Todos los Prinsipales Y demas Naturales Los Salieron A Resevir Con grandisimo RegosiJo Y Con toda benerasion y Rendimiento Preguntandoles que A que benian A nuestro Pueblo – que que era lo que querian A que Respondieron dichos españoles Y En cabeza de ellos Don Rodrigo de ponce el qual les dixo que no se Reselaran ni Se atemorisan = que a lo que el benia no era = ha hazer daño sino solo a enseñarles –la ley de Dios Y darles a entender = Lo que Contenia La Santa Fee Catholica para que Creyeran en Dios – quien Abia bajado a el Mundo y padesido y muerto por Nosotros Y assi en nombre de su Magestad que Requiero que aqui Abeis de hacer una Yglesia donde Resibais el santo Sacramento del Baptismo Y la Crisma de Christiano Y esto sea Con brevedad –que– bien breve llegara el gran Señor Marques que viene de España = Esto es a lo que vinimos nosotros los biejos Don=Francisco quezalmamalitzin = Salvador de Luna = Don Mathias Mexia = Y todos nuestros hijos que estan en este Pueblo. -----

(al margen)

razon que esta en d[ic]ha hoja a la buelta =

(Al margen)

razon que se sigue

Esta es la Rason de la forma de hacer la Yglesia Con la Orden que dio el marques Y Cortes Y los demas Españoles con Ynterbension de los Religiosos para la

Administracion de los SaCramentos Asi en lo que a el Servicio de Dyos Y de nuestro Padre San Antonio Como Por lo que Toca A el Servicio de nuestro Rey y Señor-----

--

Esta es la Rason de como obedesiendo con Toda humildad Andubimos Todos los hijos En conformidad de la Orden que se nos dio Assi a nuestros Padres y Abuelos como fundadores de este pueblo. Por el consentimiento de Las Tierras que ellos Señalaron Sus linderos fuimos a rreconoser segun Y en la forma Antigua que en la gentilidad poseieron los de este

**f. 183v**

pueblo Y An poseido Sin perJuisio de ninguna persona por que Siempre defendieron los Antiguos este pueblo Y Aunque Como ba referido se andaban hullendo los demas Naturales de otros pueblos los de este pueblo = nunca Tubieron miedo Y ansi defendieron y Se mantuvieron en este dicho pueblo

Esta es Otra rason de la orden que dio El Marques Cortes quando entro Aqui y nos bino A ber y a bisitar que ya estabamos todos conformes para ser christianos Y traxo en Su compañia A los Religiosos Nuestros padres frai Alonso de Payo = Y a frai = francisco de Molina los quales nos binieron a Baptisar Y aSi que Resibymos El Agua del Baptismo Nos dieron la formalidad Como nos Abiamos de Governar en que hubiera Justisa de governador = Alcalde = Y fiscal

(Al margen)

razon que esta a buelta de d[i]ha oha de la merced que se les hizo de la tierra a los Mari[¿?]xaleS del P[uebl]o de Zoyatzinco que da fornata[¿?] la buelta de fozas 2 de los Originales

otorlamido[¿?] S[eñ]or Virrey que assi se nombre o espelide[¿?] Y en el [...¿?]

= Y no con cuerda este trasumpto con el papel de fx. 2 que alli se dize Moncloya Y aqui Montolla

**Anexo III. Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco  
(Paleografía)**

---

Esta es otra Rason de como nos hizo mersed A los naturales de este Pueblo que se dio el Nombre de San Antonio de Padua Zoiatzinco En que dijo el marques Cortes Aqui Aveis de Poser este Pueblo y las Tierras que le pertenecen para que En ellas podais buscar para vuestro SuStento Y sacar lo que toca A el servisio del Rey nuestro Señor en la paga de sus Reales tributos Y reconosio hasta donde llegavan todas nuestras tierras de las quales nos hizo mersed. Como assi mesmo Abiendo benido despues el Jues Don Martin de Valensia por mandado del excelentissimo señor ViRey Don Antonio de Valdes y Montolla = el qual bino A hacer Justisia y nuevamente nos dio posesion Reconosiendo Todos los linderos Y poniendo en ellos las Mojoneras Con Asistensia del Teniente General e Ynterprete y fueron poniendo los Nombres A los linderos o pagos que son Como se sigue = El pago O lindero nombrado zacapechpan que mira Assia donde llaman huizcayotia = que [e]s Asia el poniente = Y de Alli se sigue y ba A dar a el pago donde llaman Zometla y de alli baja por la parte del Poniente Asta llegar Al lindero con Tierras que llaman pahuacatlali [¿?] = Y de alli y de alli tuerce Y ba derecho Asta El paraje que llaman Xicalhuacan = y de alli ba Y tuerce y ba derecho hasta El puesto que llaman Tzacualtitlan= Tenanco que llega A lindar con Tierras del Pueblo de amaquemecan Y de Alli baja hasta El pago o paraje que llaman Cuatepeque Tambien es lindero = Y de Alli baja = asta el pago o lindero nombrado Azezentla que llega a topar Con un Arroyo donde esta una piedra grande dentro del Agua Y de Alli coJe derecho Y Sube hasta el paraje o lindero Nombrado Tlacametlalpan Y de Alli coJe derecho para donde llaman Tlahuanquitepetl que [e]s lindero donde llega a topar Co[n] unos Arboles de una barranca Y de alli baja por la parte que mira Asia las Amilpas Es Asia el sur=Asta llegar A lindar con Tierras de los Religiosos del Conbento de Amaquemecan Y de Alli coJe derecho para la parte que mira A ozumba Asta El paraje que llaman Tepoztitlan y de alli Sube Por la Parte poniente Asta el Paraje Nombrado Tecaltitlan que tambien es lindero Y Sube Asta El Pago y lindero nombrado Tenexcaltitlan Y de Alli pasa Asta Otro lindero nombrado Xometitlan que tambien

f. 184r

es derezara de la Parte del Poniente = Y de Alli pasa Asta Otro paraje donde llaman Crustitlan ques una Crus que esta delante delante de una peña que tambien es Señal de moJonera Y de Alli ba asta La Orilla de una barranca O Arrollo que nombran Teson Atlauhteco que Alli esta una peña que Tambien eS moJonera Y de Alli baja para la parte del Oriente y coJe derecho Asta el pago Nombrado zacayocco donde Se Conluie Todo el contorno de los linderos Nombrados tocante A las tierras pertenesientes a las tierras de este Pueblo de Zoyatzinco Lo qual tenemos solo para En ellas buscar los Reales Tributos de de nuestro Rey y Señor Y para poder Adquirir los gastos que se ofresieren en la Yglesia que asi nos lo mandaron Y ordenaron Los Españoles disiendonos que lo gosaramos Y poseyeramos Como que son Tierras propias de los Naturales que estamos Abesindados en ellas por Cuia rason pusimos Estas memorias en nuestra idioma Mexicana Para que En todo Tiempo Se sepa = Nosotros Don Pedro de Valençia, Don Kristobal de Castaneda Don Domingo francisco Don Juan de Roxas que todos Somos los Prinsipales Y Cabezas de Aqui Zoyatzinco

(Al margen)

Este D[on¿?] P[edr]o ¿? Anzen era el Juez

Trasumpto que se sigue a foxas 3

Este es otro EsCrito que se Sigue en la foxa tres destos Papeles En que dice Arriba mersed de Zoyatzinco y enpiesa en esta forma mi dios y Señor Pues nos As dado Lus Y gosamos de la claridad de las Estrellas que son Echuras de la Divina Magestad de Dios Y Señor de todo el mundo ahora hijos mios lograd la dicha que se nos Ha venido A las manos que por mano de Cortes y despues de Don Luis de Velasco Marques nos traxeron La Santa fee Catholica Y asi Para saber Y entender lo que emos de Crer Verdaderamente Os encargamos hijos mios que para el dicho Marques quando Llegue A visitarnos no nos eche menos - Sabed que no A de faltar ninguna persona Sino que nos alle Juntos para que Oygamos y entendamos lo que nos dijeron que [e]S la Santa Fee catholica Y que emos de creer En el cuerpo de Nuestro Señor Jesuxristo Y para gosar

de la gracia emos de Ser xristianos Y Ansi es necesario Y menesteroso El que se aga una Yglesia donde Oygamos Missa Y la palabra de Dios Y a donde bamos a confesar y resivir el cuerpo de nuestro Señor Dios Y A donde Se baptisen Y quando nos muramos Tengamos donde nos entierren que nos lo encargo Cortes Y desPues don Luis de Velasco Y ansi mirad que Santo os Sale de Coraçon para Patron de este Pueblo Y que Se coloque en la Yglesia

Este es otro escrito que esta A la buelta de dicha Oja en que da A entenderse la forma de Averse echo Notorio A todos los Pueblos Circunbesinos con vos de Pregonero que asistiesen A la Posesion para que Representasen si Tenian Algun derecho que dice como Se Sygue -----

(A183l margen)

Trasumpto de otro escrito que esta a la buelta de d[ic]ha foxa 3 que se Contiene pregon sitando a los P[uebl]os p[ar]a la Pose[si]on

Agaos Saber A todos los Prinçipales de los quatro Pueblos Asi a los que estan administrando el governo como A todos los demas comun Y Naturales de los Barrios y Sujetos de los Pueblos de Sentlalpan = Amaquemecan Atlautla Y Ozumba A los quales os ago notorio Acudais Al Son de la trompeta o clarin = Y oyreis el pregon que [e]s como Se sigue En el Mes de Junio del año de Mil quinientos Y Sinquenta Y Sie

**f. 184v**

te de orden Y mandato de Cortes Y despues por Mandato de Don Luis de Velasco quien me mando hiciera notorio con Vos de pregonero Y diese a entender lo que Avia Mandado Y ordenado Cortes Y para que lo entendiesen todos fuese en la lengua Mexicana Y asi os Ago saber Como por pedimento de los Naturales de este Pueblo Aviendole Pedido les confirmacen la Mersed de las Tierras y para ver Sies ConperJuicio de Algunos de los Pueblos conParescan Todos y Representen Si tienen Alguno derecho A ellas y lo declaren debajo de juramento que seran Oydos Asiendo dicha deClarasion Vocalmente Para que despues nos digan que no llego A su noticia O que pertenece o son de Algunos Españoles que si es sin perJuisio se les dara posesion Y ansi Si alguno tiene que Pedir

O derecho Respondan luego Y con tradigan las posesion que se les da a los d[e]ste Pueblo de San Antonio Zoyatzinco y en esta Conformidad se les de aviso A todos para que Respondan

Escrito que se sigue en que da A entender Como los Naturales conparesieron Y ansistieron Para la posesion en que no tuvieron que pedir ni contradesir en ella Como Se refiere En dicho escripto que es Como se sigue

(al margen)

Trasumpto del Escrito que se sigue en d[ic]ha foxa a la buelta que dize aver comparesido todos los Pu[e]blo[s] ala Pos[e]s[i]on

Oyga Y Sepa Nuestro Rey y Señor Como Aqui Asemos Juramento En Conformidad de lo que se nos ha dado A entender Y echo notorio que Respondemos que no Ay ninguno que pida de los Pueblos sitados porque no se nos perjudica en nada que [e]stan en buena parte que no tiene ningun derecho en las tierras [que] poseen el dicho Pueblo de Zoyatzinco Y en esta Conformidad A las personas que En qualquier Tiempo pretendieren Mober pleito de qualquiera de nosotros Se le Ympone pena de que An de pagar Sinquenta pesos Y An de pasear por las calles Afrentosamente Y luego Se A de Representar O dar cuenta En Mexico de la Ynovediencia para que luego benga el Jues y reconosca Todas las tierras Y Casas Para que se bea El que ninguno tiene derecho en las tierras Lo qual declaramos Todos porque es la verdad Y para firmarlo estan Ya para benir los Señores de dichos pueblos porque estan notificados de lo Referido

Y Assi mismo Se reconosio por los Jueses que vinieron A medir dichas Tierras que es la Cantidad de Siete Caballerias de Tierra que esto es publico y notorio

(al margen)

Muestra de las Pinturas o mapas que estan en foxas 4 y 5 y 6

(imágenes)

Pueblo de Zoyatzinco[¿?] Juramento[¿?] en el año de 1555

Barrio de tlapeceyoia[¿?]

Principal

Llamado[¿?]

Azezencuiz

Testigo de [...¿?]

Lorenzo

Testigo de [...¿?]

Miguel Capohieno del barrio de tlehuactonco

Testigo de la RssDs (Real Audiencia[¿?]) Provicion ¿?

Angle...h[¿?]

[...¿?]

Testigo de la Provicion

**f. 185r**

(al margen)

Esta es la razon de lo que disen [...¿?]|aritos e trasumptos que estan desde fozas 1ª hasta foxas 6 de los Escritos que estan en lengua Mexicana

Abiendo Reconosido El mapa que esta A foxa cinco con la señal de una mano segun Y como Se demuestra en ella con una Yglesia puesta en el dedo grande de en medio con un Rotulo A El rededor en que da a entender desir mersed de la Yglesia Y Pueblo confirmada por El Señor Don Luis de Velasco ViRey Y governador Y Capitan general y Segun parece Por las Rasones que en los Escritos he rreConosido y las Muestras de la Pintura da ha entender dicha mano que la confirmacion de la Mersed que se Avia echo A los Naturales del Pueblo y tierras en que se les dio nueva posesion fue Por mano del Señor Don luis de belasco donde se aclararon en la Propiedad de la posesion en que Avian estado Y aviendo reconosido Asimismo la muestra de la Pintura que esta A foxas sinco y Seis destes esCriptos Conforme La Señal que demuestra en la pintura de una Yglesia Y quatro figuras y Segun parece en los Escritos da A entender ser que del

Tiempo y quando Se dio La posesion en que se sitaron Los quatro Pueblos sirCunbesinos Asistieron dichos Pueblos Y que de ellos Los mas principales Como Cabesas de todo El comun y Naturales sirvieron de Testigos en la hedentidad para dicha Posesion Y como los mas principales Y Cabesas como ba Referido pusieron sus nombres para dar A entender Asistieron todos los quatro pueblos y que no hubo Contradision Y no hubo Ningun perJuisio

(al margen)

aqui empieza el trasumpto de otros papeles que se Comienza desde foxas 1[¿?] a la buelta y concluye en foxas num[e]ro 4 a la buelta

Aqui se bera en este escrito la formalidad de la fundasion del Pueblo de Zoiazinco Sabed todos los capases y biejos Como Aviendo intentado quererle quitar los tronpeteros A los naturales de zoyatzinco Y a los de Tepexiectecaxohue Tacatzin que le derivaron el serco que Tenia echo de enbidia que Tenian los que andaban Remontados porque Ya los Naturales y principales del Pueblo de zoyatzinco Se abian Redusido a la Santa fee catholica y por esta Rason los Ynfieles les davan guerra y en particular asi que vieron que con tanta fee asistian A la doctrina christiana y asi que quiso Dios enterarlos en el conosimiento de la Christiandad Y lo que deviamos de creer en que luego a el punto ordeno el casique O principal que Era Cabesa del Pueblo = Xoxohueyacatzin El que se fabricara la Yglesia Y Con Voluntad de Todos Escogieron por patron a el glorioso San Antonio lo qual luego a el punto se executo y quedo con el Nombre de San Antonio Zoyatzinco Y anSi meSmo Se dispuso el que se pusiera en forma dicho Pueblo en Orden A el gobierno para que Se Frequentaran los Naturales en la Administrasion de los Santos Sacramentos Y Ahora Asimesmo sabed que asi que fundaron vuestros Abuelos y antepasados con ynterbension de xohueyacatzin quien les señalo las tierras

**f. 185v**

Pertenesientes A el pueblo Como quien tenia Rason Y notisia de que desde la gentalidad estaban en posesion que todos vuestros Abuelos Y antepasados la gosaron para que asi lo entendais Y tengan noticia de estos todos los que vienen Y en Adelante fueren

**Anexo III. Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco  
(Paleografía)**

---

nasidos Y por naser Se pone esta Rason para que por ellas se sigan Y defiendan Todos lo que toca a el pueblo Como cosa Propia que el principal Ymizhuancatzin Y aiotecatl Principales y Cabezas lo dexaron dispuesto como fundadores que fueron deste Pueblo de Zoyatzinco los quales Con el favor de Dios dexaron Señalados los linderos de las tierras que pertenecen A los Naturales de dicho Pueblo

Y ansi mismo estando Ya el Pueblo Sosegado Con el conosimiento Y entendidos en los siete Sacramentos con las diligencias que ysieron los que eran Ya Christianos de este Pueblo de Zoyatzinco Reduxieron aquellos que andaban Ausentes y Remontados que no querian Creen en Dios A persuasiones de los principales los hubieron de Redusir Y estando ya estos gentiles dentro del Pueblo les dixeron que por que no querian estar Abesindados En el Pueblo sino que andaban en el monte Y con estas razones fueron Yntrodusiendo en darles A entender la Santa fee catholica disiendoles estas Palabras hijos sabed que Dios se a servido de asernos Christianos y para saber Y entender lo que debemos creer en todo lo que deben hace los Christianos Y para ello nos puso su Divina magestad Nuestra Santa Madre Yglesia para que seamos Christianos donde se baptisen Y veamos el Cuerpo de su divina Magestad Y lo resibamos Comulgados y donde Oygamos La palabra de Dios y nos enterremos en la Doctrina Xristiana Y Cumplamos Con los preceptos de la Santa Yglesia Confesando Y comulgando para que para que queden limpios Nuestros Cuerpos y almas Y quando nos muramos tengamos donde nos entierran y ansi hijos mios Segui la xristiandad Y Asistid A la Santa Yglesia A Oyr la Doctrina Xristiana Y os ago saber tambien hijos mios que no luego a el punto quedo sosegado el Pueblo porque fue menester tiempo de siete años para Averse de conponer todas las cosas Y en el discurso destes Siete Años Por mandado del Arxobispo Bino El Señor Lisensiado Don Pedro de Umada quien en conpañia de los Prinsipales yso bastantes diligencias en orden A que se Reduxeran Todos los gentiles que andaban Remontados y viendo que por bien no querian baxarse A el Pueblo les quemaron Los xacales Y bibiendas que tenian Y con estas diligencias hubieron de redusir y baxar a dicho pueblo donde Ysieron sus casas Y se congregaron Y Juntaron todos los Naturales gentiles y christianos y dicha congregasion Y que estaban Ya Juntos Y Abesindados enPeso una grandisima Enfermedad de que murieron muchisima gente Ya que estaban

todos contentos Y Abrasados de la Santa fee catholica y que eran Ya todos christianos Y en el Año de mil quinientos y sinquenta Y seis Vino

**f. 186r**

Mandato de España Para que Se midieran las tierras Y Aviendo venido un Jues Y Registrador y medidor Por todas Partes el qual vido Y midio dichas Tierras que le Perteneçen a los Naturales de este pueblo Y Aviendose Satisfecho El Rey Nuestro Señor se ordeno el que Salieran de Mexico El Excelentissimo Señor Marques del Balle para que biniese A este Pueblo A visitarlo Y A ber como estaban los Naturales segun el Ynforme del Juez que midio las tierras quedaron medidos y desde entonses se le dio Nombradia de Marquesado A dichas tierras Y lo que les tocara A Cada Pueblo Y la cantidad de ellas Y los brasos que tenian O baras Y señalaron Asta donde se estendieran conforme Y Segun Y como el Jues las Avia señalado Y medido Y llamaron A todos Los biejos de este Pueblo de zoyatzinco disiendoles que en nombre de su Magestad Y con el favor de Dios les darian Aquellas tierras Para que las gosaran Como cosa propia Y dicha medida se entiende que es quadrada Y enpiesan Los Linderos Por donde Asen esquina dichas tierras que mira A la parte de usumba que desde Alli se empeso dicha medida en el Paraje que llaman Tlaxontlazalpan Y corriendo la medida subiendo Y bajando Asia la parte del poniente tiene ochosientos pasos que dice saltos con que da A entender Para mas esplicasion pasos que dice saltos con que da A entender Para mas esplicasion pasos Largos Como quando uno ba Corriendo o Saltando que Redusida dichas medidas Biene A ser Siento y beinte medidas que Asen del Pie a la mano = Y bolbiendo A medir Otra bes corriendo dicha medida Alcanso A quatro caballerias y media echando El Ylo de la medida Asta San Bartholome donde llaman Pichancaltitlan que coJe todos los linderos Nombrados = Coyolhuacan = Crustitlan Siguiendose Tezohuancantepetli y pago que Se le sigue nombrando çalhuicoalco Y se sigue que ba Al pie de un serro O monte nombrado tlaxohueiacaltepeli Y de Alli pasa Asta llegar Al paraje o lindero que llaman Zacamalinaltepeli Y de alli ba rodeAndo los linderos Y ba baxando las tierras Luego de alli Enpeso la medida desde dicho Serro Nombrado huehuexohueiocan tepeli subiendo para la parte de Arriba Asta El ParaJe nombrado Tlalpaco Y de Alli baJa Asta llegar A

lindar donde llaman Tlilhuacan que asta alli llegan las tierras nuestras Y de Alli corrieron el Ylo O cordel Al paraje nombrado Tlaxoxopiltlalpan que separa el Camino que ba para pahuacan Y de alli ba Asta a donde ase un recodo que esta detras de las tierras que llaman de Cuauhceceuz Ayotecatl Y las tierras donde Asen esquina Entro la medida O cordel asta dentro donde llaman chimalxicalhuacatl Alla fue A dar dicha Medida donde se bera que llega A lindar con Miguel xochicuahuicol Y tambien linda con tierras de los de Pahuacan Y de Alli va rodeando bajando los linderos cojiendo la medida para Abajo Asta llegar Al paraje Nombrado Tlapech

**f. 186v**

yocan Y aqi pusieron una troxa Y ba prosiguiendo el Lindero Asta llegar a El puesto que llaman Tlalaiscaioccan choco huayan Alli se encontraon prosiguiendo Asta salir donde llaman Texocpalas y pasa El camino Yba corriendo El Ylo O cordel que dicha medida Asen seis mil Pasos grandes como saltos que Asi se da A entender el bocablo que esta en el Original que dice chochololi y mas dies pasos que esto es lo que les pertenece A los Naturales hijos del Pueblo por que no Anden llorando Y con miserias por que Si les falta mi ayuda Y Abrigo Pues que dios A sido servido de que Se aclarara Y Se pusieron mojoneras por todas partes En el contorno de todas las tierras llamadas cuicayocan Y huehuetalco que todas que todas son pertenesientes Al pueblo de Zoyatzinco Y asia la parte Y asia la parte del oriente ba derecho y ansi lo tenga muy A la memoria Y de alli pasa el Rio Y ba A dar donde llaman tecocohuac Alli entro la medida O cordel donde Ase un Recodo que ba Asia Mecameca que su propio nombre se dice Amaquemecan Y alli Se atraviesa un Rio y entre medio esta[s] tierras nuestras que tienen siento y quarenta brasas del Pie A la mano Y de Alli va derecho Asta donde llaman huehuecalco Y de Alli linda con tierra de Soltecatl Y de Martin Molcax Y llegando Alli = la medida de las caballerias todo Encontorno Y el Recodo que Ase donde esta el Rio como parece Alli donde Ba dando Buelta el lindero que ba Asia donde llaman teuchhuehuetitlantenco Y ba A dar asta donde llaman Tlahuancatlali que esto es verdad y no ser mentira Y ba prosiguiendo la medida O cordel Y ba A dar A san Antonio Zoyatzinco Y esto fue delante del señor Jues Primer Registrador que lo bino A dar Primeramente dios Y despues Su

Señoría para que de Aquí Sacara Los Reales tributos del Rey nuestro señor Y prosiguiendo con la medida Y llegando donde llaman el puesto Soltepetl en la esquina que ase allí Y ba coxiendo un llano donde esta una piedra grande Y ba corriendo el lindero Asta llegar Al puesto que llaman xoxocoyoltepetl Allí ase una Esquina que es el lindero llamando Nestetepexoxoco yoltepec en este puesto se comenso la medida Y allí bino Acabar en este mismo puesto las medidas que conforme la Rason Antigua como aqui parece en este escrito es la cantidad de dicha medida = tres mil seiscientos brasadas del Pie A la mano Y mas de sesenta pasos grandes de saltos que todo esto es la cantidad que tienen las dichas tierras de las que

**f. 187r**

en Birtu[d] de dicha medida conforme O yso la merse el Escelentísimo Señor Marques de Salinas Virrey desta Nueva España de dichas tieras Y Abiendose ya Puesto en forma y señalando las mojoneras los Prinsipales fundadores y todos los Biejos Juntos Y como cabeza de todos dixo xohueiacatzin Por la Amista que tenia con los de Azaqualoian hablando Por los Naturales de Zoyatzinco A quienes les dijo Ya todos estamos congregados que se Vuestro Padre A que Respondio Joseph Yaotepotzocecuic diciendo Mi gran Señor Xohueyacatzin Ya yo bengo A preguntarte si ya [e]stas sosegado y descansado que es lo que se te Ofrese que ya beo lo mucho que as trabajado con el Peso tan grande que tienes A cargo Y Asi benimos A darte las gratias Y le respondio Ya estoy Algo cansado Y Aliviado del Cargo tan grande que estoy muerto de cansado Y pues Ya acabe que es lo que quereis que se aga A que dixeron Toda la gente Eso es lo queremos Saber ordenalo como nuestro padre = quieres que te traigamos tres o Quatro muchachos Para que te asistan Y sirvan Y tambien dos muchachas di lo que quieres que estamos A tu mandado que eres dueño de todo y te pidimos Si no es en Ofensa tuia que nos des tierras mira que tengo muchos hijos Y parientes Y los que en adelante nasiere Y fuere que Te esten En agradesimiento de lo que Poseyeren Cada uno de Adonde Puedan Sacar para Su sustento A que ResPondio Xohueyacatzin Mi Señor Mi Padre Joseph Yaotepotzocuauhcececuic que se aga lo que pides que es mui Justo que se te de para que En qualquier tiempo digan tus nietos y desedientes Muertos nosotros Siempre

una Y mil bez que son bienes Adquiridos del Sudor y Trabajo de sus Abuelos Y antepasado Y asi Con Tu lisensia Te pido Cuauhcececus que Aun no te bayas que entre los dos tomaremos el trabajo les repartiremos Asi a las cabezas como A los demas lo que A cada uno les tocare Para que se esten y poseen quieta Y pasificamente los deste Pueblo Y Respondio cuauhcececus eso es lo que quiero Y lo tengo en mi corason Y dixeron Y Respondieron todos los señores de cihuatzinco que es muy buena la disposicion Y Ansi Señor Cuauhxo huayacatzin Sy eso se a de Aser Y Remos luego Al instante Por nuestros Amigos Y biejos de nuestro Pueblo Y Respondieron los Biejos disiendo hijo mios Enpesemos de una bes A Repartir las tierras A que Respondio Juan nahuacatzin que es deste Pueblo el qual dixo Señor mio como emos de dar Asia si la tierra sin forma ninguna Mejor es que se dividan en quatro barrios Y pondremos unos merinos en cada Barrio Uno porque Esto bean la gente que ay Y den Rason Para

**f. 187v**

que se aga el Repartimiento y el biejo Cuauhxo hueyacatzin como estaba enfermo de una enfermedad que le dio Por un disgusto respondio mui al passo que se aga mui en orabuena como lo dispusieren los Biejos que lo Repartan Conforme a su boluntad que Agan en ello como les paresiere Y se les paresiere Y se le de en pago de su servicio y trabajo las tierras que le pertenesiesen Al prinçipan Nahuacatzin señor de tzacualoya por Aver Ayudado A las medidas Y ansi mesmo dixeron todos que se le señale Al Señor Cuahcececuí Y que esto se EsCriva para que Por dicho escrito Paresca lo Referido Y que se lo dexo A sus hijos Y nietos Y desendientes para que gosen Y poseen lo que les tocare como bienes propios Y que les sirva de Resguardo como prenda de mucha estima Y que por el Se bayan Siguiendo como asta aqui que lo emos Adquirido con mucho Trabajo conforme se fueren sucediendo unos a otros y dijo el bieJo Cuauhxo hueyacatzin hijos mios los biejos y viejas deste Pueblo mirad que las lomas y tierras que estan en ellas se las deyo y endono = Por muerte mia en pago del mucho trabajo Y que me ayudo y andovo en Mi compañia Al biejo ahuacatzin – Y que siempre esten Todos en conosimiento de que es suio y que son sus bienes propios y asi os lo adbierto Para que esteis siempre en este conocimiento este Ynpreso en vuestro coraçon que son bienes

Propios Adquiridos con su trabajo del dicho Ahuacatzin y ansi padres mios Abeis oydo lo que He dicho y Abiendo Oydo estas rasones Todos los biejos en presencia de todos los demas hijos y Tambien les digo que Segun Y como lo Ordenava Siempre se avia de observar y les dijo tambien E advertido y considerado que los que Nacieren diran una y mil veces que lo poseen por que Para ellos se adquirio y se gano No aviendo bisto como con el sudor y trabajo lo Adquirieron y ganaron los biejos y Antepasados Aunque no fueron sus parientes A que respondieron Biejos nuestro y señor cuauhceceuis Es berda lo que dises que Juan fue el mas hiso que no hubo otro que isiera por nosotros que solo el se mostro de nuestra parte y paso munchas necesidades y trabajos y las lomas es vuestro que os lo endonamos – y si mañana o esotro dia fallesiere Yo Es todo para vosotros y para mis nietos que ellos poseeran y los gosaran O aran dello lo que quisieren pues se esta echando de ber todo y agora hijos mios Aqui deyo declarado mañana o esotrodia lo Repartireis entre todos con buena San[t]a Pas Y a vuestros hijos Porque yo ya me boi A mi casa Y a ber el casique Atzacualcatzin el que bibe en Amaquemecan Yo E venido Aqui A beros y A saver de vosotros que mañana o esotrodia An de benir la gente Española A bibir y abitar con vosotros y Comereis de lo que ellos comieren y bebieren y en conpadrareis con ellos y luego les bendereis las tierras lo que tanto trabajo nos a costado O les dareis consentimiento A que biban con bosotros Para que luego se apoderen de vuestras tierras

**f. 188r**

que eres nuestro padre Y eres el biejo de Aqui Juan Ahuacatzin mui bien sabes Con el trabajo que les costo Los que poseieron esta Tierra Y este pueblo de Zoyatzinco buestros Abuelos fueron lo que poseyeron este Y el Primer morador que fue se desparesio dentro de la cueba El que llaman xoxocoyoltepetl Alli quedo por la boluntad de Dios Asta quando dios fuere serbido Asta fin del mundo Y el dicho Ahuacatzin Se metio en la Cueba donde llaman texocpalas este si fuera mui christiano fuera a gosar de Dios este fue gentil Y con esto se acaba todo lo referido

Asi se da A entender en este escrito Y inposision de los BieJos Antiguos de Zoyatzinco los Primeros fueron cuauhceceuis cuahxohueyaczin que estos fueron los Primeros

### Anexo III. Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco (Paleografía)

---

moradores deste pueblo desde el tiempo de la gentilidad Y en estos tiempos era el Tiempo de la Santísima trinidad fue quando se iso este escrito en el de mil quinientos Y treinta Y dos Años que fue la Primera bes que En todos los llanos fueron Amarrando los linderos que Pudieron que llaman tzotzonilpique Amarrados todos los linderos que estaban en alguno llanos= que fue dios Servido de darselos para que lo poseyeran los de zoyatzinco

Aqui empieza Y da Rason en la forma como Se fundo El Pueblo Y Se pusieron Los Barrios de Zoyatzinco

Hermanos menores mios quando Bino la Sedula Para que Se ponga en forma las quatro parsialidades de los Barrios Y asia el Oriente yba corriendo Asia el Poniente Y ansia el norte Y sur Y estas quatro partialidades que señalaron fue en Ocho dias del mes de Agosto de Mil quinientos y treinta Y siete Años Y bino cuauhcececuís Y no es de aqui que bino de Atlalco Tanpoco era de alli sino que es de Amyscalco que bino de Alla que este es el que deJo en San Juan tepopola y Santiago Tepupula Y de Tetehuilapan Ayapanco techolco mihuacan pahuacalco Aqui goso las tierras y bivio Y Aqui en Zoyatzinco el fundador y biejo deste Pueblo fue xohueyacatzin Y dixeron que benia con gran estruendo Asiendo batalla los enemigos chichimecos Y no fue berdad Y todos los de los pueblos Se ausentaron dejaron sus casas solo los de [e]ste pueblo de Zoyatzinco nunca desampararon Su pueblo sino que lo defendieron siempre y de [e]ste temor muchos Cayeron enfermos que les dio una grande enfermedad Como unos A otros se espantaron muchos enfermaron Con el susto Y muchos se ausentaron de Otros pueblos y como desanparavan Sus tierras Y los que benian juiendo Alli benian A parar Y allaban las casas basias y ansi se apoderaron de casas Y tierras y los de Aqui deste pueblo nunca salieron de Su patria sino que siempre lo An Anparado el pueblo de zoyatzinco ninguno Juio Por que sienpre los Animaba el que los gobernaba que es xohueyacatzin ynterogatorio Y este cuauhcececuís Anparo mucho Y defendio este pueblo de Zoyatzinco quando el enemigo quiso apoderarse del Pueblo nunca Pudieron los enemigos benser desian los enemigos no emos de poder benser que son mui fuerte y

están muy bien Arraigados están estos Y después vino una grande enfermedad Y una gran tos Y esto fue antes que viniera la cristiandad o la fe catholica

**f. 188v**

en tiempo de la Santísima Trinidad Y Agora Aquí ponemos Señalamos Para que mañana O es otro día Allez Aquí lo que quisieres saber como se fundo la fe catholica Ya fue En tiempo del Verdadero hijo de dios que se puso byen el pueblo y en forma y los nombres de los Santos titulares de la Yglesia y el titular de [e]ste pueblo fue que Algunos ya se abian bautizado y los mas todavia eran gentiles y eran la mitad los que habian resebido el agua del bautismo que ya conosian a dios Y dixeron tengo Por nuestro patron al Santo San Antonio de [e]ste pueblo de Zoyatzinco Y luego pusieron la forma que Abia de ser la Yglesia que fue en el Año de mil quinientos y cincuenta Y nueve y de aquí Se Fueron bautizando todos los mas que fue en tiempo del Señor Don luis de Velasco Virrey Y el marques del Balle Y desde entonse comensaron los dones y nombres propios = Y nuestros antepasados se ponian unos nombres Arrevesados Y luego binieron unos Sin saber de donde son que se querian Apoderar del pueblo Y no pudieron porque este pueblo se los dio dios que lo Adquirieron Con munchisimos trabajos y el Prinsipal Don miguel cuauhohueyacatzin que es el Padre del pueblo de zoyatzinco Y comenso [a] Amarrar los linderos Asia el mercurio comenso y fue prosiguiendo Asta llegar Al poniente los medidores llegaron hasta el lindero de Joseph Yaotepotzo Cuauhcececuistin Amotenacatl ca atzacualcatl y en este Rio o Junto el Rio era su casa Y sabed tambien hijos mios que este queria bivar en nuestro pueblo que es don Diego sochimatzin y ba corriendo y llega asia el oriente de aquí no pudieron los enemigos entrar asi se bolbieron Y les costo munchisimo trabajo para fundar este pueblo vuestro[s] Antepasados Y ess vuestros que fueron todos Christianos Por siempre Jamas Amen Jesus maria Y Joseph Zoyatzinco Y Pueblo de San Antonio

(al margen)

Esta es la pintura que está a foxas 14 a la buelta

(imagen)

(Izquierda)

Quahupopoxo atleucatl atleycha

Tetelue

Teneneztze

Quahuzecatl chichichatzin

(Derecha)

Miguel xohueyacatzin

Joseph quahuzezecuiz xochicatli atzacuitli[¿?]

Diego xochimatzin

Juan nahuacatzin

**f. 189r**

(al margen)

trasu[m]pto de otro escrito que Empiesa desde foxas 15 hasta a la buelta de foxas 18

En el año de mil quinientos y sinquenta i sinco años nos dio Dios La Santisima Trinidad y Santisimo Sacramento en esta tierra de tzoiatzinco en el tiempo que se hisieron las congregaciones se hizo en tzoiatzinco de quatro barrios o pueblos aun [n]o avia avido enfermedad ni tos sino otro genero de enfermedad interior quando se nos dieron estas tierras en todos nuestros Pueblos asi consta en el Mapa Mexicano por cuio norma ba este trasumpto donde consta por pinturas de Don Philipe guamaxal xicalhuacatl y Don Juan nahuacatzin xocoiol quacmaxal tzoiatzinco cuias dos pinturas en su Mapa Mexicano estan cada una sobre una horqueta que es el significado de quamaxal en su idioma; Y parece que estos dos Como principales de dicho Pueblo de tzoiatzinco dando a entender a los demas principales i macehuales los Linderos que llaman ellos quaxochtle lo mismo que tronco floresido o retoñado hablando estos dos principales disen Asi se entiende la costumbre en lo que aqui se expresa que dijeron nuestros antepasados los bieJos quienes resivieron todas estas Tierras en San Anttonio

tzoiatzinco Lindo Santo coJieron tierras todos los hiJos de Dios quando Comensaron a aposesionarse enpesaron por primer Lindero o quaxochtle en un Cerrillo que llaman xoxocoiotl tepetl cerro de xoxocoiotes i pegado a este Cerrillo esta otro que llaman nextetepetzin cerro de piedras çeniçientas que subiendo desde el pie de estos cerrillos fue a parar donde estaban unos teJocotes desde el pie del Cerro de xocoiote Venid a oir i atended que sonaron las chirimias i clarines quando se tendio el hilo a las cavallerias de tierra que fue a dar el Grito o reclamo a el pueblo de atzompam i a la Gente de aostotlalpan que es lo mesmo que Gente de tierra de Cuevas quienes fueron testigos de bista i a unos i a otros esto es a los de Atzonpam i a los de aostotlapa i los de San Mateo tecalco se les recivio su Juramento de si era pueblo el de tzoiatzinco o si a caso no eran suias de dicho Pueblo de tzoiatinco aquellas tierras i Respondieron los pueblos de Atzompam i de tecalco i Gente de nostotlalpatlaca; si pueblo es i las tierras todas son suias que se las dimos i atended que esto susedio el año de mil quinientos i cinquenta i nuebe años que ubo chirimias i clarines generales en esta nuestra tierra quando el Rey nuestro señor que esta en la Ciudad de Mexico nuestro Rey Marques del Valle quando envio Jues Visitador a visitarnos y el Señor Don Luis de Velasco en las manos de la Santissima Trinidad se hizo i en las manos del querido Unigenito hijo de Dios, en tiempo del Virrey de Colinas en esta nueva España en cuio tiempo se

**f. 189v**

sembro las fee entre los xristianos en tiempo de el excelentissimo Arçobispo Don Bernabe o Bartholome – por que estaban mal escrito en el mexicano que no se entiende – les Conste a los Señores lizensiados como se fundo el Pueblo de tzoiatzinco aviendo encontrado o topado dicho pueblo de tzoiatzinco que su legitima verificazion ser legitimamente Pueblo desde los principios de la christiandad testigos de todas partes i ia por dos Veses se a determinado en la Real sala Recibida en la Audiencia alla ariba en Mexico se grito o se aclamo ser tierras de tzoiatzinco

El segundo tlatecpantle i en nuestra lengua cordelada que se midio con el hilo que sube para el quaxochtle o lindero da el reclamo desde donde paro el primer cordelada que fue donde estaban los Arboles de tejocote que disen en mexicano xocotzitzin i en nuestro

idioma mansanillos ba subiendo asia el Pueblo de San Bartholome donde sale una señal i sale para el Poniente i se ba subiendo por nuestras tierras del Pueblo de tzoiazinco i sube hasta el Paraje i lindero colostitlan que es lo mesmo que Lugar donde estaba una Santa cruz i ba Subiendo la señal de la Moxonera del Paraje caxhuiacantlate i de este lugar da el reclamo del Lugar de Tetzonatlapa i fueron testigos de estas medidas los tres Pueblos el Pueblo Viejo de Santo Domingo tenanzinco; el Pueblo de Juncos teñidos; el Pueblo de tenansolco en idioma Tenango el Viejo todos estos Pueblos asistieron a nuestras medidas y fueron testigos aun [n]o nos Comunicabamos i estaba en mucha tranquilidad i quietud nuestro Pueblo de tzoiazinco; i dando La buelta desde el Lindero de tetzonatlan Barranca en un Cerro de tezontle o piedra Aspero por el mismo pie del cerro que se llama sacapexpam Cerro de flores fueron testigos de esta medida todos los principales grandes de tenanCo pues subieron de su Pueblo a oir i Vinieron a Recivirles juramento a todos estos Pueblos pequeños Como Son San Juan Santiago San francisco tlamapam quienes fueron testigos i respondieron todos ser asi segun i Como se ivan midiendo las tierras del Pueblo de tzoiazinco y desde el pie de dicho Cerro de sacapexco por el mismo pie quebro bajando el lindero quaxochtle a serrar a Un Cerrillo inundado que se llama malinaltepecc todo esto lo Vieron los Viejos nuestros Antepasados i se señalo i escrivio en el año de mil quinientos i treinta i dos =

el tercer tlatecpantle o cordelada de averse alli puesto el Pueblo de tzoiazinco fueron ttestigos el Pueblo de Mihuacam i el Pueblo de Santiago Pahuacan que a todos los de los dichos dos Pueblos se les recivio Juramento por Dios i La señal de la santa cruz delante de todos los principales i casiques de dichos Pueblos de Santiago Pahuacam y Milhuacam i de esta tercer Cordelada que se le dio a los hiJos de tzoiazinco

**f. 190r**

bajando de donde Serro en este Cerrillo de Malinaltepec al lugar de tlaxoxopilco medida de la tierra de tlihuacam bajando esta metido el Lindero o quaxochtle Como baja para xicalhuacan i llegando a este paraje de Xicalhuacan quiebra ai el Lindero o quaxochtle i dando la buelta fueron llamados los principales de Santiago Aiapanco para que asistieren de testigos i rodeando todos estos Linderos todas nuestras tierras esta tercer

**Anexo III. Título Primordial de San Antonio Zoyatzinco  
(Paleografía)**

---

Cordela da la buelta desde el cerro de sacapexco a Malinaltepecc i de alli baja a El paraje i lindero xicalhuacan i estos se hizo a ocho dias del mes de Agosto de mil quinientos i treinta i siete i desde este paraje de xicalhuacan ba al Cerro de trinquatepetl Lindando con tierras de [e]l Pueblo de San Martin Pahuacam hasta llegar a el ParaJe açeçentlam i todo esto fue ante todos los Pueblos sircumvezinos quando se aposeionaron de estas tierras los naturales del Pueblo de tzoiatzinco i corriendo este Lindero al oriente Va derecho hasta ligarse Con otro Lindero nuestro que eso quiere desir en su mapa Mexicano tlapalas tlalpitui i esto fue delante de los Prinsipales de San Martin Pahuacan quienes fueron testigos el quarto tlatecpantle o Cordela que aqui se nonbra da el reclamo al lindero con tierras de Nuestra Señora del Pueblo de Amiquemecan a que asistieron diesiseis tlaxilacales o Barrios i Vieron Como se Unieron i enlasaron los linderos o quaxochtles en la linde de Amiquemecan pasando por ensima de una barranca por donde desaguan las corrientes de los lugares o Barrios siguientes Amitzcalco que quiere desir casa de Nubes, chichinatl que quiere desir agua chamuscada, tetzahuatl que da a entender que de lo malo i espeso de el Agua de este lugar motetzahuia de tetzahuil que es nombre de su abuso de los naturales Apopotzonalatl quiere desir Agua hirviendo, xochihuitzalatl que quiere desir en lo imperfecto a su modo de hablar; biene haciendo las flores resbalosa; que disiendolo perfectamente dize que se viene resbalando el agua por sobre las Flores; texixitin, da a entender que es tal La fuerza de las Corrientes de aquel paraje que deshase las piedras; tecaltzalamquisquitiu; quiere desir saliendo de debajo de la casa de piedra; tecalxixihni, que es tal la fuerza de las corrientes de este lugar que deshasen las casas de piedra; tehuihuila da a entender que esta barranca estira el desague de todos estos parajes nonbrados que estan en distancia mas Altos de sus linderos i solo da a entender ser esta barranca por donde la qual pasa su lindero i ba derecho a dar al camino que ba de AmiqueMecan para ir a Atlautla i ba a salir al mismo camino al ParaJe llamado huehucalco que quiere desir casa vieJa de San diego de una capilla de San Diego que estaba a onde ba a parar La esquina de su lindero al mismo camino que ba de Amiquemecan a Atlautla i haciendo como hacen estos linderos de esta parte algunos quebrados por estar metidos unos pedasos de tierra de la linde mas que otros dice el

mapa Mexicano huecamomalacachoa i pantlali dando a entender estos quebrados i explicando ser dilatado este lindero desde la Barranca de desague de los paraJes referidos hasta la esquina del camino que sale de Ami

**f. 190v**

queMecan para el Pueblo de Atlautlan que todo este lindero baja llegando hasta dicho camino dando buelta para abaJo Como quien ba de Amiquemecan a Atlautla aviendo asistido de testigos todos los principales de Amique Mecan i en el mismo lugar i esquina de huehucalco que es lo mismo que casa vieja quiebra el Lindero cogiendo la esquina de dicho lindero o quaxochtle para abajo a una llanada que ba corriendo dicho Lindero de nuestras tierras asta llegar a la frontera de el cerrillo de xoxocoiotl tepetl cerro de zozociole mirando a el Pueblo de Atzompa i al pie de dicho çerrillo de xoxocoiotepetl se fue a serrar elLindero, quatro Linderos que se topan i Unen son los que cierran nuestras tierras fecho todo esto en el año de mil quinientos i sinquenta i nueve entre Renglonas Recevida Señora de Tepepan Amique Mecan Oriente Atzompan Tecalco Santiago Aiapanco Santiago pahuacan teucalco San Balthasar Miahuacan tzoiatzinco Altepetl Reçivieron las tierras de tzoiatinco nuestros Antepasados los viejos Joseph quacececuic i Miguel quuacxohueiacatzin que estos dieron de Comer quando se aposentaron de las tierras

Demostracion de la pintura que esta en fojas 17 y 18 a la buelta en q[ue] da ha entender ser Los barrios pertenesientes del Pu[eb]lo, de Zoyatzinco

(imagen)

N[uest]ra S[eño]ra de Tepepan

AmiqueMecan

Oriente

Tzoiatzinco Altepetl

Atzompan

Tecalco

Poniente

S[an] B[...¿?]

Col[...¿?]

tetzon Atlapan

Cahuacan

Tenantzolco

S[an]Tiago Aiapanco

S[an]Tiago Pahuacan Teucalco

S[an] Bart[o]l[o]me Mihuacan

**AGN, Tierras, vol. 2819, exp. 9, fs. 64r-88r (359r-383r).**

**f. 63r**

México, abril 26 de 1702 años

CoNsitacion Se trasunten Y traslado

(Al margen)

Dice que sus partes tienen unos recaudos que están en el Ydioma Mexicano, y porque necesitan de que se trasunten = pide que el interprete de esta Real Audiencia los trasunte en el castellano

Fernando de Salves por los naturales del Pueblo de San Mathias Cuixinco sujeto a el de Tlalmanalco digo que amis partes tienen unos instrumentos y títulos de merced en el Ydioma Mexicano los cuales necesitan de que se trasunten en el castellano y para que se haga

A vuestra Audiencia pido y suplico se sirva de mandar que el interprte de esta Real Audiencia trasunte dichos recaudos y fecho se me entreguen con susodicha que pido [estas verdad[¿?]

(Rubrica) Fernando de Salves

**f. 64r**

(Al margen)

Escrito q[ue] esta p[a]r[te] principio, en un quaderno de a quarto y títulos dise títulos con fox. sinco

Hermanos menores míos os hago Saver a todos En esta platica que los quiero hazer en este lugar donde estoy Parado que quiero Comunicaros Y noticiaros Como Padre que Soy Vuestro Y que en ese lugar me teneis Y Como tal os quiero desiros Y dar Razon del origen Y fundasion de [e]ste Pueblo que es de [e]sta manera que el Primero Y nuebo origen fue el que Vuestros Abuelos Y Abuelas antepasados fueron los fundadores de [e]ste Pueblo quienes como tales fundadores Sabian Y tenían en su Corazon toda la

formalidad de [e]llo los quales Segun la Razon que tengo Como dueños de dicho Pueblo y tierras que les pertenesian fueron Poniendo Sus linderos Y mojoneras Y para que se Conocieran Yban amarrando los Sacatales Y Yerbas Ynas puntas Con otras Y desta manera Se Conosian los linderos lo qual se hizo en Mi presencia que cada Y quando que Se ofreciera lo dire Y Señalare todos los linderos porque es la Verdad lo qual Se hizo en el año de mil Y quinientos y treinta y por Cuya Razon se deja Escripto.

Y assi mesmo agora buelbo a decir Y pongo por Razon que quando Vinieron los Conquistadores, con el Principal Y Casique llamado tzocoatzin Para que en todo tiempo Se Sepa el Modo Y forma Como Se fundo Os pido

**f. 64v**

Que se haga este Escripto Y en el que deja noticia de dicha fundasion Y el Como Se amojonaron las tierras de [e]ste nuestro Pueblo Cojiendo las puntas de los Sacatales Segun ba Referido, en todo el contorno de las tierras que Pertenesen a este Pueblo hueicuixinco Señalando todos sus linderos hasta donde acaba que es la Razon que en su Ydioma mexican[a] dice tlazonilpique Cuyos linderos fueron siguiendo amarrando los Sacatales punta con punta por sobre los tepetates Y llanos que entonses estaban todos llenos de matorrales Y Sacatales Assi mismo os noticio Y hago Saver que el Casique Y Señor nombrado chimalpopocatzin el qual era del Pueblo de Sochitepeque yntento quitar dichos linderos para apoderarse de nuestras tierras lo qual no permitio la Magestad Divina y Criador de todo el universo que es el padre Eterno Y Viniendo el dicho Casique acompañado Con el gran Señor Y Casique llamado Macuilhacatzin Y tambien Venian Acazezecuitzin y el Señor Anicuilcatl todos Venidos del Pueblo de Sochitepec de onde Son Originarios Y los mas antiguos que Governaron el dicho Su Pueblo los quales eran los mas ancianos Y Viejos Y quando Yntentaron hazer lo Referido fue en el tiempo de la Gentilidad que aun no abia Venido la Santa fee Catholica Y no

**f. 65r**

creian en Dios Y en este tiempo de la Gentilidad fue quando Se conquisto Y fundo este Pueblo Y por Ser Cierto lo Referido por esso lo Mando Poner Y escribir todo Agora saved Y tened atencion a lo que digo que quando fundaron los Antiguos este Pueblo llamado hueicuxinco havia de ser muy grande segun el destrito Y Cantidad de tierras que tenia Y por la Divina Voluntad de Dios no fue Servido sino que quedaran en el Ser Presente

Assi mismo Saved hijos mios que quando Señalaron las tierras Vuestros Antepasados Padres Y Abuelos fue en el tiempo de la Gentilidad Y aun no avia Venido la Christiandad entonses estaban en sus Ydolatrias que en dicha ocasion los Casiques de Xochitepec arriba Referidos querian tomarse Y apoderarse del Monte o Serro Y tierras que estaban Poseyendo Y los atajo en el Serro nombrado Coatepetl nuestro antepasado el gran Señor llamado ozcohuatzin hueicuitzinco Señor que fue de [e]ste dicho Pueblo de a onde Se deribo el que oy se llama huiecuixinco quien lo defendio grandemente quando Se encontro Con los dichos Casiques de Xochitepec en las partes que llaman texcalpanco = Ahuacatitlan = Tepenacazco = que quiere desir en lengua Castellana estos tres lugares o pasos el Uno donde estan los tepetales, el otro lugar donde esta un enzino; el otro lugar donde haze esqui

**f. 65v**

na el Serro o Monte Y abiendose encontrado los Susodichos Se Convinieron a que Se Midiera Como Con efecto Se hecho la medida de los antiguos es Cada palo del pie a la Mano lebantada en alto que por esso en la Ydioma mexicana dizen los naturales nehuizantle Y luego Ba corriendo nuestros linderos hasta llegar a el paraJe que llaman texalyacac, Y desde ayi Siguen hasta el Paraje nombrado Coacalpa Y de alli ba a dar donde llaman tehuitzilco Y pasa hasta llegar a el paraje que llaman Chimaltetitla desde ayi da buelta dicho lindero hasta onde esta el Paraje o puesto que llaman Pantenco y por otro nombre se llama Atlapantitla Y sigue derecho hasta onde llaman Ocomatitla Y desde alli ba dando buelta por donde llaman tepexohueyactitla, desde a onde Comienza a Subir nuestro lindero por a orillas del Camino Y llega a onde llaman texcaltitla Y de alli ba a

dar a el Paraje nombrado Ahuatitlaxalpan = hasta aqui llegan las tierras que Conquisto Y gano el gran Casique Y Señor hozcuatzin Y assi os digo Y declaro como abiendo Señalado el dicho Casique Sus linderos Y mojoneras Se volvieron los otros de la Parcialidad del dicho hozcoatzin siguiendo Sus linderos lo qual os dexo declarado para que lo goseis Siendo dios Servido hasta que el Mundo Se acabe

Y assi hijos Y hermanos mios Saved que lo que aqui

**f. 66r**

Os declaro Y digo es la Verdad que assi lo dispusieron Y Consultaron los Casiques Y Principales de Xuchitepec estando en este Pueblo de hueicuixinco Y dixo el gran Señor Y Casique tozocatzin estas Razones y Palabras; Señores agora en este Puesto en que estamos Y linderos que emos Señalado os digo que no podeis pasar de dichos linderos a nuestras tierras porque nosotros fuimos los primeros que poseimos estas dichas tierras no Veis que estan Señalados Con esta Señal amarrados los Sacatales Y yerbas punta Con punta Y Viendolas amojonadas Con esta Señal Venis a quererlo desaser assi bien podeis Volveros desde aqui puesto que Ya Veis Señalados Y amojonados Vuestras tierras que Señorío Y Patrimonio en que les hazeis muchissimo bien a buestros hijos Y a los que se ban Criando y lo gosaran los nasidos Y por hacer Y puesto que os abeis coxido muchas tierras por hazerles bien a los hijos de Vuestro Pueblo y asi Ya Veis hasta onde llegan nuestra tierras bien os podeis volver desde aqui anda a Cuidar Vuestro Pueblo estas Son las Razones que les dijo el gran Casique Y señor tezcouatzin

A que Respondieron los Principales que son tres Casiquez los quales dixeron estas Razones hagase Muy en ora buena Segun Y Como lo dizes porque Ya emos oydo tus Palabras Y Razones y como gran Señor Toxcuatzin que tienes experiencia de todo assi Con esas Razones nos emos Suspendido Y no tenemos que Responder assi estamos Conformados con tu

**f. 66v**

Pareser Y para que no nos propasemos Unos ni otros a lo que a cada Pueblo les toca ponemos y Señalamos nuestros linderos pegados a los linderos de vuestras tierras, que

Con esso estaremos en paz Y en conformidad Assi mesmo saved Hijos mios que para que no esteis Ygnorantes de lo que Susedio mando que quede este escrito para Memoria de lo sucedido en los tiempos Y años pasados

En el año de mill quinientos Y noventa Y Uno pongo esta Razon para que todos los hijos Y desendientes de los Señores Y Casiquez de [e]ste Pueblo y demas Comun Y naturales Sepan Y vean por este Escrito para lo que en el dispuesto lo guardéis Y Cumpalis Con todo Vuestro Corazon que Como Viejo Y mas anciano estas Palabras Y Razones Son Ciertas Y Verdaderas, las quales habeis de Guardar siguiendo Mis consejos Y en particular los que son hijos de Casique an de tomar los Consejos de los Ançianos y guardar el decoro a las Canas que Con esso Yegando a Mayor Edad podreis Reprehender Y dar Consejos Y os sabreis Governar Y os Tendreis el Cargo de tal Señor a quien Obedeseran los Plebes Y sino lo hacen assi y Se Yguala Con ellos nunca lo tendran en nada Y dandose a estimar le tendran Respeto y mas quando exercieren officios de Justicia Y Republica aprendiendo la politica Sabran Reprehender a sus Subditos

**f. 67r**

Porque Saved que la Vara de justicia es atributo de Dios Y que en ella esta la Santissima Cruz donde Murio Nuestro Señor JesuChristo y asi la haveis de mirar Con la Venerasion necessaria para que tengais Vuenos susesos Y Sino lo hazeis assi Siempre Sereis Ultraxados Y poco Respetados y andareis Siempre como qualquier Pleveyo Con Vuestro mecapal Cargado Cacaztle y andareis trayendo Vuestros cadlos debajo del brazo = Y los hijos de los Pleveyos Si Se dan a estimar Y toman estos Consejos y ellos Seran los estimados y Respetados Si hacen esto que les aconsejo y Seran ellos los Padres de la Republica y Resibiran los agasajos Y ofrendas que se observan Y los Resibiran Con flores Y haran estimasion de ellos que de [e]ste Se Compone el mundo que Dios nuestro Señor Crio Y assi los que Sois hijos de nobles os encargo que Ymiteis a Vuestros Padres en las buenas Costumbres Y guardad estos Consejos en Vuestro Corazon que con esso tomando este consejo Y Sirviendo a el Berdadero Dios, de todo el Universo tendreis buenos Susesos

Assi mesmo os hago Saver hermanos mios que quando Vino la Santa fee Catholica que Vino nuestro Padre el Señor Marques del Valle quien Se apodero de todas las tierras Como que las Conquisto Y Gano Viendonos desamparados nos acojio Como a hijos Suyos que nosotros fuimos los primeros a quienes amparo y agrego que de lo qual quedemos muy agradesidos assi nosotros Como los demas Pueblos de Dios diciendonos ayi aviamos de asisitir Y Vivir Sirviendo a Dios

**f. 67v**

Nuestro Señor entonses Comenso el trabajo y Cuidado para Yrnos enseñando la Doctrina Christiana Ynstruyendonos en la Santa fee Catholica para que Creyeramos en Dios y alli Se quedaron todos los naturales hasta el años que Se hicieron las Congregaciones que nos Congregaron o agregaron a el Pueblo de tlalmanalco, donde nos administraban los Padres Religiosos de tlalmanalco que hoy Reconosemos assi en la Justicia Como en la Doctrina del dicho Pueblo de tlalmanalco, donde nos enseñaron todas las Cosas que Son del Serviçio de Dios para que le amemos Como Christianos Y Seamos Temerosos a Dios assi nosotros Como nuestros hijos Y los que en adelante nacieren Y fueren naciendo

Y tambien Saved Y entended que quando fueron a ataxar a los de Xuchitepec por que querian pararse a nuestros linderos no pudieron porque se le estorbaron nuestros Antepasados, los quales havian puesto Sus MoJoneras que llegan hasta el puesto nombrado Chimaltetitla donde Con mucha paz y quietud, estando en dicho paraje todos Juntos Consultaron los Prencipales Y Viejos mas ancianos el modo Y forma Como abia de estar el Pueblo Señalando los Varrios donde abian de Vivir Y estar todos los hijos a quienes les fueron dando posesion de las tierras que abian de Poseer Cada Varrio para Sus Viviendas Y Labor Y assi mesmo os digo tambien que Si mañana o el otro dia me muero Y todos los que

**f. 68r**

Estan Presentes falliesieren Y quedaren nuestros hijos, nietos Y los que en adelante nasieren Sepan que en acompañandose Con los que traen el sombrero encasquetado Y

sus espadas debajo del brazo quienes tambien andan a caballo en Juntandose Con los Susodichos Y Comiendo de los que ellos Comen Seran Perdidos porque estos pretenderan quitarles sus tierras Y peguJarles diciendo que Se las Vendan Y Con este pretexto Se Yran apoderando de [e]llas, Y Se las Yran quitando poco a poco Y haziendo esto de Vender Sus tierras no tendremos Nosotros la Culpa si se quedaren sin ellas

Y assi mesmo os digo que no Vendais Vuestras tierras acordaos de lo que Yo os aconsejo aqui por que Conosco que tu Como Ygnorante querras Vender tus tierras Como que no te Costo nada ni lo trabajaste ni lograste Y assi lo Venderas por el presio que quisiera Sin Considerar que les hazes perJuicio Y dexas Sin parte a los pobres que se ban Criando Y en lo en adelante nacieren porque no tendran de que echar mano para Sus Sustento Y pagar Sus tributos del Rey nuestro Señor Y assi mesmo no tendran que acudir Con lo que es de Obligacion a la Santa Yglesia y assi para que os acordeis mando poner este escripto para que por el os Sigais y Sepais en la Manera Y forma que se fundo este Pueblo Y como pusieron las mojoneras Y nuestros linderos de las tierras de que Se nos hizo merced que llegan los dichos nuestros

**f. 68v**

Linderos por la parte que mira a las amilpas es la del Sur que de largo tiene ochosientos palos que llaman los naturales a dicho palo de la medida nequetzilan Y Siento Y Veinte Saltos que Viene a Ser Cada Salto Segun Su Medida antigua Cada Salto Vara Y media Y los Palos que arriba Refiere Son del pie a la mano lebantada en alto que a esta medida llaman los naturales nequetzilan Y por otro nombre Nequetzilantli Y de ancho tiene settesientos Y Siete palos que llaman nehuistzantle Y Sesenta Saltos grandes Conforme ba Referido esto es lo que digo Y declaro lo qual Se pone por escripto en forma para que Se Sepa Y Assi mesmo Saved hijos mios que os doy la forma para poder Saber hablar Y Responder en la defensa de Vuestras tierras Y Sepais donde Caen los linderos Y los podais defender ante la Justicia a quien Se le de Ynforme de todo Segun lo llevo dicho Y aclarado Lo mando poner Y escribir en este Papel Como persona que tengo experimentado Y Se lo Cierto Como Viejo y tan antiguo Y noticiado de todo lo que passo

en tiempos antecedentes Y en particular en el año de mil quinientos Y cincuenta Y Uno para que esten Satisfechos Vuestros Corazones declaro esto por Verdad

Assi mesmo Saved hijos mios que os dexo notiçados Como vuestro Justiçia de Governador estamos sujetos a Chalco y por lo que toca a los Padres de la administrasion de los Santos Sacramentos estamos Sujetos a tlalmanalco lo qual fue Con disposicion de los Viejos que desta manera lo des

**f. 69r**

pusieron lo qual conforme a lo susesido lo mando poner por Escripto para que os Notiçeis d[e]llo Y assi mesmo del origen de la fundasion de [e]ste nuestro Pueblo de hueicuixinco que el fundador fue el gran Señor Y Casique tozcuatzin en que oy estan todos los hijos de dicho Pueblo muy Contentos Y gustosos de Ser Ya Christianos Y assi buscaran Su Sustento lo que hubieren Menester para Sus hijos y Con esso estaran descansados Y Contentos

Y assi hermanos queridos mios estas mis Razones que abeis oydo es la Verdad de todo lo que passo no direis que no os dejo Razon de [e]llo, desde la fundasion de [e]ste nuestro Pueblo y esto que he dicho Y llevo declarado no solamente lo Refiero aqui Sino tambien en qualquier tiempo lo declarare Y dare Razon de todos los Pueblos que esto que hago en daros estos Consejos me los manda Dios para que en qualquiera tiempo esteis noticiado de [e]llo pues Dios me puso esto en el Corazon, deve de convenir para Su Santo servicio = a Dios gracias

Y tambien os doy noticia para que Sepais Como los que Governaban el Pueblo de Xuchitepec Y que eran Cavezas de la Republica Como mas Prencipales Antiguos Y Viejos a quien beneraban Y Respetaban todos Eran tres Casiques que el Uno se llamava Macuihuacal, el Segundo Se llamaba Acazezecuiz; Y el tercero se llamaba Anicuilcatzin, estos eran los Prencipales que guiaban Y governaban, los quales querian traer o encaminar el agua para su Pueblo de Xuchitepec para el

**f. 69v**

vien Comun de los hijos de dicho Pueblo para que estubieran Con mas gusto, Y los dos de [e]llos Se obligaron a llevar dicha Agua que fueron Macuihuacatl Y Acazezecuíz, estos dos eran Adibinos O Saurines Y el otro que era Anecuilcatzin no Se metio en nada solo que Cuidaba el Pueblo Y Cuidaba a los naturales sus feligreses que tenian a Su Cargo y los dos que hicieron la obligasion para traer dicha Agua Yntentaron traerla desde el Monte que llaman cuauhtepec Y por otro nombre llaman cuahzetzin aztutecal que quiere decir monte o serro donde mana o esta el ojo de Agua que de dicho manantial es donde querian llevar el agua a Xuchitepec los dichos dos Saorines que son Mauilhuatzin = Y Acazezecuitzin que Son los que hizieron dicha Obligacion Y aunque hicieron bastantes diligencias nunca pudieron llevar dicha Agua quizas porque no llevaron presente ninguno que si hubieran llevado alguna Cosa Ubieran Conseguido su Yntento Y Uno que se llamaba tlacotecatl Y por otro nombre Se llamaba acne esta Cuidaba de las Aguas y de sus Virtientes, Y quando Vino la Christiandad Y truxo la Santa fee Catholica en este monte que llaman tlacotepetl le pusieron San Lorenzo tlacotenco Y este que Cuidaba las aguas que se llamaba acne por las mañanas estaba Como Una Criatura de poca edad Y a el medio dia Se volvia Un hombre hecho Y derecho Y quando Se Yba metiendo el Sol Se

**f. 70r**

Se bolvia acne que Segun esta Razon quiere dezir que se bolvia a su Ser que era Viejo de mucha edad = Y abiendo acabado de labrar las Canoas o Canales para Caños por donde abia de Venir dicha agua fueron los dos Prencipales Macuilhuacatzin y Acazezecuíz Y los demas Casiques Y Prencipales a Ver a necuilcatzin Y lo Saludaron diziendole El Poderoso Dios Señor y Criador de todo el Universo te de Mucha Vida Save Como Ya Se acabaron de labrar los Canales o Canoas de lo qual te Venimos a [a]bisar dandose quenta de todo que Ya emos Cumplido Con el Consierto que hizimos todos nosotros los Casiquez Y principales de hazer dichas Canoas Y Canales las quales traen todos los hijos de Pueblo diziendo que Ya Cumplieron Con lo que Se les a Mandado Y aviendo Visto todas las dichas Canoas Juntas mandaron que llamaran Un pregonero Y

Un Clarinero para que Se publicase Y hisiese notorio a todos los naturales el que Se a de hazer Una pila Y alcantarillas para que entre dicha agua donde Se Provean los naturales de que estaran muy contentos por Ser bien Comun asi para ellos, como los que en adelante nasieren Y otros que ayi Se agregaren Y asi Con toda Vrevedad Y Se haga la Cañeria y para que Cuiden de dicha obra Y no hagan falta en el Pueblo que Vaya la mitad de los VieJos Principales al monte

**f. 70v**

Desde a onde a de Comensar dicha Cañeria que Gobiernen Y Manden a los hijos Y la mitad que quede en el Pueblo, assi para la administracion de Justicia como para Cuidar la fabrica de dicha Pila a que Se Convinieron y dijeron los VieJos que abian de Yr a el Monte que los Prencipales de [e]llos fueron; Macuilhuacatl Y Acavezecuiz, los cuales dijeron vamos luego Ya emos de Yr a comer y para ello nos an de llevar para Principio de dicha Comida gallinas y Guexollotes y frixoles menudos Y lengua de Benados que son los Nopales Y nos an de llevar tambien Guauhtzontles Y chilacayotes Y para que Se Sasone se an de llevar Unos Xitomates y chiles y para despues desta comida Un poco de atole de chian[¿?] Y despues de esto nos daran Una poca de Aguamiel-----

tambien sabed que quando Ya estaba toda La Comida hecha Y Sasonada Subieron los Prencipales a Ver el OJo de Agua en que estado estaba Y Vieron que no faltaba mas de Un dedo para derramarse Con mas cresimientos que antes Y casi estaba para salirse de su Sentro Y el dicho Manantial de Agua tenia tres birtientes las cuales Se Juntaban todas Y Se Representaban Y Se Unian porque Salian de tres partes que el Un manatial, Se llama tolmeatl y el otro manantial se llama totoalt- Y el otro le llaman Ponahuatl, Con que todos tres derramaderos

**f. 71r**

Virtientes de Agua se Juntaban alli en dicho Monte que llaman Cuanhtepetl en Un manantial donde Se Represa

Y assi atended a lo que os digo, que siertos que Yntentaron traer dichas aguas Ubieran llevado alguna Cosa de presente quiza les hubiera Ydo bien, Y Ubiera Conseguido Su

yntento Y como no llevaron nada no pudieron encaminar dicha Agua a el dicho Pueblo de Xuchitepec, pero lo mas Cierto es que no fue la Voluntad de Dios que permitio la Santissima trinidad que habiendo Visto a el Prncipio el manantial de agua que estaba tan lleno de que gustosos Se bajaron del monte Y se Vinieron para la parte donde los esperaban a Comer que es en el puesto o paraje que llaman Sacaltepec, que Ya les abian puesto Sus Raziones de Comida, Y abiendo Llegado Se Sentaron Y estando Comiendo passo por alli aquel que guardaba las aguas que le llamaban acne, y por otra parte Se llamaba tlacotecatl, que este Segun Razon era Maxico o brujo el qual quando passo la primera Vez por Junto los Prencipales Yba en figura de Un Viejesito Con su Bordon Y Como los Prencipales estaban debertidos en su Juelga Comiendo no hizieron caso de [e]l el qual se passo de largo Y a el Cavo de Un buen Rato bolvio a pasar en figura de Un niño Y tampoco atendieron ni hizieron Caso de [e]l y despues la la tercera Vez Vino en la forma de Un hombre de buena edad que fue quando Se lleo a ellos Y Se Yntrodusco entre todos los que

**f. 71v**

Se estaban holgando Con grandissimo RegosiJo muy enflorados con Cadenas de Rosas Y Suchiles en las Manos Con Ricas Plumas Y ayacaxtles y muy alegres los Sonaban a el Son de Un ynstrumento que llaman tlalpanhuehuetl Y Un teponaztle bailando todos Y Sin hazer Caso del dicho acne, que bien pudieron Convidarlo a comer puesto que abia sobrado mucha Comida y no que lo dexaron Y ay viendo que no hicieron Casso de [e]l Se fue Subiendo a el monte que llaman Cuauzetzin Y Se fue a sentar a la punta de [e]l enfrente de donde esta el manantial de agua, donde dio un puntapie en dicho Manantial del agua que se fue a fondo Como Siete estados Y luego Se fue baxando en la forma de un VieJecito Con muchas Canas que por esso desian que era adivino Y yo Digo que no era sino maxico porque dizen que este Cuida las aguas Y Se metia en el Centro de [e]llas Y assi tambien le llamaban el Corazon del agua el qual de Enojado del desastre de no haverlo Convidado a comer dio aquel puntapie de que se origino el Undierse el dicho manatial de Agua-----

Y abiendo Subido todos los Prencipales de Xuchitepec assia onde estaba el dicho manantial Sin llevar ningun Suchil de flores para hazer oferto para el efecto de encaminar dicha Agua muy Contentos haziendo alarde gritando Y chiflando dando alaridos Se adelantaron los dos Prencipales que ban Referidos que eran

**f. 72r**

Los Saorines a ver el agua y hallaron el dicho Manatial Undido; Como Siete estados Y abiendo Visto este Susesso Se quedaron muy Confusos Y muy tristes Considerando que disculpa abian de dar a los Principales Y Viejos sus Superiores, todos temerosos, de que luego Se fueron baxando Y abiendo Llegado a el pueblo no publicaron lo Susedido Sino que dixeron que no podian aquel dia baxar el Agua hasta otro dia por lo qual quedaron todos los Principales de la Republica Y demas naturales muy tristes Y desconsolados Y Comensaron a llorar de ver este Susesso Y Vergonsosos de haver tenido tan mal Susesso Considerando el que perdian Su Pueblo Y Casas Y Reconociendo todos los Prencipales el engaño Se enojaron Y con mucha Rabia Y yra alli coxieron a los dos Saorines Acazezecuiz y a Macuilhuacatl donde los mandaron degollar quitandoles las Cavezas con las macanas de Nabajas Y otra arma que llaman los naturales Ytznauahuitl Y a todos aquellos que eran de la parcialidad de [e]stos dos Saorines los Mandaron matar Con esa arma Referida que fueron Como treinta los que mataron Y despues los mandaron quemar con las mismas conoas que abian labrado Y hecho para Caños de dicha Agua de Calidad que Corrian por la tierra Rios de Sangre

**f. 72v**

Esto es lo que passo, que es la Verdad porque estoy muy noticiado de [e]llo y assi mesmo Saved Como a el Casique Ixcuilcatzin por haver sido Complise Con los otros dos tambien le quitaron la Caveza Y para exemplar de otros lo hizieron oyacatle del Monte o por Mejor dezir Una estatua para que permanesiera en el lugar para que todos hizieran burla y Jugaran con ella esto es lo que Con todos los Referidos que de [e]sta manera los afrentaron Y lo digo por Verdad porque lo Vide Y todo lo demas que susedio en aquel tiempo Y Como nasido Y Criado en este Pueblo de hueicuxinco, donde en todo el tiempo que Dios me a dado de Vida, lo e Gobernado Y Cuidado Y asi lo dexo declarado Y

asentado mi nombre Cuya declaracion hago por Cierta en el nombre de la Santisima Trinidad A Dios las Gracias = Año de mill quinientos Y treinta Y dos

Orilla

escrito que Se sigue de los[...¿?]

en el Segundo quader

no de aquarto que el

titulo dice Merçed

en foxa Seis-----

Aqui Ponemos la Razon y destincion de las partes Y lugares donde Caen Y Señalaron los linderos Y mojoneras de las tierras pertenesientes a este Pueblo de Cuixinco, lo Primero es que los que pusieron en forma dicho Pueblo Como fundadores Y descendientes de sus Conquistadores quienes lo ganaron para la distrivusion pusieron aquellas MoJoneras Y linderos fue Don francisco tozcoatl = Y Miguel Xohueiyacatzin = Diego chimaltecatl Juan olmatzin

**f. 73 r**

Estos fueron los Conquistadores quienes habiendolo puesto Con formalidad a el Son del Clarin que mandaron traer en el puesto o Paraxe que llaman chimaltetlan a donde mandaron que se fabricase Un templo para colocar a el Santisimo Sacramento Y por Patron de dicha Iglesia Colocaron a el Glorioso Santo San Mathias dandole desde luego a el dicho Pueblo titulo de San Mathias de Cuixinco Y cuando hicieron esto los susodichos, aun no eran Christianos que todaVia Eran Gentiles que despues se Baptisaron Y les fueron dando Sus tierras Como Con efecto Muchos se Baptisaron Y se quedaron ayi Con los demas hijos Y originarios del Pueblo gosando las tierras que sus Padres Y Abuelos les dexaron para que las gosen en Conformidad Y Se amen Y se estimen Y assi lo hagan Con los que ayi se agregaran Como Si fueran hijos del mismo Pueblo y asi lo obserben Con toda paz pues nos a dado este Pueblo Dios nuestro Señor, lo qual se hizo en el año de mil quinientos Y Sinquenta Y Cinco Y quando Vino el

Excelentísimo Señor Virrey que fue embiado por el Rey nuestro Señor que nos trajo la Santa fee Catholica para que fueros Christianos Y Supieramos el misterio de la Santissima trinidad fue el Señor Marquez del Valle Y en el tiempo que vino el Señor Marques de Salinas don Luis de Velasco fue quando se hicieron las Congregaciones Y se Juntaron todos los que estaban ReMontados Y abitaban entre las Peñas Y barrancas

**f. 73v**

Y en las Cuebas a todos los RecoJieron entonces le dieron poder a el Señor Don Pedro de Mata para que Solisitara Y Recojiera a todos los Gentiles que no querian salir de sus Ranchos o Casas que tenian en los montes quienes fue Y quemo todos los Ranchos y desta manera los fue Redussiendo a el Pueblo Y les fue dando Sitios para que fabricaran Sus Casas Y las pusieran en forma de Calles Y les Señalo Una persona el mas Capas para que los Yndustriara Y enseñara a que Visitaran la Santa Yglesia muy amenudo Y los llevara a oyr missa Y fuera a adorar a el Verdadero Dios Y les diera a entender que nuestro Señor Jesuchristo era el Verdadero Dios en que aviamos de creer y para que entraremos en el numero de sus hijos Se abia de Baptizar Y que alli se abia de Confesar para Recibir los Santos Sacramentos de la Eucaristia dandoles a entender que para ello habia de Recevir el primero el Santo Sacramento del Baptismo Y que en muriendose alli Se habian de enterrar Y por Principio les enseñaron las quatro oraciones Y la Doctrina Christiana para que entiendan el modo Como an de Creer en Dios nuestro Señor Y que Sean Christianos verdaderos

Y agora que Se ba disponiendo Y poniendo en forma Segun la orden del Rey nuestro Señor, este nuestro Pueblo Y que se empiesan a alentar los naturales Sera Bueno ponerlo en forma para quando vinieren El Excelentísimo Señor Virrey a Visitar Y aber Como de la Manera que estamos, por que estas

**f. 74r**

tierras son tocantes a el marquesado porque asi esta ordenado Con nosotros los de Cuixinco desde que se gano esta tierra

Y assi mismo agora Saved hijos que pues que Dios a sido Servido el havernos otorgado Con disposicion del Marques del Valle y Marquez de Salinas Don Luis de Velasco, de que los hiJos deste Pueblo de San Mathias emos de pagar los tributos a Su Magestad Y acudir a los demas gastos Y obeniones necesarios para que Siempre Sepan de a onde Pueden Sacar para ello a de Ser de las tierras que an poseido desde la Gentilidad en que tambien estan amparados por el Señor Marques Cortes Y otra Vez por el Señor Don Luis de Velazco, quienes Nos hizieron Merced de dichas tierras para que paguemos los Reales tributos amparandonos en ellas como a sus hijos diziendonos que Sirvamos a Dios nuestro Señor Y a su magestad pagandole Sus Reales tributos Y quando Se midieron las tierras generalmente en todas partes Se nos hizo merced por El Excelentissimo Señor Marquez de Salinas de dichas tierras Y para ello ambio a este Pueblo a un Jues Como en todos los demas Pueblos de la Nueva España donde embio diferentes Juezes para que Reconosieran en la forma que estaban los Pueblos Y hizieran que los naturales

**f. 74v**

fabricaran sus Viviendas en forma de Calles Y los que andaban fugitivos Y Remontados los Reduxieron a Sus Pueblos Y les Señalaran sitios para Sus Viviendas Y las tierras que necesitaran para Sus Labores Y abiendo Venido Y entrado nuestro Juez en este nuestro Pueblo para medir nuestras tierras empresso a medir desde el paraje o puesto que llaman Ozoncatitlan donde esta Un mono de piedra mirando assia la parte del lindero de tonanzulco el qual tiene dos Cavezas que la Una esta mirando como llevo dicho a el lindero de tenanzulco Y la otra a nuestros linderos que lindan nuestras tierras Con tierras de los de San Juan tenanzolco = y desde alli tiene dos Cavallerias de tierra donde dicho paraje de Chimaltetitlan esta Una mojonera de piedra o mamposteria Y de ayi passo la medida de dichos linderos hasta llegar donde estan Unas Cuevesiyas que llaman hostemetlatic y desde ayi passa hasta llegar a el Puesto o paraje nombrado Atlapantetitlan y de alli pasaron Con dicha medida de nuestros linderos hasta llegar donde llaman a el lindero tehuitzilco Y ba Corriendo

**f. 75r**

La medida por los linderos hasta llegar a el puesto o paraje que llaman Moxiuhatlaticantepetl aqui llegan a lindar nuestras tierras Con tierras del Pueblo de Xuchitepec Y en este paraje assitian o Vivian dos Prencipales que estaban Como Guardas para que no se pasasen los de Un pueblo a otro de las tierras que a cada Pueblo les toca, que el Un Prencipal era de la Parte del Pueblo de Xuchitepec el qual se llama Diego Xochimatzin, y en nuestro lindero esta Juan nolmatzin que es de la parte de nuestro Pueblo que estos linderos, o mojoneras son tierras tocantes y pertenesientes a nuestro Pueblo de hueicuixinco San Mathias que desde el paraje que llaman techimaltetitla donde acaban las dos Cavallerias primero Referidas Corriendo la medida por los linderos Y parajes mencionados, hasta llegar a el paraje nombrado moxiuhatlaticantepetl, donde lindamos Con tierras de Xuchitepec tiene otras dos Cavallerias de tierra con que Son quatro Cavallerias de tierra Y esta es La Verdad para ante Dios nuestro Señor que El Rey nos las dio con cuya facultad nos las midio el Señor Juez que Vino a este Pueblo Y Vido como estaban las Casas en forma Y hizo diligencia de la Congregasion que se hizo

**f. 75v**

Y Viendo que era grande el Pueblo y que necesitaba de mas tierras, abiendolas Señalado todas las que poseiamos passo Con dichas medidas dando buelta hasta donde llaman tecoacalco por Un pedaso de tierra que es deste Pueblo de Cuixinco que le llaman los naturales texcalyacacahuatitlan, y de alli Passa por Sobre los linderos que Se Yran nombrando que desde dichos linderos nombrado texcalyacacahuatitlan Corriendo dicha medida llega hasta el Paraje nombrado texcaltepanco, que de Un paraJe a otro desde el de texcalyacac (hasta) el de tecaltepanco tiene otras dos Cavallerias de tierra Y de alli dando buelta para el oriente Subiendo por encima del Serro que llaman Malinaltepetl Corriendo Con dicha medida ba a dar hasta el paraJe nombrado Xalpanehuatitlan y de alli passo con dicha medida hasta el puesto o paraje que llaman tepexomolco y desde alli ba baxando dicha medida hasta llegar a el pago o paraJe que llaman chalchiuhtecaxic que de un lindero a el otro Se passa el Camino Real hasta llegar

a el paraJe nombrado Oxomaltitlan donde Junto a nuestra moJonera esta un pedaso de que por en medio de [e]l passa el Camino que Viene de Xuchitepec a nuestro Pueblo de Cuixinco Y alli haze

**f. 76r**

Una questa bajo como quien ba a el Pueblo de Azompa que alli esta Un Camino o Vereda que es donde acaba la medida de todo el Contorno comprehendido en nuestras tierras siguiendo todos los linderos Y mojoneras mencionadas las cuales Sin embargo de haverlas Señalado desde La antiguedad despues por los Señores Juezes Se Confirmaron dejandonos en posesion de todas las tierras pertenesientes a este Pueblo que Son por todas Ocho Cavallerias Y media de tierras, las cuales emos poseido Sin embaraso ninguno Y assi estan declaradas por tierras del dicho Pueblo de San Mathias Cuixinco, que Dios nuestro Señor fue Servido darnoslas Y Su Magestad Con Yntervension de los Señores Juezes

Assi mesmo os hago Saver por este escripto en que os doy Razon de la forma y como Se le adjudicaron estas tierras a los naturales de [e]ste Pueblo de Cuixinco quando las Conquistaron Y ganaron los Conquistadores Y del modo que se fundo este Pueblo que Como ba Referido fueron los fundadores de [e]l Don francisco tozcoatzin Y Miguel Xohuicatzintiapich Diego Chimaltecalt Y Juan olmatzin, todos de Cuixinco Estos Pussieron en forma el Pueblo Y Casas por que assi Ya era la voluntad de la Santissima trinidad = El que fundaran en este Puesto donde desmorona la tierra Y se levantan Polvaderas o por mejor dezir Segun da a entender que es lugar o puesto muy airoso Y en este lugar Se Congregaron o agregaron la primera Vez todos los naturales

**f. 76v**

Que andaban Remontados por otras Partes aqui en este Pueblo de Cuixinco Se Congregaron todos y en sus Contornos Y territorios los cuales fundo a Su disposicion el Señor Don francisco tozcoatzin Casique Y Principal, Miguel Xohuicayatzin Diego Chimaltecatl Y Juan nolmatzin estos fueron los primeros que fundaron el Pueblo Y para que Se Reconosca, Se pintan en este Escripto = Cuyas figuras ba a el margen Y assi en

este escrito Se Yran nombrando los linderos y Parajes Con toda distincion Y poniendo las Señales de Cada paraje para que Se Vaya Siguiendo Con toda Claridad

(Al margen y dentro del texto distintas imágenes)

La primera mojonera es la que Se Señala en el marjen que son las figuras que Refieren antes en este Escripto de aquella figura de dos Cavezas que esta es Mojonera de las tierras tocantes a este Pueblo de Cuixinco (imagen) Y la otra figura que esta enfrente significa Ser mojonera de las tierras que pertenecen a los naturales del Pueblo de tenanzolco Empesaron a medir desde el puesto nombrado ozomatitlan, donde lindamos Con los de tozolco Corriendo los linderos fue a dar dicha medida hasta el Puesto o paraje nombrado Chimaltetilan donde Se pusso nuestra mojonera, a donde habiendo llegado Con dicha medida Se mando tocar Un Clarin Y le dieron Posesion a Diego Chimaltecatl que es de Cuixinco el qual la tomo En nombre del Pueblo Y le hizieron cargo para que guardase los linderos Y mojoneras que Señalaron nuestros Abuelos

**f. 77r**

Y antepasados para que las gosen Y posean los hijos de [e]ste Pueblo esta es la Señal de la Mojonera (imagen) Y desde aqui Siguen los linderos Corriendo con dicha medida, hasta llegar a el puesto o paraje nombrado Atlapantetitlan, donde haze Mojonera esta Señal (imagen) y desde aqui Siguen los linderos donde ba haziendo un Recodo dando buelta mirando hazia el Poniente donde fueron Amarrando las puntas de los Sacatales Miguel Xohueyacatzin Y en esta forma se fue siguiendo dichos linderos Y medida de las tierras que Conquistaron Y ganaron nuestros Antepasados los quales oy Son de nuestro Gloriosissimo Patron señor San Mathias Yendo Siguiendo la derezera hasta Llegar a este Paraje nombrado tehuitzilco que esta Señal o pintura en la mojonera (imagen) Y desde aqui comienzan las tierras que pertenesen a el Marquezado Siguiendo para la parte que mira a el Poniente que se dizen del marquezado porque Dios fue Servido de que nos las dieran el Señor Marquez en Nombre de Su Magestad nuestro rey Y Señor para que las gosaran los de este Nuestro Pueblo de Cuixinco Y ba a dar Corriendo dichos linderos Y medidas hasta el Paraje nombrado moxiuhtlaticantepetl donde da buelta Y llega a lindar con linderos o mojoneras

**f. 77v**

De los de Xuchitepec que es la mojonera esta que demuestra la Pintura (imagen) Que aqui en este Puesto fue donde se enfado Don Diego Xochimatzin = y hablo primero Juan nolmatzin Cuixintecatl Y dixo Entre todos Nuestros Abuelos Y Antepasados Conquistaron Y Ganaron estas tierras Y assi las fueron Señalando Con la Señal de Yr amarrando los Sacatales por todo el Contorno de [e]stas nuestras tierras, en su distrito, las quales las Poseyeron los Viejos, fundadores de [e]ste Pueblo Y asta este Puesto de Santiago que tambien entra en nuestros linderos donde haze Un Recodo Y da buelta por donde llaman a este paraje tecoacalco que es la Mojonera La Señal que demuestra (imagen) Y de aqui Se Sigue en otro paraje nombrado texcalyacac que es la Mojonera la pintura o Señal que demuestra (imagen) Y de aqui Se Sigue hasta el Puesto nombrado Ahuatitlan que es donde demuestra esta Pintura (imagen) todos estos linderos estan en Una questas o ladera Y tambien saved que llegan estas nuestras tierras a el paraje nombrado texcaltepanco que la Pintura que demuestra es la mojonera (imagen) Que este Escripto Y mojonera Segun y Como ban aqui Pintadas las Señalo Y passa el gran Casique Y Señor don francisco tozcoatl, Como que tambien gano este Puesto o Paraje nombrado malinaltepetl, lo

**f. 78r**

Qual poseyo hasta este Paraje donde esta esta Señal o pintura (imagen) Y luego Se Sigue al paraje nombrado tepexomalco que es Un Serro Cuya pintura demuestra (imagen) Desde aqui da buelta mirando para la parte donde Sale el Sol que es la del Oriente Y ba a dar hasta el paraje o puesto nombrado Chalchiuhtecaxic, que es la mojonera Una piedra en forma de Caxete o Lebrillo Segun demuestra la Pintura (imagen Cazo¿?) Y desde aqui ban Siguiendo dichos linderos Coxiendo los Serros y Montes de la parte de adentro de nuestros linderos Y ba a dar hasta el paraje nombrado tepexohuiyacatitlan, donde da buelta lindando Siempre Y Coxiendo por la parte de adentro dichos Serros, Coxiendo por el Pedregal hasta dicho Paraje Xohuiyacatitlan, donde esta Un Serrito que muestra la Pintura (imagen) Por donde passa Un Camino angosto que es Camino Real, de alli ba bajando por Una questilla hasta Un aroyo

Corriendo dichos linderos y mojoneras Y ba a dar Siguiendo la parte del oriente hasta el Paraje nombrado Ozomatitlan desde onde Se Comenso la Medida en Contorno Señalado con las MoJoneras Y linderos Referidos Y en este mismo paraje se Serro la medida donde estaba Miguel Xohuiacatzin que lindaban las tierras que poseia Con tierras de los de San Juan tenonzolco

Y assi mesmo Saved hijos mios quienes les dareis a entender a Vuestros hijos Y desendientes

**f. 78v**

Los que en adelante fueron Como quando Se Consertaron los Casiques Y Principales francisco tozcoatl Y Miguel Xohueyacatzin = dixo Diego Chimaltecatl queridos Amigos mios Y hermanos mios Ya emos tomado Y oido Vuestras Razones Y palabras tan experimentadas Y Capazes dignas de Ser oydas Y tomar Vuestros ConseJos Como de tan Antiguos todos los hijos Y VieJos de [e]ste Pueblo Cuyos ConseJos se tomaran tan a cargo Como Una Cosa de tanto pesso Y Ygnorantes de muchas Cosas de que agora se han hecho Capazes Muy pesado que lo descargan para descansar el alivio que Resiven Assi emos quedado todos Con la noticia que tenemos de [e]sto Y la disposicion que an tenido dejarlo por escrito para que lo Sepan Y bayan noticiando los Padres a sus hijos Como fueren Susediendo en adelante y en qualquiera tiempo Sepan lo que tiene Y lo defiendan con esta noticia de Como Se les adjudico estas tierras en la forma que estaban; El Señor Marquez Y en todo tiempo lo defiendan que para esso Se les deja aqui esta Razon, lo qual lo tendran para Sus Resguardo que les Servira de Rodela para que se defiendan Y guarden Sus tierras Y Cuiden sus Linderos Y mojoneras de todo lo que le pertenece a nuestro Patron Señor San Mathias Apostol deste Pueblo de Cuixinco, estas son las razones

**f. 79r**

Que tengo que dezir = A que Respondio juaN Nolmatzin y dixo = Yo que e de Ser el Padre de [e]ste Pueblo digo que miren los hijos destas sus tierras y Cuiden Sus linderos y mojoneras que me toca encargarlo por el trabajo que nos a Costado acordandose de

que emos pasado muchos desvelos Y trabajos para poner en forma este Nuestro Pueblo Y Señalar las tierras que ganaron nuestros Antepasados Y Assi os digo a todos los VieJos ancianos que es mi desposicion que agora Se an de Repartir estas tierras a todos los hijos para que en Ellas busquen Sus Sustentos Y paguen sus tributos = A que Respondieron todos los VieJos lo as mirado muy bien que se haga por que los hiJos Ya Sabes que son Como Unos paxaritos humildes que estan SuJetos a todo lo que Se les Manda = de Cuyas Razones Se quedo Suspenso y admirado don francisco tozcoatzin Y luego dixo Con palabras espaciosas (Ya lo) e hecho todo lo que e podido que Ya estoy cansado de tanto trabajar bosotros los Prencipales Y Viejos Podeis Repartirles las tierras que me parece muy bien en la forma que dispusierais y os paresiere mejor; a que dixeron los Principales Viejos Y Ancianos a todos los naturales en alta Voz Juntense todos Y bengan aqui porque les queremos dar a entender que para que tengan mejor Gobierno Se an de Señalar Y hazer quatro Varrios Y en cada

**f. 79v**

Uno Se a de nombrar Un señorio para que Cuiden de lo que le perteneciese a Cada Varrio que son del pueblo de San Mathias Y abiendose convenido todos los fabricaron dichos quatro Barrios que el uno es San françisco tlapechzoncan; el otro es Santa Maria la Asumpcion Mazahuacan, el otro es San Juan tozquipanecapan, el otro es Santiago tlacoxhcalco Y abiendo Venido el Señor Marquez Cortes de españa quien Vino guiando a los Españoles trato de disponer el que Se pusiera Republica en este Pueblo y despues quando Vino el Señor Don Luis de Velazco Se mando que en forma Se pusiere republica Y Gobierno en este Pueblo Y entonses se pusso en forma el Gobierno Y Se propusieron para el, a los mas Principales, para que el que fuera mas a el Proposito diziendo que se escoja qual a de Ser Si Don Domingo o Don Miguel o Don francisco o Don Diego que estos se esCoJieran para dicho Cargo de Governador Y que le dieran quenta al Excelentisimo Señor para que Confirmara qual de [e]stos habia de Ser el Governador primero, lo qual Susedio de que se elixio el primer Governador en el año de mill quinientos y treinta Y dos que entonses fue la primera Vez que hubo Governador por Voluntad de Dios en Cuya Ocasion Se pusieron las mojoneras por los quatro bientos,

que es por donde sale el Sol, la parte del oriente Y por donde Se mete el Sol que es la parte del Poniente, por la parte del sur Y la del norte para que se distinguiera Y se hizieran Capases los

**f. 80r**

Naturales de [e]llo Y siguieran estos linderos Y mojoneras que estan por los quatro Vientos de Oriente a Poniente Y de Norte a Sur, que assi Se ordeno el Ponerlo = tambien Saved Como luego acaesio Una grandisima enfermedad de onde Se Origino el que muriera mucha Gente que duro dos años Y a el Cavo de dichos dos años Se aplaco la enfermedad, en que de aquel temor los que quedaron Se Reduxeron a buenos Christianos; Con el favor de Dios por que murieron niñas, niños y mujeres y hombres que no quedaron mas que sinco o Seis Casas y los que Se agregaron a dicho Pueblo, que no querian Ser Christianos que fueron Baptizando, lo qual para que lo Sepan Se pone en este Escripto, para que queden por memoria, lo qual fue en el año de mill quinientos Y Sinquenta Seis y luego a toda prissa dispusieron el que Se hiziere Una hermita para Colocar Un Santo de Su devosion y recorriendo que Santo habia de nombrar por Patron acordaron Y por eleccion de todos Se nombro a Nuestro Padre Señor San Mathias, esto Susedio en el año de Mill quinientos Y Sinquenta Y nueve Y acabada La Ylgesia o Hermita que para maior honra de nuestro Pueblo, Se Coloco a el Gloriosos San Mathias Apostol Nuestro Patron Y que dexaron hecha la Santa Yglesia para nuestro abrigo a disposicion de los Valerosos Capitanes Y que dexaron dispuesto el Pueblo Con toda Orden Para

**f. 80v**

Que en forma se Recojan los tributos del rey nuestro Señor y habiendo sido Dios Servido el disponer este Gobierno para mayor honra Y Corona de [e]ste Pueblo Y que para la administrasion de la Justicia Se de Vara de Governador y demas oficiales de la Republica Con orden de Su Magestad que Dios guarde La cual le dio a el Excelentisimo Señor Virrey que Governaban en esta Nueva España quien en nombre de la Real Persona Con eleccion de los Principales le dieron el Cargo de Governador a Don thomas de los Angeles Juez Governador de la Parcialidad de San Juan de Mexico a quien embio

el Excelentísimo Señor Marquez Y el Juez que le vino a dar la posesion fue Don antonio de Ante y el Alcalde Mayor que vino para San Luis Tlalmanalco, se llama Don Christoval de herrera, quien asistio a la dicha posesion de Governador en cuya presencia Y de todos Sus Ministros los de Chalco y para ello vino el Ynterprete de la Real Audiencia Y Superior Gobierno de Mexico Don Geronimo de Roa quien escribio las diligencias de dicha posesion Y dio las varas en este Pueblo de Cuixinco y con asistencia de Don Martin de Palesia Governador de tlalmanalco quien fue por españoles Y los vino guiando Con muchisima quietud Y Sosiego quando Vinieron a este Pueblo

Y assi Saved que esto os queda por memoria y tambien el que os aconsejo a todos los Prencipales de [e]ste Pueblo descendientes de los que ganaron

**f. 81r**

Y fundaron este nuestro Pueblo que pues que Conquistaron Con tanto trabajo Vuestros Abuelos y Antepasados estas tierras os encargo que no Consintais que Vuestros hijos se dejen aconsejar de los Españoles por que por engaño les pretenderan quitar Sus tierras que los yran obligando Con Cariño Y les daran de lo que Comieren y entendiendo los naturales que es agasajo cuando Recuerden Ya les abran Ydo asentando los españoles todo lo que les dieren de Comer Y el dinero que les dieren Y de [e]sta Manera les Coxeran Sus papeles Y quando buelvan en si Se abran quedado Sin las tierras que nos dio Dios nuestro Señor Y Su Magestad en Cuya posesion nos dexo el Señor Marquez quien Nos las dio que todo esto que os he dicho puede Suceder lo qual no permita Dios nuestro Señor ni el Gloriosísimo apostol Señor San Mathias quien nos defienda Y ampare nuestro Pueblo y a todos nosotros pues estamos debajo de su amparo Y del Rey Nuestro Señor Y os encargo que los que en Cuyo poder quedaren estos Papeles que les miren y guarden para que en qualquier tiempo que les quisieren quitar Sus tierras los presenten ante los Señores que Representan la Persona de su Magestad para que Reconoscan que las poseemos Con Justo titulo y que este escrito no es nuevo ni hecho de ayer aca Como dicen porque desde Ynmemorial tiempo a esta parte esta hecho y que Se Sepa tambien que aunque an pretendido y pretendieron otros Pueblos Yntroducirse en estas nuestras tierras y apoderarse de nuestro Pueblo desde la Antigüedad y que

tubieron nuestros Antepasados muchas Controversias nunca Pudieron Conseguirlo porque Se an defendido, como Vienes nuestros de nuestro Señorío

**f. 81v**

Y Casicazgo y estan Repartidas a Nuestra Republica Y Conosiendo la Razon y Justiçia nunca pudieron los Prencipales Y VieJos de diferentes Pueblos passar a Nuestros linderos porque siempre an estado Sussistentes en las tierras que nos pertenesen Y todo esto que he dicho es la Verdad para ante Dios nuestro Señor y por Ser assi lo declaro y es Cierto todo lo Referido assi a lo que toca a los linderos y MoJoneras Segun esta escripto donde y en las partes que estan los linderos de las tierras que le pertenesen a este pueblo del Señor San Mathias Cuixinco = que este Escripto lo hazemos delante de todos los del Pueblo de Suchitepec Y delante de los del Pueblo de San Juan tenanzolco quienes fueron testigos de los Referido = Y que luego Se hizieron las Congregaciones y entonses Se lIego y Reduxo el Pueblo de San Juan tenanzolco a tenango tepopula Y llevaron a el señor del mundo que de este escripto fueron testigos Don Domingo Casique del Pueblo de Xuchitepec Don Domingo Phelipe Casique del Pueblo de tenango y de otros diferentes Casiques Y Prençipales en Cuya presencia Se Saco Un tanto de [e]se escripto para que quedare en poder de los de tenango tepopula y otro tanto en poder de los de tenanzolco Y assi mesmo digo que el Patron del Pueblo de Suchitepec es nuestro Padre señor Santo Domingo que assi lo pidieron los Casiques y Prençipales antiguos Reçien Venida la Santa fee Catholica que entonses eran gentiles Y despues Se fueron Baptizando Y los de este

**f. 82r**

Pueblo pidieron desde luego por Patron a el Gloriosisimo Santo San Mathias para nuestro Abogado Y assi Se le quedo el nombre a dicho Pueblo de San Mathias Cuixinco donde quedan Señaladas sus tierras Con los linderos y mojoneras para que en todo tiempo se Reconosca Y aqui acabo de declarar Y dar Razon de todo lo que se y tengo noticia-----

(imagen) Esta Pintura Señala el escrito Original Y el escrito de mas abajo dise Se hizo esta Yglesia en forma a toda priessa quando las Congregaciones en cuyo tiempo se puso por Alcalde Ordinario a Don bisente Ossorio Y por teniente de Alcalde a Joseph Rodrigues y a Don Nicolas de Santiago por Fiscal de la Santa Yglesia Y por teniente de fiscal a Don Juan Diego Y a francisco Phelipe por topile esta Razon la ponemos nosotros Y hacemos este Ynforme Yo don Lucas de Buendia y Don Melchor de Solzi para que llegue a noticia de todos Conforme en adelante fuere

(imagen) En el escrito Original demuestra esta pintura de las figuras que esta a el margen de [e]ste lo qual Señala en foxas quinze del original que no ay Razon en dicho escrito de su explicasion y parece que Segun el Reconosido Yo el Ynterprete Significa Ser las personas que se hallaron quando la medida en que tuvieron question en el paraje nombrado texcalpancoahuatitlan y tepenacalco Segun Refiere el original en la foxa primera a la buelta -----

(imagen)

AyeyecatI, este no tiene Casa	Don francisco TozcoatI
Apopoch[¿? ]catI	Miguel Xohueyacatzin
CaxichchocatI	Diego chimaltecatI
Quautizezecuiz	Juan Nolmatzin de Cuixingo

Assi mismo e Reconosido en el tercer quaderno de aquarto que se Compone de quatro foxas donde

**f. 82v**

Esta por Principio Una mano Pintada con un Rotulo en Redondo que esta en lengua Castellana, por Cuya Razon no lo Refiero Solo si el Rotulo que esta en la Muñeca de dicha mano que dize merced que se le hizo a San Mathias nuestro Abuelo y Segun mi Ynteligencia Significa dicha mano y dan a entender que por mano propria del Señor Don Luis de Velasco Se les adjudico las dichas tierras y les dio posesion de [e]llas Segun da

en alguna Manera Razon en el escrito que esta en el original en foxa Siete Y en el trasumpto en foxa onze = Sigue el escrito de dicho quaderno terçero Referido que dize assi Aora que Ya se save el modo y forma Como se fundo este Pueblo tambien Sera bueno que quede Razon para que se sepa que quando nuevamente Se Compusso este Pueblo a que Dios fue Servido que le (Conquistara) Y que se hizieran las Congregaciones fue en el año de mill quinientos y Cinquenta Y Cinco entonses nos Recoio y amparo el Señor Lizenciado Pedro de Aumada porque los de este Pueblo llamado ozcohuatl todos los hijos de [e]l lo desampararon y dexaron a sus hijos y Crias los quales Se huyeron Y abiendo querido la Santissima trinidad de nuestro Dios Servir que se recoxieran todos y Reconosieran Sus Pueblos los hijos que abian quedado en dicho Pueblo en la ausencia de sus Padres dixeron Ya Juntos todos acordandose francisco chicontecatl y Marcos Xotehuatl Y Joseph Cuahuitzin que estos tres guiaban a los Prinçipales hablo primero el dicho francisco Chicontecatl

**f. 83r**

Y dixo en vos alta Señores mios y muy Reverenciados Unas Razones os quiero dezir para que lleguen a Vuestros oydos y en Vuestra presencia quiero Ynformar con mi Corta Capaçidad Y digo que Ya que a Sido Servida la Santissima trinidad de que nos aygamos Juntado Con todos nuestros hijos los que estaban metidos entre los matorrales y Sacatales Y agora Se an Venido otra Ves an Poblado es de mi parecer que todos emos de estar obedientes a el dicho Lizenciado Don Pedro de Aumada a quien emos de Reconoser por nuestro Padre que nos Cuide nuestro Pueblo os parese bien, o no a todos los Señores de Cuixinco; a que Respondieron muy bien as dispuesto, que nos asientan essas Razones diziendose unos a otros muy bien que todos nos Consertamos Con tus Razones que luego a el punto Se Junten todos y que Se publique con Voz de Unregonero para que llegue a noticia de todos y que Ninguno lo Repugne ni Se enoje y a el que le paresiere mal se Castigara y Juntos todos Se Reconoscan los linderos que estaban puestos Y mojoneras para que Reconoscan Sus tierras, lo qual dentro de seis dias en que dentro de dicho termino pusieron todos sus Casas de que quedo admirado Don francisco Chicontecatl que le paresio un sueño de Ver Con la brevedad que lo

hizieron Y que los Carpinteros o cortadores de leña pusieron Una Santa Cruz muy grande Y fueron a cortar muchos troncos o Ramas y fabricaron en Un breve la Yglesia o hermita lo qual hizieron Con Yntervension de los tres Viejos y Principales que arriba ban Mencionados Y luego fabricaron Sus Solares Y Se Repartio las tierras en Un instante

**f. 83v**

Y pusieron Sus Viviendas en forma que dentro de Seis meses concluyeron con todo = Y luego Se mandaron llamar a todos por mandado de Don francisco Chicontecatl Señores Mios Muy Reverenciado esta Razon quiero dezir Con Vuestra lizençia agora no Solo nosotros emos de tener el parecer en lo que se hiziere Y para lo que Yo quiero disponer a de Ser Con parecer Y voluntad de todos los Principales Y Viejos y demas personas assi pleveyos Como prencipales a todos Se llame Y que Unidos en Unas mesma Voluntad digan que Santa o Santo emos de poner por Nuestro patron para Colocarlo en la Yglesia donde a de estar nuestro Padre a que Respondieron dos Viejos y dijeron Señor Chicontecatzin, es Cierto que bas disponiendo Cosas que son de nuestro agrado y nos quadra tu tienes gran Juiçio y eres Sabio luego a el punto Se llamaran a todos para que Se Junte para que Con parecer Y gusto de todos Se haga lo que dizes gran Señor y les avisaremos a todos los Principales y demas pleveyos para que dentro de quatro dias Respondamos Con la Resolucion que Se tiene Y luego a el punto Se llamaron a todos diziendoles luego a el punto Se Noticie a todos de lo que Se manda Y dentro de dos dias fueron dando Su parecer Y eligiendo unos que abia de Colocarse Una Santa y otros Un Santo Y la mas parte de los naturales habian electo

**f. 84r**

Por Patron a nuestro Padre Señor San francisco porque Se acordaban del nombre de francisco Chicontecatl Y ya Se habian abenido a este parecer y a los quatro dias del termino que era quando Se abia de Resolver lo Referido entre Sueños Vido el Prencipal Don Francisco que se le pareçio el Gloriosissimo Santo San Mathias apostol y le dixo francisco mirame Y conozeme que Yo Soy el que os busco y que por Voluntad de Dios Vengo a buscaros y deziros que Yo e de ser el que e de Ser Vuestro Patron y assi Conoseme bien y mirame para que luego a el punto busques Y solisites mi Ymagen Y

Retrato que aya an de Yr por el dicho mi Retrato a Tlaxcala en Casa Un pintor que esta aya a quien le preguntaran por Mi dandole las Señas encargalo mucho y con esto Se le desaparecio y otro dia assi que amanecio se sintio muy malo el dicho Viejo francisco y mando llamar a los demas Viejos Sus amigos a quienes les Conto lo que abia Susedido o pasado aquella noche y Mandaron llamar a los demas naturales Y Algunos lo Creyeron y otros hizieron burla y Se enojaron y a estos que no dieron Credito y Se enojaron les dio una grandissima enfermedad de que murieron = Y de pesadumbre del poco credito que dieron aquellos Murio el Viejo francisco Chicontecatl y los otros dos Viejos que quedaron Viendo este Susesso Mandaron luego a el punto que Se hiziese diligencia Y luego fueron Con otros naturales Y llevaron la limosna a la parte que dixo el dicho

**f. 84v**

Don francisco y por la Señas que dio del Santo luego a el punto dieron Con la echura porque les mostro El Pintor Un lienzo que era Segun y Como lo abia declarado el dicho Don francisco Y luego a el punto mandaron hazer Un lienzo de dicha echura en que dentro de Un año la acabaron y le dieron la limosna a el dicho Pintor que fueron Ochenta Y dos pesos en oro y lo traxeron a toda priessa a este Pueblo donde lo Bendisieron y esto fue y susedio en el año de mill quinientos y Sinquenta Y Sinco

Y abiendose Christianisado todos pidieron que se Señalasen a onde havian de Contarse dijeron los Viejos que en la parte donde les abia Señalado de primero el Marques que [e]s en el Pueblo donde Se Coloco el Santo Señor San Mathias que ayi emos de estar Sujetos y nos emos de Contar y llevaran nuestro hijos a oyir missa Y a deprender la Doctrina Christiana y Confesar Y Comulgar y alli Se an de Baptizar Y lo mesmo an de hazer nuestros nietos y los demas que en adelante fueren nasciendo hasta el fin del mundo esto mandaron poner por escrito nosotros los Viejos Joseph Quayhuisli Y Marcos Xotehil= a Dios gracias -----

Al margen

Escrito que esta o las

Veinte fox. del dicho

que Son de a folio

a la buelta que dize asi -----

Aqui Se escribe esta Razon en este escrito de lo que Susedio a el tiempo de las Congregaciones para que Se Sepa que este Pueblo de Cuixinco nunca Se mudo en las Congregaciones Como otros que siempre estuvo permanente Como Cabezera que Ubo Gobernadores Y Alcaldes Y demas oficiales

**f. 85r**

De Republica y aunque Sus Varrios se agregaron en dicho Pueblo de Cuixinco nunca los naturales de [e]llos desampararon Sus tierras porque siempre estuvieron Subsistentes en ellas aunque forsadamente los hizieron agregar estuvieron en posesion de dichas tierras en Conformidad de que Se las adJudico el Señor Marquez del Valle Con Yntersesion del Ynterprete general de Mexico Don Geronimo Roa quien fue por Escrivano del dicho Señor Marquez el qual en el Ydioma Mexicana les dio a entender a los naturales que aquellas tierras Se las daba Con Calidad de que nunca las dexaran ni desampararan Señalandoles a cada Varrio de dicho Pueblo lo que le pertenesia a Cada Uno haziendo poner Sus mojoneras Y linderos diziendoles que de ayi abia de pagar sus tributos Reales del Rey nuestro Señor = Y que tambien habian de Reconoser y obedeser a el Señor Arçobispo que tambien lo embiaba el Rey Nuestro Señor para lo que toca a lo Ecclesiastico los Governara a los naturales de Dios quien le dio orden a el Señor Don Pedro de aumada Ecclesiastico para que los Cuidara Como a si mesmo le dio Orden para dicho efecto a el Señor Excelentissimo Don Luis de Velasco Virrey lo qual Se hizo estando Presentes todos los Prençipales Y Viejos asi deste Pueblo como los de Xuchitepec que lo firmaron Y pusieron Sus nombres Don Diego quaxochimatzin = Don Lucas huitzintziltzin

**f. 85v**

Don thomas juan = Don francisco quetzaltzimaltin = Don Miguel tlazolhuezcatzin Don Sevastian ozomatzin Don Lorenzo = los de San Juan tenanzolco Son Don Pedro Juez Gobernador Don Joseph Juez Gobernador = Don Juan Baptista fiscal = Don Diego de

San Juan = Don Diego Marcos = los de tenantzinco Xochitepec Son Don Bicente Alcalde  
= Don Gabriel Paez Opecco -----

(Al margen)

Escrito que Se Sigue

En las fox. Veinte y Yna que dize

assi-----

todos estos Señores Sirvieron de testigos que vieron en la forma que Se agruparon los Varrios y Sujetos a el Pueblo de hueicuixinco para que quando Pretendiere alguna persona quitarles sus tierras a los naturales den quenta a qualquiera de los señores Virreyes que Estubieren Governados en mexico que dicha Congregasion Se hizo por el mes de Março a quatro dias en el año de mill quinientos Y cinquenta y Nuebe en que Se agregaron los dichos Varrios a la Cavezera del Pueblo de San Mathias hueicuixinco que fueron los Varrios San francisco tlapetzca, Santa Maria Mazahuacan; San Juan Baptista; Santiago tlacochcalco que estos fueron los Varrios que Se Congregaron Con todos los naturales hijos de Dios los quales obedesieron Segun La Orden Y mandato de los Señores que lo executaron los Viejos y Prencipales a cuyo Cargo queda

**f. 86r**

El dar quenta de Como forçadamente dexaron Sus tierras por la Congregacion para que en qualquiera tiempo que alguno pretendiere quitarselas les Sirva esta Razon de defensa y para que Conste de haver Sido esto con asistencia Y mandado del Señor Don Luis de Velasco y del Excelentísimo Don Antonio de Ante don Christoval de Servantes Y lo firmaron Con los Principales de Cuixinco Don Baltazar Costilla y el Ynterprete aunque quien los firmo tambien el Señor Don Luis de Velasco lo qual se hizo en las Casas Reales de [e]ste Pueblo -----

(imagen) En las foxas Veinte y dos demuestra Un Pintura Segun y Como Señala en este marJen que a lo que da a entender Significa Ser las figuras los fundadores que sus Retules dizen Sus nombres los quales Como desendientes de los Conquistadores que ganaron dichas tierras las poseyeron Y as lo declararon debajo de Juramento Como lo

Refieren en Sus Retulos y la pintura que demuestra en medio es la Yglesia del Pueblo de Cuixinco

(imagen)

Aqui pongo mi Executoria

Mi mojonera

Año de 1532

Juro a Dios y a la Santisima Cruz que este paraje Xohueyacatzin son nuestros linderos que lindamos con los de tenango

Yo Miguel techimal hago juramento de que estamos a el linde de los da tenango

Este es mi pueblo

Estoy en mis linderos

Yo Francisco texcal digo a Dios y a la Cruz que estos son nuestros linderos que lindamos con los de Xuchitepec

Yo Joseph Maxihtlani[¿?] hago juramento de que como estos linderos que en mana lindan con Calayocpan[¿?] son nuestros

En foxa Veinte Y tres demuestra otra Pintura de ocho Cavezas con sus Retulos En la Ydioma mexicana que

**f. 86v**

Segun Y Como se haze demostracion en este marjen (imagen) para Su Explicasion Segun Parese da a entender que Son Los Casiquez que Poseyeron las tierras Y dieron los nombres a los linderos y mojoneras Y la Pintura de Yglesia o Hermita Significa Ser la del pueblo de San Mathias cuixinco que Como ba Referido Estos dichos Principales Le Pusieron los nombres a los linderos Como Refiere

(imagen)

Simon huitlatzactepe xoiucayatitlan lindamos con los de tenango

Miguel techimal diBe[¿?] q[ue] chimaltetitlan es n[uest]ro

Antonio Xaxalpa lindo con los de tenango

Andres Atlapantetitlan

Fabian tecpatexcatoa cac es nuestro

Clemente huitzil mizcohuatl

Francisco texcal digo que texcaltecpantetitlan es nuestro lindero

Joseph moxicuitlati

Marcos acateteco Acatl

Abiendo Reconosido el lienzo Y Pintura que parese Ser mapa que esta a el final de los escritos originales de [e]ste trasumpto parese que da a entender Ser el Pueblo de Cuixinco y el Circuito de las tierras que le pertenesen y Segun Refiere el Escripto estan los linderos Con la Claridad Y distincion que Señala Y para Su aclarasion hago Yo el ynterprete Relacion de Su contenido -----

(Al margen)

Expliacion de el Mapa

El lindero nombrado ozocatitlan donde Señala una figura de un mono de dos Cavezas que esta a la parte del Oriente es donde Comensaron la medida de las tierras Y la Señal que esta en Su Contorno es por donde fueron Siguiendo los linderos dando buelta por todos quatro Vientos Siguiendo sus parajes Y moJo

**f. 87r**

neras que Conforme los Nombres de Cada paraJe Señala una figura Y otra Señal Cojiendo de Oriente a Norte la Pintura de hermita Significa Ser el Pueblo de tenanzolco Y las dos señales que estan de dos caminos el Uno es el Camino real que ba a dar a tenango tepopula y la otra Señal es la de las tierras por donde ban los linderos Y mojoneras lo qual empiesa desde el paraje nombrado oyomatitlan Y Como ba referido saliendo de oriente a Norte ba a dar a el paraje nombrado Xohuacatepetitlan donde esta Una Cruz Y desde alli sigue hasta donde esta Una figura en forma de Aguila Junto a Una Cruz que es el paraje nombrado tepexomulco Y siguiendo La deresera llega a donde estan Unos Serritos pequeños que es el paraje nombrado Xalpa y de alli Sigue la dicha

Señal para el Poniente Y ba a dar hasta donde esta Una figura en forma tambien de Aguila Junto a Unos Serros que estan de la parte de adentro de dicha Señal que es el paraje nombrado texcaltepantetitlan Y a las espaldas de dicha figura por donde Sigue Un Camino Real que ba a dar a Una pintura que esta en forma de Yglesia a la parte del norte Signfica Ser el Pueblo de tenango tepopula y el Camino que Corre de Norte a Sur es el que Sale de tenango a el Pueblo de Xuchitepec Y CoJiendo otra Ves los linderos desde el paraje arriba Referido texcaltepantetitlan Sigue

**f. 87v**

llendo para el Sur ba a dar a el paraje nombrado mauihuacatl y luego Se Sigue el paraje nombrado texcalyaca Y Siguiendo La Deresera donde esta Un Serrito Con Un paxaro ensima Y Un Nopal es el paraxe nombrado tecohuacalco Y de [e]sto otra parte mirando a el poniente esta el paraje nonbrado Anecuilcac Y la Yglesia que esta a esta parte Signfica Ser el Pueblo de Xuchitepec Y Siguiendo dichos linderos desde el arriba Referido teocalco ba a dar hasta el paraje nonbrado moxiuhtlican que desde este paraje CoJiendo para el oriente donde da bueltas Sigue cojiendo adentro los Serros ba a dar a el paraJe nombrado tehuitzilco y de alli ba a dar hasta el paraje nombrado Atlapantetitlan Y de alli ba a dar hasta el paraje nombrado Techimaltitlan donde esta Una figura en forma de Aguila Y desde alli ba a dar buelta hasta llegar a el paraje Ayamatitlan que alli acaba Y cierra el Circulo que demuestra el mapa y esta el linde de tierras de los naturales de tenanzolco Y para que Se Reconoscan los linderos Con mas Claridad los retulos de los nombres que estan en en mexicano se pusieron en esta mapa en lengua castellama -----

En la ciudad de Mexico en doce dias del mes de mayo de mil setesientos y dos años que Yo Don Carlos Mancio Ynterprete de la

**f. 88r**

Real Audiencia Y Juscgado General del Superior Gobierno de [e]sta nueva España = En Virtud de Decreto proveydo por los Señores Presidente Y Oydores de la Audiencia real desta Corte Su fecha de Veinte Y Seis de Abril proximo pasado en Cuya Virtud Y

mandato trasumpto los Recaudos que la Petición Refiere Y demas Ystrumentos que Se me entregaron de la lengua mexicana en que estan que dicho trasumpto Y Explicacion ba Cierta Y Verdadero Segun Mi Leal Saber y entender Segun Y Como los originales Sin fraude dolo ni encubierta alguna Y asi lo Juro a Dios nuestro Señor y a la Señal de la Santa Cruz en forma de derecho Yo lo firme ante el presente escribano de la maza = En M[...¿?]do[¿?] = treinta = queda = dazes[¿?] = V [¿?] = En m[and]ado [¿?] teny [¿?] = n = [¿?] titulo = nu[...¿?] = V [¿?] =

Firmas

Ante my Carlos Mancio

Augustin de Moras escribano

**AGN, Tierras, vol. 2674, exp. 1, fs. 10r-19v.**

**f. 10**

Traducción de la constancia primordial, hecha a petición de los principales del Pueblo de San Miguel Atlauhtla

**f. 11r**

El que suscribe paleógrafo e interprete del idioma nahuatl en el archivo general de la Nación y demás archivos nacionales por nombramiento del Supremo Gobierno en virtud de la petición presentada por los naturales del pueblo de San Miguel Atlauhtla ante el Señor Director del mencionado archivo y del proveído de conformidad que a ella recayo hace la traducción del documento primordial que los interesados presentaron cuya versión es del tenor siguiente.

En este lugar de Atlauhtla (Población de las barrancas) = Sea en todo bien alabado el santo nombre de Dios padre, Dios hijo amado y Dios Espíritu Santo Pueblo: estas se llaman distintas y con ellas acabado los límites patentes que bajan y suben en la circunferencia=

Años de mil quinientos cincuenta y dos = Aquí empieza el reglamento de Dios nuestro que sabiamente asiento de como se nos agracio con las tierras de que hacemos merecedores a los hijos ajenos, a los nuestros a los nietos ajenos a los nuestros y demás subcesores. A estas tierras ponemos límites cuando en Atlauhtla (Población de las barrancas) nos los viejos Miguel Axaxayacatzin (Hombre con la cara parecida a la concha de animal anfibio que habita en las aguas) cuando el Atlauhteco (Barranqueño) Pedro Macxochitzin (Ramillete o mano de flores), Bartolome Cuauhcochitzin (Flor de los árboles o tallada de madera), Francis

**f. 11v**

co cuahuitzcoatl (asta punsante en forma de vivora), Juan Cuauhtototl (Pajaro tallado de madera o de árboles), Domingo Ayotochtecatl (Hombre del lugar de los armadillos ) Martin Cuahmazatecatl (Hombre del sitio del árbol del venado o de los venados), Diego

---

Cuauhuexolotecatl (Pavo montaras) Lorenzo Chicotoyo (Hombre de siete veces destacado) Amados hijos míos: estos once Atlauhtecos (Barranqueños) cuyos nombres ponemos en este papel, defendieron este sitio para que en él pudieramos poner el templo santo chosa de Dios, donde los hombres gentiles habíamos de creer y adorar. Amados hijos míos sabiamente os aplico esta medicina fundamental Yo Vuestro padre Miguel Cuauhcapoltecatl (Hombre del sitio del árbol capulin) y abuela Juana Acachiquitecatl (Mujer del sitio donde se hacen canastas de carriso) Ay nacimos en Atlauhtla (Las Barrancas). Donde se labran piedras preciosas. Lo segundo de las cosas grandes y maravillosas que sucedieron, es que se chocaron con violencia los viejos se combatieron los pueblos de lo cual se admiraron nuestros padres abuelos y abuelas cuando reglamentaron las tierras cuando en presencia de Dios señalaron límites para la congregación de pueblos en todas partes sabedlo amados hijos míos. Y ahora os llama nuestro padre Miguel Axaxayacatzin (hombre que tiene la cara parecida a la concha de animal anfibio que habita en las aguas) Atlauhtecatl (Barranqueño) ya Nuestro abuelo

**f. 12r**

y abuela os engrandecieron ahora sonad instrumentos Pedro Macxochitzin (Ramilleteo hombre con flores en la mano) fue el que tocó se juntaron en la tierra cuando llegó la bienvenida erencia cuando allá en las alturas hacia donde sale el sol de México vino el mandato de Dios y de nuestro Rey de Castilla vinieron los que habían de gobernar para que dieran y concedieran la gracia de Dios en todas partes del mundo y cuidaran de los maseguals (merecedores) como tomaron posesión de las tierras en todas partes para que creyeran en nuestro Señor Jesucristo y conosieran a Dios para que los ancianos creyeran, los gobernantes de México previnieron luego a los que ya creían los gentiles hombres esparcidos en todas partes que dijéramos a don Fray Juan Sumarraga Arzobispo director del Gobierno espiritual cuando pronunciando el Santo nombre de Dios amado que luego trageron para el bautismo a los ancianos que estaban derramados por los cerros y llanuras por los breñales, por las barrancas, por los peñascos, por las cuevas y montañas, por las llanuras pastosas y faldas de los cerros para que los viejos y sus hijos demostraran a donde acaban sus tierras allá acaban sus límites y señales

---

como reunieron, como baja como sube donde rodean, como estaban sus casas, como les llamaban, como habian formado calles, como se habian congregado en pueblos por disposicion de Dios y mandato del Arzobispo director del Gobierno espiritual dispuso que los bautise el llamado don Pe

**f. 12v**

dro de Jesus en las tierras de Atlauhtla (Barrancas). Esto que ponemos por voluntad de Dios, sabed mis amados hijos que aqui se hizo hace cinco dieses, os direis a vuestros hijos, quien sois a las ves padre y al que en lo de adelante fuece asi a los de Anahuac, direis a los que comienzan a pararse, los que ya gatean a los que se arrastran, a los que empiezan a voltearse boca abajo a los del vientre que aun no nacen a los que estan por venir de vuestro linaje a los que hacian atras vienen andando a gatas para que vean como han de apocesionarse a la ves que todavia no hay codicia y que esta todo en san[t]a pas la tierra en todas partes del mundo. El papel escrito de Dios que pone vuestro padre y vuestra madre vuestro abuelo y vuestra abuela cuando tomaron posecion de las tierras los hombrecillos y mugercillas para que aqui lo dejasen a los maseguals de Dios (merecedores) para que creyeramos para lo cual fue enviado por los gobernantes de Mexico la creencia dentro del agua, agua del lobo, sitio del agua del cascabel donde se sacude el Aguila, lugar de respeto, Ciudad de Mexico, para que se bautisasen nuestros abuelos y nuestras abuelas para que alli se les diera nombre y para que se confirmaran para que se instruyeran en el cuarto precepto de la doctrina cristiana y conosimiento de nuestro Señor Jesucristo ahora venid ancianos responded que ya edificamos hicimos la casa santa de Dios nuestro padre nuestra madre la Santa Yglesia

**f. 13r**

para que en este pueblo de Atlauhtla (las barrancas) poniendose al frente al Santo San Miguel fuese patron asi los ancianos pobladores sabiamente asentaron el Barrio de San Diego, barrio de San Pedro, barrio de San Bartolome, barrio de San Francisco, barrio de San Juan, barrio de Santo Domingo, barrio de San Martin, barrio de San Lorenzo, pueblo de San Jacinto Santisimo Sacramento la Virgen del Rosario que estan formando pueblo con todos los barrios que aqui se nombra la Santa casa de Dios; para que en ella

alsaren la santa venerable carne del Santisimo Sacramento los amados interpretes de Dios para que alli en su santa casa le hiciesen rogaciones mediante sus oraciones en la casa de nuestra madre la Santa Yglesia y para que en ella celebrasen la misa para que alli se hicieran gentes los hijos agenos y nietos agenos para que alli se bautisaran para que alli se bendigan cuando nascan para que alli se arrodillen para que alli se confiesen, para que alli reciban la sagrada Eucaristia, para que alli absueltos, y salvos sean sepultados cuando mueran, para que pasen a dejar memoria de testamento donde sea destinado por Dios en el purgatorio por ellos se mandaran aplicar misas de animas y exequias por los viejos difuntos, para que pasen a poner donde acaba la tierra como rodean las concesiones de nuestro visorrey Emperador Que ahi dijo agradaba a los viejos alla se arrodillaron en el camino de Chapultepec cuando al Virrey le pusieron en las manos un ramillete cuando entro a Mexico en catorce de octubre en mil

**f. 13v**

quinientos setenta y seis, alla en esos años cuando fuertemente se moria en todas partes Ponemos este papel para que hay vean los señores que han de mandar esta alta consecion al pueblo y su gobierno agraciado y todos sus barrios en el se ponen todos los que han de gobernado los hijos que han de quedar para que cuiden la grande concesion y grande gracia de Dios el tributo del Rey nuestro Señor de dentro del agua de Mexico Ahora sabed vosotros los hijos inclinad la vista quienes vosotros estais venid a ver venid a oir nuestros hijos haced notorio en todas partes que vengan a ver hagan saber esto que se pone al pueblo del Santo San Miguel Atlauhtla (las barrancas) esto que bamos dejando a nuestros subcesores la madre y su reglamento trasado sus armas y camino vayado para que los ancianos defiendan sobre la tierra que digan de quien es y cuando en todas partes llamaron que digan de quien es respondereis ustedes hijos ustedes nietos, ustedes decendientes que a vuestros antepasados padres pidieron tierra los viejos vuestros padres y vuestras madres, vuestros abuelos y vuestras abuelas recibieron Los que todavia no nacen asi adonde se hizo en la tierra lo que aqui estamos ponemos el agua y cerro del pueblo. Con que llego la creencia en presencia de Dios y nuestro Rey Carlos quinto este mando no habra jamas quien os quite vuestras tierras a

ninguno de Castilla os enseñeis este papel puesto en mexicano que es del macehual (mere

**f. 14r**

cedor) la tierra donde acaba por la que han de ver y pagar tributo hay en Mexico al Rey de Castilla Esto lo han de traducir al castellano los Señores interpretes esta gracia hecha por el Rey a los viejos de San Miguel Atlauhtla (las barrancas) como nos llama nuestra amada madre de Ozumba San Vicente Chimalhuacan Chalco, Santiago Mamalhuazyohcan San Juan Echeatzinco nuestra amada madre de Tecomaxochco nuestra amada madre de la Asuncion Agosto de Amicquemecan, San Antonio Zihuatzinco y San Mateo Tecalco confinando con Santiago Tecuacalco-Metepec. Los viejos de los siete pueblos fueron llamados para que vinieran a oír y a ver. El viejo Pedro Ayehualolcatzin, el viejo Juan Chimaltecatl de Chimalhuacan, chalco, el viejo Juan Acatzacualtecatl de Mamalhuazyohca, diego Cuauhchocholyecatzin, Lucas Chauhchochi de Tecomaxochco, Tomas Quetzalmazatzin, de Amicquemecan, Diego Amalinaltecatl y Mateo Cuixtecatl, asi llamaron los ancianos. Aqui empieza hacia el oriente donde sale el sol en este lugar Miguel Quauhзахacatzin (cara o mascara tallada de madera) barranqueño sobre la tierra llamada piedra preciosa llevada en la mano sono instrumento de viento donde nos confinamos con Pedro Ayehualocati de Atzompa aqui donde es la division se reunieron los viejos estos se encontraron con armas de palos que imponian temor donde se encontraron hablaron y discutieron la continuacion o marcha de los

**f. 14v**

limites divisorios Dijeron los ancianos sobre la tierra que estan bien mis hijos ahora que continuen y ande la conclusion de los limites divisorios hay en el puesto nombrado Zimayohcan que a la vista una vez nos contruimos limites. Aqui empiezan los limites hacia donde se mete el sol, continuara los limites llegando hasta el puesto que nombran Tetatalco (Piedra rasposa o lo que comúnmente llaman tezontli) que es limite donde caminaron los ancianos hasta llegar a el paraje llamado ocotocpan (arbol de ocote

sembrado) donde se ven arboles ocotales donde continua la poblacion de Chimalhuacan chalco, en este da vuelta el limite donde es confinante Pedro Atlauhpanecatl (Pedro barranqueño) y Juana Chimalpanecatl chalmetl quien contesto diciendo mis hijos hay estan bien que continuen los limites divisorios estos limites marchan mirando los ancianos diciendo frente al sol el lindero bajando para salvar la barranca hasta el puesto que nombran Cuauhcalco donde confinan los viejos de Atlauhtla (de las barrancas) y el Mamalhuazyoteco Diego Acatzacualteco donde confinan los de Cuauhcalco de este subiendo la linea divisoria donde se pasa el paraje nombrado Cuauhtemecatitlac (lugar del arbol o arboles corriosos) desde donde continua la linea hasta el paraje llamado Ecatzinco (del aire) contiguo al cerro donde es confinante Bartolome Cuachocho (hombre de poco talento) confinante con el aireño Diego Bodoque con derechura

**f. 15r**

Sobre el cerro donde vinieron a encontrar los viejos Lucas Cuaxochitecontecatl (hombre del sitio de las flores de cabeza redonda) dando ramilletes en el camino donde hablaron diciendo vosotros ancianos nos habeis hecho gracia en este lugar se unieron todos de este continua la linea divisoria donde sube la señal y se ve el puesto llamado Cuapetlatitla (petate de vivora) que nombran lindero de chicotecno (siete veces desatado) cuauhitetepetl (cerro de arboles largos ) en este lugar da vuelta la linea de las señales divisorias donde todos los ancianos tomaron alimentos en el volcan donde llaman Tepeyahualco (cerro o cerros que en su circunferencia caminan o tienen agua) alla durmieron Ahora descansad ancianos si ya os habeis acabado luego de priesa caminaremos por que lejos tenemos que andar. Ahora ya amanecio levantaros por que tenemos que ir lejos que suenen instrumentos hay donde da vuelta en el lindero que nombran Texcaltecamacqui (peñas que hacen figura de boca) el paraje que llaman Temaxcalco (piedra o piedras que hacen figura de habitacion de vivora) o el puesto nombrado Cuahuxauacatitla (frontero del monte) que sea el limite el puesto nombrado Cuauhayacaxtla (sitio del monte de armadillo ) el lindero del lugar llamado Tepextzontzoncalco (cerro pelado a manera de casa o cerro que tiene cueva que suena) esta el lindero. Los viejos de Cuahuoyametla, el lindero del puesto llamado

---

Ayahcuahtitla (montes nublinosos) esto va bajando derecho hacia el lindero que nombran cuahpipilocco (arboles donde

**f. 15v**

hacen columpio) lugar donde vino a dar encuentro Don tomas Quetzalmazatzin (venado bien parado) guardapapeles de Amicquemecan (Ameca) como los viejos del lugar nombrado Tlalocotocpan se unieron donde da vuelta la linea de las señales que vienen subiendo haya dio encuentro el viejo del habitante de Zihuatzinco el cual se unio con Diego Amalinalqueño saliendo al encuentro en la tierra llamada Xochiyocan donde le saludaron sus ancianos hermanos incandose espantados por ver que traian armas punsantes de palos imponentes diciendole alto hay anciano donde acaban tus linderos? respondio ancianos hay donde venis andando esto es la vuelta de Cuauhxaxayacatzin (cara o mascara tallada de madera) el monte os guia donde acaba la tierra asi camina la linea de señales hasta llegar a el paraje que llaman Xalyehualolco (Vuelta o circunvalacion de tierras arenosas) hay pasa el camino mirando el lindero hasta llegar al lugar llamado xoxocayoltepechui (lugar o sitio donde hay cierto matitas de yervillas que llaman asi) donde sonaron instrumentos los de San Diego Metepec en tierra que confinan con los de Zihuatzinco este continua derecho sobre la tierra de Atlauhtla (las barrancas) hay donde estaba la congregacion de Santiago Tecuautlalpa (lugar o sitio de los lobos) siete casas tierra de los arboles capulines donde abundan ardillas tierra de palma silvestre donde se huaresen

**f. 16r**

los lobos pie del lugar de los baños de agua donde vino al encuentro Don tomas Yxtzacualtecatl (hombre de ojos fogos y lagrimas calientes) y jose Chichimecatl (cuerda o lazo de perro) luego colerico se alteraron tomando en la mano armas de palos punsantes queriendo guerra dijo Miguel Axayacatzin (hombre que tiene la cara parecido a la concha de un animal anfvio que habita en las aguas) nosotros para haber convocado o llamado a junta a vosotros a nosotros para que nos unamos Que suenen instrumentos hay donde pasamos a poner nuestras tierras hay donde nacimos para merecer la posecion de ellas. Respeto de lo de San Mateo Tecalco (casa de piedra) hay

ya les dejamos las tierras a nuestros hijos para que sirvan a Santiago que haya nos los llevamos a san Miguel Atlahutla (barrancas)

aqui colindamos con los Atzompanecos (Ozumbeños) por lo que hay sonaron instrumentos donde acaba la tierra que no habra quien los pueda quitar Andemos ancianos de hay tomaron el camino Atzompan (ozumba) con derechura al camino de Atlauhtla (barrancas) donde comenzo el señalamiento de los linderos hay sierra las señales divisorias de la redondes. Ancianos venid los que habeis andado muchos pasos por mis hijos hay concluyen los linderos en el puesto llamado chalchizimahui hay sonaron instrumento. Ahora que ya es tarde entraos al lugar donde todos los ancianos han de tomar alimentos que ya nos bamos a nuestras casa que somos siete pueblos.

Amen Jesus Maria y Jose

**f. 16v**

Miguel Atlauhtla (de las barrancas) hacia el Oriente por donde sale el sol por el encuentro del Norte donde viene el frio hacia el Poniente por donde se mete el sol este da encuentro el planeta mas cercano al sol que hace su revolucion al rededor de el que apunta por los cuatro vientos en el mes de Agosto de 1556 años.

Y ahora sabed amados hijos mios que cuando la cristianda llevo a Mexico fueron escojidos los que habian de gobernar cuando en Mexico en Santiago Tlatelolco (sitio o lugar de promontorios de tierra) se hizo la guerra se dicidieron ocheta dias y doce dias se respiro valor tomando en la mano armas de palos imponentes. En cinco de Agosto de 1521 años asi tambien aqui se hizo la guerra se formaron armas de palos amenazantes con los cuales se reconosieron las tierras en el rededor de los cerros, los montes donde acaban las lomas todas de Atlauhtla traspasando el camino. Ahora saved Atlauhpanecas (barranqueños) que a nadie prestareis las tierras que aqui ponemos los ancianos ni tampoco enseñeis a ningun castellano este papel entendedlo amados hijos mios pues casi la tierra se ha perdido a vos el que habeis de cuidar los papeles (los titulos)

Se puso ya la gracia concedida por Dios y el Rey que asi nuestro Visorey Emperador de Mexico y ahora se pone por que los españoles al

**f. 17r**

gunos no cren que se consede empleo o ejercicio de gobierno gobernador alcaldes dos alcaldes tenientes alcaldes rejidores alguaciles mayordomos mandones, tlayecanques y topiles (guias y asistentes) oficiales en la poblacion de Atlauhtla esta facultad de gobernar de conceder a todos los ancianos de los diez barrios que han de formar con el realtributo se pone en papel en todas partes.

Cuando el Visorrey Don Antonio de Mendoza hizo su entrada en Mexico en todas partes tristemente se acabaron los templos para que los indios cuidaran en todas partes la paga del real tributo y nadie se apropiara de las tierras y montes para que sirvieran a Dios que ya se acababa y todos los barrios ofrecieran mando y para que todos fueran relevandose Este mandato del Visorrey Don Antonio de Mendoza se pone en el pueblo de San Miguel de las Barrancas donde no asistio Español alguno ni en el acto del señalamiento de limites. No habra quien les pueda quitar el puesto donde acaba lo que esta introducido.

**f. 17v**

El arzobispo Don Fray Juan de Zumarraga gobernador espiritual establecio ya tomo haciendo por lo cual tiene mandado en todas partes que los macehuales (merecedores) se hacienten y establezcan bien para que componga debidamente el que fuere gobernador par que entre y se consagre en el lugar el santisimo sacramento para que los Sacerdores amados lo cuiden mientras llega el amado dia de Dios y que los macehuales se enseñen en castellano y mejicano la doctrina todas las preguntas y rogaciones de Dios para que hay se bauticen asi lo reglamenta el Arzobispo gobernador espiritual Por lo que vino el Sacerdote custodio de mexico llamado Don alonso de Matos Fray Arzobispo dominico para que se confirmaran los niños juvenes puros, doncellas puras por lo que se habia de ir en todas partes de Mexico, por lo cual son llamados los ancianos para que se confirmaran cuando vino a estenderse el cocolistle (la enfermedad) por lo cual en todas partes hace doce años y medio en los años de 1554 hasta los de

**f. 18r**

castilla murieron Cuando vino a Mexico el Visorrey Don Luis de Velasco cuando otra vez en todas partes se establecieron gobernadores y Alcaldes bio que fuertemente se moria por lo cual se perdia el real tributo por lo que ahora les consedio gracia al macehual (al digno merecedor) ahora sabed que en todas partes se hace publico y notorio a los ancianos como se le consede mando de gobernacion a la poblacion de San Miguel de las Barrancas Esto se da al gobernador alcaldes y ancianos para que cuiden del pago del real tributo en todas partes cuando en anahuac se dieron empleos, los de Xochimilco mandaban en Mexico, Don Cristobal Tecocomazentzin (olla o casco de barro que dentro guarda semilla de mais o lo que vulgarmente nombran mazorca) por haber recibido el empleo que se asienta en papel en presencia del gobernador de las barrancas y viejos del lugar lo cual se hace publico y notorio el como se aposesionaron de las tierras que graciosamente se les

**f. 18v**

dio no habra nadie de castilla que osadamente pueda quitar el terreno donde acaba el lindero aya estaba la constancia relativa de como se reunieron en junta ahora lo pone el Interprete Don Pedro de Castañeda y el Juez Don Luis de Palacios para que parezca en el idioma mejicano y despues se tradusca al castellano para que lo oiga el alto rey y los demas que vienen del reino de Castilla En el año de 1592 Amen Jesus Maria y Jose y San Miguel de las Barrancas Dos rubricas.

La version que antesede esta hecha fielmente sin faltar al sentido del contexto literal del original la cual firmo con protesta de ratificarla si para ello fuere necesario

Mexico Junio de de 1861, Francisco Rosales Ynterprete